

DE

PRESUPUESTO GENERAL

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

PARA EL

EJERCICIO DE 1900



878



BUENOS AIRES

IMPRENTA DE M. BIEDMA É HIJO, BOLÍVAR 535

1900

838

Ley N.º 3911.

Buenos Aires, Enero 23 de 1900.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

Artículo 1º.—El presupuesto general de gastos de la Administración, para el ejercicio de 1900, queda fijado en la suma de *veintitres millones ochocientos diez y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos con sesenta y un centavos oro; y noventa y cuatro millones doscientos setenta y un mil trescientos nueve pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional de curso legal*, distribuidos en los siguientes anexos:

PRESUPUESTO ORDINARIO

	\$ oro	\$ m/n.
Congreso—Anexo A.....	—	2.570.580.—
Interior—Anexo B.....	—	14.048.735.72
Relaciones Exteriores y Culto—Anexo C.	286.341.20	1.388.640.—
Hacienda—Anexo D.....	—	7.710.596.—
Deuda Pública—Inciso Unico.....	21.823.537.25	11.695.218.10
Justicia é Instrucción Pública—Anexo E.	—	12.635.376.40
Guerra—Anexo F.....	—	13.745.028.—
Marina—Anexo G.....	10.100.16	11.284.060.—
Agricultura—Anexo H.....	—	1.360.000.—
Obras Públicas—Anexo I.....	—	6.464.632.—
Pensiones, jubilaciones y retiros—Anexo J	—	5.240.943.60
	<u>22.119.978.61</u>	<u>88.143.809.82</u>

	\$ oro	\$ m/n.
Total del presupuesto ordinario.....	22.119.978.61	88.143.809.82
Presupuesto extraordinario—Anexo K..	1.700.000.—	6.127.500.—
	<u>23.819.978.61</u>	<u>94.271.309.82</u>

Artículo 2º.— Los gastos establecidos en el presupuesto ordinario, serán cubiertos con los siguientes recursos:

	\$ oro	\$ m/n.
Importación	28.000.000	—
Exportación.....	2.800.000	—
Almacenaje y eslingaje.....	1.200.000	—
Faros y Valizas	190.000	—
Visita de Sanidad.....	30.000	—
Puertos, muelles y diques.....	900.000	—
Guinches	250.000	—
Derechos consulares.....	140.000	—
Estadística y Sellos.....	300.000	—
Eventuales.....	30.000	—
Renta de títulos: leyes números 2652, 2743 y 3350	1.365.396	—
Provincia de Buenos Aires (servicio de su deuda).....	1.366.800	—
Banco Nacional: servicio de títulos de las leyes números 3655 y 3750.....	30.150	—
Provincia de Entre Ríos (cuota por su servicio de la deuda externa).....	30.000	—
Alcoholes.....	—	16.000.000
Tabacos.....	—	9.200.000
Vinos naturales.....	—	3.200.000
Azúcar.....	—	3.000.000
Fósforos	—	1.800.000
Cerveza.....	—	900.000
Sociedades de Seguros	—	350.000
Naipes.....	—	91.000
Bebidas artificiales	—	100.000
Obras de Salubridad.....	—	5.100.000
Contribución Territorial	—	2.600.000
Patentes	—	1.800.000
Papel sellado.....	—	7.000.000
Tracción.....	—	170.000
Correos.....	—	3.200.000
Telégrafos.....	—	1.350.000
Yerbales.....	—	42.000
Arrendamiento de tierras.....	—	1.500.000
Eventuales y multas.....	—	700.000
Ferrocarril Central Norte.....	—	1.900.000
Ferrocarril Andino.....	—	1.200.000
Ferrocarril Funes á Chilecito.....	—	184.000
Registro de propiedades.....	—	40.000
Registro de hipotecas.....	—	35.000
Venta de tierras en el puerto.....	—	2.500.000
	<u>36.632.346</u>	<u>63.962.000</u>

Artículo 3º.—Se destina para cubrir el presupuesto extraordinario el saldo de las rentas establecidas en el artículo segundo, deducidos los gastos ordinarios.

Artículo 4º.—Fijase en 3 % (tres por ciento) de interés y 10 % (diez por ciento) de amortización anual el servicio de los títulos entregados al Banco de la Nación por el Banco Nacional, en pago de los depósitos judiciales, y en 6 % (seis por ciento) de interés y 2 % (dos por ciento) de amortización anual el servicio de los títulos entregados

por el Banco Nacional á la Caja de Conversión en pago del empréstito popular.

Artículo 5º. — Los impuestos adicionales sobre la importacion, á que se refiere el artículo cuarto de la ley de Aduana vigente, regirán durante el año mil novecientos en la siguiente forma:

Las mercaderías y productos sujetos al pago de derechos de importación por la ley de Aduana que están gravados con un impuesto de 10 % (diez por ciento) ó más, abonarán además un impuesto adicional de 2 % (dos por ciento) sobre el valor.

Artículo 6º. — Suspéndese durante el año mil novecientos la disposición del artículo primero de la ley número 3351 sobre fondos universitarios de la capital, y destínase el producido de los ingresos al pago de los sueldos y gastos de la misma Universidad.

Artículo 7º. — De la suma que corresponde á cada una de las provincias del producido de la lotería nacional, de acuerdo con la ley número 3313, se deducirá treinta mil pesos para atender á las subvenciones respectivas que figuran en el inciso nueve del anexo C.

Artículo 8º. — Los empleados civiles con diez años de servicios como mínimum, que por este presupuesto quedaran cesantes, recibirán por una sola vez la gratificación de dos meses de sueldo.

Artículo 9º. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á nueve de Enero de mil novecientos.

N. QUIRNO COSTA.

Adolfo Labougle,
Secretario del Senado.

EMILIO MITRE.

Alejandro Sorondo,
Secretario de la Cámara de Diputados.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, etc.

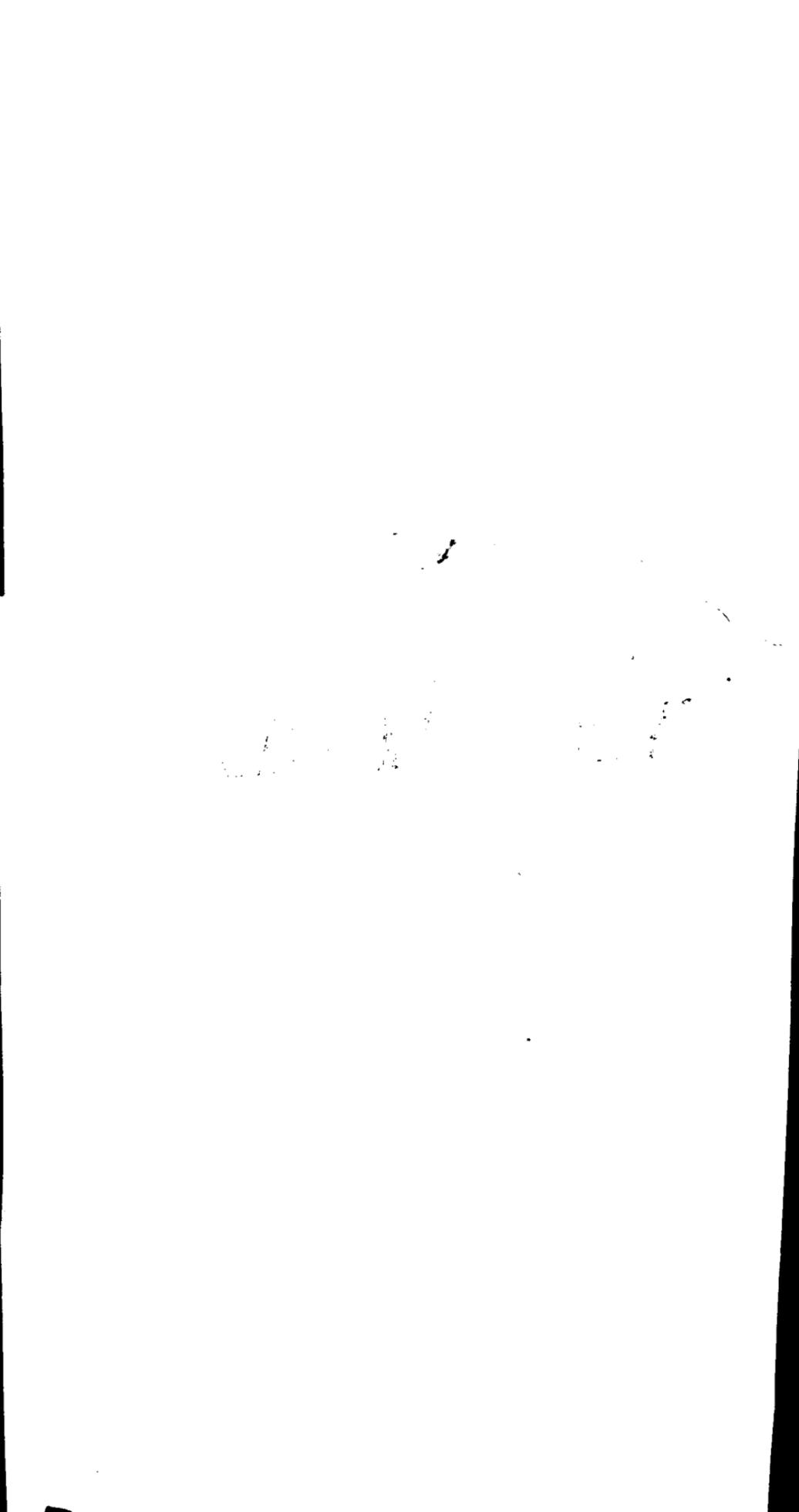
ROCA.

JOSÉ M^a. ROSA.



ANEXO A

CONGRESO NACIONAL



ANEXO A

CONGRESO NACIONAL

	Al mes	Al año
INCISO ÚNICO		
CÁMARA DE SENADORES		
<i>Item 1</i>		
1 Para remuneración mensual de treinta Senadores á \$ 1000 cada uno.....	30000	
2 Viático para veintiocho Senadores.....		15496
	30000	375496
<i>Secretaria</i>		
<i>Item 2</i>		
1 Dos secretarios á \$ 800 cada uno.....	1600	
2 Pro-secretario.....	700	
3 Dos oficiales mayores á \$ 550 cada uno....	1100	
4 Dos oficiales primeros á \$ 375 cada uno..	750	
5 Dos oficiales segundos á \$ 320 cada uno..	640	
6 Oficial archivero.....	375	
7 Jefe de la mesa de entradas y salidas.....	300	
8 Seis oficiales á \$ 250 cada uno.....	1500	
9 Comisario del Congreso.....	500	
10 Segundo Comisario.....	400	
	7865	

X

	Al mes	Al año
	7865	
11 Intendente.....	400	
12 Auxiliar del Intendente.....	150	
13 Mayordomo.....	190	
14 Doce ordenanzas á \$ 120 cada uno.....	1440	
15 Portero.....	100	
16 Guardián de la casa.....	120	
17 Un sereno.....	50	
18 Impresiones, diario de sesiones y publicación diaria de las sesiones (por una sola vez) \$ 35.000.....		35000
19 Para la publicación de las leyes nacionales (6º tomo).....	100	
20 Para gastos y alquileres del recinto y de los locales anexos á la casa del Congreso.....	3000	
21 Fallas de caja.....	100	
22 Para reparación del mobiliario.....	200	
23 Para alumbrado y eventuales.....	2500	
	<hr/> 16215	<hr/> 194580
		<hr/> 229580

Taquígrafos

Item 3

1 Director.....	800	
2 Sub-director.....	650	
3 Seis taquígrafos de 1ª clase á \$ 500 c/u..	3000	
4 Nueve taquígrafos de 2ª clase á \$ 375 c/u..	3375	
5 Tres taquígrafos auxiliares á \$ 250 c/u...	750	
6 Ordenanza.....	120	
7 Gastos de oficina.....	100	
	<hr/> 8795	<hr/> 105540

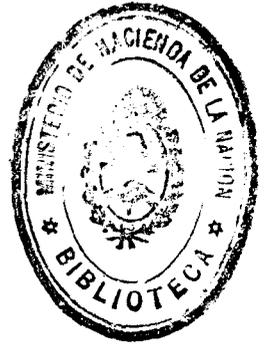
Contaduría del Congreso

Item 4

1 Contador mayor.....	600	
2 Contador 1º.....	550	
3 Contador.....	450	
4 Secretario.....	300	
5 Tres subcontadores á \$ 250 cada uno.....	750	
6 Tres oficiales auxiliares a \$ 200 cada uno	600	
7 Ordenanza.....	120	
8 Gastos de oficina.....	50	
	<hr/> 3420	<hr/> 41040

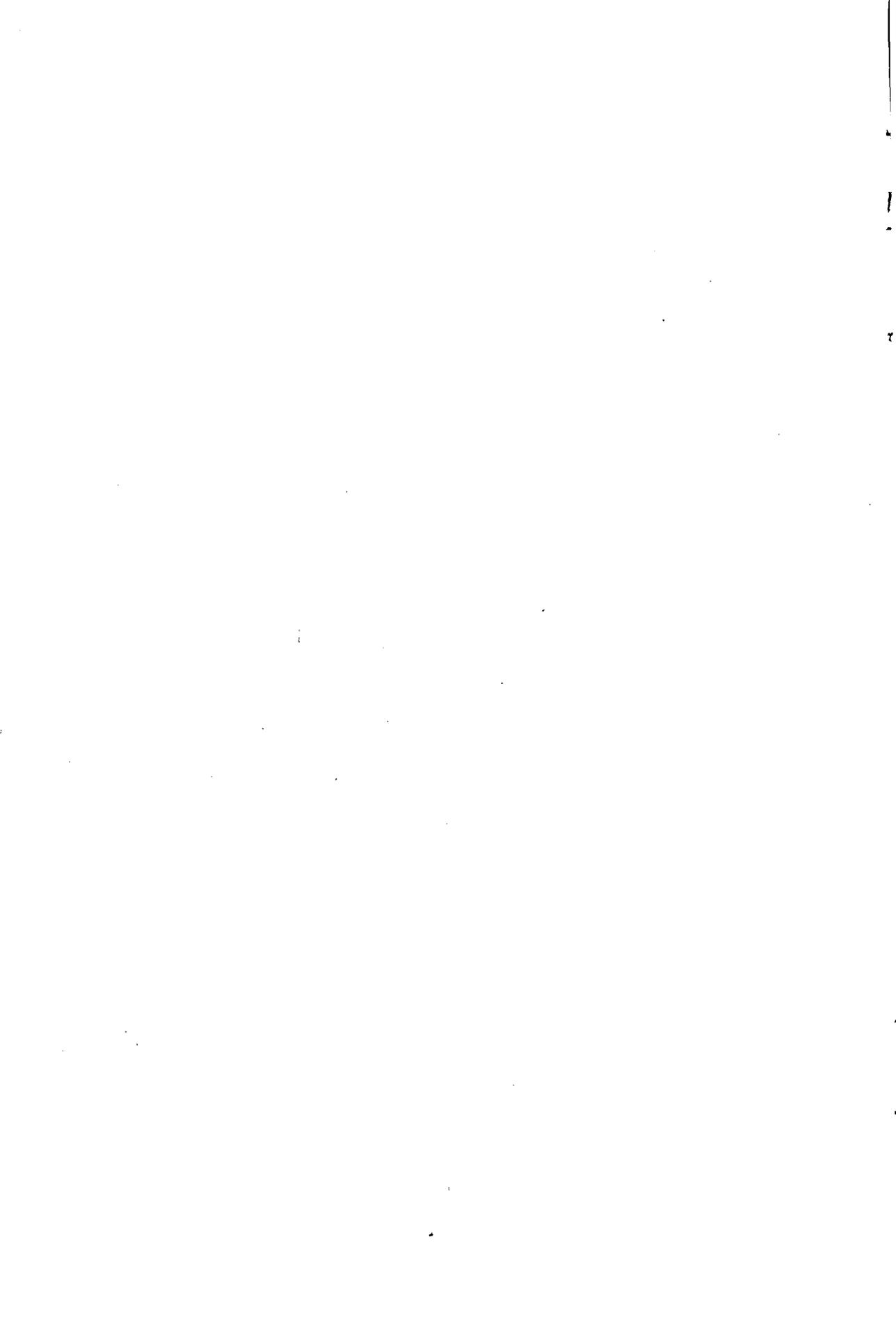
	Al mes	Al año
CÁMARA DE DIPUTADOS		
Item 5		
1 Dieta mensual para ciento veinte diputados á 1000 \$ cada uno.....	120000	36804
2 Viático para cien diputados.....	120000	1440000
		<u>1476804</u>
<i>Secretaría</i>		
Item 6		
1 Dos secretarios á \$ 800 cada uno.....	1600	
2 Pro-secretario.....	700	
3 Dos oficiales mayores á \$ 550 cada uno.	1100	
4 Un oficial 1°.....	375	
5 Dos oficiales segundos á \$ 320 cada uno..	640	
6 Siete oficiales á \$ 250 cada uno.....	1750	
7 Auxiliar de la habilitación.....	200	
8 Sobresueldo para el encargado de la biblioteca.....	60	
9 Dos mayordomos á \$ 190 cada uno.....	380	
10 Trece ordenanzas á \$ 120 cada uno.....	1560	
11 Sereno.....	50	
	<u>8415</u>	100980
<i>Gastos</i>		
Cuya inversión se rinde á la Honorable Cámara		
Item 7		
1 Impresiones, diario de sesiones y publicación diaria de las sesiones (por una sola vez, \$ 60.000).....		60000
2 Para ayudar á la publicación anual de las leyes nacionales, debiendo entregarse gratuitamente al Congreso 200 ejemplares. ...	100	
3 Para atender á la subscripción de la Revista de Administración Nacional y Boletín del Instituto Geográfico Argentino.....	400	
4 Alumbrado, refacciones, gastos de secretaría y eventuales.....	5000	
5 Alquileres de los locales para las comisiones y secretaría, según contrato.....	1175	
	<u>6675</u>	

	Al mes	Al año
	6675	
6 Para refacciones del mobiliario	150	
7 Fallas de caja	100	
8 Para fomento de la biblioteca	100	
	7025	84300
		144300
<i>Taquígrafos</i>		
Item 8		
1 Director	800	
2 Subdirector	650	
3 Seis taquígrafos de 1ª clase á \$ 500 c. u. ...	3000	
4 Ocho taquígrafos de 2ª clase á \$ 375 c. u. ...	3000	
5 Dos taquígrafos auxiliares á \$ 250 cada uno	500	
6 Ordenanza	120	
	8070	96840
Total del inciso único		2570580



ANEXO B

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR



ANEXO B

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

	Al mes	Al año
INCISO 1°		
Presidencia		
Item 1		
1 Presidente.....	3000	
2 Secretario privado.....	700	
3 Prosecretario	450	
4 Oficial	120	
5 Mayordomo.....	100	
6 Tres ordenanzas á 80 \$ cada uno.....	240	
	4610	
		55320
Item 2		
1 Gastos de etiqueta y fiestas de tabla.	2400	
2 Sobresueldo y gastos de etiqueta para cinco Edecanes del Presidente.....	500	
	2900	
		34800

	Al mes	Al año
Item 3		
1 Gastos de carruaje.....	800	
2 Para eventuales, impresiones y gastos de oficina.....	3000	
	<hr/> 3800	45600
Item 4		
1 Vicepresidente de la República.....	1500	
2 Gastos de etiqueta.....	1000	
	<hr/> 2500	30000
Total del inciso 1°....		<hr/> 165720

INCISO 2°

Ministerio

Item 1	
1 Ministro.....	1400
2 Subsecretario.....	700
3 Oficial Mayor.....	550
4 Dos directores de sección á \$ 350 cada uno.....	700
5 Tres subdirectores de sección á \$ 250 c/u..	750
6 Oficial de Secretaria.....	200
7 Cinco escribientes á \$ 100 cada uno.....	500
8 Mayordomo.....	90
9 Cinco ordenanzas á \$ 70 cada uno.....	350
10 Gastos de escritorio.....	450
11 Gastos de etiqueta.....	1000

*Oficina de contabilidad y mesa de entradas
y salidas*

12 Jefe habilitado.....	450
13 Tenedor de libros.....	350
14 Subdirector de entradas y salidas.....	250
	<hr/> 7740

	Al mes	Al año
	7740	
15 Id. id. de contabilidad	250	
16 Auxiliar	250	
17 Cinco escribientes á \$ 100 cada uno	500	
18 Fallas de caja	60	

Sección demográfica

19 Director	450	
20 Dos escribientes á \$ 100 cada uno	200	
21 Gastos de oficina	50	
22 Para impresiones	300	
	<hr/>	
	9800	117600

Item 2

1 Para impresiones	1000	
2 Para el registro electoral	1666.66 $\frac{2}{3}$	
	<hr/>	
	2666.66 $\frac{2}{3}$	32000

Item 3

1 Eventuales	6000	72000
--------------------	------	-------

Item 4

1 Para vestuario de invierno y verano para mil ciento cincuenta y cinco agentes de policía al servicio de las gobernaciones de Formosa, Misiones, Chaco, Pampa Central, Neuquén, Rio Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, á \$ 40 por agente		46200
--	--	-------

Oficina interventora de compras

Item 5

1 Presidente	700	
2 Secretario	250	
3 Escribiente	80	
4 Ordenanza	60	
	<hr/>	
	1090	13080

	Al mes	Al año
<i>Casa de Gobierno</i>		
Item 6		
1 Intendente	350	
2 Gastos de etiqueta para el intendente	50	
3 Subintendente	150	
4 Doce sirvientes á \$ 70 cada uno	840	
5 Relojero	100	
6 Gasista	90	
7 Encargado de cloacas	80	
8 Para útiles de limpieza y compostura	100	
	<hr/> 1760	21120
Item 7		
1 Para alumbrado	3000	36000
<i>Mayordomía de la casa de Congreso en Tucumán</i>		
Item 8		
1 Mayordomo	50	
2 Para aseo en la casa	20	
3 Para reparaciones y conservación del edificio, \$ 10000 por una vez		10000
	<hr/> 70	840
Total del inciso 2°		<hr/> 348840
INCISO 3°		
Dirección General de Correos y Telégrafos		
Item 1		
1 Un director general	1000	
2 Un vicedirector secretario general	750	
3 Tres directores de sección á \$ 700 c/uno	2100	
	<hr/> 3850	

	Al mes	Al año
	3850	
4 Un contador.....	650	
5 Dos jefes de oficina técnica y de transporte á \$ 550 cada uno.....	1100	
6 1ª Tres jefes de giros, valores y distritos 1ª á \$ 500 cada uno.....	1500	
7 2ª Tres prosecretarios generales y jefes de distrito de 2ª á \$ 450 c/u.....	1350	
8 3ª Diez y seis tesoreros inspectores técnicos de 1ª, jefes de oficina de 1ª y jefe de negociados de materiales á \$ 400 c/u..	6400	
9 4ª Nueve inspectores de 2ª, jefes oficina de 2ª y distrito de 4ª á \$ 350 cada uno..	3150	
10 5ª Diez tenedores de libros de 1ª, inspecto- res de 3ª y jefes distritos de 5ª, á pesos 300 cada uno.....	3000	
11 6ª Veinte tenedores de libros de 2ª, jefes de oficina de 3ª, segundos jefes distritos de 1ª y jefes distritos de 6ª, á \$ 250 cada uno.....	5000	
12 7ª Diez y ocho encargados de turno de 1ª y encargado de despacho á \$ 225 c/uno..	4050	
13 8ª Cuarenta y tres ayudantes técnicos, jefes de mesa, fraguadores, segundos jefes distrito de 2ª y de oficina de 2ª, jefes oficina de 4ª, inspectores de 4ª y conta- dores interventores de 1ª á \$ 200 c/u..	8600	
14 9ª Seis contadores interventores de 2ª á \$ 180 cada uno.....	1080	
15 10ª Cincuenta y tres contadores interven- tores de 3ª, traductores, auxiliares de mesa, dibujantes, segundos jefes de oficina de 3ª y jefes cuadrilla á \$ 150 cada uno.....	7950	
16 11ª Treinta y cuatro jefes oficina de 5ª, en- cargados turno de 2ª, á \$ 140 c/uno...	4760	
17 12ª Cincuenta y cinco contadores interven- tores de 4ª, encargados turno de 3ª, y jefes de oficina de 6ª, á \$ 130 c/u..	7150	
18 13ª Ciento cuarenta y dos telegrafistas de 1ª á \$ 125 cada uno.....	17750	
19 14ª Diez y seis auxiliares de 2ª y mayor- domos á \$ 120 cada uno.....	1920	
20 15ª Noventa y nueve telegrafistas de 2ª á \$ 110 cada uno.....	10890	
21 16ª Trescientos cinco telegrafistas de 3ª, escribientes de 1ª, capataces de guarda- hilos, inspectores de 5ª y clasificadores de 1ª, á \$ 100 cada uno.....	30500	
22 17ª Seiscientos noventa y ocho telegrafistas de 4ª, escribientes de 2ª y clasificado- res de 2ª, á \$ 80 cada uno.....	55840	
	176490	

X

	Al mes	Al año
	176490	
23 18 ^a Quinientos doce estafeteros, auxiliares de 3 ^a , clasificadores de 3 ^a , carteros de 1 ^a , guarda-hilos de 1 ^a , á \$ 70 c/u....	35840	
24 19 ^a Cuatrocientos veinte y siete carteros de 2 ^a , á \$ 65 cada uno.....	27755	
25 20 ^a Setecientos ochenta y tres telegrafistas de 5 ^a , clasificadores de 4 ^a , ordenanzas de 1 ^a , guarda-hilos de 2 ^a y carteros á caballo á \$ 60 cada uno....	46980	
26 21 ^a Setecientos cincuenta y cinco clasificadores de 5 ^a , carteros de 3 ^a , guarda-hilos de 3 ^a y ordenanzas de 2 ^a , á \$ 50 cada uno.....	37750	
27 22 ^a Setecientos quince encargados de estafetas de 1 ^a , carteros de 4 ^a y valijeros buzonestas, á \$ 40 cada uno.....	28600	
28 23 ^a Once encargados de estafetas de 2 ^a á \$ 35 cada uno.....	385	
29 24 ^a Doscientos cincuenta y cinco encargados de estafeta de 3 ^a y mensajeros, á \$ 30 cada uno.....	7650	
30 25 ^a Cuarenta y cinco mensajeros y ayudantes de buzonestas á \$ 25 cada uno...	1125	
31 26 ^a Ochocientos diez y seis encargados de estafetas de 4 ^a y mensajeros, á \$ 20 cada uno.....	16320	
	<hr/> 378895	4546740

Gastos generales

Item 2

1 Para alumbrado, gastos de oficina, forraje, alquileres de caballos para carteros, compra y distribución de materiales para la cuadrilla.....	22028.33 $\frac{1}{8}$
2 Para fallas de caja de Tesorería y oficinas de franqueo, giros y valores.....	250
3 Para distribución de correspondencias postal y telegráfica.....	14000
4 Para transporte general de la correspondencia y subvención de mensajerías nacionales é interprovinciales.....	38000
5 Para la impresión de timbres y demás valores postales y para publicaciones é impresiones en general.....	7000
6 Para la proveeduría general de útiles, aparatos y materiales telegráficos, pago de fletes y reparaciones de líneas.....	25000
	<hr/> 106278.33 $\frac{1}{8}$

X

	Al mes	Al año
	106278.33½	
7 Para alquileres de casas en toda la República, alumbrado en la Capital Federal, aseo y conservación de las oficinas, reparación de mobiliario, viáticos y pasajes..	31000	
8 Para eventuales	1000	
	<hr/> 138278.33½	1659340
Total del inciso 3º.....		<hr/> 6206080

INCISO 4º

Departamento Nacional de Higiene

Item 1

1 Presidente.....	800	
2 Secretario.....	400	
3 Oficial 1º.....	120	
4 Encargado del telégrafo.	150	
5 Un telegrafista de 1ª.....	130	
	<hr/> 1600	19200

Sección sanidad marítima é interna

Item 2

1 Jefe.....	300	
2 Oficial 1º.....	150	
3 Encargado de la mesa de cuarentena y patentes.....	200	
4 Archivero.....	120	
5 Encargado de la mesa de entradas y salidas	80	
6 Cuatro escribientes á 100 \$ cada uno.....	400	
	<hr/> 1250	15000

Inspección

Item 3

1 Inspector general.....	400	
2 Médico inspector para los establecimientos industriales.....	300	
	<hr/> 700	

	Al mes	Al año
	700	
3 Un inspector de establecimientos de sanidad	300	
4 Médico inspector técnico de maternidad.	300	
5 Dos inspectores de farmacia á \$ 250 c/u	500	
6 Dos inspectores del servicio de limpieza del puerto á \$ 300 cada uno.....	600	
7 Dos ayudantes á \$ 100 cada uno.....	200	
8 Para viático de inspectores.....	250	
	<hr/> 2850	34200
<i>Tesorería</i>		
Item 4		
1 Tesorero contador.....	300	
2 Auxiliar.....	100	
3 Para fallas de caja.....	5	
4 Para viático.....	100	
	<hr/> 505	6060
<i>Servicio</i>		
Item 5		
1 Mayordomo.....	70	
2 Dos ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	100	
3 Un correo.....	50	
	<hr/> 220	2640
INSTITUTO DE HIGIENE GENERAL		
<i>Sección de profilaxia</i>		
Item 6		
1 Seis médicos inspectores á \$ 500 cada uno	3000	
2 Cuatro médicos para la visita sanitaria exterior á \$ 300 cada uno.....	1200	
3 Tres médicos para la visita dentro del Puerto, á \$ 300 cada uno.....	900	
4 Un médico para la visita en el Puerto de San Nicolás.....	250	
5 Un médico para el Puerto La Plata.....	250	
6 Un médico para el Puerto Bahía Blanca..	250	
7 Dos médicos para el Puerto del Rosario á \$ 250 cada uno.....	500	
8 Un médico para el Puerto de Santa Fé....	250	
9 Siete guardas sanitarios de 1ª á \$ 150 c/u.	1050	
10 Siete guardas sanitarios de 2ª á \$ 120 c/u.	840	
	<hr/> 8490	

	Al mes	Al año
	8490	
<i>Vapor « Perseverancia »</i>		
(Servicio de los diques y Riachuelo)		
11 Patrón	100	
12 Maquinista	100	
13 Foguista	55	
14 Un marinero	45	
15 Para carbón, aceite, estopa, etc	200	
<i>Vapor de sanidad « Jenner »</i>		
(Para el servicio en la rada)		
16 Patrón	100	
17 Contramaestre	40	
18 Maquinista de 1 ^a	100	
19 Maquinista de 2 ^a	80	
20 Dos foguistas á \$ 40 cada uno	80	
21 Cocinero	35	
22 Carbonero	30	
23 Cuatro marineros á \$ 30 cada uno	120	
24 Para carbón, aceite, estopa, etc	800	
25 Para racionamiento de la tripulación	400	
26 Víveres de distinción para el personal de sanidad	100	
<i>Lazareto de Martín García</i>		
27 Médico director administrador	500	
28 Médico interno	300	
29 Intendente	300	
30 Farmacéutico	80	
31 Oficial auxiliar de la administración	150	
32 Mayordomo	60	
33 Capataz	40	
34 Diez peones á \$ 25 cada uno	250	
35 Dos guardianes á \$ 30 cada uno	60	
36 Un cremador	40	
37 Un jardinero	50	
38 Un ordenanza	30	
39 Una camarera	30	
40 Dos lavanderas á \$ 30 cada una	60	
	12825	

X

	Al mes	Al año
	12825	
41 Una planchadora	30	
42 Dos cocineros de 1ª á \$ 50 cada uno	100	
43 Dos id. de 2ª á \$ 30 cada uno	60	
<i>Talleres</i>		
44 Un mecánico ajustador	75	
45 Un carpintero	60	
46 Un albañil	60	
47 Para funcionamiento de talleres y renovación de materiales	100	
<i>Provisión de agua</i>		
48 Un foguista encargado de la bomba	60	
<i>Estación de desinfección</i>		
49 Un desinfectador	60	
50 Dos foguistas á \$ 30 cada uno	60	
<i>Pabellón de enfermedades comunes</i>		
51 Un enfermero	25	
<i>Hospital flotante "Dr. Rodolfo del Viso"</i>		
52 Director	500	
53 Patrón	80	
54 Contramaestre	40	
55 Cuatro marineros á \$ 40 cada uno	160	
56 Dos enfermeros á \$ 50 cada uno	100	
57 Encargado de la estufa	50	
58 Un maquinista	50	
59 Para carbón, aceite, estopa, etc	200	
<i>Gastos generales de los lazaretos</i>		
60 Para racionamiento del personal	1300	
61 Para medicamentos y útiles de farmacia	50	
	16045	

	Al mes	Al año
	16045	
62 Para alumbrado	60	
63 Para útiles de escritorio	20	
64 Forraje para caballos y lecheras.....	100	
<i>Sección de epidemiología y legislación sanitaria</i>		
65 Un director	250	
66 Un compilador	120	
67 Un traductor.....	120	
<i>Sección de estadística</i>		
68 Un director	250	
69 Un compilador	120	
70 Un ayudante	100	
	17185	206220
INSTITUTO DE BACTERIOLOGÍA Y SEROTERAPIA		
<i>Sección de vacuna jenneriana</i>		
Item 7		
1 Director	400	
2 Médico controlador	300	
3 Cuatro practicantes vacunadores á \$ 100 cada uno	400	
4 Capataz.....	100	
5 Un peón	50	
6 Para terneras, forraje y placas.....	1000	
<i>Sección de bacteriología</i>		
(Preparación de sueros é investigaciones)		
7 Director.....	400	
8 Médico subdirector encargado de la preparación de sueros.....	300	
9 Médico ayudante.....	200	
10 Dos ayudantes preparadores á \$ 150 c/uno.....	300	
11 Un vidriero.....	60	
12 Un fotógrafo	60	
	3570	

x

	Al mes	Al año
	3570	
13 Tres peones á \$ 50 cada uno.....	150	
14 Para manutención, adquisición de animales y demás gastos.....	600	
<i>Sección veterinaria</i>		
15 Jefe y sub-director del Instituto (\$ oro 300)	681 81	
16 Dos veterinarios auxiliares á \$ 200 cada uno	400	
17 Dos peones á \$ 50 cada uno.....	100	
18 Para gastos.....	200	
	<hr/> 5701 81	68421 72
<i>Sección de análisis químico-legales</i>		
Item 8		
1 Jefe.....	250	
2 Químico auxiliar.....	150	
3 Dos ayudantes á \$ 100 cada uno.....	200	
4 Peón.....	40	
5 Para útiles é ingredientes.....	100	
	<hr/> 740	8880
<i>Gastos generales del Departamento</i>		
Item 9		
1 Para gastos extraordinarios de sanidad....	4000	
2 Para publicaciones de avisos y subscripción á periódicos científicos.....	150	
3 Para útiles de escritorio y correspondencia.	450	
4 Para alquiler de casa.....	500	
5 Para el servicio de extracción de basuras en el puerto.....	1800	
	<hr/> 6900	82800
Total del inciso 4°.....		<hr/> 442440

INCISO 5°

Departamento de Policia

Jefatura

Item 1

1 Jefe de Policia	1000
2 Secretario general	700
3 Asesor letrado	350
4 Auxiliar de secretaria	300
5 Oficial	130

Oficina Central

6 Oficial 1°, jefe de la oficina	350
7 Id. 2°, segundo jefe de id.	200
8 Seis oficiales de mesa á \$ 120 cada uno....	720
9 Seis escribientes á \$ 80 cada uno.....	480

4230

50760

Comisaria de Ordenes

Item 2

1 Comisario de ordenes	600
2 Dos comisarios adscriptos á \$ 450 c/uno....	900
3 Un subcomisario	300
4 Cuatro auxiliares á \$ 200 cada uno	800
5 Cuatro oficiales inspectores a \$ 160 c/uno..	640
6 Tres oficiales de mesa á \$ 120 cada uno....	360
7 Cuatro escribientes á \$ 100 cada uno.....	400
8 Un calígrafo para la policia, tribunales y ad- ministración	300
9 Un intérprete traductor	150

4450

X

	Al mes	Al año
	4450	
<i>Comisarias de inspección</i>		
10 Dos comisarios á \$ 500 cada uno.....	1000	
11 Un subcomisario.....	300	
12 Cuatro auxiliares á \$ 200 cada uno.....	800	
13 Ocho oficiales inspectores á \$ 160 c/uno....	1280	
<i>Comisaria de investigaciones</i>		
14 Un comisario.....	550	
15 Un sub-comisario.....	450	
16 Dos oficiales principales á \$ 250 cada uno..	500	
17 Ocho auxiliares á \$ 200 cada uno.....	1600	
18 Diez inspectores á \$ 160 cada uno.....	1600	
19 Treinta agentes principales á \$ 120 cada uno	3600	
20 Setenta y cinco agentes á \$ 100 cada uno...	7500	
21 Veinte agentes á \$ 70 cada uno.....	1400	
	25030	300360
<i>Servicio médico</i>		
Item 3		
1 Diez médicos á \$ 350 cada uno.....	3500	
2 Un practicante.....	130	
3 Un ordenanza.....	40	
	3670	44040
<i>Oficina de identificación</i>		
Item 4		
1 Un médico inspector.....	450	
2 Un ayudante.....	200	
3 Un oficial 1º.....	70	
4 Tres escribientes de mesa á \$ 80 cada uno	240	
5 Un fotógrafo.....	150	
6 Un ayudante fotógrafo.....	80	
7 Un fototipista.....	180	
8 Un impresor.....	60	
	1430	17160

	Al mes	Al año
<i>Alcaidias</i>		
Item 5		
1 Dòs alcaides á \$ 300 cada uno.....	600	
2 Dos alcaides segundos a \$ 200 cada uno..	400	
3 Ocho escribientes a \$ 80 cada uno.....	640	
4 Catorce llaveros á \$ 40 cada uno.....	560	
5 Veinte guardianes á \$ 50 cada uno.....	1000	
<i>Archivo</i>		
6 Un archivero.....	300	
7 Un auxiliar.....	100	
8 Un escribiente.....	80	
<i>Depósito</i>		
9 Un jefe.....	200	
10 Un escribiente.....	80	
	<hr/> 3960	47520
<i>Contaduría y Tesorería</i>		
Item 6		
1 Un contador tesorero.....	500	
2 Cajero pagador.....	250	
3 Tenedor de libros.....	200	
4 Oficial 1°.....	120	
5 Escribiente.....	100	
6 Fallas de caja.....	100	
	<hr/> 1270	15240
<i>Mayoría</i>		
Item 7		
1 Un jefe.....	200	
2 Un segundo jefe.....	100	
3 Seis escribientes á \$ 80 cada uno.....	480	
	<hr/> 780	9360

X

Imprenta y encuadernación

Item 8

	Al mes	Al año
1 Regente.....	250	
2 Un cajista de 1ª clase.....	90	
3 Seis cajistas de 2ª clase á \$ 60 cada uno..	360	
4 Dos maquinistas á \$ 80 cada uno.....	160	
5 Un ponepliego.....	40	
6 Un encuadernador de 1ª clase.....	85	
7 Tres id. de 2ª clase á \$ 75 cada uno.....	225	
	<hr/> 1210	14520

Servicio

Item 9

1 Un mayordomo.....	80	
2 Un capatáz.....	50	
3 Diez y seis ordenanzas á \$ 40 cada uno....	640	
4 Un albañil.....	70	
5 Un gasista.....	90	
6 Un oficial gasista.....	60	
7 Un jardinero.....	90	
	<hr/> 1080	12960

Oficina de suministros y control

Item 10

1 Jefe.....	400	
2 Segundo jefe.....	250	
3 Un auxiliar, encargado de compras.....	150	
4 Cuatro escribientes á \$ 80 cada uno.....	320	
5 Un guarda-almacén.....	85	
6 Un talabartero.....	120	
7 Tres oficiales talabarteros á \$ 80 cada uno..	240	
	<hr/> 1565	18780

Telégrafo

Item 11

1 Jefe inspector.....	400	
2 Cuatro telegrafistas de 1ª clase, jefes de turno, á \$ 125 cada uno.....	500	
	<hr/> 960	

	Al mes	Al año
	900	
3 Veinte telegrafistas de segunda clase á \$ 110 cada uno.....	2200	
4 Sesenta telegrafistas de tercera clase á \$ 100 cada uno.....	6000	
5 Veinte telegrafistas de cuarta clase á \$ 80 cada uno.....	1600	
6 Veinte y cinco telegrafistas de quinta clase á \$ 50 cada uno.....	1250	
7 Un mecánico.....	100	
8 Dos mensajeros á \$ 30 cada uno.....	60	
9 Cinco guarda-hilos á \$ 50 cada uno.....	250	
	<hr/>	
	12360	148320
	<hr/>	
<i>Policia de Seguridad</i>		
Item 12		
1 Treinta y dos comisarios á \$ 450 cada uno.....	14400	
2 Treinta y dos subcomisarios á \$ 300 c/u.....	9600	
3 Noventa y seis auxiliares á \$ 200 c/u.....	19200	
4 Noventa y seis oficiales inspectores á \$ 160 cada uno.....	15360	
5 Ciento veintiocho oficiales'escritbientes á \$ 100 cada uno.....	12800	
6 Treinta y dos ordenanzas á \$ 40 cada uno.....	1280	
7 Cuarenta sargentos primeros á \$ 70 c/u.....	2800	
8 Ciento cuatro sargentos segundos á \$ 67 cada uno.....	6968	
9 Doscientos sesenta y ocho cabos primeros á \$ 65 cada uno.....	17420	
10 Doscientos cuatro cabos segundos á \$ 63 cada uno.....	12852	
11 Dos mil ochocientos cuarenta y cinco agentes á \$ 60 cada uno.....	170700	
12 Treinta correos á \$ 40 cada uno.....	1200	
	<hr/>	
<i>Escuadrón</i>		
13 Un jefe, subcomisario.....	350	
14 Un segundo jefe, auxiliar.....	250	
15 Un oficial inspector.....	160	
16 Dos sargentos primeros á \$ 75 cada uno.....	150	
17 Cuatro sargentos segundos á \$ 72 cada uno.....	288	
18 Ocho cabos primeros á \$ 70 cada uno.....	560	
19 Ochenta y seis agentes á \$ 65 cada uno.....	5590	
	<hr/>	
	291928	3503136
	<hr/>	

	Al mes	Al año
<i>Gastos</i>		
Item 13		
1 Para útiles de escritorio para las comisarias, útiles de imprenta, alumbrado de la casa central, comisarias, caballerizas, etc., manutención de presos, alquiler de casas para comisarias y para detenidos, conservación de la sala de autopsias, alquiler de casas para comisarios y sub-comisarios, vestuario para invierno y verano y calzado para vigilantes, para eventuales y gastos extraordinarios y para gastos de premios y recompensas	50000	
	<hr/> 50000	600000
<i>Sección Siniestros</i>		
(Cuerpo de Bomberos)		
Item 14		
1 Un jefe de bomberos.....	500	
2 Ayuda de costas.....	50	
3 Un segundo jefe de bomberos.....	400	
4 Ayuda de costas	50	
5 Mayor, jefe del detall.....	300	
6 Ayuda de costas.....	50	
7 Médico.....	350	
8 Ocho capitanes de bomberos á \$ 200 c/uno..	1600	
9 Ayuda de costas á \$ 30 cada uno.....	240	
10 Quince tenientes de bomberos á \$ 150 c/uno	2250	
11 Ayuda de costas á \$ 30 cada uno.....	450	
12 Diez subtenientes de bomberos á \$ 100 c/u..	1000	
13 Ayuda de costas á \$ 30 cada uno.....	300	
14 Seis sargentos 1 ^{os} á \$ 60 cada uno.....	360	
15 Veintisiete id. 2 ^{os} á \$ 57 cada uno.....	1539	
16 Dieciocho cabos 1 ^{os} á \$ 55 cada uno.....	990	
17 Treinta y seis id. 2 ^{os} á \$ 53 cada uno....	1908	
18 Cuatrocientos noventa bomberos á \$ 50 c/u.	24500	
19 Para conservación y compra de materiales.	1000	
20 Para alumbrado	300	
21 Dos patrones para las bombas flotantes á \$ 110 cada uno.....	220	
22 Un guarda almacén.....	100	
23 Dos maquinistas á \$ 110 cada uno.....	220	
24 Siete guardas id. á \$ 70 cada uno.....	490	
25 Dos herreros á \$ 70 cada uno.....	140	
	<hr/> 39307	

	Al mes	Al año
	39307	
26 Dos carpinteros á \$ 60 cada uno.....	120	
27 Un talabartero	60	
28 Dos caballerizos á \$ 50 cada uno.....	100	
29 Para vestuarios de invierno y verano para oficiales y tropa	3000	
<i>Rancho</i>		
30 Tres jefes á \$ 50 cada uno.....	150	
31 Treinta y tres oficiales á \$ 20 cada uno..	660	
32 Quinientos setenta y nueve individuos de tropa	9250	
	<hr/> 52647	631764
<i>Caballerizas y vehiculos</i>		
Item 15		
1 Dos administradores á \$ 300 cada uno.....	600	
2 Un subadministrador.....	140	
3 Un veterinario.....	150	
4 Nueve capataces á \$ 60 cada uno.....	540	
5 Tres herradores á \$ 100 cada uno.....	300	
6 Tres oficiales á \$ 75 cada uno.....	225	
7 Cuatro peones á \$ 60 cada uno.....	240	
8 Dos talabarteros á \$ 80 cada uno.....	160	
9 Dos oficiales id. á \$ 45 cada uno.....	90	
10 Dos carpinteros á \$ 80 cada uno.....	160	
11 Dos oficiales id. á \$ 45 cada uno.....	90	
12 Dieciséis conductores de vehículos á \$ 40 cada uno.....	640	
13 Cincuenta caballerizos á \$ 50 cada uno....	2500	
14 Administrador.....	100	
15 Dos peones para los potreros á \$ 50 c/u..	100	
16 Útiles de limpieza, cuidado y conservación de caballerizas, forraje, herraduras y curación de caballos, ambulancias y alquileres, etc.....	16000	
	<hr/> 22035	264420
Total del inciso 5°.....		<hr/> 5678340

x

INCISO 6°

Gobernación de Formosa

Item 1

	Al mes	Al año
1 Gobernador	700	
2 Secretario	400	
3 Escribiente	60	
4 Inspector de bosques	150	
5 Contador tesorero	100	
6 Médico	250	
7 Apoderado	130	
8 Capellán	60	
9 Conservación de la casa de gobierno	50	
10 Ordenanza	20	
11 Eventuales	50	
12 Juzgado de paz y municipalidad	100	
13 Gastos	30	
	<hr/>	
	2100	25200

Maestranza

Item 2

1 Carpintero	50	
2 Herrero	50	
3 Albañil	50	
4 Tres peones á \$ 20 cada uno	60	
5 Carbón y herramientas	50	
	<hr/>	
	260	3120

Policia

Item 3

1 Jefe	150	
2 Comisario inspector	120	
3 Cinco comisarios departamentales á \$ 100 cada uno	500	
4 Escribiente	50	
5 Cuatro sargentos á \$ 35 cada uno	140	
6 Seis cabos á \$ 30 cada uno	180	
7 Ochenta gendarmes á \$ 25 cada uno	2000	
8 Para gastos de escritorio y alquiler de casa	35	
	<hr/>	
	3175	38100

	Al mes	Al año
<i>Gastos generales</i>		
Item 4		
1 Para racionamiento de un jefe, seis oficiales y noventa individuos de tropa á \$ 0.60 diarios cada uno.....	1770 25	
2 Para compra de caballos y monturas.....	150	
3 Para forraje.....	150	
4 Gastos extraordinarios.....	500	
5 Para misiones y vestuarios de indios ...	500	
	<hr/>	
	3070 25	36843
		<hr/>
Total del inciso 6°...		103263
		<hr/>
 INCISO 7° 		
Gobernación de Misiones		
Item 1		
1 Gobernador.....	700	
2 Secretario.....	400	
3 Médico.....	250	
4 Jefe de contratos y concesiones.....	200	
5 Ayudante de la oficina técnica.....	200	
6 Apoderado.....	130	
7 Oficial.....	100	
8 Jefe de la oficina de marcas.....	100	
9 Contador tesorero.....	80	
10 Dos escribientes á \$ 60 cada uno.....	120	
11 Capellán.....	60	
12 Gastos de oficina.....	20	
13 Eventuales.....	50	
14 Ordenanza.....	20	
	<hr/>	
	2430	29160
		<hr/>
<i>Policía departamental</i>		
Item 2		
1 Jefe de policía.....	150	
2 Comisario inspector.....	120	
	<hr/>	
	270	

	Al mes	Al año
	270	
3 Dos escribientes á \$ 60 cada uno.....	120	
4 Cuatro comisarios á \$ 100 cada uno.....	400	
5 Doce subcomisarios á \$ 70 cada uno.	840	
6 Quince sargentos á \$ 35 cada uno.....	525	
7 Quince cabos á \$ 30 cada uno.....	450	
8 Ciento cincuenta gendarmes á \$ 25 c/uno..	3750	
9 Gastos de oficina.....	40	
10 Alquiler de casa.....	180	
	<hr/> 6575	78900
<i>Gastos generales</i>		
Item 3		
1 Para conservación de edificios públicos.....	100	
2 Para racionamiento de un jefe, diez y siete oficiales y ciento ochenta individuos de tropa á \$ 0.60 diarios cada uno.....	3613 50	
3 Para compra de caballos y monturas.....	200	
4 Para forraje.....	200	
5 Gastos extraordinarios.....	500	
	<hr/> 4613 50	55362
<i>Juzgados y Receptorías</i>		
Item 4		
1 Receptor de la Capital.....	60	
2 Escribiente.....	40	
3 Gastos de oficina.....	4	
4 Alquiler de casa.....	20	
5 Receptor para Santa Ana.....	40	
6 Escribiente.....	31	
7 Gastos de oficina.....	4	
8 Alquiler de casa.....	10	
9 Receptor de San Javier.....	40	
10 Escribiente.....	31	
11 Gastos de oficina.....	4	
12 Alquiler de casa.....	10	
13 Receptor de Concepción.....	40	
14 Escribiente.....	31	
15 Gastos de oficina.....	4	
16 Alquiler de casa.....	10	
17 Receptor de Candelaria.....	40	
18 Escribiente.....	31	
19 Gastos de oficina.....	4	
20 Alquiler de casa.....	10	
	<hr/> 464	

	Al mes	Al año
	464	
<i>Receptorías en Apóstoles, San José, Cerro-Corá, San Ignacio y San Pedro</i>		
21 Cinco receptores territoriales á \$ 40 c/u..	200	
22 Cinco escribientes á \$ 31 cada uno.....	155	
23 Alquiler de casa á \$ 10 cada uno.....	50	
24 Para gastos de oficina á \$ 4 cada uno.....	20	
	<hr/> 889	10668
<i>Maestranza</i>		
Item 5		
1 Carpintero.....	50	
2 Herrero.....	50	
3 Albañil.....	50	
4 Tres peones á \$ 20 cada uno.....	60	
5 Carbón y herramientas.....	50	
	<hr/> 260	3120
Total del inciso 7°....		<hr/> 177210
 INCISO 8°		
Gobernación del Chaco		
Item 1		
1 Gobernador.....	700	
2 Secretario.....	400	
3 Médico.....	250	
4 Apoderado.....	130	
5 Inspector de bosques.....	150	
6 Escribiente.....	60	
7 Contador tesorero.....	60	
8 Encargado de la oficina de marcas y señales, archivo y estadística.....	150	
9 Capellán.....	60	
10 Farmacéutico.....	100	
11 Ordenanza.....	20	
12 Gastos de oficina.....	25	
	<hr/> 2105	25260

	Al mes	Al año
<i>Policia</i>		
Item 2		
1 Jefe de Policía.....	150	
2 Comisario inspector.....	120	
3 Once comisarios á \$ 100 cada uno.....	1100	
4 Once sargentos á \$ 35 cada uno.....	385	
5 Catorce cabos á \$ 30 cada uno.....	420	
6 Ciento veinticinco gendarmes á \$ 25 c/u...	3125	
7 Gastos de oficina y alumbrado.....	45	
	5345	64140
<i>Gastos generales</i>		
Item 3		
1 Alquiler de casa.....	80	
2 Gastos de escritorio.....	15	
3 Juzgado de Paz y Municipalidad.....	100	
4 Racionamiento para un jefe, doce oficiales y ciento cincuenta individuos de tropa á \$ 0.60 diarios cada uno.....	2974 75	
5 Conservación de edificios públicos.....	50	
6 Forraje.....	200	
7 Gastos extraordinarios.....	500	
8 Para misiones y vestuarios de los indios..	500	
	4419 75	53037
<i>Maestranza</i>		
Item 4		
1 Carpintero.....	50	
2 Herrero.....	50	
3 Albañil.....	50	
4 Tres peones á \$ 20 cada uno.....	60	
5 Carbón y herramientas.....	50	
	260	3120
Total del inciso 8°....		14557

+

INCISO 9°

Gobernación de la Pampa Central

Item 1

	Al mes	Al año
1 Gobernador.....	700	
2 Secretario.....	400	
3 Médico.....	250	
4 Apoderado.....	130	
5 Jefe de la oficina de marcas y estadística.....	100	
6 Un oficial 1°.....	100	
7 Farmacéutico.....	100	
8 Escribiente.....	60	
9 Capellán.....	60	
10 Portero.....	20	
11 Gastos de oficina.....	20	
12 Eventuales.....	50	
13 Alquiler de casa.....	50	
14 Contador tesorero.....	60	
	<hr/>	
	2100	25200

Policía

Item 2

1 Jefe.....	300	
2 Comisario inspector.....	200	
3 Catorce comisarios á \$ 150 cada uno.....	2100	
4 Oficial escribiente.....	100	
5 Doce sargentos á \$ 35 cada uno.....	420	
6 Doce cabos á \$ 30 cada uno.....	360	
7 Doscientos gendarmes á \$ 25 cada uno....	5000	
8 Gastos de oficina para catorce comisarías.....	28	
	<hr/>	
	8508	102096

Gastos generales

Item 3

1 Para conservación de edificios públicos....	50	
2 Para racionamiento de un jefe, quince oficiales y doscientos veinticuatro gendarmes á \$ 0.60 diarios cada uno.....	4380	
	<hr/>	
	4430	

X

	Al mes	Al año
	4430	
3 Forraje.....	200	
4 Para la Municipalidad.....	50	
5 Gastos extraordinarios.....	700	
	<hr/> 5380	64560
<i>Maestranza</i>		
Item 4		
1 Carpintero.....	50	
2 Herrero.....	50	
3 Albañil.....	50	
4 Tres peones á \$ 20 cada uno.....	60	
5 Carbón y herramientas.....	50	
	<hr/> 260	3120
Total del inciso 9°...		<hr/> 194976

INCISO 10

Gobernación del Neuquén

Item 1		
1 Gobernador.....	700	
2 Secretario.....	400	
3 Inspector de bosques.....	150	
4 Apoderado.....	130	
5 Médico.....	250	
6 Farmacéutico.....	100	
7 Capellán.....	60	
8 Oficial 1°.....	100	
9 Jefe de la oficina de marcas.....	100	
10 Contador tesorero.....	60	
11 Escribiente.....	60	
12 Ordenanza.....	20	
13 Gastos de oficina.....	25	
14 Eventuales.....	50	
	<hr/> 2205	26460

X

	Al mes	Al año
<i>Policia</i>		
Item 2		
1 Jefe.....	150	
2 Comisario inspector.....	120	
3 Seis comisarios departamentales á \$ 100 cada uno.....	600	
4 Escribiente.....	60	
5 Dos sargentos á \$ 35 cada uno.....	70	
6 Diez y siete cabos á \$ 30 cada uno.....	510	
7 Ciento treinta gendarmes á \$ 25 cada uno..	3250	
8 Gastos de oficina.....	25	
9 Forraje.....	150	
10 Combustible y alumbrado.....	50	
	<hr/> 4985	59820
<i>Maestranza</i>		
tem 3		
1 Herrero.....	50	
2 Carpintero.....	50	
3 Albañil.....	50	
4 Tres peones á \$ 25 cada uno.....	75	
5 Para compra de herramientas é instrumen- tos.....	20	
	<hr/> 245	2940
<i>Gastos generales</i>		
Item 4		
1 Conservación de edificios públicos.....	50	
2 Racionamiento de un jefe, siete oficiales y ciento cuarenta y nueve individuos de tropa á \$ 0.80 diarios cada uno.....	3820.33½	
3 Gastos extraordinarios.....	500	
	<hr/> 4370.33½	52444
Total del inciso 10....		<hr/> 141664

✓

INCISO 11

Gobernación del Río Negro

Item 1

	Al mes	Al año
1 Gobernador.....	700	
2 Secretario.....	400	
3 Médico.....	250	
4 Apoderado.....	130	
5 Encargado del registro de marcas y esta- dística.....	100	
6 Escribiente.....	60	
7 Capellán.....	60	
8 Ordenanza.....	20	
9 Gastos de escritorio.....	15	
10 Eventuales.....	50	
	<hr/> 1785	21420

Policías departamentales

Item 2

1 Jefe de Policía.....	150	
2 Comisario inspector.....	120	
3 Doce comisarios á \$ 100 cada uno.....	1200	
4 Nueve sargentos á \$ 35 cada uno.....	315	
5 Veintidos cabos á \$ 30 cada uno.....	660	
6 Ciento siete gendarmes á \$ 25 cada uno...	2675	
7 Alquiler de casa y gastos de oficina.....	110	
	<hr/> 5230	62760

Gastos generales

Item 3

1 Para casillas de madera en Adolfo Alsina con destino á la comisaría, \$ 3000 (por una sola vez).....	250	
2 Para conservación de edificios públicos...	50	
3 Para racionamiento de un jefe, trece oficia- les y ciento treinta y ocho individuos de tropa, á \$ 0.60 diarios cada uno.....	2774	
	<hr/> 3074	

	Al mes	Al año
	3074	
4 Para compra de caballos y monturas.....	250	
5 Para forraje.....	150	
6 Gastos extraordinarios.....	500	
	<hr/> 3974	47688
<i>Maestranza</i>		
Item 4		
1 Un carpintero.....	50	
2 Un herrero.....	50	
3 Un albañil.....	50	
4 Tres peones á \$ 20 cada uno.....	60	
5 Carbón y herramientas.....	50	
	<hr/> 260	3120
Total del inciso 11.....		<hr/> 134988
 INCISO 12		
Gobernación del Chubut		
Item 1		
1 Gobernador.....	700	
2 Secretario.....	400	
3 Médico.....	250	
4 Apoderado.....	130	
5 Contador tesorero.....	60	
6 Escribiente.....	60	
7 Capellán.....	60	
8 Ordenanza.....	20	
9 Gastos de oficina.....	15	
10 Eventuales.....	50	
	<hr/> 1745	20940
<i>Policia</i>		
Item 2		
1 Jefe de Policia.....	150	
2 Comisario inspector.....	120	
	<hr/> 270	

X

	Al mes	Al año
	270	
3 Cuatro comisarios á \$ 100 cada uno	400	
4 Cuatro sargentos á \$ 35 cada uno	140	
5 Cuatro cabos á \$ 30 cada uno	120	
6 Cuarenta y ocho gendarmes á \$ 25 cada uno	1200	
7 Gastos	10	
	<hr/> 2140	25680
<i>Maestranza</i>		
Item 3		
1 Herrero	50	
2 Carpintero	50	
3 Albañil	50	
4 Tres peones á \$ 20 cada uno	60	
	<hr/> 210	2520
<i>Gastos generales</i>		
Item 4		
1 Racionamiento para un jefe, cinco oficiales y cincuenta y seis agentes á \$ 0.80 dia- rios cada uno	1508.66 $\frac{2}{3}$	
2 Para alquiler de casa de las comisarias de Caimán, Trelew, San Martín y Sarmiento, á \$ 20 cada uno	80	
3 Forraje	200	
4 Conservación de edificios públicos	50	
5 Compra de herramientas é instrumentos	50	
6 Gastos extraordinarios	500	
	<hr/> 2388.66 $\frac{2}{3}$	28664
Total del inciso 12		<hr/> 77804

INCISO 13

Gobernación de Santa Cruz

Item 1	
1 Gobernador	700
2 Secretario	400
	<hr/> 1100

X

	Al mes	Al año
	1100	
3 Agrimensor	250	
4 Médico.....	250	
5 Apoderado	130	
6 Escribiente.....	70	
7 Contador tesorero	70	
8 Capellán	60	
9 Ordenanza	30	
10 Gastos de oficina.....	15	
11 Eventuales	100	
12 Farmacéutico.....	120	
	<hr/> 2195	26340
<i>Policía</i>		
Item 2		
1 Jefe de policía.....	150	
2 Comisario inspector.....	120	
3 Cuatro comisarios á \$ 100 cada uno.....	400	
4 Un jefe de oficina de marcas.....	100	
5 Cuatro sargentos á \$ 40 cada uno.....	160	
6 Cuatro cabos á \$ 38 cada uno.....	152	
7 Sesenta gendarmes á \$ 30 cada uno.....	1800	
8 Gastos de policía.....	30	
	<hr/> 2912	34944
<i>Maestranza</i>		
Item 3		
1 Herrero.....	55	
2 Carpintero	55	
3 Albañil	55	
4 Agrónomo.....	55	
5 Cuatro peones á \$ 20 cada uno.....	80	
6 Para compra de herramientas y máquinas.....	50	
7 Para combustible.....	50	
	<hr/> 400	4800
<i>Gastos generales</i>		
Item 4		
1 Juzgado de paz y alcaldías	80	
2 Racionamiento de un jefe, cinco oficiales y sesenta y ocho individuos de tropa á \$ 0.80 diarios cada uno.....	1800.66 $\frac{2}{3}$	
	<hr/> 1880.66 $\frac{2}{3}$	

	Al mes	Al año
	1880.66 $\frac{2}{3}$	-----
3 Racionamiento para familias indígenas.....	300	
4 Para forraje.....	150	
5 Para conservación de edificios.....	50	
6 Gastos extraordinarios	500	
	<hr/> 2880.66 $\frac{2}{3}$	34568
Total del inciso 13....		<hr/> 100652

INCISO 14

Gobernación de la Tierra del Fuego

Item 1

1 Gobernador	700	
2 Secretario	400	
3 Médico	250	
4 Apoderado	130	
5 Escribiente.....	70	
6 Capellán.....	100	
7 Ordenanza	30	
8 Eventuales	50	
9 Gastos de escritorio	20	
	<hr/> 1750	21000

Policía

Item 2

1 Jefe de policía	150	
2 Comisario inspector.....	120	
3 Cinco comisarios de sección á \$ 100 c/uno.	500	
4 Cinco sargentos á \$ 40 cada uno.....	200	
5 Cinco cabos á \$ 38 cada uno.....	190	
6 Noventa gendarmes á \$ 30 cada uno.....	2700	
	<hr/> 3860	46320

Maestranza

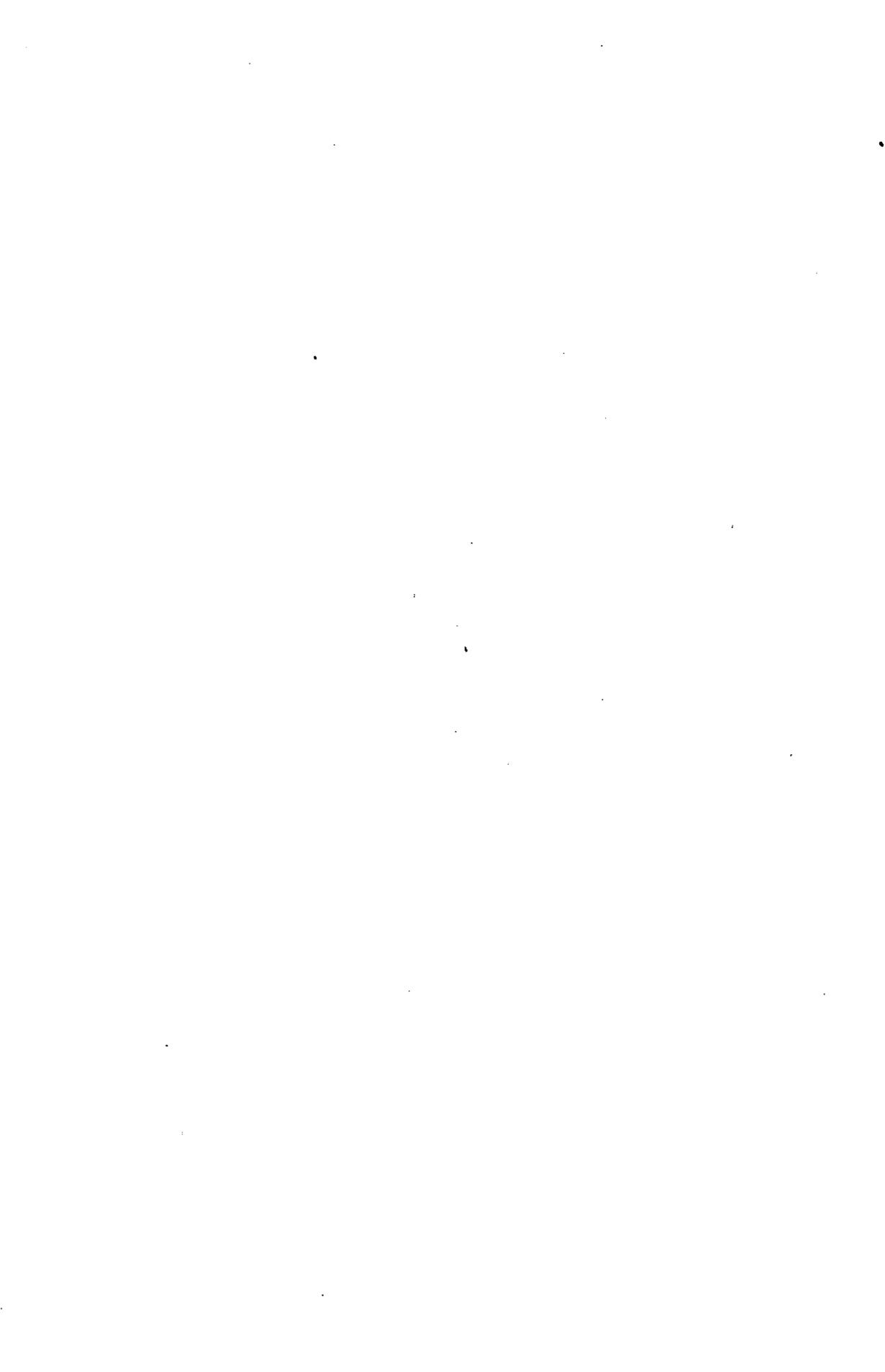
Item 3

1 Mecánico herrero.....	62	
-------------------------	----	--

4

	Al mes	Al año
	62	
2 Dos carpinteros á \$ 62 cada uno.....	124	
3 Agrónomo.....	52	
	<hr/> 238	2856
<i>Gastos generales</i>		
Item 4		
1 Racionamiento de un jefe, seis oficiales y cien gendarmes, á \$ 0.80 diarios cada uno.	2603.66½	
2 Racionamiento de indios.....	400	
3 Conservación de edificios.....	50	
4 Para forraje y gastos de policía.....	200	
5 Gastos extraordinarios.....	500	
	<hr/> 3753.66½	45044
Total del inciso 14.....		<hr/> 115220
 INCISO 15		
 Territorio de los Andes		
 <i>(Puna de Atacama)</i>		
Item 1		
Partida 1—Para gastos generales, (por una sola vez).....		<hr/> 15000

x



ANEXO A

INCISOS	RESUMEN	AL AÑO \$ m/n.
---------	---------	-------------------

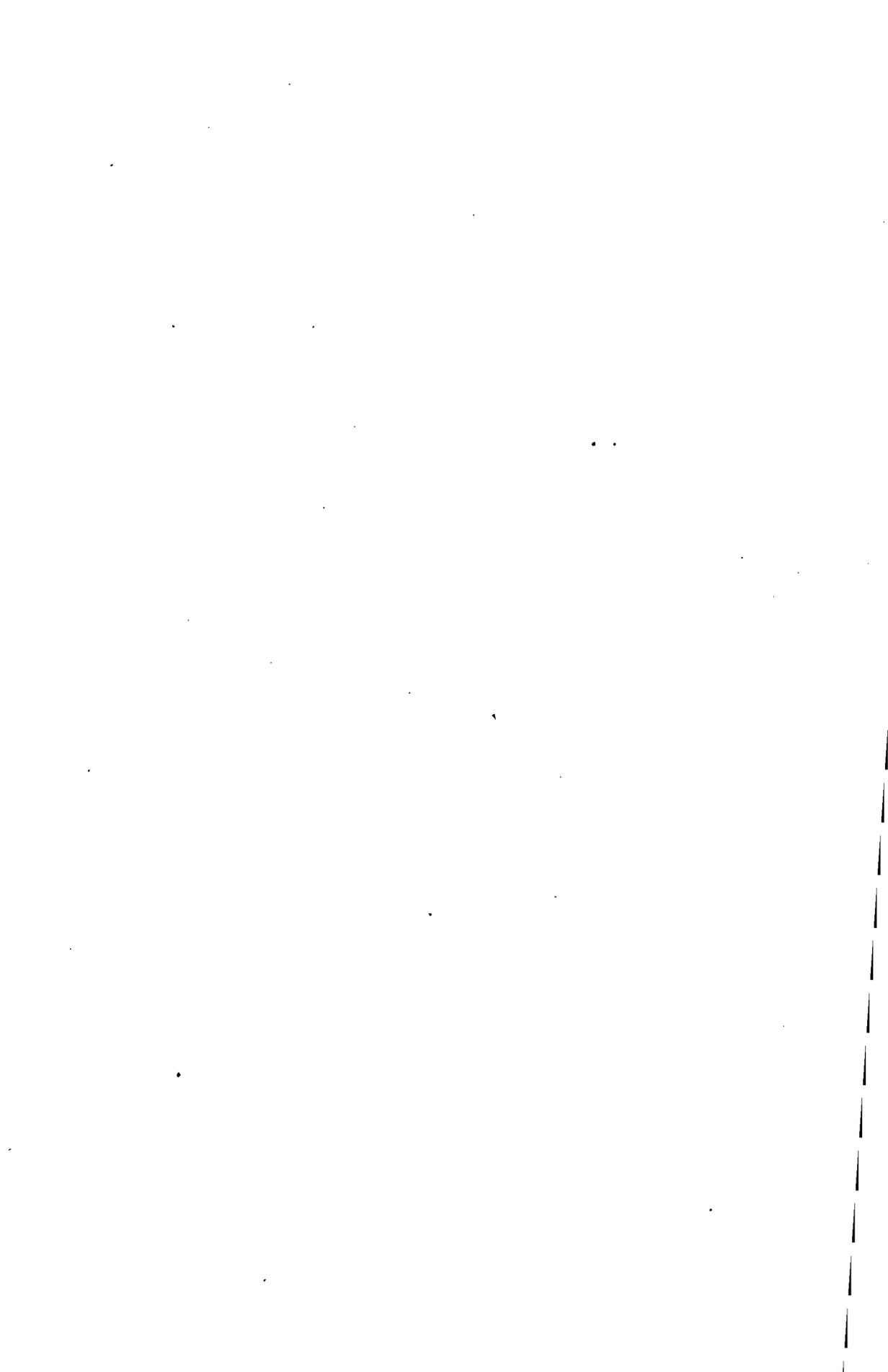
CONGRESO NACIONAL

Único	Congreso Nacional.....	2570580
-------	------------------------	---------

ANEXO B

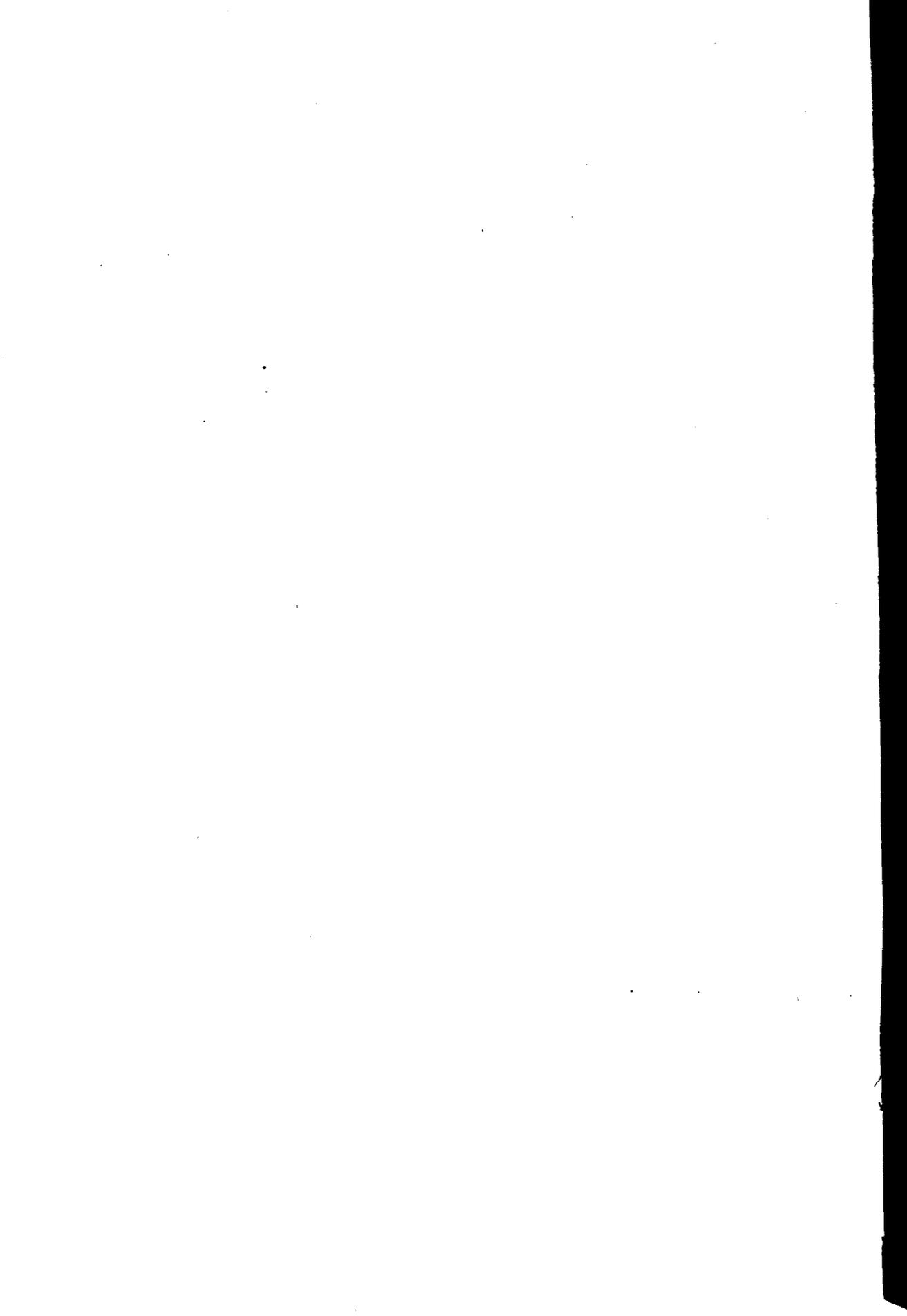
DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

1	Presidencia.....	165720
2	Ministerio.....	348840
3	Dirección general de correos y telégrafos....	6206080
4	Departamento nacional de higiene.	443421 72
5	Departamento de policía.....	5678340
6	Gobernación de Formosa.....	103263
7	» » Misiones.....	177210
8	» » Chaco.....	145557
9	» » Pampa Central.....	194976
10	» » Neuquén.....	141664
11	» » Río Negro.....	134988
12	» » Chubut.....	77804
13	» » Santa Cruz.....	100652
14	» » Tierra del Fuego.....	115220
15	Puna de Atacama.....	15000
	Total.....	14048735 72



ANEXO C

DEPARTAMENTO
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO



ANEXO C

DEPARTAMENTO
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

	Al mes	Al año	Al mes	Al año
	\$ m/n.	\$ m/n.	\$ oro	\$ oro
RELACIONES EXTERIORES				
INCISO 1º				
Ministerio				
<i>Item 1</i>				
1 Ministro.....	1400			
2 Sub-secretario	700			
3 Oficial mayor.....	550			
4 Oficial 1º de secretaría.....	150			
5 Escribiente.....	100			
 <i>Legaciones y Consulados Argentinos</i>				
6 Director de sección.....	350			
7 Sub-director	250			
8 Oficial auxiliar.....	150			
9 Dos escribientes á \$ 100 cada uno....	200			
	3850			

X

	Al mes	Al año	Al mes	Al año
	\$ m/n.	\$ m/n.	\$ oro	\$ oro
<i>Gobiernos, Legaciones y Consulados Extranjeros</i>				
	3850			
10 Director de sección.....	350			
11 Sub-director	250			
12 Un oficial auxiliar.....	150			
13 Un escribiente (mesa de entradas)	100			
<i>Autoridades Nacionales, Provinciales y Culto</i>				
14 Director de sección.....	350			
15 Sub-director	250			
<i>Traducciones</i>				
16 Director	350			
<i>Archivo y Biblioteca</i>				
17 Director	350			
18 Oficial auxiliar.....	150			
19 Escribiente.....	100			
<i>Habilitación y Contabilidad</i>				
20 Director.....	350			
21 Tenedor de libros.....	160			
22 Mayordomo.....	80			
23 Cuatro ordenanzas á \$ 70 cada uno..	280			
24 Ordenanza principal.....	70			
	<hr/> 7190	86280		
<i>Gastos diversos</i>				
Item 2				
1 Gastos de etiqueta para el ministro..	1000	12000		
Item 3				
1 Para eventuales y gastos.....	11000	132000		
Total del Inciso 1°.....		<hr/> 230280		

	Al mes	Al año	Al mes	Al año
	\$ m/n.	\$ m/n.	\$ oro	\$ oro
INCISO 2º				
Item I				
1 Para doce enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios en España y Portugal, Inglaterra, Francia y Bélgica, Italia y Suiza, Alemania, Austria-Hungría y Rusia, Estados Unidos y Méjico, Brasil, Bolivia, Perú, Chile, República Oriental del Uruguay y Paraguay á \$ 1000 oro cada uno.....			12000	
2 Para doce secretarios á \$ 400 c/u..			4800	
3 Para tres segundos secretarios en Inglaterra, Francia y Bélgica é Italia y Suiza, á \$ 200 cada uno.....			600	
4 Para un oficial de la Legación en Francia			200	
5 Gastos de oficina á razón de \$ 20 c/u.			240	
6 Para reparación y conservación de las casas de las legaciones en Italia y Suiza y República Oriental del Uruguay y sueldo del conserje de la primera.....			200	
7 Gastos de etiqueta á razón de \$ 200 cada uno			2400	
8 Para uso de la ley de 21 de Agosto de 1856.....			1500	
			<u>21940</u>	
Total del Inciso 2º.....				<u>263280</u>
INCISO 3º				
Item I				
1 Para cumplimiento del Acuerdo Internacional de fecha 11 de Octubre de 1898.....		70000		
Total del Inciso 3º.....		<u>70000</u>		
INCISO 4º				
Item I				
1 Para adquisición de copias de documentos de la Historia Argentina en el archivo de las Indias.....			120	
			<u>120</u>	

x

	Al mes	Al año	Al mes	Al año
	\$ m/n.	\$ m/n.	\$ oro	\$ oro
			120	
2 Para editar la colección de tratados con las naciones extranjeras, \$ 15.000, por una vez.....		15000		
3 Para los consules en Santiago y Punta Arenas á \$ 300 cada uno..			600	
4 Para un vice-cónsul en Valparaiso			200	
5 Para el cónsul general en Suiza....			400	
6 Para el cónsul en Lisboa.....			150	
7 Un agente consular en el Sud de Africa.....			300	
			<u>1770</u>	21240
Total del Inciso 4º.....		<u>15000</u>		<u>21240</u>
INCISO 5º				
Item 1				
1 Para la adhesión de la República á la Convención de Bruselas de 5 de Julio de 1890, estableciendo la Unión Internacional para la publicación de las tarifas aduaneras, según Ley número 2858.....				621.20
2 Para contribuir al sostenimiento de la oficina comercial de las naciones americanas en Washington.....				1200.00
Total del Inciso 5º.....				<u>1821.20</u>
INCISO 6º				
Item 1				
1 Para pago del personal de las sub-comisiones de límites con Chile y mantenimiento de las mismas durante los trabajos.....		250000		
2 Para pago del personal de la comisión con Bolivia y mantenimiento de la misma durante los trabajos..		100000		
Total del Inciso 6º.....		<u>350000</u>		

X

	Al mes	Al año
CULTO		
—		
INCISO 7°		
Arzobispado		
Item 1		
1 Arzobispo.....	1000	
2 Subsidio al obispo titular de Delcos.....	300	
3 Secretario.....	200	
4 Prosecretario.....	100	
5 Dos escribientes á \$ 100 cada uno.....	200	
6 Capellán.....	60	
7 Dos familiares á \$ 50 cada uno.....	100	
8 Gasto de visita pastoral, de escritorio y refacciones.....	150	
9 Ordenanza.....	50	
10 Para el servicio de las capellanías de la arquidiócesis.....	320	
	<hr/> 2480	29760
<i>Curia</i>		
Item 2		
1 Dos provisosores y vicarios generales, á \$ 200 cada uno.....	400	
2 Fiscal eclesiástico.....	150	
3 Ordenanza.....	40	
4 Gastos de curia.....	80	
	<hr/> 670	8040
<i>Cabildo</i>		
Item 3		
1 Deán.....	200	
2 Cinco canónigos dignidades, á \$ 150 c/uno...	750	
3 Cuatro canónigos diaconos, á \$ 120 c/uno.....	480	
4 Secretario capitular.....	80	
5 Sacristán mayor.....	60	
6 Maestro de ceremonia.....	60	
7 Dos capellanes de coro á \$ 60 cada uno.	120	
	<hr/> 1750	

	Al mes	Al año
	1750	
8 Sochantre y organista, á \$ 60 cada uno.....	120	
9 Gastos de culto en la metropolitana y empleados inferiores.....	500	
	<hr/> 2370	28440
<i>Seminario conciliar</i>		
Item 4		
1 Rector.....	150	
2 Vicerector.....	100	
3 Inspector.....	50	
4 Diez profesores á \$ 80 cada uno.....	800	
5 Ochenta becas á \$ 30 cada una.....	2400	
6 Portero.....	40	
7 Para gastos internos.....	200	
	<hr/> 3740	44880
OBISPADO PARANAENSE		
Item 5		
1 Obispo.....	500	
2 Secretario.....	100	
3 Prosecretario.....	80	
4 Familiar.....	40	
5 Capellán.....	50	
6 Inspector de parroquias.....	100	
7 Gastos de visita pastoral, de escritorio y refacciones.....	150	
8 Ordenanza.....	25	
	<hr/> 1045	12540
<i>Curia</i>		
Item 6		
1 Provisor y vicario general.....	150	
2 Fiscal eclesiástico.....	100	
3 Ordenanza.....	25	
4 Gastos de curia.....	50	
	<hr/> 325	3900
<i>Cabildo</i>		
Item 7		
1 Deán.....	150	
2 Arcedeán.....	120	
	<hr/> 270	

	Al mes	Al año
	270	
3 Cuatro canónigos dignidades, á \$ 100 c/uno..	400	
4 Dos canónigos diáconos, á \$ 90 cada uno.....	180	
5 Dos canónigos subdiáconos, á \$ 80 c/uno.....	160	
6 Secretario capitular.....	50	
7 Sochantre y organista, á \$ 50 cada uno.....	100	
8 Dos capellanes de coro á \$ 50 cada uno.....	100	
9 Un sacristán mayor.....	50	
10 Gastos de culto en la catedral y empleados inferiores	250	
	<hr/> 1560	18720
VICARÍA DE CORRIENTES		
Item 8		
1 Vicario foráneo.....	100	
2 Gastos de curia	20	
3 Gastos de culto en la iglesia, Matriz.....	50	
	<hr/> 170	2040
<i>Seminario conciliar</i>		
Item 9		
1 Rector.....	120	
2 Vicerector	100	
3 Inspector.....	30	
4 Diez profesores á \$ 80 cada uno.....	800	
5 Cuarenta becas á \$ 30 cada una.....	1200	
6 Portero.....	25	
7 Gastos internos.....	80	
	<hr/> 2355	28260
OBISPADO DE CÓRDOBA		
Item 10		
1 Igual al del Paraná, ítem 5.....	1045	
	<hr/> 1045	12540
<i>Curia</i>		
Item 11		
1 Igual á la del Paraná, ítem 6.....	325	
	<hr/> 325	3900

X

	Al mes	Al año
<i>Cabildo</i>		
Item 12		
1 Igual á la del Paraná, ítem 7.....	1560	
	<hr/> 1560	18720
VICARÍA DE LA RIOJA		
Item 13		
1 Igual á la de Corrientes, ítem 8.....	170	
2 Un ayudante secretario.....	50	
	<hr/> 220	2640
<i>Seminario conciliar</i>		
Item 14		
1 Igual al del Paraná, ítem 9, limitando á 30 el número de becas.....	2055	
	<hr/> 2055	24660
OBISPADO DE SALTA		
Item 15		
1 Igual al del Paraná, ítem 5, sin el prosecretario.....	965	
	<hr/> 965	11580
<i>Curia</i>		
Item 16		
1 Igual á la del Paraná, ítem 6.....	325	
	<hr/> 325	3900
<i>Cabildo</i>		
Item 17		
1 Igual al del Paraná, ítem 7..	1560	
	<hr/> 1560	18720

	Al mes	Al año
<i>Vicarias</i>		
Item 18		
1 Vicarías foráneas de Jujuy y Orán iguales á la de Corrientes, ítem 8, á \$ 170 c/uno....	340	
2 Un ayudante secretario para la Vicaría de Jujuy.....	50	
	<hr/> 390	4680
<i>Seminario conciliar</i>		
Item 19		
1 Igual al de Córdoba, ítem 14, partida 1ª...	2055	
	<hr/> 2055	24660
OBISPADO DE CUYO		
Item 20		
1 Igual al de Salta, ítem 15.....	965	
	<hr/> 965	11580
<i>Curia</i>		
Item 21		
1 Igual á la del Paraná, ítem 6.....	325	
	<hr/> 325	3900
<i>Cabildo</i>		
Item 22		
1 Igual al de Córdoba, ítem 12.....	1560	
	<hr/> 1560	18720
<i>Vicarias</i>		
Item 23		
1 Vicarías foráneas de Mendoza y San Luis iguales á la de Corrientes, ítem 8.....	340	
	<hr/> 340	4080

	Al mes	Al año
<i>Seminario conciliar</i>		
Item 24		
1 Igual al de Córdoba, ítem 14, partida 1.....	2055	
	<hr/> 2055	24660
OBISPADO DE LA PLATA		
Item 25		
1 Igual al del Paraná, ítem 5.....	1045	
2 Un obispo auxiliar.....	300	
3 Para un vicario foráneo.....	100	
4 Alquiler de casa.....	250	
5 Un escribiente.....	80	
	<hr/> 1775	21300
<i>Curia</i>		
Item 26		
1 Igual á la del Paraná, ítem 6.....	325	
	<hr/> 325	3900
<i>Catedral</i>		
Item 27		
1 Sochantre y organista á \$ 50 cada uno....	100	
2 Dos capellanes de coro á \$ 50 cada uno...	100	
3 Sacristán mayor.....	50	
	<hr/> 250	3000
Item 28		
1 Gastos de culto en la Catedral y empleados inferiores.....	250	
	<hr/> 250	3000
Item 29		
1 Para 40 becas á \$ 30 cada una.....	1200	
	<hr/> 1200	14400

	Al mes	Al año
OBISPADO DE SANTA FÉ		
Item 30		
1 Igual al del Paraná, ítem 5..... ✓	1045	
2 Alquiler de casa.....	250	
	1295	15540
<i>Curia</i>		
Item 31		
1 Igual á la del Paraná, ítem 6..... ✓	325	
	325	3900
<i>Catedral</i>		
Item 32		
1 Igual á la de La Plata, ítem 27..... ✓	250	
	250	3000
Item 33		
1 Gasto de culto en la Catedral y empleados inferiores.....	250	
2 Vicaria foránea del Rosario, igual á la de Corrientes.....	170	
3 Misiones permanentes en el Chaco y Formosa, á \$ 400 cada una.....	800	
4 Misiones permanentes en la Pampa Central..	400	
	1620	19440
<i>Seminario conciliar</i>		
Item 34		
1 Igual al del Paraná, ítem 9, partida 1 á 7, con 30 becas más á \$ 30 mensuales c/u...	3255	
	3255	39060

	Al mes	Al año
OBISPADO DE TUCUMAN		
Item 35		
1 Igual al del Paraná, ítem 5..... /	1045	
	<hr/> 1045	12540
<i>Curia</i>		
Item 36		
1 Igual á la del Paraná, ítem 6..... ✓	325	
2 Alquiler de casa.....	250	
	<hr/> 575	6900
<i>Catedral</i>		
Item 37		
1 Igual á la de La Plata, ítem 27..... /	250	
	<hr/> 250	3000
Item 38		
1 Gastos de culto en la Catedral y empleados inferiores.....	250	
	<hr/> 250	3000
<i>Vicarias</i>		
Item 39		
1 Vicarías foráneas de Catamarca y Santiago del Estero, á \$ 100 cada uno.....	200	
2 Gastos de curia á \$ 50 cada uno.....	100	
3 Gastos de culto en las iglesias matrices á \$ 50 cada uno.....	100	
	<hr/> 400	4800

	Al mes	Al año
<i>Seminario conciliar</i>		
Item 40		
1 Igual al del Paraná, ítem 9, partida 1 á 7...	2355	
	<hr/> 2355	28260
<i>Gastos diversos</i>		
Item 41		
1 Para limosnas á los sagrarios de la Capital y gastos en los Tedéums.....	500	
	<hr/> 500	6000
Item 42		
1 Para misiones entre los indios.....	500	
	<hr/> 500	6000
Item 43		
1 Para ornamentos y demás necesidades religiosas.....	500	
	<hr/> 500	6000
Item 44		
1 Para subvención de los establecimientos de los Padres Salesianos en los territorios nacionales.....	1500	
	<hr/> 1500	18000
Item 45		
1 Para la sociedad de Beneficencia de la Capital... ..	10000	
	<hr/> 10000	120000
Item 46		
1 Para eventuales y pasajes en el Departamento del Culto.....	1400	
	<hr/> 1400	16800
Total del inciso 7°.....		<hr/> 723360

INCISO 8°

Subvenciones á la Capital

Que se costearán con los recursos asignados
á la Capital por la Ley de Lotería

Item I

	Al mes	Al año
1 A la Sociedad de Beneficencia de la Capital para el sostenimiento de la Casa de Huérfanos; del Hospital de Mujeres; del Asilo de Huérfanos; de la Casa de Expósitos; para dar cumplimiento al decreto de 1° de marzo de 1823; y para el sostenimiento del Hospital de Mujeres y construcción y sostenimiento del Hospital de niños.....		1700000
2 Para terminar la construcción del Hospital de Mujeres.....		200000
3 A la Municipalidad de la Capital.		550000
4 Para la Colonia Nacional de Alienados.....		270000
5 Museo Nacional de Bellas Artes.....		20000
6 Asilo de Huérfanos de militares....		6000
7 Patronato de la Infancia.....		70000
8 Damas de caridad.....		72000
9 Taller del Sagrado Corazón de Jesús.....		14000
10 Sociedad Santa María.....		5600
11 Para subvencionar al Patronato de Indios.....		18000
12 Para la Sociedad de Beneficencia en General Acha		1000
13 Hermanas de Dolores (Belgrano)...		14100
14 Asilo del Pino.....		11300
		<u>2952000</u>

X

		Al mes	Al año
	2952000		
15 Damas Bienhechoras	4200		
16 Hermanas Nuestra Señora de la Merced.....	2800		
17 Asilo Naval.....	10000		
18 Hospital Alemán.....	2100		
19 Terciarias Franciscanas.....	3500		
20 Consejo Particular de la Conferencia San Vicente de Paul.....	35800		
21 Damas de Misericordia.....	60000		
22 Escuela de Obreros Católicos.....	1700		
23 Casa de San José.....	7000		
24 Hermanas Pobres B. de San José...	9900		
25 Idem de los Desamparados.....	3500		
26 Asilo de Nuestra Señora de Luján..	7800		
27 Asilo del Buen Pastor.....	16200		
28 Damas de la Providencia (francesas)	2500		
29 Siervas de Jesús Sacramentado.....	16900		
30 Sociedad Protectora de Niños Desvalidos.....	5700		
31 Sociedad Protectora Pobres de la Parroquia de la Merced.....	3100		
32 Hijas de la Inmaculada.....	1700		
33 Sociedad Española de Beneficencia.	3500		
34 Sociedad Hermanas de los Pobres..	1700		
35 Sociedad San José.....	7000		
36 Consejo San Cristóbal.....	10600		
37 Colegio en Bañado de Flores.....	5200		
38 Congregación Santa Filomena.....	10000		
39 Seminario Auxiliar de la Capital..	3000		
40 Sociedad parroquial de la Merced.	1500		
41 Congregación de salesianas.....	3500		
42 Mercedarias.....	2100		
43 Hermanas de Misericordia.....	2800		
44 Cruz Roja	4500		
45 Escuela de Artes y Oficios de Nueva Pompeya.....	23500		
46 Colegio Lourdes	900		
47 Idem San Antonio Capuchino.....	6500		
48 Escolapios del Caballito	1700		
	<u>3234400</u>		

	Al mes	Al año
	3234400	
49 Salesianos	7300	
50 Colegio San Francisco.....	3000	
51 Idem San Cayetano.....	3700	
52 Asilo Pobres Vergonzantes	5900	
53 Sociedad Italiana Asilo Protección á la Infancia	3000	
54 Asilo y capilla de San Ildefonso, para su construcción.....	6000	
55 Para el Asilo para la Niñez de Vi- lla Catalinas (Capital Federal), á cargo de M. Fernández Quinguela	5000	
56 Hospital Italiano.....	3000	
57 Para las misiones salesianas de los Territorios Nacionales.....	5000	
58 Asilo y Capilla de la Anunciación en Flores.....	1200	
59 Congregación de Hermanas de Ca- ridad Hijas de Nuestra Señora de Luján	1250	
60 Para la Sociedad Madres Argen- tinas.....	5000	
61 Para la Conferencia de San Vicen- te de Paul de Nuestra Señora de Sión.....	2400	
	<u>3286150</u>	

INCISO 9°

Subvenciones á las Provincias

Que se costearán con lo asignado á este De-
partamento, del producido de la lotería

Provincia de Buenos Aires

Item 1

1 Para la Catedral de La Plata.....	3000
2 Idem id. Iglesia de Tolosa.....	1000
	<u>4000</u>

	Al mes	Al año
	4000	
3 Idem id. id. de Chivilcoy... ..	1500	
4 Idem id. id. de Ramallo.....	1500	
5 Idem id. id. de Pilar	1500	
6 Idem id. id. de Lomas de Zamora	1500	
7 Idem id. id. de San Pedro.....	1500	
8 Idem id. id. de Lincoln.....	1000	
9 Idem id. id. de Azul.....	1000	
10 Idem id. id. de Mar del Plata.....	1500	
11 Idem id. id. de Acevedo	1000	
12 Idem id. id. de Adrogué	1500	
13 Idem id. id. de Tandil.....	1500	
14 Idem id. Capilla de Haedo.....	1000	
15 Idem id. Iglesia de Lima	1000	
16 Idem id. id. de Varela.....	1500	
17 Idem id. id. de Campana.....	1000	
18 Idem id. id. de San Vicente.....	1000	
19 Idem id. id. de Villa Garibaldi (La Plata).....	500	
20 Idem id. Capilla de los Hornos (La Plata).....	500	
21 Idem id. Iglesia de Glew.....	2000	
22 Idem id. id. de Ramos Mejía.....	2000	
	<hr/>	
	30000	
	<hr/>	

Provincia de Santa Fé

Item 2

1 Para la Iglesia Catedral.....	12000
2 Idem id. id. del Carmen.....	2000
3 Idem id. id. de las Hijas de María	500
4 Idem id. id. de la Concepción del Rosario.....	2000
5 Idem id. id. de Santa Rosa	2000
6 Idem id. id. de San Cayetano.....	2000
7 Idem id. id. de San Urbano.....	500
8 Idem id. id. de San Lorenzo.....	1000
9 Idem id. id. de Centeno	1000
	<hr/>
	23000

X

		Al mes	Al año
	23000		
10 Idem id. id. de Estación Zavalla..	1000		
11 Idem id. id. de Estación Gálvez...	1000		
12 Idem id. id. de Cañada de Gómez	1000		
13 Idem id. id. de Venado Tuerto.....	500		
14 Idem id. id. de Villa Oroño.....	1000		
15 Idem id. id. de San Justo.....	500		
16 Idem id. id. del Convento de San Francisco	2000		
	<hr/>		
	30000		

Provincia de Entre Ríos

Item 3

1 Para la Catedral del Paraná	1000		
2 Idem id. Iglesia de San Miguel.....	1000		
3 Idem id. id. de San Antonio.....	1000		
4 Idem id. id. de Uruguay.....	2000		
5 Idem id. id. de Gualaguaychú.....	2000		
6 Idem id. id. de Concordia.....	2000		
7 Idem id. id. de General Alvear....	2000		
8 Idem id. id. de Pueblo Brugo.....	1500		
9 Idem id. id. de Colonia Cerrito....	1500		
10 Idem id. id. de Chajarí.....	2000		
11 Idem id. id. de Feliciano.....	2000		
12 Idem id. Capilla Lúcas Gonzalez...	1500		
13 Idem id. id. del Hospital de Caridad (Paraná).....	2000		
14 Idem id. Iglesia de la Paz.....	2000		
15 Idem id. id. del Diamante.....	2000		
16 Idem id. id. de la Victoria.....	1500		
17 Idem id. id. del Rosario (Tala).....	1500		
18 Idem id. id. de Nogoyá.....	1500		
	<hr/>		
	30000		

	Al mes	Al año
<i>Provincia de Córdoba</i>		
Item 4		
1 Para la Iglesia de los Escolapios...	2000	
2 Idem id. id. de Pilar.....	1500	
3 Idem id. id. de Belle Ville.....	3000	
4 Idem id. id. de Calera.....	2000	
5 Idem id. id. de Ascochinga.....	2000	
6 Idem id. id. de la Casa de Expó- sitos.....	2000	
7 Idem id. id. Amparo de María.....	2000	
8 Idem id. id. de las Terciarias Franciscanas.....	2000	
9 Idem id. id. de Bajo Grande.....	2000	
10 Idem id. id. del Buen Pastor.....	2000	
11 Idem id. id. Terciarias Merceda- rias.....	2000	
12 Idem id. id. de Villa Allende.....	2000	
13 Idem id. id. de Cruz Alta.....	2000	
14 Idem id. id. del Asilo de la Virgen del Milagro.....	2000	
15 Idem id. Capillá del Huerto de Jesús María.....	1500	
	<hr/> 30000	

Provincia de Corrientes

Item 5		
1 Para la Iglesia Matriz.....	2000	
2 Idem id. id. de Saladas.....	5000	
3 Idem id. id. de La Merced.....	4000	
4 Idem id. id. de San Francisco.....	3000	
5 Idem id. id. de Empedrado.....	2000	
6 Idem id. id. de San Cosme.....	2000	
7 Idem id. id. de San Roque.....	2000	
8 Idem id. Capilla Yataity-Calle.....	1000	
9 Idem id. id. Julio.....	1000	
	<hr/> 22000	

		Al mes	Al año
	22000		
10	Idem id. id. Peruggorria.....	1000	
11	Idem id. id. de Goya.....	4000	
12	Idem id. id. de Itati.....	2000	
13	Idem id. id. de Ituzaingó.....	1000	
		<hr/>	
	30000		

Provincia de Tucumán

Item 6

1	Para la Catedral.....	4000	
2	Idem id. Iglesia de la Merced.....	2000	
3	Idem id. id. de Leales.....	1000	
4	Idem id. id. del Señor de la Pacien- cia.....	1000	
5	Idem id. id. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.....	1000	
6	Idem id. id. de Graneros.....	2000	
7	Idem id. id. de Monteros.....	4000	
8	Idem id. id. de San Francisco.....	3000	
9	Idem id. id. de Medinas.....	2000	
10	Idem id. id. de Villa Alberdi.....	1000	
11	Idem id. id. de Colalao.....	1000	
12	Idem id. id. de Simoca.....	1000	
13	Idem id. id. de Tafi Viejo.....	2000	
14	Idem id. id. de Hospital de Niños....	2000	
15	Asilo de San Roque.....	3000	
		<hr/>	
	30000		

Provincia de Salta

Item 7

1	Para la Catedral.....	3000	
2	Idem id. Iglesia de La Merced.....	2000	
3	Idem id. id. de la Viña.....	2000	
4	Idem id. id. Capilla del Buen Pastor	1000	
		<hr/>	
	8000		

		Al mes	Al año
	8000		
5 Idem id. Iglesia La Merced de Cerrillos.....	1500		
6 Idem id. Capilla Sacramentaria.....	1500		
7 Idem id. id. Hermanas del Huerto...	1000		
8 Idem id. Iglesia de San Bernardo (ciudad).....	1500		
9 Idem id. id. de Molinos.....	2000		
10 Idem id. id. de Cafayate.....	1000		
11 Idem id. id. de San Carlos.....	1000		
12 Idem id. id. de la Puerta de Dios....	1500		
13 Idem id. id. de Anta.....	1500		
14 Idem id. id. del Asilo de Huérfanos.	1500		
15 Idem id. id. de San Lorenzo.....	1000		
16 Idem id. id. de Viña de S. Antonio..	1000		
17 Idem id. id. del Rosario de la Frontera.....	1000		
18 Idem id. id. de la Caldera.....	1000		
19 Idem id. id. de Metán.....	1000		
20 Idem id. id. de Orán.....	1000		
21 Idem id. id. de Santa Victoria.....	1000		
22 Idem id. id. parroquial de Cerrillos.	1000		
	<hr/> 30000		

Provincia de Jujuy

Item 8

1 Para la Iglesia de San Francisco de la ciudad de Jujuy.....	10000
2 Idem id. id. de La Merced.....	6000
3 Idem id. id. de Perico de San Antonio.....	5000
4 Idem id. id. de Javi.....	1000
5 Idem id. id. de Cochinoca.....	1000
6 Idem id. Capilla del Colegio de Dolores.....	3000
7 Idem id. id. del Nuevo Cementerio..	4000
	<hr/> 30000

		Al mes	Al año
<i>Provincia de La Rioja</i>			
Item 9			
1	Para la Iglesia de Chilecito.....	10000	
2	Idem el Templo de Santo Domingo.	1200	
3	Idem id. id. de San Francisco.....	9000	
4	Idem la Capilla de la estación Pat- quía	1300	
5	Idem id. id. de Famatina.....	1000	
6	Idem id. id. de Ambil	2000	
7	Idem id. id. de Charnical.....	1500	
8	Idem id. id. de La Merced.....	2000	
9	Idem id. id. de Rivadavia	2000	
		30000	
<i>Provincia de Catamarca</i>			
	Capital		
Item 10			
1	Para la Iglesia del convento de San Francisco.....	7000	
2	Idem id. id. de la Chaqarita.....	1500	
3	Idem id. id. de las Carmelitas....	1000	
4	Idem id. id. del Colegio del Huerto.	1000	
	Poman		
5	Para la Iglesia de Sangil.....	2000	
	Tinogasta		
6	Para la Iglesia Parroquial.....	3500	
7	Idem id. id. de Copacabana.....	1000	
	Belén		
8	Para la Iglesia Parroquial.....	3500	
		20500	

	Al mes	Al año
	20500	
Ambato		
9 Para la Iglesia de la Puerta.....	2000	
Villa María		
10 Para la Iglesia de San José.....	4000	
Capoyán		
11 Para la Iglesia de Villa Prima	2000	
Paclín		
12 Para la Iglesia de la Merced.....	1000	
Valle Viejo		
12 Para la Iglesia de San Ramón.....	500	
	<hr/> 30000	
<i>Provincia de Santiago del Estero</i>		
Item 11		
1 Para la iglesia Matriz.....	3000	
2 Idem id. id. La Merced.....	3000	
3 Idem id. id. de Santo Domingo.....	4000	
4 Idem id. id. de San Francisco.....	4000	
5 Idem id. id. de Belén.....	4000	
6 Idem id. id. de Frías	2000	
7 Idem id. id. de Fernández.....	1000	
8 Idem id. id. de San Pedro de Choya	1000	
9 Idem id. id. de Loreto	1000	
10 Idem id. id. de Atamisqué.....	1000	
11 Idem id. id. de Salavina	1000	
12 Idem id. id. de Icaño.....	1000	
	<hr/> 26000	

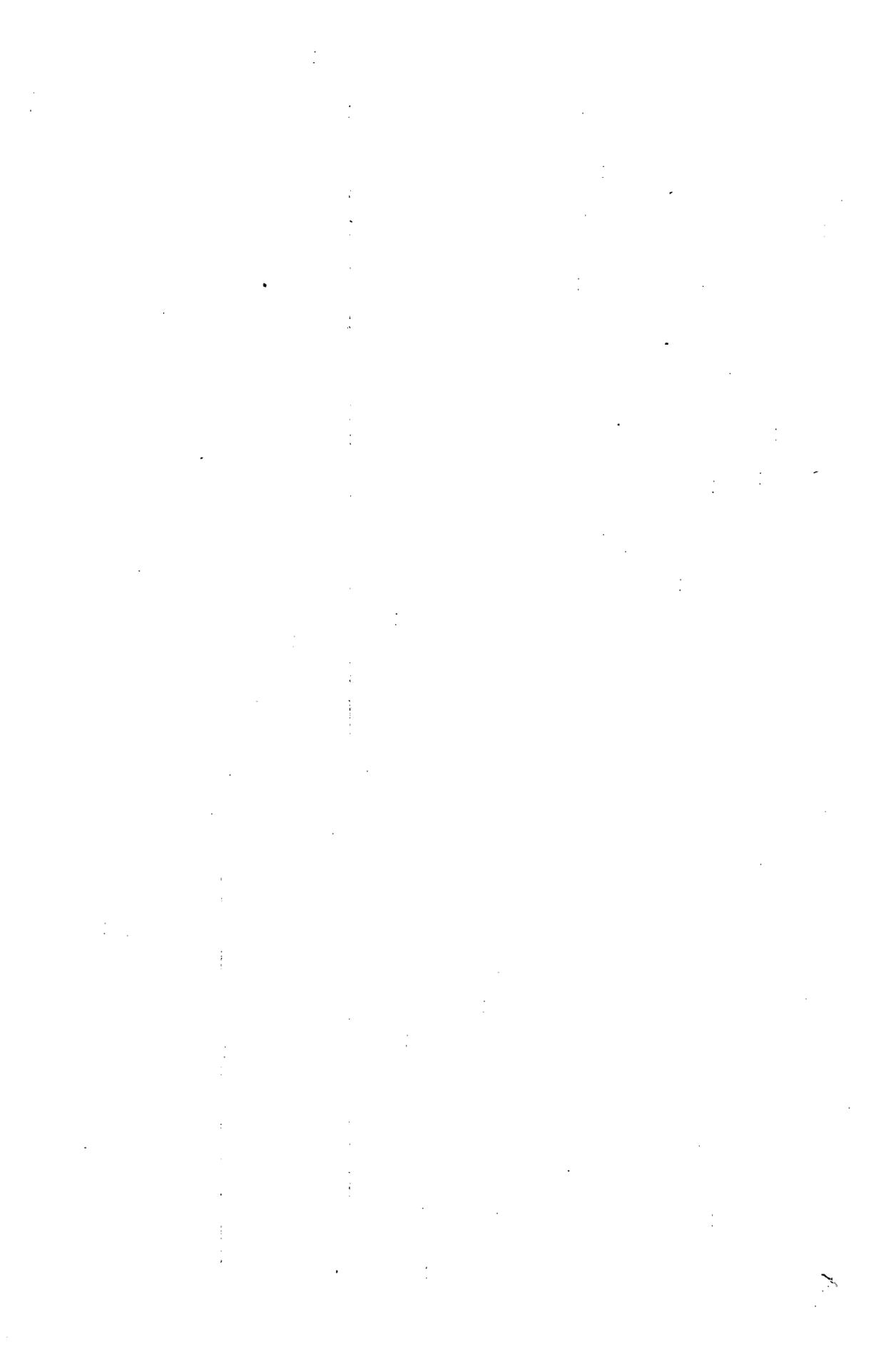
		Al mes	Al año
	26000		
13 Idem id. id. de Belgrano.....	1000		
14 Idem id. id. de la Escuela de Artes y Oficios.....	2000		
15 Idem id. id. de Vinará.....	1000		
	<hr/>		
	30000		
	<hr/>		

Provincia de Mendoza

Item 12

1 Para la construcción de la Capilla del Cementerio de la ciudad.....	4000		
2 Idem id. id. de la Iglesia de Loreto..	2500		
3 Idem id. id. id. de San Francisco.....	2500		
4 Idem id. id. id. de Guaymallén.....	2500		
5 Idem id. id. id. de Luján.....	2000		
6 Idem id. id. id. de Las Heras.....	2000		
7 Idem id. id. id. de Santa Rosa.....	2000		
8 Idem id. id. id. de San Rafael.....	1500		
9 Idem id. id. id. de Maipú.....	1000		
10 Idem id. id. de la Capilla de la Es- cuela Práctica de Mujeres.....	2000		
11 Idem id. id. de la Capilla de las Es- clavas del Sagrado Corazón.....	1000		
12 Idem id. id. de la Capilla del Asilo de Huérfanos.....	1000		
13 Idem id. id. de la Capilla Parroquial de Tunuyán.....	1000		
14 Idem id. id. de las Terciarias Fran- ciscanas.....	1000		
15 Idem id. id. de la Merced en la Ciu- dad.....	4000		
	<hr/>		
	30000		
	<hr/>		

	Al mes	Al año
<i>Provincia de San Luis</i>		
Item 13		
1 Para la Iglesia Matriz.....	1500	
2 Idem id. id. de Santa Rosa.....	1500	
3 Idem id. id. de San Martín.....	1500	
4 Idem id. id. de San Pablo	1500	
5 Idem id. id. del Buen Pastor.....	2500	
6 Idem id. id. del Sagrado Corazón....	2500	
7 Idem id. id. de Santa Rosa del Gi- gante.....	1000	
8 Idem id. id. de Bella Vista.....	1000	
9 Idem id. id. de Villa Mercedes.....	4000	
10 Idem id. id. de Paso Grande.....	1000	
11 Idem id. id. de Los Corrales.....	1000	
12 Idem id. id. de La Candelaria.....	1000	
	<u>30000</u>	
<i>Provincia de San Juan</i>		
Item 14		
1 Para la Catedral.....	1500	
2 Idem la Iglesia de San Agustín.....	3500	
3 Idem id. id. de La Merced	2000	
4 Idem id. id. de Santo Domingo.....	2500	
5 Idem id. id. de Jachal	2000	
6 Idem id. id. de Desamparados.....	1200	
7 Idem id. id. en construcción de Tri- nidad.....	3000	
8 Idem id. id. de Albardón.....	2000	
9 Idem id. id. de Angaco Norte.....	1000	
10 Idem id. id. del Pocito.....	1600	
11 Idem id. id. de Santa Lucía.....	1200	
12 Idem id. id. de Concepción.....	1000	
13 Idem id. id. de Angaco Sud.....	1500	
14 Idem id. id. del Cementerio de la Capital.....	5000	
15 Idem id. Capilla de las esclavas del Corazón de Jesús.....	1000	
	<u>30000</u>	



ANEXO C

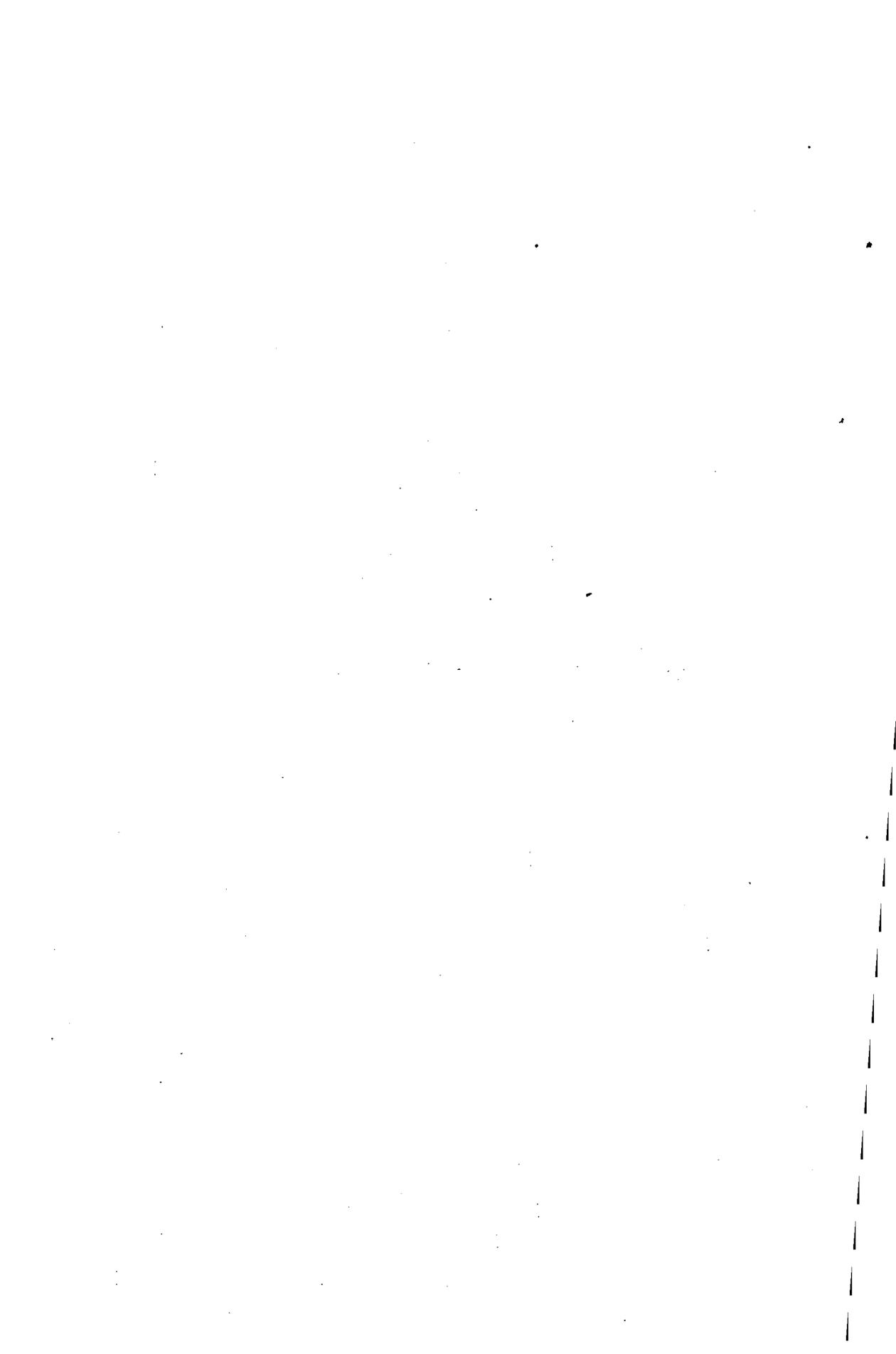
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

INCISOS	RESUMEN	AÑO	
		\$ ORO	\$ m/n
1	Ministerio.....	—	230280
2	Legaciones.....	263280.—	—
3	Acuerdo Internacional.....	—	70000
4	Varios.....	21240.—	15000
5	Convención de Bruselas, etc.....	1821.20	—
6	Comisiones de límites.....	—	350000
7	Arzobispado y obispados.....	—	723360
8	Subvenciones á la Capital.....	—	—
9	Subvenciones á las Provincias.....	—	—
		286341.20	1388640



ANEXO D

DEPARTAMENTO DE HACIENDA



ANEXO D

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

	Al mes	Al año
INCISO 1º		
Ministerio		
Item 1		
1 Ministro	1400	
2 Sub-secretario	700	
3 Oficial mayor	550	
4 Tres jefes de división á \$ 500 cada uno	1500	
5 Dos directores de sección á \$ 350 cada uno	700	
6 Cinco subdirectores de sección á \$ 250 c/u	1250	
7 Seis auxiliares á \$ 150 cada uno	900	
8 Sobresueldo para el encargado de la Biblioteca	50	
9 Cinco escribientes á \$ 100 cada uno	500	
10 Mayordomo	90	
11 Cuatro ordenanzas á \$ 70 cada uno	280	
	<hr/> 7920	
		95040

X

	Al mes	Al año
Item 2		
1 Gastos de etiqueta.....	1000	
2 Impresiones y publicaciones.....	1000	
	<hr/> 2000	24000
<i>Oficina del Procurador del Tesoro</i>		
Item 3		
1 Procurador del tesoro, sin poder abogar....	1300	
2 Abogado auxiliar.....	350	
3 Oficial escribiente.....	200	
4 Ordenanza.....	70	
5 Gastos.....	20	
	<hr/> 1940	23280
Total del Inciso 1°....		<hr/> 142320
 INCISO 2° 		
Contaduría General		
Item 1		
1 Presidente.....	1200	
2 Dos contadores mayores á \$ 850 cada uno	1700	
3 Dos secretarios á \$ 500 cada uno.....	1000	
4 Siete contadores fiscales á \$ 500 cada uno	3500	
5 Un oficial mayor.....	500	
6 Un jefe de teneduría de libros.....	700	
7 Un segundo jefe de teneduría de libros...	400	
8 Dos tenedores de libros 2 ^{os} á \$ 350 c/u..	700	
9 Seis id. id. 3 ^{os} á \$ 300 cada uno.....	1800	
10 Seis id. id. 4 ^{os} á \$ 250 cada uno.....	1500	
11 Diez ayudantes de libros á \$ 120 cada uno	1200	
12 Cinco oficiales primeros, jefes de oficina, á \$ 350 cada uno.....	1750	
13 Doce oficiales primeros á \$ 250 cada uno.	3000	
14 Diez y nueve oficiales segundos á \$ 200 cada uno.....	3800	
15 Cuarenta y seis escribientes á \$ 80 c/u....	3680	
	<hr/> 26430	

	Al mes	Al año
	26430	
16 Mayordomo.....	90	
17 Seis ordenanzas á \$ 60 cada uno.....	360	
18 Para fallas de caja para el habilitado.....	50	
	<hr/> 26930	323160
Item 2		
1 Para gastos, útiles de oficina, publicación de edictos, impresiones, adquisición de libros en blanco, reparaciones de mobiliario, uniformes para ordenanzas, etc.....	1800	21600
Total del Inciso 2°.....		<hr/> 344760
 INCISO 3° 		
Crédito Público Nacional		
Item 1		
1 Presidente.....	800	
2 Secretario contador.....	350	
3 Tesorero.....	300	
4 Sub-tesorero.....	200	
5 Tenedor de libros 1°.....	300	
6 Tenedor de libros 2°.....	150	
7 Oficial auxiliar.....	80	
8 Ordenanza.....	50	
9 Fallas de caja.....	30	
10 Gastos de oficina, impresiones y publicaciones.....	300	
	<hr/> 2560	30720
Total del Inciso 3°.....		<hr/> 30720

X

INCISO 4º

Caja de Conversión

Gerencia

Item 1

1 Gerente.....		700
----------------	--	-----

Secretaría

2 Secretario.....		400
3 Oficial 1º.....		100

Contaduría

4 Contador.....		450
5 Sub-contador.....		350
6 Tenedor de libros 1º.....		300
7 Tenedor de libros 2º.....		275
8 Dos auxiliares á \$ 200 cada uno.....		400

Tesorería

9 Tesorero.....		400
10 Sub-tesorero.....		300
11 Encargado de la renovación.....		200
12 Un oficial.....		180
13 Seis auxiliares á \$ 140 cada uno.....		840

Recuento y clasificación

14 Jefe.....		300
15 Oficial 1º.....		180
16 Quince auxiliares á \$ 140 cada uno.....		2100
17 Cinco auxiliares segundos á \$ 120 cada uno.....		600
18 Un maquinista cortador.....		140

		8215
--	--	------

X

	Al mes	Al año
<i>Servicio</i>	8215	
19 Mayordomo.....	70	
20 Sereno.....	50	
21 Ordenanza 1º.....	50	
22 Cuatro ordenanzas á \$ 40 cada uno.....	160	
23 Gastos.....	1200	
	<hr/>	
	9745	116940
	<hr/>	
Total del Inciso 4º.....		116940
		<hr/>
 INCISO 5º 		
Tesorería General		
Item 1		
1 Tesorero general..	700	
2 Sub-tesorero.....	500	
3 Cajero.....	450	
4 Oficial 1º.....	250	
5 Oficial 2º.....	200	
6 Auxiliar.....	150	
7 Dos ordenanzas á \$ 60 cada uno.....	120	
8 Fallas de caja.....	100	
9 Gastos de oficina.....	50	
	<hr/>	
	2520	30240
	<hr/>	
Total del Inciso 5º.....		30240
		<hr/>
 INCISO 6º 		
Administración General de Impuestos Internos		
<i>Administración General</i>		
Item 1		
1 Administrador General.....	800	
	<hr/>	
	800	

X

	Al mes	Al año
	800	
2 Gastos de traslación.....	200	
3 Sub-administrador.....	600	
4 Secretario.....	400	
5 Pro-secretario.....	250	
6 Oficial 1º de secretaría.....	200	
7 Oficial 2º archivero.....	170	
8 Tres encargados de mesas á \$ 125 cada uno.....	375	
9 Dos escribientes á \$ 80 cada uno.....	160	
10 Encargado de la mesa de entradas.....	125	
	<hr/> 3280	39360
<i>Contaduría</i>		
Mesa central		
Item 2		
1 Jefe.....	500	
2 Contador mayor.....	400	
3 Oficial 1º.....	250	
4 Seis tenedores de libros á \$ 200 cada uno..	1200	
5 Dos auxiliares á \$ 100 cada uno.....	200	
6 Archivero.....	125	
	<hr/> 2675	32100
SECCIÓN 1ª		
<i>Tabacos, fósforos y naipes</i>		
Item 3		
1 Contador de sección.....	325	
2 Dos tenedores de libros á \$ 200 cada uno..	400	
3 Dos liquidadores á \$ 150 cada uno.....	300	
4 Un auxiliar.....	100	
	<hr/> 1125	13500
SECCIÓN 2ª		
<i>Vinos y cervezas</i>		
Item 4		
1 Contador de sección.....	325	
2 Dos tenedores de libros á \$ 200 cada uno	400	
3 Un liquidador.....	150	
	<hr/> 875	10500

SECCIÓN 3ª

Azúcar, seguros, análisis, multas, etc.

Item 5

1 Contador.....	325
2 Tres liquidadores á \$ 150 cada uno	450
3 Auxiliar.....	125

900

10800

Oficina de valores

Item 6

1 Jefe.....	250
2 Oficial 1º.....	150
3 Encargado de recibir valores de la casa de moneda	150
4 Un auxiliar.....	100
5 Fallas de caja.....	25

675

8100

Oficina general de recaudación y oficinas en las aduanas de la Capital y Rosario

Item 7

1 Tres jefes á \$ 250 cada uno	750
2 Cuatro liquidadores á \$ 150 cada uno.....	600

1350

16200

Oficina de vinos

Item 8

1 Jefe.....	250
2 Dos auxiliares á \$ 125 cada uno.....	250

500

6000

	Al mes	Al año
<i>Oficina de sumarios</i>		
Item 9		
1 Jefe letrado.....	400	
2 Dos instructores á \$ 200 cada uno.....	400	
3 Dos auxiliares á \$ 125 cada uno.....	250	
4 Dos escribientes á \$ 100 cada uno.....	200	
5 Notificador.....	100	
x 6 Para gastos de notificación.....	20	
	<hr/> 1370	16440
<i>Oficina de control</i>		
Item 10		
1 Jefe.....	550	
2 Oficial 1º.....	320	
3 Oficial 2º.....	200	
4 Seis encargados de mesa á \$ 150 cada uno	900	
5 Diez y seis auxiliares á \$ 125 cada uno..	2000	
6 Dos oficiales de revisación á \$ 100 cada uno	200	
	<hr/> 4170	50040
<i>Inspección general</i>		
Item 11		
1 Cuatro inspectores generales á \$ 350 c/u.	1400	
2 Viático para los mismos á \$ 200 cada uno	800	
	<hr/> 2200	26400
<i>Inspección seccional y gastos de oficina</i>		
Item 12		
1 Veinticuatro inspectores de sección á \$ 300 cada uno	7200	
2 Viático para los mismos á \$ 140 cada uno	3360	
3 Ciento diez sub-inspectores á \$ 150 c/u...	16500	
4 Viático para los mismos á \$ 140 cada uno	15400	
5 Ocho revisadores de estación á \$ 290 cada uno (sueldo y viático).....	2320	
6 Trece tenedores de libros para las secciones, á \$ 150 cada uno	1950	
	<hr/> 46730	

	Al mes	Al año
	46730	
7 Doce oficiales de oficina de sección á \$ 100 cada uno.....	1200	
8 Para porteros.....	800	
x 9 Alquileres de casa en las secciones.....	1000	
' 10 Para pago de personal extraordinario, gas- tos de movilidad para el personal, insta- lación de nuevas oficinas, gastos de co- rrespondencia, útiles y eventuales.....	9000	
11 Para fallas de caja.....	50	
	<hr/> 58780	
Total del Inciso 6º....		<hr/> 705360
		<hr/> 934800
 INCISO 7º 		
Administración de Alcoholes		
<i>Dirección</i>		
Item 1		
1 Director.....	800	
x 2 Gastos de traslación.....	200	
3 Cuatro inspectores generales de zona á \$ 350 cada uno.....	1400	
4 Viático para los mismos á \$ 200 cada uno	800	
	<hr/> 3200	
		38400
 <i>Secretaría</i>		
Item 2		
1 Secretario.....	400	
2 Pro-secretario y archivero.....	250	
3 Oficial 1º y jefe de la mesa de entradas..	150	
4 Tres escribientes á \$ 80 cada uno.....	240	
5 Cuatro ordenanzas á \$ 60 cada uno.....	240	
	<hr/> 1280	
		15360

	Al mes	Al año
<i>Contaduría</i>		
Item 3		
1 Contador.....	450	
2 Dos tenedores de libros á \$ 200 cada uno...	400	
	<hr/> 850	10200
<i>Control técnico de la producción</i>		
Item 4		
1 Jefe, ingeniero.....	500	
2 Oficial 1º, ingeniero.....	320	
3 Cinco contadores á \$ 200 cada uno.....	1000	
4 Encargado del registro y planos de maquinarias de las destilerías y movimiento de la inspección permanente.....	200	
5 Siete inspectores técnicos de sección á \$ 350 cada uno.....	2450	
6 Viático para los mismos á \$ 200 cada uno...	1400	
7 Noventa y cinco interventores permanentes de destilerías á \$ 250 cada uno.....	23750	
8 Viático para los mismos á \$ 150 cada uno	14250	
	<hr/> 43870	526440
<i>Control de comercio</i>		
Item 5		
1 Jefe.....	450	
2 Oficial 1º.....	320	
3 Tres tenedores de libros de control á \$ 200 cada uno.....	600	
4 Tres oficiales auxiliares de los mismos á \$ 100 cada uno.....	300	
5 Quince revisadores de licorería á \$ 200 cada uno.....	3000	
X 6 Gastos de movilidad para los mismos.....	1000	
	<hr/> 5670	68040
<i>Desnaturalización</i>		
Item 6		
1 Inspector general, jefe del servicio.....	400	
	<hr/> 400	

X

	Al mes	Al año
	400	
2 Cuatro desnaturalizadores á \$ 250 cada uno	1000	
3 Un auxiliar.....	100	
	<hr/> 1500	18000
<i>Oficina de administración de instrumentos de control</i>		
Item 7		
1 Jefe y habilitado de la administración.....	350	
2 Tenedor de libros.....	200	
3 Fallas de caja.....	50	
	<hr/> 600	7200
<i>Asesoría y sumarios</i>		
Item 8		
1 Asesor letrado y jefe de sumarios.....	400	
2 Escribiente y notificador.....	80	
	<hr/> 480	5760
<i>Recaudación</i>		
Item 9		
1 Siete colectores á \$ 300 cada uno.....	2100	
2 Viático para los mismos á \$ 200 cada uno...	1400	
3 Alquiler para dos oficinas de 1ª clase (Tucuman y Rosario), á \$ 100 cada una.....	200	
x 4 Gastos de útiles y correspondencia para las mismas, á \$ 40 cada una.....	80	
5 Dos ordenanzas para las mismas á \$ 30 cada uno.....	60	
v 6 Alquiler para tres oficinas de 2ª clase (Mendoza, San Juan, Corrientes), á \$ 50 c/u...	150	
7 Gastos de útiles y correspondencia para las mismas á \$ 25 cada una.....	75	
	<hr/> 4065	48780
<i>Inspección de licorerías</i>		
Item 10		
1 Jefe.....	400	
2 Tres tenedores de libros á \$1200 cada uno...	600	
	<hr/> 1000	12000

Depósitos fiscales en la Capital

Item 11

	Al mes	Al año
1 Alquiler.....	2000	
2 Jefe de depósito.....	350	
3 Capataz.....	80	
4 Diez peones á \$ 60 cada uno.....	600	
5 Capataz de serenos.....	70	
6 Tres serenos á \$ 60 cada uno.....	180	

En el Rosario

7 Alquiler.....	500	
8 Jefe de depósito.....	350	
9 Capataz.....	80	
10 Seis peones á \$ 60 cada uno.....	360	
11 Sereno.....	60	

4630

55560

Gastos de la administración

Item 12

1 Eventuales.....	2000	
2 Impresiones.....	500	
3 Correspondencia y telegramas.....	400	
4 Para empleados accidentales y viático extraordinario.....	1500	

4400

52800

Total del Inciso 7º....

858540

X

	Al mes	Al año
INCISO 8º		
Oficinas Químicas Nacionales		
<i>Capital</i>		
Item 1		
1 Inspector general de oficinas químicas	600	
2 Director	500	
3 Químico secretario	350	
4 Seis químicos de 1ª á \$ 250 cada uno	1500	
5 Seis químicos de 2ª á \$ 200 cada uno	1200	
6 Dos químicos ayudantes á \$ 150 cada uno	300	
7 Escribiente	100	
8 Cuatro colectores á \$ 180 cada uno	720	
9 Mayordomo	60	
10 Dos ordenanzas á \$ 50 cada uno	100	
11 Gastos de oficina, laboratorio, consumo de gas, impresiones, etc	500	
	<hr/> 5930	71160
<i>Rosario</i>		
Item 2		
1 Jefe	400	
2 Químico, 2º jefe	300	
3 Ordenanza mayordomo	60	
4 Peón	50	
5 Alquiler de casa	200	
6 Gastos de oficina, laboratorio, productos químicos, gas y otros combustibles, impresiones, publicaciones, etc	350	
	<hr/> 1360	16320
Item 3		
1 Para análisis químicos para los demás puntos de la República é instalación de oficinas en los mismos	1500	
	<hr/> 1500	18000

	Al mes	Al año
<i>San Juan</i>		
Item 4		
1 Jefe.....	250	
2 Ayudante químico.....	150	
3 Ayudante químico inspector.....	130	
4 Gastos de oficina.....	200	
	<hr/> 730	8760
<i>Córdoba</i>		
Item 5		
1 Jefe.....	250	
2 Ayudante químico.....	95	
3 Ayudante químico inspector.....	130	
4 León.....	20	
5 Gastos de oficina.....	100	
	<hr/> 595	7140
Total del Inciso 8°....		<hr/> 121380
INCISO 9°		
Casa de Moneda		
Item 1		
1 Director.....	800	
2 Contador.....	450	
3 Tesorero.....	400	
4 Secretario.....	350	
5 Auxiliar 1° habilitado.....	200	
6 Ensayador.....	300	
7 Ayudante.....	150	
8 Jefe de control, acuñación é impresiones...	300	
9 Auxiliar 1°.....	150	
	<hr/> 3100	

7

	Al mes	Al año
	3100	
10 Dos auxiliares segundos á \$ 120 cada uno..	240	
11 Intendente	150	
12 Guardián.....	70	
13 Dos ordenanzas á \$ 60 cada uno.....	120	
14 Sueldo y jornales para contra maestres, capataces, operarios y peones.....	6000	
15 Conservación del edificio, renovación y adquisición de nuevas máquinas, papel, tinta, combustibles, gastos de oficina y eventuales.....	9000	
	<hr/> 18680	<hr/> 224160
Total del Inciso 9°....		<hr/> 224160

INCISO 10

Archivo General de la Administración

Item I

1 Jefe.....	550	
2 Un oficial	250	
3 Un auxiliar.....	150	
4 Un ordenanza.....	70	
5 Un peón.....	60	
6 Para gastos.....	50	
	<hr/> 1130	<hr/> 13560
Total del Inciso 10....		<hr/> 13560

INCISO 11

**Dirección General de Estadística de la
República Argentina**

Item I

1 Director.....	600	
	<hr/> 600	

	Al mes	Al año
	600	
2 Seis jefes de sección á \$ 300 cada uno...	1800	
3 Ocho auxiliares primeros á \$ 100 cada uno	800	
4 Seis auxiliares segundos á \$ 80 cada uno	480	
5 Seis auxiliares terceros á \$ 70 cada uno...	420	
6 Secretario contador.....	200	
7 Dos ordenanzas á \$ 45 cada uno.....	90	
8 Útiles de escritorio é impresión de formularios.....	300	
9 Para impresión de las publicaciones mensuales y anuales.....	2000	
10 Para adquisición de libros, encuadernaciones y reparación de muebles.....	150	
11 Alquiler de casa.....	300	
12 Para subvención á las oficinas de estadística de las provincias, á \$ 300 cada una.....	4200	
	<hr/> 11340	136080
Total del Inciso 11.....		<hr/> 136080

INCISO 12

Dirección General de Rentas

Item 1

1 Presidente.....	1000	
2 Dos directores á \$ 700 cada uno.....	1400	
3 Cuatro inspectores de rentas á \$ 400 c/u...	1600	
4 Dos subinspectores á \$ 300 cada uno.....	600	
5 Secretario.....	500	
6 Prosecretario.....	400	
7 Oficial 1º.....	180	
8 Tres oficiales segundos á \$ 120 cada uno...	360	
9 Seis escribientes á \$ 70 cada uno.....	420	
10 Mayordomo.....	90	
11 Cuatro ordenanzas á \$ 60 cada uno.....	240	
12 Gastos de escritorio, libros é impresiones...	400	
	<hr/> 7190	86280

Contaduría y habilitación de pagos

Item 2

1 Contador mayor.....	450	
	<hr/> 450	

	Al mes	Al año
	450	
2 Inspector general.....	380	
3 Tenedor de libros 1°.....	350	
4 Tenedor de libros.....	240	
5 Contador fiscal.....	300	
6 Habilitado general.....	250	
7 Oficial 1°.....	180	
8 Dos auxiliares á \$ 100 cada uno.....	200	
9 Dos escribientes á \$ 70 cada uno.....	140	
10 Fallas de caja.....	60	
11 Ordenanza.....	60	
	<hr/> 2610	31320
REVISACIÓN DE CUENTAS		
<i>Primera división</i>		
Item 3		
1 Dos contadores fiscales á \$ 300 cada uno....	600	
2 Dos oficiales primeros á \$ 180 cada uno....	360	
3 Seis oficiales segundos á \$ 120 cada uno....	720	
4 Escribiente.....	80	
<i>Segunda división</i>		
5 Dos contadores á \$ 300 cada uno.....	600	
6 Dos oficiales primeros á \$ 180 cada uno....	360	
7 Cuatro oficiales segundos á \$ 120 cada uno....	480	
8 Escribiente.....	80	
9 Ordenanza.....	60	
	<hr/> 3340	40080
Total del Inciso 12....		<hr/> 157680

X

	Al mes	Al año
INCISO 13		
Servicio aduanero		
Item 1		
1 Para atender á los gastos menores de todas las aduanas, tales como: mobiliario, compostura y aseo de edificios, falúas, etc.....	1500	
2 Para vestuario de verano é invierno para los marineros de las aduanas fuera de la Capital y eventuales.....	600	
3 Viático para cuatro inspectores y dos sub-inspectores á \$ 150 cada uno.....	900	
	<hr/> 3000	36000
Total del Inciso 13....		<hr/> 36000 <hr/>
 INCISO 14		
Servicio y conservación de las obras del Puerto de la Capital		
<i>Dirección</i>		
Item 1		
1 Ingeniero jefe.....	700	
2 Secretario y habilitado.....	300	
3 Tenedor de libros.....	200	
4 Dos ayudantes á \$ 80 cada uno.....	160	
5 Dibujante.....	150	
6 Gastos de oficina.....	50	
7 Para viático.....	300	
8 Un ordenanza.....	50	
9 Un jefe de depósito.....	200	
	<hr/> 2110	25320

	Al mes	Al año
<i>Usina de luz eléctrica de los diques</i>		
Item 2		
1 Inspector electricista.....	300	
2 Subinspector.....	270	
3 Un electricista maquinista 1º.....	200	
4 Un maquinista 2º.....	180	
5 Un maquinista 3º.....	150	
6 Dos encargados de dinamos, á \$ 100 c/u.....	200	
7 Dos foguistas á \$ 90 cada uno.....	180	
8 Dos limpiadores á \$ 75 cada uno.....	150	
9 Dos engrasadores á \$ 75 cada uno.....	150	
10 Seis cambia-carbones á \$ 75 cada uno.....	450	
11 Un carbonero.....	60	
	<hr/>	
	2290	27480
<i>Usina Riachuelo</i>		
Item 3		
1 Un electricista, maquinista 1º.....	250	
2 Un maquinista 2º.....	180	
3 Dos encargados de dinamos á \$ 100 cada uno.....	200	
4 Dos foguistas á \$ 90 cada uno.....	180	
5 Un guardafaro.....	80	
6 Dos limpiadores á \$ 75 cada uno.....	150	
7 Cuatro cambia-carbones á \$ 75 cada uno.....	300	
8 Un carbonero.....	60	
	<hr/>	
	1400	16800
<i>Servicio de tráfico</i>		
Item 4		
1 Un jefe de tráfico.....	300	
2 Un inspector de movimiento (servicio diurno).....	150	
3 Un inspector de movimiento (servicio nocturno).....	150	
4 Un auxiliar de libros.....	150	
5 Un auxiliar de control.....	120	
6 Seis ajustadores á \$ 80 cada uno.....	480	
7 Doce cambistas á \$ 80 cada uno.....	960	
8 Tres guardianes para wagones á \$ 80 c/u.....	240	
	<hr/>	
	2550	30600

	Al mes	Al año
<i>Servicio de las obras</i>		
Cuadrilla de vías férreas		
Item 5		
1 Un apuntador de peones.....	100	
2 Un capataz.....	75	
3 Treinta y seis peones á \$ 50 cada uno.....	1800	
Cuadrilla de las calles		
4 Un capataz.....	75	
5 Ocho empedradores á \$ 60 cada uno.....	480	
6 Veinte peones á \$ 50 cada uno.....	1000	
7 Seis carreros á \$ 50 cada uno.....	300	
8 Para sostenimiento de tres carros de riego y caballos.....	250	
Cuadrilla de albañiles		
9 Un capataz.....	75	
10 Cuatro oficiales albañiles á \$ 70 cada uno..	280	
11 Cuatro peones á \$ 50 cada uno.....	200	
	<hr/> 4635	55620
<i>Talleres</i>		
Item 6		
1 Un jefe de taller.....	300	
2 Un capataz ajustador y herrero.....	150	
3 Diez oficiales herreros mecánicos á \$ 90 cada uno.....	900	
4 Cuatro oficiales ajustadores mecánicos á \$ 90 cada uno.....	360	
5 Cinco oficiales fraguadores á \$ 90 cada uno..	450	
6 Cinco ayudantes de fragua á \$ 70 cada uno..	350	
7 Seis aprendices mecánicos á \$ 30 cada uno..	180	
	<hr/> 2690	

	Al mes	Al año
	2690	
8 Un capataz carpintero.....	100	
9 Diez y ocho oficiales carpinteros á \$ 80 c/u.....	1440	
10 Diez aprendices á \$ 30 cada uno.....	300	
11 Un oficial modelista.....	100	
12 Dos oficiales caldereros á \$ 120 cada uno.....	240	
13 Un oficial cobrero.....	120	
14 Un oficial fundidor de hierro.....	120	
15 Un oficial fundidor de bronce.....	120	
16 Diez ayudantes á \$ 70 cada uno.....	700	
17 Un oficial para componer balanzas.....	120	
18 Un capataz de locomotora.....	150	
19 Doce maquinistas de locomotora á \$ 140 cada uno.....	1680	
20 Doce foguistas de locomotora á \$ 100 c/u.....	1200	
21 Dos ajustadores á \$ 90 cada uno.....	180	
22 Seis limpiadores nocturnos á \$ 70 cada uno.....	420	
	<hr/> 9680	116160

Maquinaria hidráulica

Item 7

1 Inspector de la maquinaria hidráulica.....	400
2 Maquinista 1º.....	250
3 Maquinista 2º.....	180
4 Maquinista 3º.....	150
5 Seis maquinistas para exclusas y puentes á \$ 80 cada uno.....	480
6 Dos foguistas á \$ 90 cada uno.....	180
7 Dos aceitadores á \$ 70 cada uno.....	140
8 Un limpiador.....	70
9 Tres puentistas exclusas Sud á \$ 75 c/u.....	225
10 Un puentista puente número 2.....	75
11 Un puentista puente número 3.....	75
12 Un puentista puente número 4.....	75
13 Tres puentistas exclusiva número 5 á \$ 75 cada uno.....	225
14 Un ajustador dársena Sud.....	90
15 Un ajustador dique número 1.....	90
16 Un ajustador dique número 2.....	90
17 Un ajustador dique número 3.....	90
18 Un ajustador dique número 4.....	90
19 Tres ajustadores, pescantes de pared á \$ 80 cada uno.....	240
20 Dos ajustadores, máquina hidráulica á \$ 90 cada uno.....	180
21 Un capataz, pescante.....	120
22 Ochenta guincheros á \$ 70 cada uno.....	5600
	<hr/> 9115

	Al mes	Al año
	9115	
23 Cuarenta y cinco aprendices á \$ 50 c/u....	2250	
24 Seis engrasadores de pescantes á \$ 70 c/u..	420	
25 Ocho engrasadores de cadenas á \$ 70 c/u..	560	
26 Un guincherero pescante á vapor.....	80	
27 Quince barrenderos á \$ 50 cada uno.....	750	
	<hr/> 13175	158100

Personal nocturno y de incendio

Item 8

1 Un ajustador.....	90	
2 Cuatro puentistas á \$ 75 cada uno.....	300	
3 Cuatro ayudantes ajustadores á \$ 70 c/u..	280	
	<hr/> 670	8040

Pescante á vapor

Item 9

1 Un maquinista.....	200	
2 Un patrón.....	130	
3 Dos foguistas á \$ 70 cada uno.....	140	
4 Cuatro marineros á \$ 65 cada uno.....	260	
	<hr/> 730	8760

Máquina hidráulica de la Boca

Item 10

1 Un maquinista.....	200	
2 Un aceitador.....	75	
3 Dos foguistas á \$ 90 cada uno.....	180	
	<hr/> 455	5460

Depósitos

Item 11

1 Encargado.....	150	
2 Auxiliar.....	100	
3 Cuatro peones á \$ 60 cada uno....	240	
	<hr/> 490	5880

	Al mes	Al año
<i>Lancha</i>		
Item 12		
1 Patrón	80	
2 Maquinista	80	
3 Foguista	50	
4 Marinero	35	
5 Combustible, artículos navales, etc.....	100	
	345	
		4140
<i>Gastos de la maquinaria hidráulica de los diques y Riachuelo, usina de luz eléctrica de los diques y Riachuelo, locomotoras y talleres.</i>		
Item 13		
1 Para carbón	7000	
2 Útiles para máquinas hidráulicas y calderas.	600	
3 Útiles para ciento cincuenta grúas y ascensores.....	1000	
4 Útiles para esclusas y puentes hidráulicos..	150	
5 Útiles para aparatos hidráulicos de incendio y otros gastos	50	
6 Útiles para las máquinas de las usinas de luz eléctrica de los diques.....	600	
7 Útiles para lámparas y dinamos de la misma usina	800	
8 Útiles para lámparas y máquinas de la usina de luz eléctrica del Riachuelo.....	500	
9 Útiles para lámparas y dinamos de la misma usina	800	
10 Adquisición de carbones para 400 lamparas de arco.....	2300	
11 Útiles para 10 locomotoras.....	1000	
12 Materiales para el taller y reparación de máquinas.....	2500	
	17300	
		207600
Total del Inciso 14....		669960

X

INCISO 15

Administración General de Sellos

Item 1

	Al mes	Al año
1 Administrador general.....	350	
2 Contador interventor.....	300	
3 Tenedor de libros.....	200	
4 Tesorero y encargado del depósito de sellos.	200	
5 Escribiente.....	70	
6 Ordenanza.....	40	
7 Fallas de caja de la administración.....	30	
8 Para juegos de libros y gastos de oficina:...	100	
9 Expendedor en Flores.....	50	
10 Expendedor en Belgrano.....	50	

Oficina habilitadora de valores

11 Oficial expendedor 1°.....	275	
12 Oficial id. 2°.....	250	
13 Auxiliar.....	100	
14 Gastos de oficina.....	50	
15 Fallas de caja.....	50	

Sucursal Aduana

16 Oficial expendedor (afianzado).....	200	
17 Ordenanza.....	40	
18 Fallas de caja.....	50	
19 Gastos de oficina.....	20	

Oficina de canje

20 Jefe.....	200	
	<hr/>	
	2625	

	Al mes	Al año
	2625	
21 Ordenanza	40	
22 Fallas de caja	50	
23 Gastos de oficina.....	20	
<i>Sucursal del Banco de la Nación</i>		
24 Oficial expendedor (afianzado).....	200	
25 Ordenanza.....	40	
26 Fallas de caja.....	50	
27 Gastos de oficina.....	20	
	<hr/> 3045	36540
 Item 2		
1 Para comisión de 1 1/2 % de venta de sellos.....	5000	
2 Para fallas de caja y gastos de correos en las aduanas, rectorías y sucursales del Banco de la Nación Argentina, en el interior	1000	
	<hr/> 6000	72000
Total del Inciso 15.....		<hr/> 108540
 INCISO 16		
 Administración General de Contribución Territorial y Patentes		
 Item 1		
1 Administrador	500	
2 Secretario.....	200	
3 Dos oficiales primeros á \$ 180 cada uno.....	360	
	<hr/> 1060	

	Al mes	Al año
	1060	
4 Seis oficiales segundos á \$ 120 cada uno	720	
5 Oficial y encargado de la mesa de entradas y salidas	100	
6 Escribiente	70	
7 Ordenanza	40	
8 Gastos de correspondencia	30	
	<hr/> 2020	24240

Contaduría

Item 2

1 Contador	300	
2 Subcontador y tenedor de libros	200	
3 Dos auxiliares á \$ 90 cada uno	180	
4 Ordenanza	40	
	<hr/> 720	8640

Tesorería

Item 3

1 Tesorero	300	
2 Subtesorero	200	
3 Auxiliar para balances	90	
4 Fallas de caja	30	
	<hr/> 620	7440

Documentación de pagos

Item 4

1 Oficial 1º	180	
2 Oficial 2º	120	
3 Tres auxiliares á \$ 90 cada uno	270	
4 Dos escribientes á \$ 70 cada uno	140	
5 Ordenanza	40	
	<hr/> 750	9000

X

	Al mes	Al año
<i>Registros</i>		
Item 5		
1 Segundo jefe y encargado de la sección....	400	
2 Oficial 1º.....	180	
3 Oficial 2º.....	120	
4 Cuatro auxiliares á \$ 90 cada uno.....	360	
5 Archivero.....	80	
	1140	13680
<i>Avaluadores</i>		
Item 6		
1 Inspector.....	320	
2 Dieciocho avaluadores á \$ 320 cada uno..	5760	
3 Asesor letrado con el 5 % de las multas que correspondan al Fisco.....		
4 Dos inspectores de cobradores fiscales á \$ 200 cada uno y el 50 % de las multas por las denuncias que hagan los mismos.....	400	
5 Cuatro dibujantes á \$ 100 cada uno.....	400	
6 Escribiente.....	70	
	6950	83400
Item 7		
1 Tres colectores de rentas para Rio Gallegos, Pampa Central y Rio Negro á \$ 150 c/u..	450	
2 Cuatro subcolectores para Toay, Bernasconi, Victorica y Roca, á \$ 100 cada uno...	400	
3 Tres auxiliares encargados de la venta de sellos á \$ 90 cada uno.....	270	
4 Alquiler de casa y gastos para siete oficinas.....	300	
	1420	17040

X

	Al mes	Al año
<i>Gastos</i>		
Item 8		
1 Viático de un inspector y evaluador de Flores y Belgrano.....	100	
2 Gastos de recaudación, impresión de boletas, recibos, patentes, planillas, libros de cuentas, publicación de padrones y gastos de oficina.....	1000	
	<hr/> 1100	13200
Total del inciso 16....		<hr/> 176640
 INCISO 17		
Aduana de la Capital		
<i>Administración</i>		
Item 1		
1 Administrador.....	800	
2 Secretario.....	400	
3 Prosecretario.....	250	
4 Cuatro oficiales á \$ 180 cada uno.....	720	
5 Escribiente.....	70	
6 Llaveró.....	60	
7 Cuatro ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	200	
8 Fallas de caja para el habilitado.....	150	
9 Compra de libros.....	1500	
10 Útiles y otros gastos.....	1500	
	<hr/> 5650	67800

	Al mes	Al año
<i>Oficina de vistas</i>		
Item 2		
1 Jefe de vistas.....	600	
2 Oficial 1º, secretario del tribunal de vistas..	250	
3 Veintitres vistas á \$ 400 cada uno.....	9200	
4 Vista para muestras y encomiendas.....	300	
5 Cuatro vistas medidores á \$ 300 cada uno...	1200	
6 Cuatro escribientes á \$ 80 cada uno.....	320	
7 Veintiocho ordenanzas á \$ 80 cada uno.....	2240	
	<hr/> 14110	169320
<i>Oficina de sumarios</i>		
Item 3		
1 Jefe letrado.....	500	
2 Segundo jefe.....	300	
3 Oficial 1º.....	200	
4 Cuatro auxiliares á \$ 150 cada uno.....	600	
5 Citador.....	60	
6 Ordenanza.....	50	
	<hr/> 1710	20520
<i>Contaduría</i>		
Item 4		
1 Sub-administrador y contador interventor..	600	
2 Oficial 1º, subcontador.....	300	
3 Oficial 2º.....	150	
4 Dos escribientes á \$ 70 cada uno.....	140	
5 Dos ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	100	
	<hr/> 1290	15480

	Al mes	Al año
<i>Liquidación</i>		
Item 5		
1 Contador liquidador.....	400	
2 Dos liquidadores primeros á \$ 275 cada uno.	550	
3 Diez y seis liquidadores segundos á \$ 250 cada uno.....	4000	
4 Diez liquidadores terceros á \$ 225 c/u....	2250	
5 Ordenanza.....	50	
	<hr/>	
	7250	87000
	<hr/>	
<i>Oficina de registros</i>		
Dirección		
Item 6		
1 Director.....	350	
2 Oficial 1º.....	250	
3 Ordenanza.....	50	
1ª SECCIÓN		
<i>Faros, sanidad, control de firmas y revisión de registros</i>		
4 Jefe.....	200	
5 Auxiliar.....	100	
6 Dos escribientes á \$ 70 cada uno.....	140	
	<hr/>	
	1090	

x

	Al mes	Al año
	1090	
2ª SECCIÓN		
<i>Importación</i>		
7 Jefe.....	200	
8 Dos oficiales á \$ 150 cada uno.....	300	
9 Cuatro auxiliares á \$ 100 cada uno.....	400	
10 Cuatro escribientes á \$ 70 cada uno.....	280	
11 Archivero.....	70	
3ª SECCION		
<i>Exportación</i>		
12 Jefe.....	200	
13 Oficial.....	150	
14 Auxiliar.....	100	
15 Escribiente.....	70	
4ª SECCIÓN		
<i>Depósitos</i>		
16 Jefe.....	200	
17 Oficial.....	150	
18 Auxiliar.....	100	
19 Dos escribientes á \$ 70 cada uno.....	140	
20 Archivero.....	70	
	3520	

✓

	Al mes	Al año
	3520	
5ª SECCIÓN		
<i>Cabotage</i>		
21 Jefe.....	200	
22 Oficial.....	150	
23 Dos auxiliares á \$ 100 cada uno.....	200	
24 Dos escribientes á \$ 70 cada uno.....	140	
6ª SECCIÓN		
<i>Informes, balances de pólizas y warrants</i>		
25 Jefe.....	200	
26 Oficial.....	150	
27 Auxiliar.....	100	
28 Escribiente.....	70	
	<hr/> 4730	56760
<i>Oficina de giros</i>		
Item 7		
1 Jefe de oficina.....	300	
2 Oficial.....	150	
3 Cuatro escribientes á \$ 70 cada uno.....	280	
4 Dos agentes citadores a \$ 60 cada uno.....	120	
5 Ordenanza.....	50	
	<hr/> 900	10800

	Al mes	Al año
<i>Oficina de libros</i>		
Item 8		
1 Jefe.....	300	
2 Tenedor de libros.....	280	
3 Oficial.....	150	
4 Cuatro auxiliares de libros á \$ 80 cada uno.....	320	
5 Seis escribientes á \$ 70 cada uno.....	420	
6 Ordenanza.....	50	
	<hr/> 1520	18240
<i>Oficina de entradas maritimas</i>		
Item 9		
1 Oficial.....	100	
2 Escribiente.....	70	
3 Ordenanza.....	50	
	<hr/> 220	2640
<i>Tesoreria</i>		
Item 10		
1 Tesorero.....	400	
2 Subtesorero.....	225	
3 Auxiliar recibidor.....	175	
4 Cuatro escribientes á \$ 70 cada uno.....	280	
5 Fallas de caja.....	100	
6 Ordenanza.....	50	
	<hr/> 1230	14760
<i>Oficina de estadística</i>		
Item 11		
1 Un oficial de estadística.....	100	
2 Dos escribientes á \$ 70 cada uno.....	140	
	<hr/> 240	2880

	Al mes	Al año
<i>Archivo</i>		
Item 12		
1 Un oficial.....	120	
2 Un escribiente.....	70	
	<hr/> 190	2280
<i>Alcaldía</i>		
Item 13		
1 Alcaide principal.....	500	
2 Sub-alcaide.....	400	
3 Inspector de peones.....	250	
4 Tres inspectores de almacenes á \$ 250 c/u..	750	
5 Dos escribientes á \$ 70 cada uno.....	140	
6 Jefe del cuerpo de revisadores.....	85	
7 Diez revisadores á \$ 75 cada uno... ..	750	
8 Mayordomo llavero.....	100	
9 Tres ordenanzas á \$ 50 cada uno... ..	150	
10 Gastos de escritorio.....	600	
	<hr/> 3725	44700
<i>Depósitos</i>		
Item 14		
1 Dos alcaides de sección á \$ 270 cada uno..	540	
2 Seis jefes de depósitos, primeros, á \$ 230 cada uno.....	1380	
3 Quince jefes de depósitos, segundos, á \$ 200 cada uno.....	3000	
4 Treinta y seis guardas primeros á \$ 195 cada uno.....	7020	
5 Setenta guardas segundos á \$ 170 cada uno..	11900	
6 Dos escribientes á \$ 70 cada uno.....	140	
7 Seis ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	300	
	<hr/> 24280	291360

X

	Al mes	Al año
<i>Oficina de contabilidad</i>		
Item 15		
1 Tenedor de libros.....	250	
2 Auxiliar.....	150	
3 Cuatro auxiliares á \$ 120 cada uno.....	480	
4 Diez oficiales de mesa á \$ 100 cada uno....	1000	
5 Seis escribientes á \$ 100 cada uno.....	600	
6 Dos escribientes á \$ 70 cada uno.....	140	
7 Dos ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	100	
	<hr/> 2720	32640
Item 16		
1 Para jornales de peones.....	35000	420000
<i>Resguardo</i>		
Item 17		
1 Un jefe.....	500 ✓	
2 Para gastos de traslación.....	100	
3 Un segundo jefe.....	400 ✓	
4 Un oficial 1º, jefe de los destacamentos....	300 ✓	
5 Tres oficiales de mesa á \$ 75 cada uno....	225 ✓	
6 Dos escribientes á \$ 70 cada uno.....	140 ✓	
7 Cuatro guardas primeros á \$ 180 cada uno	720 ✓	
8 Dos ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	100 ✓	
	<hr/> 2485	29820
<i>Oficina principal</i>		
Item 18		
1 Oficial mayor.....	320	
2 Siete oficiales de mesa á \$ 75 cada uno....	525	
3 Diez y ocho escribientes á \$ 70 cada uno.	1260	
4 Dos ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	100	
	<hr/> 2205	26460

	Al mes	Al año
<i>Sección Boca</i>		
Item 19		
1 Inspector de sección.....	250	
2 Para gastos de traslación.....	80	
3 Dos jefes de destacamentos á \$ 240 c/u...	480	
4 Veinte guardas primeros á \$ 180 cada uno...	3600	
5 Seis guardas segundos á \$ 150 cada uno...	900	
6 Dos ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	100	
	<hr/>	
	5410	64920
<i>Sección San Martín, San Fernando, Tigre y Martín García</i>		
Item 20		
1 Inspector de sección.....	250	
2 Para gastos de traslación.....	80	
3 Tres jefes de destacamento á \$ 240 c/uno...	720	
4 Ocho guardas primeros á \$ 180 cada uno...	1440	
5 Ocho guardas segundos á \$ 150 cada uno...	1200	
6 Tres ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	150	
	<hr/>	
	3840	46080
<i>Sección dársenas, diques y esclusas</i>		
Item 21		
1 Cinco jefes de destacamento á \$ 240 c/uno..	1200	
2 Sesenta y cinco guardas primeros á \$ 180 cada uno.....	11700	
3 Treinta y seis guardas segundos á \$ 150 cada uno.....	5400	
4 Cuatro ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	200	
5 Ocho marineros á \$ 25 cada uno, sin ran- cho.....	200	
	<hr/>	
	18700	224400

X

	Al mes	Al año
<i>Sección Barracas, Catalinas, Quequen Grande, Necochea y Magdalena</i>		
Item 22		
1 Cuatro jefes de destacamento á \$ 240 c/u...	960	
2 Diez guardas primeros á \$ 180 cada uno....	1800	
3 Treinta guardas segundos á \$ 150 cada uno	4500	
4 Dos ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	100	
5 Cuatro marineros á \$ 25 cada uno, sin ran- cho.....	100	
	<hr/> 7460	89520
<i>Guardianes</i>		
Item 23		
1 Veinte guardianes á \$ 60 cada uno.....	1200	14400
<i>Guarda-costas y destacamentos de Belgrano, Olivos, San Fernando, Quilmes, Interme- dio y Riachuelo.</i>		
Item 24		
1 Inspector, jefe de guardacostas.....	300	
2 Diez y ocho oficiales á \$ 100 cada uno....	1800	
3 Seis sargentos primeros á \$ 65 cada uno..	390	
4 Seis sargentos segundos á \$ 62 cada uno..	372	
5 Seis cabos primeros á \$ 60 cada uno.....	360	
6 Seis cabos segundos á \$ 58 cada uno..	348	
7 Capataz.....	80	
8 Seis caballerizos á \$ 50 cada uno.....	300	
9 Gastos de forraje.....	150	
10 Alquiler de casa para el jefe de guarda- costas.....	150	
11 Carbón para la lancha á vapor.....	70	
	<hr/> 4320	51840

X

	Al mes	Al año
Item 25		
1 Para guardacostas.....	4075	
2 Gastos de forraje, herraduras, monturas y reposición de caballos.....	800	
	<hr/> 4875	58500
<i>Gastos del Resguardo</i>		
Item 26		
1 Libros, impresiones, gastos de escritorio, comunicaciones y alumbrado.....	700	
2 Alquiler de casa para oficinas.....	200	
3 Pasajes, manutención y gastos de viaje para empleados en comisión.....	300	
	<hr/> 1200	14400
Item 27		
1 Rancho para 46 tripulantes y marineros del Resguardo á \$ 15 cada uno.....	690	
2 Vestuario de invierno y verano para 46 tripulantes.....	300	
3 Vestuario de invierno y verano para guardacostas.....	800	
	<hr/> 1790	21480
<i>Personal de un vapor y lanchas</i>		
Item 28		
1 Un práctico, patrón y jefe de lanchas.	180	
2 Un contramaestre.....	90	
3 Un maquinista ajustador.....	120	
4 Dos patrones á \$ 80 cada uno.....	160	
5 Dos maquinistas á \$ 70 cada uno.....	140	
6 Tres foguistas á \$ 50 cada uno.....	150	
7 Quince marineros á \$ 30 cada uno.....	450	
8 Un carpintero.....	100	
9 Para gastos generales.....	1200	
	<hr/> 2590	31080

	Al mes	Al año
Item 29		
1 Para construcción de útiles para la aduana, carretillas, barretas, etc.....	1000	12000
<i>Receptoría del Riachuelo</i>		
Item 30		
1 Jefe.....	300	
2 Cajero, segundo jefe.....	150	
3 Tenedor de libros.....	150	
4 Cuatro liquidadores á \$ 140 cada uno.....	560	
5 Dos escribientes á \$ 80 cada uno.....	160	
6 Dos ordenanzas á \$ 60 cada uno.....	120	
7 Gastos de oficina, teléfonos y viático para el jefe.....	120	
8 Fallas de caja.....	30	
	<hr/> 1590	<hr/> 19080
Total del inciso 17....		<hr/> 1961160

INCISO 18

Aduanas en la Provincia de Buenos Aires

La Plata

Item 1	
1 Administrador.....	300
2 Contador interventor.....	220
3 Liquidador 1º.....	120
4 Dos liquidadores 2ºs á \$ 100 cada uno.....	200
	<hr/> 840

X

	Al mes	Al año
	840	
5 Un jefe de mesa de registros.....	120	
6 Auxiliar.....	100	
7 Un oficial de mesa.....	70	
8 Un vista encargado de encomiendas y equi- pajes.....	150	
9 Escribiente.....	70	
10 Recaudador y expendedor de sellos y pa- tentes.....	130	
11 Encargado de libros y sumarios.....	110	
12 Gastos de oficina, luz, correspondencia y teléfono.....	90	
13 Ordenanza.....	40	
	<hr/> 1720	20640
<i>Oficina de vistas</i>		
Item 2		
1 Jefe, vista general.....	250	
2 Dos vistas á \$ 200 cada uno.....	400	
3 Auxiliar.....	150	
4 Ordenanza.....	40	
	<hr/> 840	10080
<i>Alcaldia</i>		
Item 3		
1 Alcaíde, inspector de depósito y destaca- mentos.....	200	
2 Auxiliar.....	100	
3 Sereno.....	50	
4 Peón sellador de wagoes.....	40	
	<hr/> 390	4680
<i>Resguardo</i>		
Item 4		
1 Jefe.....	200	
2 Dos oficiales de mesa á \$ 70 cada uno.....	140	
	<hr/> 340	

	Al mes	Al año
	340	
3 Dos guardas de ribera á \$ 120 cada uno..	240	
4 Un oficial de mesa.....	70	
5 Un ordenanza.....	40	
6 Cinco guardas primeros á \$ 180 cada uno.	900	
7 Diez guardas segundos á \$ 130 cada uno.	1300	
8 Un encargado del dique número 1.....	120	
9 Un guarda (isla Santiago).....	130	
10 Un auxiliar.....	100	
11 Un guarda (Ensenada).....	130	
12 Un guarda (Punta Lara).....	130	
13 Un guarda (Arroyo Flora).....	110	
14 Un encargado del servicio nocturno.....	70	
15 Ocho guarda-costas á \$ 50 cada uno.....	400	
16 Cuatro guarda-costas á caballo á \$ 60 c/u.	240	
17 Tres marineros á \$ 40 cada uno.....	120	
	<hr/> 4440	53280

Vapor

Item 5

1 Patrón.....	100	
2 Contramaestre.....	70	
3 Maquinista.....	100	
4 Foguista.....	60	
5 Tres marineros á \$ 35 cada uno.....	105	
6 Combustible, artículos navales, etc.....	200	
	<hr/> 635	7620

Aduana de Bahía Blanca

Item 6

1 Administrador.....	300	
2 Contador interventor.....	200	
3 Vista.....	180	
4 Oficial de mesa de registros, encargado de sumarios.....	150	
	<hr/> 830	

	Al mes	Al año
	830	
5 Un ordenanza.....	30	
6 Tres peones á \$ 40 cada uno.....	120	
7 Gastos de oficina, correspondencia, alumbrado, teléfono y conservación del edificio.....	100	
8 Auxiliar.....	120	
9 Oficial 1º.....	150	
10 Liquidador 1º.....	130	
11 Liquidador 2º.....	100	
12 Tesorero, expendedor de sellos y patentes..	180	
13 Ordenanza para el vista.....	30	
<i>Alcaldía</i>		
14 Alcaide.....	180	
15 Un guarda-almacén.....	130	
	<hr/> 2100	25200
<i>Resguardo de Bahía Blanca</i>		
Item 7		
1 Jefe.....	180	
2 Seis guardas á \$ 110 cada uno.....	660	
3 Tres guardas á caballo para los puertos de Napostá, Río Colorado y Maldonado á \$ 80 cada uno.....	240	
4 Forraje para los caballos de los guardas de ronda.....	50	
5 Cabo de resguardo.....	50	
6 Ordenanza.....	30	
7 Dos marineros, sueldo y rancho, á \$ 35 cada uno.....	70	
	<hr/> 1280	15360

DE LA

	Al mes	Al año
<i>Vapor</i>		
Item 8		
1 Patrón	100	
2 Contramaestre	70	
3 Maquinista	100	
4 Foguista	60	
5 Dos marineros á \$ 35 cada uno.....	70	
6 Combustibles y artículos navales, etc.....	200	
	<hr/> 600	7200
<i>Receptoría de Ajó</i>		
Item 9		
1 Receptor	120	
2 Vista contador y expendedor de sellos.....	120	
3 Un auxiliar	110	
4 Ordenanza.....	40	
5 Gastos de oficina y correspondencia.....	30	
	<hr/> 420	5040
<i>Receptoría de Campana</i>		
Item 10		
1 Receptor	150	
2 Vista contador y expendedor de sellos.....	120	
3 Oficial de registros	75	
4 Un auxiliar	110	
5 Gastos de oficina y correspondencia.....	40	
	<hr/> 495	5940
<i>Receptoría de Zárate</i>		
Item 11		
1 Receptor	150	
2 Vista encargado de la mesa de registros y expendedor de sellos.....	120	
	<hr/> 270	

×

	Al mes	Al año
	270	
3 Un auxiliar.....	110	
4 Alquiler de casa.....	40	
5 Gastos de oficina y correspondencia.....	30	
	<hr/> 450	5400
<i>Receptoría de San Pedro</i>		
Item 12		
1 Receptor.....	150	
2 Vista contador, encargado de la mesa de registro y expendedor de sellos.....	120	
3 Un auxiliar.....	110	
4 Gastos de oficina y correspondencia.....	30	
5 Alquiler de casa.....	20	
	<hr/> 430	5160
<i>Receptoría de Baradero</i>		
Item 13		
1 Receptor.....	150	
2 Vista contador, encargado de la mesa de registro y expendedor de sellos.....	120	
3 Un auxiliar.....	110	
4 Gastos de oficina y correspondencia.....	15	
	<hr/> 395	4740
<i>Aduana de San Nicolás</i>		
Item 14		
1 Administrador.....	250	
2 Contador interventor.....	150	
3 Vista.....	150	
4 Tenedor de libros.....	100	
5 Oficial de entradas y salidas marítimas.....	80	
	<hr/> 730	

Y

	Al mes	Al año
	730	
6 Oficial expendedor de sellos.....	75	
7 Dos escribientes á \$ 70 cada uno.....	140	
8 Cuatro guardas á \$ 110 cada uno.....	440	
9 Ordenanza	40	
10 Dos peones á \$ 30 cada uno.....	60	
11 Gastos de oficina, correspondencia y teléfono	90	
	<hr/> 1575	18900
Total del inciso 18....		<hr/> 189240
 INCISO 19 		
Aduanas en la Provincia de Santa Fé		
 <i>Aduana del Rosario</i> 		
Item 1		
1 Administrador.....	600	
2 Oficial mayor secretario.....	300	
3 Dos escribientes á \$ 70 cada uno.....	140	
4 Dos ordenanzas á \$ 40 cada uno.....	80	
5 Gastos de oficina, libros y vigilancia	400	
	<hr/> 1520	18240
 <i>Oficina de vistas</i> 		
Item 2		
1 Jefe de vistas.....	400	
2 Cuatro vistas á \$ 350 cada uno.....	1400	
3 Un vista para muestras y encomiendas.....	230	
4 Un vista medidor y de drogas.....	250	
5 Tres auxiliares de vistas á \$ 200 cada uno..	600	
6 Seis ordenanzas de vistas á \$ 40 cada uno..	240	
	<hr/> 3120	37440

X

	Al mes	Al año
<i>Oficina de sumarios</i>		
Item 3		
1 Jefe.....	200	
2 Un escribiente.....	70	
	<hr/> 270	3240
<i>Contaduría</i>		
Item 4		
1 Contador interventor y sub-administrador..	400	
2 Tenedor de libros.....	200	
3 Auxiliar de libros.....	130	
4 Expendedor de sellos y patentes afianzado, incluso fallas de caja.....	130	
5 Dos escribientes á \$ 70 cada uno.....	140	
6 Oficial de mesa estadística y contabilidad de ferrocarriles.....	100	
7 Auxiliar.....	80	
8 Oficial archivero.....	100	
9 Ordenanza.....	40	
	<hr/> 1320	15840
<i>Oficina de giros</i>		
Item 5		
1 Oficial jefe.....	150	
2 Oficial de mesa de pagos.....	100	
3 Oficial de prontuarios.....	100	
4 Ordenanza.....	40	
	<hr/> 390	4680
<i>Oficina de liquidación</i>		
Item 6		
1 Jefe.....	300	
	<hr/> 300	

X

	Al mes	Al año
	300	
2 Contador liquidador.....	200	
3 Liquidador 1º.....	150	
4 Cuatro liquidadores segundos á \$ 100 c/u....	400	
5 Liquidador 3º.....	90	
	<hr/> 1140	13680

Oficina de registros

Item 7

1 Jefe.....	180	
2 Auxiliar, segundo jefe.....	120	
3 Oficial de mesa de importación.....	100	
4 Auxiliar.....	80	
5 Oficial de mesa de exportación.....	100	
6 Auxiliar.....	80	
7 Oficial de mesa de cabotaje.....	100	
8 Auxiliar.....	80	
9 Oficial de mesa de depósito.....	100	
10 Auxiliar.....	80	
11 Oficial de mesa de entradas y salidas ma- rítimas.....	100	
12 Auxiliar.....	80	
13 Oficial de mesa de revisión.....	100	
14 Auxiliar.....	80	
15 Ordenanza.....	40	
	<hr/> 1420	17040

Tesorería

Item 8

1 Tesorero.....	250	
2 Subtesorero.....	200	
3 Ordenanza.....	40	
4 Para fallas de caja.....	50	
	<hr/> 540	6480

X

	Al mes	Al año
<i>Alcaidía</i>		
Item 9		
1 Alcaide jefe.....	250	
2 Alcaide 1º.....	200	
3 Alcaide 2º.....	180	
4 Inspector de almacenes.....	150	
5 Tenedor de libros.....	130	
6 Dos oficiales de mesa á \$ 100 cada uno...	200	
7 Escribiente.....	70	
8 Seis guarda-almacenes 1ºs á \$ 150 cada uno	900	
9 Diez y seis id. id. 2ºs á \$ 130 cada uno.....	2080	
10 Cinco guardianes revisadores á \$ 80 c/u...	400	
11 Cuatro serenos á \$ 50 cada uno.....	200	
12 Capataz 1º.....	90	
13 Tres capataces 2ºs á \$ 80 cada uno.....	240	
14 Carpintero.....	80	
15 Mayordomo llavero.....	70	
16 Ordenanza.....	40	
17 Para gastos de peones.....	3000	
18 Alquiler del pontón y depósito de pólvora.	250	
19 Para reparación del edificio, herramientas, mobiliario y luz eléctrica.....	800	
	<hr/> 9330	111960
<i>Tracción, guinches y muelles</i>		
Item 10		
1 Alcaide.....	200	
2 Alcaide 2º.....	150	
3 Tres oficiales de mesa á \$ 100 cada uno...	300	
4 Nueve guardas estivadores á \$ 100 c/u.....	900	
5 Once guardianes á \$ 80 cada uno.....	880	
6 Cuatro capataces estivadores á \$ 90 c/u.....	360	
7 Dos carpinteros á \$ 80 cada uno.....	160	
8 Maquinista para locomotoras.....	100	
9 Siete guincheros á \$ 80 cada uno.....	560	
10 Dos carboneros aguateros á \$ 60 cada uno	120	
11 Guardavía.....	60	
12 Encargado de la carga y descarga.....	130	
13 Tres capataces á \$ 80 cada uno.....	240	
14 Carbón, aceite y estopa.....	1000	
15 Reparación del tren rodante.....	200	
16 Para servicio de peones.....	1200	
	<hr/> 6560	78720

X

	Al mes	Al año
<i>Resguardo</i>		
Item 11		
1 Jefe.....	250	
2 Inspector, segundo jefe.....	200	
3 Un oficial de mesa.....	100	
4 Dos escribientes á \$ 70 cada uno.....	140	
5 Tres oficiales de sección á \$ 150 cada uno	450	
6 Treinta y tres guardas á \$ 130 cada uno..	4290	
7 Jefe guardacosta, con caballo.....	80	
8 Cuatro guardacostas con caballo á \$ 60 c/u.	240	
9 Diez guardacostas á \$ 50 cada uno.....	500	
10 Encargado del pontón, sueldo y rancho...	70	
11 Dos peones marineros para el pontón á \$ 45 cada uno.....	90	
12 Patrón de falúa.....	45	
13 Veinte marineros, sueldo y rancho á \$ 40 cada uno.....	800	
14 Gastos de oficina.....	50	
	<hr/> 7305	87660
<i>Vapor</i>		
Item 12		
1 Patrón.....	100	
2 Contramaestre.....	70	
3 Maquinista.....	100	
4 Dos foguistas á \$ 60 cada uno.....	120	
5 Cuatro marineros á \$ 35 cada uno.....	140	
6 Combustible, artículos navales, etc.....	200	
	<hr/> 730	8760
<i>Receptoría de San Lorenzo y Puerto Gomez</i>		
Item 13		
1 Receptor.....	130	
2 Escribiente.....	70	
3 Un auxiliar.....	110	
4 Alquiler de casa, gastos de oficina y corres- pondencia.....	45	
	<hr/> 355	4260

	Al mes	Al año
<i>Receptoría de Villa Constitución</i>		
Item 14		
1 Receptor.....	150	
2 Oficial de mesa de registro y expendedor de sellos.....	120	
3 Auxiliar.....	110	
4 Ordenanza.....	50	
5 Gastos de oficina y correspondencia.....	25	
6 Para alquiler de casa.....	30	
	<hr/> 485	5820
<i>Receptoría de San Jerónimo</i>		
Item 15		
1 Receptor.....	130	
2 Un vista contador.....	120	
3 Un auxiliar.....	110	
4 Alquiler de casa, gastos de oficina y correos	35	
	<hr/> 395	4740
<i>Aduana de Santa Fé</i>		
Item 16		
1 Administrador.....	300	
2 Contador interventor.....	180	
3 Vista.....	180	
4 Auxiliar de vista.....	80	
5 Oficial de mesa de registro y expendedor de sellos.....	100	
6 Oficial de mesa de estadística.....	80	
7 Alcalde, guarda de depósito.....	80	
8 Escribiente.....	70	
9 Jefe de resguardo.....	130	
10 Ocho guardas á \$ 110 cada uno.....	880	
11 Un cabo de resguardo.....	40	
12 Cinco marineros á \$ 35 cada uno.....	175	
13 Dos peones para depósito á \$ 30 cada uno	60	
14 Gastos de oficina y correos.....	50	
	<hr/> 2405	28860

	Al mes	Al año
<i>Lancha</i>		
Item 17		
1 Patrón.....	80	
2 Maquinista.....	80	
3 Foguista.....	50	
4 Un marinero.....	35	
5 Combustible, artículos navales, etc.....	100	
	<hr/> 345	4140
<i>Receptoría de Helvecia</i>		
Item 18		
1 Receptor.....	150	
2 Vista contador y expendedor de sellos....	120	
3 Un Auxiliar.....	110	
4 Alquiler de casa y correspondencia.....	50	
	<hr/> 430	5160
<i>Receptoría de puerto Ocampo</i>		
Item 19		
1 Receptor.....	110	
2 Auxiliar.....	80	
3 Gastos de Oficina.....	10	
	<hr/> 200	2400
<i>Receptoría de Reconquista</i>		
Item 20		
1 Receptor.....	130	
2 Vista contador y expendedor de sellos....	110	
3 Un auxiliar.....	110	
4 Alquiler de casa, gastos de oficina y correos	30	
	<hr/> 380	4560
Total del inciso 19°...		<hr/> 463680

x

INCISO 20

Aduanas en la Provincia de Corrientes

Corrientes

Item 1

	Al mes	Al año
1 Administrador.....	300	
2 Contador interventor.....	180	
3 Vista.....	150	
4 Tenedor de libros y expendedor dn sellos...	150	
5 Alcaide, encargado de la estadística.....	100	
6 Oficial de mesa de registros y archivos.....	100	
7 Un escribiente.....	70	
8 Jefe del resguardo.....	130	
9 Ocho guardas á \$ 110 cada uno.....	880	
10 Un guarda para el Paso de la Patria.....	110	
11 Cabo de resguardo.....	40	
12 Ocho marineros con sueldo y rancho á \$ 35 cada uno.....	280	
13 Dos peones á \$ 30 cada uno.....	60	
14 Un ordenanza.....	40	
15 Gastos de oficina, correos y reparación de edificios.....	70	
16 Alquiler de casa y gastos de oficina en Paso de la Patria.....	20	

Muelle

17 Maquinista.....	100	
18 Dos guincheros á \$ 70 cada uno.....	140	
19 Dos carboneros ajustadores á \$ 50 cada uno	100	
20 Capataz.....	60	
21 Cuatro peones á \$ 35 cada uno.....	140	
22 Para carbón, aceite y estopa.....	200	

3420

41040

	Al mes	Al año
<i>Vapor</i>		
Item 2		
1 Patrón	100	
2 Contramaestre.....	70	
3 Maquinista.....	100	
4 Foguista	60	
5 Dos marineros á \$ 35 cada uno.....	70	
6 Combustible, artículos navales, etc.....	200	
	<hr/> 600	7200
<i>Aduana de Empedrado</i>		
Item 3		
1 Administrador.....	150	
2 Vista contador y expendedor de sellos.....	110	
3 Tres auxiliares á \$ 110 cada uno.....	330	
4 Alquiler de casa.....	30	
5 Gastos de oficina.....	30	
	<hr/> 650	7800
<i>Receptoría de Ituzaingó</i>		
Item 4		
1 Receptor.....	130	
2 Vista contador y expendedor de sellos.....	110	
3 Un auxiliar.....	110	
4 Alquiler de casa, gastos de oficina y correspondencia.....	35	
	<hr/> 385	4620

	Al mes	Al año
<i>Aduana de Monte Caseros</i>		
Item 8		
1 Administrador.....	150	
2 Vista contador y expendedor de sellos.....	120	
3 Oficial de registro.....	80	
4 Oficial de estadística.....	70	
5 Dos auxiliares á \$ 110 cada uno.....	220	
6 Alquiler de casa.....	50	
7 Gastos de oficina y correo.....	50	
	<hr/> 740	8880
<i>Aduana de Paso de los Libres</i>		
Item 9		
1 Administrador.....	150	
2 Vista contador.....	120	
3 Un auxiliar.....	110	
4 Oficial de estadística, registro y expendedor de sellos.....	90	
5 Ordenanza.....	30	
6 Gastos de oficina y conservación del edificio.....	50	
	<hr/> 550	6600
<i>Receptoría de Alvear</i>		
Item 10		
1 Receptor.....	130	
2 Vista contador y expendedor de sellos.....	110	
3 Un auxiliar.....	110	
4 Oficial de registro y estadística.....	80	
5 Alquiler de casa y gastos de oficina.....	55	
6 Gastos de correos y telégrafos.....	10	
	<hr/> 495	5940
<i>Receptoría de Santo Tomé</i>		
Item 11		
1 Receptor.....	150	
2 Vista contador y expendedor de sellos.....	110	
3 Oficial de registro y estadística.....	80	
4 Un auxiliar.....	110	
5 Alquiler de casa.....	70	
6 Gastos de oficina, peones y correo.....	20	
	<hr/> 540	6480
Total del inciso 20.....		<hr/> 114180

X

INCISO 21

Aduanas en la Provincia de Entre Rios

Aduana del Paraná

Item 1

	Al mes	Al año
1 Administrador.....	300	
2 Contador interventor.....	180	
3 Vista.....	180	
4 Oficial de registros.....	100	
5 Oficial de mesa de salidas.....	100	
6 Dos escribientes á \$ 70 cada uno.....	140	
7 Expendedor de sellos en la ciudad.....	120	
8 Alcaide encargado de la estadística.....	100	
9 Guarda almacen.....	110	
10 Jefe del resguardo.....	150	
11 Doce guardas á \$ 110 cada uno.....	1320	
12 Cabo del resguardo.....	40	
13 Docé marineros á \$ 35 cada uno.....	420	
14 Dos peones á \$ 30 cada uno.....	60	
15 Alquiler de casa.....	100	
16 Gastos de oficina, correspondencia, alumbrado y jornales.....	100	
17 Cuatro Guardacostas con caballo á \$ 50 c/u.....	200	
18 Guardián.....	45	
19 Fallas de caja para el expendedor de sellos.....	30	
	<hr/> 3795	45540

Lancha

Item 2

1 Patrón.....	80	
2 Maquinista.....	80	
3 Foguista.....	50	
4 Marinero.....	35	
5 Combustible, artículos navales, etc.....	100	
	<hr/> 345	4140

Receptoría de La Paz

Item 3

	Al mes	Al año
1 Receptor.....	150	
2 Vista contador y expendedor de sellos.....	120	
3 Dos auxiliares á \$ 110 cada uno.....	220	
4 Oficial de registro.....	70	
5 Alquiler de casa.....	48	
6 Gastos de oficina y correspondencia, etc....	25	
	<hr/> 633	7596

Receptoría del Diamante

Item 4

1 Receptor.....	150	
2 Vista contador y expendedor de sellos.....	120	
3 Dos auxiliares á \$ 110 cada uno.....	220	
4 Oficial de registro.....	70	
5 Conservación del edificio, gastos de oficina y correos.....	20	
	<hr/> 580	6960

Receptoría de Victoria

Item 5

1 Receptor.....	130	
2 Vista contador y expendedor de sellos.....	110	
3 Dos auxiliares á \$ 110 cada uno.....	220	
4 Oficial de registro y estadística.....	70	
5 Alquiler de casa y gastos de oficina.....	50	
	<hr/> 580	6960

	Al mes	Al año
<i>Aduana de Gualeguay</i>		
Item 6		
1 Administrador.....	200	
2 Contador interventor y expendedor de sellos	150	
3 Vista.....	150	
4 Alcaide encargado de la estadística.....	120	
5 Tres guarda almacenes á \$ 110 cada uno..	330	
6 Oficial de la mesa de registros.....	80	
7 Escribiente.. ..	70	
8 Ordenanza.....	30	
9 Para peones, gastos de oficina, conservación de edificio y correo.....	60	
10 Alumbrado del resguardo.....	10	
	<hr/> 1200	14400
<i>Aduana de Gualeguaychú</i>		
tem 7		
1 Administrador.....	200	
2 Contador interventor y expendedor de sellos	150	
3 Vista.....	150	
4 Alcaide encargado de la estadística.....	120	
5 Tres guarda almacenes á \$ 110 cada uno..	330	
6 Oficial de registros.....	80	
7 Alquiler de depósito.....	150	
8 Gastos de oficina, peones, correo, etcétera..	50	
	<hr/> 1230	14760
<i>Aduana del Uruguay</i>		
Item 8		
1 Administrador.....	200	
2 Contador interventor y expendedor de sellos	150	
3 Vista.....	150	
4 Alcaide encargado de la estadística.....	120	
5 Tres guarda almacenes á \$ 110 cada uno...	330	
6 Oficial de registros.....	80	
7 Gastos de Oficina.....	40	
	<hr/> 1070	12840

X

	Al mes	Al año
<i>Aduana de Colón</i>		
Item 9		
1 Administrador.....	150	
2 Vista contador y expendedor de sellos.....	120	
3 Dos auxiliares á \$ 110 cada uno.....	220	
4 Oficial ne registros.....	80	
5 Para peones, correo, alumbrado, gastos de oficina, etc.....	30	
6 Alquiler de casa.....	50	
	<hr/> 650	7800
<i>Aduana de Concordia</i>		
Item 10		
1 Administrador.....	400	
2 Contador interventor.....	200	
3 Tenedor de libros y expendedor de sellos..	130	
4 Oficial liquidador.....	100	
5 Tres escribientes á \$ 70 cada uno.....	210	
6 Vista general.....	200	
7 Vista auxiliar.....	120	
8 Oficial de registro 1º.....	100	
9 Oficial de id. 2º.....	80	
10 Oficial de mesa de salidas.....	80	
11 Alcaide encargado de la estadística.....	120	
12 Cuatro guarda almacenes á \$ 110 cada uno	440	
13 Capataz de depósito.....	40	
14 Tres peones á \$ 30 cada uno.....	90	
15 Alquiler de casa.....	200	
16 Alquiler de depósito.....	100	
17 Gastos de oficina, alumbrado, etc.....	200	
	<hr/> 2810	33720
<i>Lancha</i>		
Item 11		
1 Patrón.....	80	
2 Maquinista.....	80	
	<hr/> 160	

X

	Al mes	Al año
	160	
3 Foguista.....	50	
4 Marinero.....	35	
5 Combustible, artículos navales, etcétera.....	100	
	345	4140
Total del inciso 21°.....		158856

INCISO 22

Aduanas interiores

Mendoza

Item 1

1 Administrador.....	150	
2 Vista contador y expendedor de sellos.....	120	
3 Ocho guardas de cordillera, con caballo, á \$ 120 cada uno.....	960	
4 Ocho peones á \$ 50 cada uno.....	400	
5 Gastos de oficina, peones, conservación de edificios, gastos de resguardo, etc.....	50	
6 Alquiler de casa.....	100	
	1780	21360

San Juan

Item 2

1 Administrador.....	150	
2 Vista contador, interventor y expendedor de sellos.....	120	
3 Seis guardas con caballo á \$ 120 cada uno.....	720	
4 Gastos de oficina y peones.....	40	
5 Alquiler de casa y depósito.....	80	
6 Un ordenanza.....	40	
	1150	13800

✓

	Al mes	Al año
<i>Receptoría de Jachal</i>		
Item 3		
1 Receptor	120	
2 Tres guardas con caballo á \$ 120 c/u	360	
3 Gastos de oficina, alquiler de casa y correo	20	
4 Tres peones auxiliares á \$ 35 cada uno	105	
	<hr/> 605	7260
<i>Receptoría de Vinchina, dependiente de la aduana de San Juan</i>		
Item 4		
1 Receptor	120	
2 Dos guardas con caballo á \$ 120 c/u	240	
3 Gastos de oficina y casa	15	
4 Dos peones auxiliares á \$ 35 cada uno	70	
	<hr/> 445	5340
<i>Receptoría de Tinogasta</i>		
Item 5		
1 Receptor	120	
2 Vista contador	80	
3 Dos guardas con caballo á \$ 110 cada uno	220	
4 Alquiler de casa	20	
5 Gastos de oficina	10	
6 Dos peones auxiliares á \$ 35 cada uno	70	
	<hr/> 520	6240

X

	Al mes	Al año
<i>Aduana de Salta</i>		
Item 6		
1 Administrador	150	
2 Contador interventor	120	
3 Tres guardas con caballo á \$ 110 cada uno.	330	
4 Gastos de oficina, peones, herramientas y carros	60	
5 Ordenanza	30	
6 Alquiler de casa	60	
	<hr/> 750	9000
<i>Receptoría de Orán</i>		
Item 7		
1 Receptor	70	
2 Guarda	60	
3 Gastos de oficina, alquiler de casa, depósito y correos	20	
	<hr/> 150	1800
<i>Receptoría de Cachi</i>		
Item 8		
1 Receptor	70	
2 Dos guardas á \$ 60 cada uno	120	
3 Gastos de oficina, alquiler de casa y co- rreos	15	
	<hr/> 205	2460
<i>Receptoría de Santa Victoria</i>		
Item 9		
1 Receptor	70	
2 Un guarda con caballo	60	
3 Gastos de oficina, alquiler de casa y co- rreos	15	
	<hr/> 145	1740

X

	Al mes	Al año
<i>Jujuy</i>		
Item 10		
1 Administrador.....	150	
2 Escribiente.....	70	
3 Guarda en Reyes.....	110	
4 Ordenanza.....	20	
5 Alquiler de casa y depósito.....	50	
6 Gastos de oficina, correo y traslación de fondos de la Receptoría.....	25	
7 Gastos en Reyes.....	5	
	<hr/> 430	5160
<i>Yavi</i>		
Item 11		
1 Receptor.....	120	
2 Vista contador y expendedor de sellos.....	110	
3 Dos guardas á \$ 80 cada uno.....	160	
4 Ordenanza.....	20	
5 Gastos de oficina.....	15	
	<hr/> 425	5100
<i>Cieneguillas</i>		
Item 12		
1 Receptor.....	100	
2 Vista contador y expendedor de sellos.....	90	
3 Ordenanza peón.....	30	
4 Cuatro guardas con caballo á \$ 80 cada uno.....	320	
5 Gastos de oficina.....	15	
	<hr/> 555	6660

X

	Al mes	Al año
<i>La Quiaca</i>		
Item 13		
1 Receptor.....	100	
2 Vista contador y expendedor de sellos.....	90	
3 Tres guardas con caballo á \$ 80 cada uno.	240	
4, Un ordenanza	30	
5 Gastos de oficina.....	15	
	<hr/> 475	5700
<i>Territorio de Los Andes</i>		
Item 14		
1 Dos guardas con caballo, á \$ 110 cada uno..	220	
	<hr/> 220	2640
Total del inciso 22....		<hr/> 94260
INCISO 23		
Aduanas en los Territorios Nacionales		
<i>Receptoría del Chubut</i>		
Item 1		
1 Receptor.....	125	
2 Vista contador y expendedor de sellos.....	100	
3 Alquiler de casa.....	45	
4 Gastos de oficina y correo.....	10	
	<hr/> 280	3360

X

	Al mes	Al año
<i>Receptoría de Viedma</i>		
Item 2		
1 Receptor	150	
2 Contador interventor y expendedor de sellos	100	
3 Oficial de registros	80	
4 Alquiler de casa	25	
5 Gastos de oficina y recaudación	30	
	385	4620
<i>Receptoría de Formosa</i>		
Item 3		
1 Receptor	150	
2 Vista contador	100	
3 Alquiler de casa	40	
4 Gastos de oficina, etc.	20	
	310	3720
<i>Receptoría de Puerto Bermejo</i>		
Item 4		
1 Receptor	130	
2 Vista contador y expendedor de sellos	100	
3 Alquiler de casa	25	
4 Gastos de oficina y correo	10	
	265	3180
<i>Receptoría de Barranqueras</i>		
Item 5		
1 Receptor	130	
2 Vista contador y expendedor de sellos	100	
3 Alquiler de casa	40	
4 Gastos de oficina, etc.	25	
	295	3540

	Al mes	Al año
<i>Receptoría de Posadas</i>		
Item 6		
1 Receptor y colector de rentas.....	200	
2 Vista contador y expendedor de sellos	120	
3 Dos auxiliares á \$ 110 cada uno.....	220	
4 Oficial para estadística y registro.....	70	
5 Ordenanza.....	30	
6 Alquiler de casa, gastos de oficina y correo.....	100	
	740	8880
<i>Receptoría Barra de la Concepción</i>		
Item 7		
1 Receptor.....	130	
2 Vista contador y expendedor de sellos.....	100	
3 Alquiler de casa y gastos de oficina.....	30	
	260	3120
Total del inciso 23°.....		30420
INCISO 24		
<i>Boquetes en la Cordillera</i>		
Item 1		
1 Cuatro comisarios con caballo para la vigilancia de las fronteras terrestres á \$ 200 cada uno.....	800	
2 Oficial y encargado de la recaudación.....	120	
	920	

	Al mes	Al año
	920	
3 Auxiliar.....	110	
4 Dos sargentos con caballo á \$ 70 cada uno	140	
5 Dos cabos con caballo á \$ 60 cada uno...	120	
6 Diez guardas cordillera á \$ 50 cada uno con caballo.....	500	
	<hr/> 1790	21480
Total del inciso 24°....		<hr/> 21480
 INCISO 25		
 <i>Eventuales</i>		
Item I		
1 Eventuales.....		50000
2 Para pasajes		24000
		<hr/> 74000
Total del inciso 25....		<hr/> 74000
 INCISO 26		
 <i>Subsidios</i>		
Item I		
1 A la provincia de Catamarca.....	8350	
2 A la provincia de La Rioja.....	8350	
3 id. id. id. Jujuy.....	8350	
4 id. id. id. San Luis.....	8350	
5 id. id. id. Santiago.....	8350	
	<hr/> 41750	501000
Total del inciso 26....		<hr/> 501000

DEUDA PÚBLICA

INCISO ÚNICO

DEUDA EXTERNA

EMPEESTITO INGLÉS DE 1825

Leyes de 24 de Noviembre de 1823 y 24 de
Diciembre de 1823

Servicio Enero 1° y Julio 1° de 1900

Item 1

1 Renta 6 % anual sobre £ 166.300, capital en circulación, £ 9978, ó sean á \$ oro 5.04 por £...	50289 12
2 Comisión 1 % £ 99.15.7, ó sean á \$ oro 5.04 por £..	502 89

Total	50792 01
-------------	----------

EMPRÉSTITO DE FERROCARRILES

Ley 2 de Octubre de 1880, N° 1043

Servicios Junio 1° y Diciembre 1° de 1900

Item 2

1 Renta 6 % anual sobre £ 351.340, capital en circulación, £ 21.080.8.0, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	106245 22
	<hr/> 106245 22

X

	\$ oro	\$ oro
	106245 22	
2 Comisión 1 % £ 210.16, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	1062 43	
Total.....		107307 65
 FONDOS PÚBLICOS NACIONALES 		
Ley 12 de Octubre de 1882, N° 1231		
Servicios Enero 1°, Abril 1°, Julio 1° y Octubre 1° de 1900		
Item 3		
1 Renta 5 % anual sobre £ 1.463.900, capital en circulación, £ 73.195, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	368902 80	
2 Comisión 1 % £ 731.19.0, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	3689 03	
Total.....		372591 83
 EMPRESTITO DE OBRAS PÚBLICAS 		
Ley 21 de Octubre de 1885, N° 1737		
Servicios Enero 1° y Julio 1° de 1900		
Item 4		
1 Renta 5 % anual sobre £ 7.581.200, capital en circulación, £ 379.060, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	1910462 40	
2 Comisión 1 % £ 3.790.12.0, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	19104 62	
Total.....		1929567 02

X

EMPRÉSTITO BANCO NACIONAL

Ley 2 de Diciembre de 1885, N° 1916

Servicios Enero 1° y Julio 1° de 1900

Item 5

1 Renta 5 % anual sobre £ 1887.301.11.9, \$ oro 9.512.000, capital en circulación £ 94.365.1.7, ó sean á \$ oro 5.04 por £...	475600
2 Comisión $\frac{1}{2}$ % £ 471.16.6, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	2378

Total.....		477978
------------	--	--------

EMPRÉSTITO GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ley 12 de Agosto de 1887, N° 1968

Servicios Marzo 1° y Septiembre 1° de 1900

Item 6

1 Renta 4 $\frac{1}{2}$ % anual sobre \$ oro 18.517.500, capital en circulación.....	833287 50
--	-----------

		833287 50
--	--	-----------

X

EMPRÉSTITO CONVERSIÓN DE LOS BILLETES
DE TESORERÍA

Leyes Octubre 19 de 1876 y 21 de Junio de
1887, N° 1934

Servicios Abril 1° y Octubre 1° de 1900

Item 7

1 Renta 5 % anual sobre £ 581.050, capital en circulación, £ 29.052.10, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	146424 60
2 Comisión $\frac{1}{2}$ % £ 145.5.4, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	732 14

Total.....

147156 74

EMPRÉSTITO DE CONVERSIÓN DE LOS DE 6 %

Ley 1° de Agosto de 1888, N° 2292

Servicios Abril 1° y Octubre 1° de 1900

Item 8

1 Renta 4 $\frac{1}{2}$ % anual sobre £ 4997.060, capital en circulación, £ 224.867.14.0, ó sean á \$ oro 5.04 por £	1133333 21
2 Comisión $\frac{1}{2}$ % £ 1124.6.9, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	5666 66

Total....

1138999 87

X

EMPRÉSTITO CONVERSIÓN DE LOS HARD DOLLARS

Ley 2 de Julio de 1889, N° 2453

Servicios Enero 1°, Abril 1°, Julio 1° y Octubre 1°
de 1900

Item 9

1 Renta 3 $\frac{1}{2}$ % anual sobre £ 2.443.340, capital en circulación, £ 85.516.18.0, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	431005 18
2 Comisión $\frac{1}{2}$ % £ 425.11.8, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	2155 02

Total.....

433160 20

EMPRÉSTITO FERROCARRIL CENTRAL NORTE,
1ª SÉRIE

Leyes de Octubre 16 de 1885, N° 1733 y Octubre
9 de 1886, N° 1888

Servicios Enero 1° y Julio 1° de 1900

Item 10

1 Renta 5 % anual sobre £ 3.768.400, capital en circulación, £ 188.420, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	949636 80
2 Comisión $\frac{1}{2}$ % £ 942.2.0, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	4748 18

Total.....

954384 98

X

EMPÉRSTITO FERROCARRIL CENTRAL NÓRTE,
2ª SÉRIE

Ley 30 de Octubre de 1889, N° 2652

Servicios Enero 1° y Julio 1° de 1900

Item 11

- 1 Renta 5 % anual sobre £ 2.833.540, capital en circulación, £ 141.677, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....
- 2 Comisión 1 % £ 1416.15.5, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....

714052 08
7140 52

Total....

721192 60

EMPÉRSTITO OBRAS EN EL PUERTO DE
LA CAPITAL

Leyes 27 de Octubre de 1882, N° 1257 y 7 de Octubre de 1890, N° 2743

Servicios Abril 1° y Octubre 1° de 1900

Item 12

- 1 Renta 5 % anual sobre £ 1.976.600, capital en circulación, £ 98.830, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....
- 2 Comisión ½ % £ 494.3.0, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....

498103 20
2490 52

Total.....

500593 72

X

	\$ oro	\$ oro
EMPRÉSTITO OBRAS DE SALUBRIDAD		
Ley 6 de Septiembre de 1891, N° 2796		
Servicios Enero 1° y Julio 1° de 1900		
Item 13		
1 Renta 5 % anual sobre £ 6.324.400, capital en circulacion, £ 316.220, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	1593748 80	
2 Comisión $\frac{1}{2}$ % £ 1581.20, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	7968 74	
Total.....		1601717 54
EMPRÉSTITO DE CONSOLIDACIÓN		
Ley 23 de Enero de 1891, N° 2770		
Servicios Enero 1°, Abril 1°, Julio 1° y Octubre 1° de 1900		
Item 14		
1 Renta 6 % anual sobre £ 7.630.680, capital en circulación, £ 457.840.16.0 ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	2307517 63	
2 Comisión 1 % £ 4578.82, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	23075 18	
Total...		2330592 81

x

	\$ oro	\$ oro
EMPRÉSTITO RESCISIÓN DE GARANTÍAS FERROCARRILERAS		
Ley 14 de Enero de 1896, N° 3350 y Ley N° 3760 de Enero 9 de 1899		
Servicios Enero 1° y Julio 1° de 1900		
Item 15		
1 Renta 4 % anual sobre \$ oro 58.500.000, capital autorizado.....	2340000	
2 Amortización ½ % sobre el capital autorizado.....	292500	
3 Comisión ½ %.....	13162 50	
Total.....		2645662 50
EMPRÉSTITO PARA CANCELAR LA DEUDA DEL BANCO NACIONAL EN LIQUIDACIÓN		
<i>Conversión de la deuda con garantía de</i> <i>títulos municipales</i>		
Ley 26 de Noviembre de 1897, N° 3635		
Servicios á cargo del Banco Nacional en liquidación en Abril 1° y Octubre 1° de 1900		
Item 16		
1 Renta 4 % anual sobre £ 1.378.968, capital en circulación, £ 55.158.14.5, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	277999 95	
	277999 95	

X

	\$ oro	\$ oro
	277999 95	
2 Comisión $\frac{1}{2}$ % £ 275.15.10, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	1389 99	
Total....		279389 94
<p>EMPRÉSTITO PARA CANCELAR LA DEUDA DEL BANCO NACIONAL EN LIQUIDACIÓN</p> <p><i>Pago de la deuda al Disconto Gesellschaft de Berlín</i></p> <p>Ley 17 de Diciembre de 1898, N° 3750</p> <p>Servicio á cargo del Banco Nacional en liquidación en 1° de Abril y 1° de Octubre de 1900</p>		
Item 17		
1 Renta 4 % sobre \$ oro 750.000.....	30000	
2 Comisión $\frac{1}{2}$ % sobre \$ oro 30.000.....	150	
Total....		30150

x

**EMPRÉSTITO CANJE DE LOS TÍTULOS POR DEUDA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Servicio á cargo de dicha Provincia

Leyes 8 de Agosto de 1896 N° 3378 y 28 de
Septiembre de 1897 N° 3562

Servicios Abril 1° y Octubre 1° de 1900

Item 18

1 Renta 4 % anual sobre £ 6 746.031.14.11, capital en circulación £ 269.841.5.5, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	1360000
2 Comisión ½ % £ 1349.4.2, ó sean á \$ oro 5.04 por £.....	6800 01

Total.....

1366800 01

**EMPRÉSTITO CONVERSIÓN DE LA DEUDA
DE LA PROVINCIA DE SANTA FÉ**

Ley 8 de Agosto de 1896, N° 3378

Item 19

1 Renta 4 % anual sobre \$ 15.300.109.82, capital en circulación.....	612004 39
2 Amortización ⅓ %.....	76500 55

Total.....

688504 94

X

	\$ oro	\$ oro
<p align="center">EMPRÉSTITO CONVERSIÓN DE LA DEUDA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS</p> <p align="center">Ley 8 de Agosto de 1896 N° 3378 y Ley N° 3783 de 7 de Julio de 1899</p>		
Item 20		
1 Renta 4 % anual sobre \$ oro 14.255.715, capital en circulación.....	570228 60	
2 Amortización ½ %.....	71278 57	
Total....	<u>641507 17</u>	
cuya suma deberá ser atendida como sigue:		
Por la Nación.....	314117 64	
Por la Nación de acuerdo con el contrato res- pectivo.....	297389 53	
Total á pagar por la Nación....	<u>611507 17</u>	
Entrega que debe efectuar en el año 1900 la Provincia de Entre Ríos.....	30000	
Total....		641507 17
<p align="center">EMPRÉSTITO CONVERSIÓN DE LA DEUDA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA</p> <p align="center">Ley 8 de Agosto de 1896, N° 3378, y ley N° 3800 de Septiembre de 1899</p>		
Item 21		
1 Renta 4 % anual sobre \$ oro 11.000.000, capital en circulación.....	440000	
2 Amortización ½ %.....	55000	
Total....		495000

x

EMPÉRITO SUSTITUCIÓN DE LOS TÍTULOS DE LEY
2216 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1887 DE LAS PRO-
VINCIAS DE CORRIENTES Y SAN LUIS

Leyes 3378 y 3894 de 8 de Agosto de 1896 y
5 de Enero de 1900,

Provincia de Corrientes...	\$ oro	3386750
Provincia de San Luis.....	»	688275
	\$ oro	4075025

Item 22

Renta 4 % anual sobre \$ oro 4075025, capital en circulación.....		163001
Amortización ½ % anual.....		20375 13
Comisión ½ % sobre \$ oro 183376.13.....		916 88

Total....

184293 01

EMPÉRITO CONVERSIÓN DE LOS TÍTULOS DE LEY
2216 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1887, DE LAS
PROVINCIAS DE TUCUMÁN, SAN JUAN Y CATA-
MARCA.

Ley 3378 del 8 de Agosto de 1896

Provincia de Tucuman....	\$ oro	3332250
Provincia de San Juan....	»	1656000
Provincia de Catamarca...	»	2390400
	\$ oro	7378650

Item 23

Renta 4 % anual sobre \$ oro 7378650, capital en circulación.....		295146
Amortización ½ % anual.....		36893 25
Comisión ½ % sobre \$ oro 332039.25.....		1660 20

Total....

333699 45

**EMPRÉSTITO PARA CONCELAR LA DEUDA DE LA
PROVINCIA DE SANTA FÉ CON LA COMPAÑIA
ARRENDATARIA DE LOS FERRO CARRILES DE
LA MISMA.**

Leyes 3378 y 3885 de Agosto 8 de 1896
y Diciembre 28 de de 1899

Servicio á cargo de la provincia de Santa Fé

Item 24

Renta 4 % anual sobre \$ oro 4.874.688, capital en circulación.....	194987 52
Amortización $\frac{1}{2}$ % anual.....	24373 44
Comisión $\frac{1}{4}$ % sobre \$ oro 219.360,96.....	1096 80

Total....	220457 76
-----------	-----------

Total del servicio externo....	18484787 25
--------------------------------	-------------

Deuda Flotante

Item 25

1 Para servicio y amortización de la deuda flotante y uso del crédito.....	3000000
---	---------

Total....	3000000
-----------	---------

Deuda interna

BANCOS GARANTIDOS

Ley 3 de Noviembre de 1887, N° 2216

Servicios Marzo 1° y Septiembre 1° de 1900

Item 26

1 Renta 4 $\frac{1}{2}$ % anual sobre \$ oro 3.500.000, capital primitivo de los títulos entregados á los bancos eliminados de la ley.....	157500
2 Amortización 1 % anual sobre el capital primitivo de \$ oro 3.500.000.....	35000

Total....	192500
-----------	--------

	\$ oro	\$ oro
<i>Bancos incorporados á la ley</i>		
Item 27		
1 Banco provincial de Mendoza, renta 4 $\frac{1}{2}$ % anual sobre \$ oro 3.000.000.....	135000	
Item 28		
1 Banco Británico de la América del Sud, ren- ta 4 $\frac{1}{2}$ % anual sobre \$ oro 250.000.....	11250	
Total....		146250
Total del servicio interno á oro....		338750
EMPRÉSTITO GUERREROS DE LA INDEPENDENCIA		
Ley 2 de Septiembre de 1881, N° 1100		
Servicios Febrero 1°, Mayo 1°, Agosto 1° y Noviembre 1° de 1900		
Item 29		
1 Renta 5 % amortización 1 %; 6 % anual so- bre \$ 1.033.335 curso legal, capital primi- tivo.....	62000 10	
EMPRÉSTITO GUERREROS DEL BRASIL		
Ley 30 de Junio de 1884, N° 1418		
Servicios Marzo 1°, Junio 1°, Septiembre 1° y Diciembre 1° de 1900		
Item 30		
1 Renta 5 %, amortización 1 %; 6 % anual sobre \$ 2.000.000 capital primitivo.....	120000	

	\$ oro	\$ oro
<p align="center">CANJE DE ACCIONES DEL BANCO NACIONAL</p>		
<p>Ley 16 de Octubre de 1891, N° 2841</p>		
<p align="center">Servicios de Enero 1°, Abril 1°, Julio 1° y Octubre 1° de 1900</p>		
Item 31		
1 Renta 6 %, amortización 1 %: 7 % sobre \$ 15.000.000, capital primitivo.....	1050000	
<p align="center">Deuda interna consolidada</p>		
<p>Leyes 5 de Enero de 1894, N° 3059, 1° de Octubre de 1895, N° 3282, 5 de Octubre de 1896, N° 3420 y 29 de Octubre de 1898, N° 3718.</p>		
<p align="center">Servicios de 1° de Marzo, 1° de Junio, 1° de Septiembre y 1° de Diciembre de 1900</p>		
Item 32		
1 Renta 6 %, amortización 6 %: 12 % sobre \$ 22.200.000 capital primitivo.....	2664000	
<p align="center">EMPRÉSTITO NACIONAL INTERNO</p>		
<p>Ley 23 de Junio de 1891, N° 2782</p>		
<p align="center">Servicios Enero 1°, Abril 1° y Octubre de 1900</p>		
Item 33		
1 Renta 6 %, amortización 2 %; 8 % anual sobre \$ 30.467.600, capital primitivo.....	2437408	
	<hr/>	
	2437408	

x

	\$ oro	\$ oro
	2437408	
... á deducir. 6 % sobre \$ 7.000.000. que abona el Banco Nacional en liquidación....	420000	
	<u>2017408</u>	
EXTINCIÓN DE LA LANGOSTA		
Leyes 7 de Agosto y 25 de Noviembre de 1897, N ^{os} 3490 y 3656		
Servicios Febrero 1 ^o , Mayo 1 ^o , Agosto 1 ^o y Noviembre 1 ^o de 1900		
Item 34		
1 Renta 6 %, amortización 6 %; 12 % sobre \$ 7.000.000, capital primitivo.....	840000	
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN		
Leyes 15 de Enero de 1898, N ^o 3683		
Servicios de Marzo 1 ^o , Junio 1 ^o , Septiembre 1 ^o y Diciembre 1 ^o de 1900		
Item 35		
1 Renta 5 %, amortización 1 %; 6 % sobre \$ 6.000.000, capital primitivo.....	360000	
EMPRESTITO POPULAR INTERNO		
Ley 17 de Mayo de 1898		
Item 36		
1 Renta 6 %, amortización 4 %; 10 % sobre \$ 45.818.100, capital primitivo.....	4581810	
Total del servicio interno á m/n....		<u>11695218 10</u>

X

ANEXO D

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

INCISOS	RESUMEN	AL AÑO — \$ m/n.
1	Ministerio.....	142320
2	Contaduría General.....	344760
3	Crédito Público Nacional.....	30720
4	Caja de Conversión.....	116940
5	Tesorería General.....	30240
6	Administración General de Impuestos Internos.	934800
7	Administración de Alcoholes.....	858540
8	Oficinas Químicas Nacionales.....	121380
9	Casa de Moneda.....	224160
10	Archivo General de la Administración.....	13560
11	Dirección General de Estadística.....	136080
12	Dirección General de Rentas.....	157680
13	Servicio aduanero.....	36000
14	Servicio y conservación de las obras del Puerto de la Capital.....	669960
15	Administración General de Sellos.....	108540
16	Administración General de Contribución Terri- torial y Patentes.....	176640
17	Aduana de la Capital.....	1961160
18	Aduanas en la Provincia de Buenos Aires.....	189240
19	Idem id. id. de Santa Fé.....	463680
20	Idem id. id. de Corrientes.....	114180
21	Idem id. id. de Entre Ríos.....	158856
22	Idem interiores.....	94260
23	Idem en los Territorios Nacionales.....	30420
24	Boquetes de la Cordillera.....	21480
25	Eventuales.....	74000
26	Subsidios.....	501000
	Total.....	7710596

INCISO ÚNICO

DEUDA PÚBLICA

	\$ ORO	\$ m/n
Deuda externa.....	18484785 25	
Deuda flotante.....	3000000	
Deuda interna.....	338750	11695218 10
	21823535 25	11695218 10

8

ANEXO E

DEPARTAMENTO
DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

1977

OSBORN, ARNOLD

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

ANEXO E

DEPARTAMENTO
DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

INCISO 1°

Ministerio

Item 1

1 Ministro.....	1400
2 Subsecretario.....	700
3 Oficial mayor.....	550
4 Mayordomo.....	100
5 Portero.....	70
6 Siete ordenanzas á \$ 70 cada uno.....	490
7 Gastos de etiqueta.....	1000

Al mes

Al año

4310

51720

	Al mes	Al año
<i>División de Justicia</i>		
Item 2		
1 Director	600	
2 Subdirector.....	450	
3 Inspector general.....	500	
4 Inspector auxiliar.....	400	
5 Auxiliar habilitado de la correccional de mujeres.....	250	
6 Auxiliar de la inspección.....	150	
7 Dos directores de sección á \$ 350 cada uno.	700	
8 Dos subdirectores de sección á \$ 250 c/u...	500	
9 Jefe de la oficina de entradas.....	250	
10 Un escribiente.....	100	
11 Gastos de oficina.....	100	
	<hr/> 4000	48000

División de Instrucción Pública

Item 3		
1 Director	600	
2 Subdirector.....	450	
3 Dos directores de sección á \$ 350 cada uno.	700	
4 Dos subdirectores de sección á \$ 250 c/u...	500	
5 Jefe de la oficina de entradas.....	250	
6 Cuatro escribientes á \$ 100 cada uno.	400	
7 Gastos de oficina.....	100	
	<hr/> 3000	36000

Sección Contabilidad

Item 4		
1 Contador.....	400	
2 Subdirector.....	250	
3 Escribiente.....	100	
	<hr/> 750	9000

	Al mes	Al año
<i>Sección habilitación, depósito, estadística y biblioteca</i>		
Item 5		
1 Director habilitado.....	350	
2 Dos auxiliares á \$ 150 cada uno.....	300	
	<hr/> 650	7800
<i>Sección publicación</i>		
Item 6		
1 Director.....	350	
2 Subdirector.....	250	
3 Auxiliar.....	150	
4 Escribiente.....	100	
5 Repartidor.....	70	
	<hr/> 920	11040
Item 7		
1 Para uniformes de ordenanzas y porteros...	150	1800
Item 8		
1 Para la adquisición de libros en blanco para la subsecretaría é inspección de colegios nacionales y escuelas normales.....	500	6000
Item 9		
1 Para el Boletín Oficial.....	500	
2 Para publicaciones del ministerio.....	100	
	<hr/> 600	7200
Total del inciso 1°.....		<hr/> 178560

INCISO 2°

Suprema Corte

Item 1

	Al mes	Al año
1 Cinco ministros de la corte y un procurador general de la Nación, á \$ 1400 cada uno...	8400	
2 Dos secretarios á \$ 750 cada uno.....	1500	
3 Ujier.....	270	
4 Secretario del procurador general.....	250	
5 Dos oficiales mayores á \$ 250 cada uno....	500	
6 Dos oficiales primeros á \$ 150 cada uno....	300	
7 Oficial auxiliar para el procurador general.	100	
8 Gastos de oficina para el procurador general	25	
9 Ocho escribientes á \$ 100 cada uno.....	800	
10 Tres ordenanzas primeros á \$ 70 cada uno..	210	
11 Dos ordenanzas segundos á \$ 50 cada uno..	100	
12 Intendente.....	200	
13 Para gastos y fomento de la biblioteca.	300	
14 Portero	60	
15 Para aseo y refacciones de la casa, iluminaciones y uniformes para los ordenanzas de la corte y juzgados federales de la Capital.....	300	
	13315	159780
Total del Inciso 2°....		159780

INCISO 3°

Juzgados de Sección

Sección Capital

Item 1

1 Dos jueces en lo civil y comercial á \$ 1100 cada uno.....	2200	
	2200	

	Al mes	Al año
	2200	
2 Un juez en lo criminal y correccional.....	1100	
3 Procurador fiscal.....	700	
4 Auxiliar para el procurador fiscal.....	250	
5 Escribiente para el mismo.....	100	
6 Defensor de pobres, incapaces y ausentes..	600	
7 Nueve secretarios á \$ 450 cada uno.....	4050	
8 Tres oficiales de justicia á \$ 150 cada uno.	450	
9 Diez y ocho escribientes á \$ 100 cada uno.	1800	
10 Nueve oficiales primeros á \$ 150 cada uno.	1350	
11 Tres ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	150	
12 Ordenanza para el procurador fiscal.....	50	
13 Gastos de oficina para cada juzgado en lo civil y comercial, \$ 75 cada uno y \$ 100 para el juzgado en lo criminal y correccional.....	250	
14 Gastos de oficina del procurador fiscal y publicación de edictos.....	50	
	<hr/> 13100	157200
 <i>Sección Buenos Aires</i>		
Item 2		
1 Juez.....	1000	
2 Procurador fiscal.....	350	
3 Defensor de pobres, incapaces y ausentes...	200	
4 Tres secretarios á \$ 350 cada uno.....	1050	
5 Tres oficiales 1 ^{os} á \$ 150 cada uno.....	450	
6 Oficial de justicia.....	150	
7 Tres escribientes á \$ 80 cada uno.....	240	
8 Ordenanza.....	50	
9 Gastos de oficina.....	75	
10 Gastos de oficina y publicación de edictos para el procurador fiscal.....	40	
11 Alquiler de casa.....	130	
	<hr/> 3735	44820
 <i>Sección Santa Fé</i>		
Item 3		
1 Igual al de Buenos Aires, aumentando á \$ 250 mensuales la partida para alquiler de casa y disminuyendo á \$ 20 la de gastos y publicación de edictos para el procurador fiscal.....	3835	46020

X

	Al mes	Al año
<i>Sección Entre Rios</i>		
Item 4		
1 Juez	550	
2 Procurador fiscal.....	150	
3 Escribano secretario.....	250	
4 Prosecretario.....	150	
5 Oficial de justicia, escribiente.....	80	
6 Dos escribientes á \$ 60 cada uno.....	120	
7 Ordenanza	30	
8 Gastos de oficina y publicación de edictos..	50	
9 Alquiler de casa.....	100	
	<hr/> 1480	17760
<i>Sección Corrientes</i>		
Item 5		
1 Igual al de Entre Rios sin el prosecretario, quedando fijado el alquiler de casa en \$ 70 al mes.....	1300	15600
<i>Sección Córdoba</i>		
Item 6		
1 Igual al de Entre Rios.....	1480	17760
<i>Sección Mendoza</i>		
Item 7		
1 Igual al anterior.....	1480	17760

X

	Al mes	Al año
<i>Sección Tucuman</i>		
Item 8		
1 Igual al anterior.....	1480	17760
<i>Sección San Juan</i>		
Item 9		
1 Juez	550	
2 Procurador fiscal.....	150	
3 Escribano secretario	200	
4 Oficial de justicia, escribiente.....	80	
5 Un escribiente.....	60	
6 Ordenanza.....	30	
7 Gastos de oficina y publicación de edictos..	20	
8 Alquiler de casa.....	50	
	1140	13680
<i>Sección Salta</i>		
Item 10		
1 Igual al de San Juan menos un escribiente	1080	12960
<i>Sección San Luis</i>		
Item 11		
1 Igual al anterior.....	1080	12960

X

	Al mes	Al año
<i>Sección Santiago del Estero</i>		
Item 12		
1 Igual al de Corrientes, agregando un prosecretario con \$ 150.....	1450	17400
<i>Sección Catamarca</i>		
Item 13		
1 Igual al de Salta.....	1080	12960
<i>Sección La Rioja</i>		
Item 14		
1 Igual al anterior.....	1080	12960
<i>Sección Jujuy</i>		
Item 15		
1 Igual al anterior.....	1080	12960
Total del Inciso 3°.....		430560

X

INCISO 4°

Justicia ordinaria de la Capital

Cámara de apelaciones en lo civil

Item 1

	Al mes	Al año
1 Cinco vocales y un fiscal á \$ 1300 cada uno	7800	
2 Dos secretarios á \$ 750 cada uno.	1500	
3 Tres ujieres á \$ 200 cada uno.	600	
4 Dos oficiales mayores á \$ 200 cada uno...	400	
5 Dos " 1 ^{os} , á \$ 120 cada uno.	240	
6 Seis escribientes á \$ 100 cada uno.	600	
7 Auxiliar para el fiscal.	100	
8 Gastos de oficina id., id.	15	
9 Ordenanza id., id.	50	
10 Tres ordenanzas á \$ 50 cada uno.	150	
11 Gastos de oficina, fomento de la biblioteca iluminaciones, trajes para ordenanzas y extraordinarios.	650	
	<hr/> 12105	145260

*Cámara de apelaciones en lo comercial,
criminal y correccional*

Item 2

1 Cinco vocales y un fiscal á \$ 1300 cada uno	7800
2 Dos secretarios id. á \$ 750 cada uno....	1500
3 Dos ujieres id. á \$ 200 cada uno.	400
4 Dos oficiales mayores id. á \$ 200 cada uno	400
5 Dos oficiales 1 ^{os} , á \$ 120 cada uno... ..	240
6 Cuatro escribientes á \$ 100 cada uno.	400
7 Auxiliar para el fiscal.	100
8 Gastos de oficina para el mismo.	15
9 Ordenanza para el mismo.	50
10 Tres ordenanzas á \$ 50 cada uno.	150
	<hr/> 11055

	Al mes	Al año
	11055	
11 Costos de oficina, fomento de las bibliotecas, iluminaciones, trajes para los ordenanzas y extraordinarios.....	600	
12 Para la visita de cárceles.....	25	
13 Alquiler de casa.....	2000	
	<hr/> 13680	164160
<i>Juzgados en lo civil</i>		
Item 3		
1 Seis jueces á \$ 1100 cada uno	6600	
2 Treinta y seis secretarios á \$ 450 cada uno	16200	
3 Treinta y seis oficiales 1 ^{os} á \$ 150 cada uno	5400	
4 Seis oficiales de justicia á \$ 150 cada uno..	900	
5 Setenta y dos escribientes á \$ 100 cada uno	7200	
6 Seis ordenanzas á \$ 50 cada uno.	300	
7 Gastos de oficina y publicaciones á \$ 120 cada juzgado.....	720	
	<hr/> 37320	447840
<i>Juzgados en lo comercial</i>		
Item 4		
1 Cuatro jueces á \$ 1100 cada uno.....	4400	
2 Diez y seis secretarios á \$ 450 cada uno..	7200	
3 Diez y seis oficiales 1 ^{os} á \$ 150 cada uno.	2400	
4 Cuatro oficiales de justicia á \$ 150 c/uno.	600	
5 Treinta y dos escribientes á \$ 100 cada uno	3200	
6 Cuatro ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	200	
7 Gastos de oficina á \$ 100 cada juzgado...	400	
	<hr/> 18400	220800
<i>Juzgados en lo criminal</i>		
Item 5		
1 Tres jueces á \$ 1100 cada uno.....	3300	
2 Seis secretarios á \$ 450 cada uno.....	2700	
	<hr/> 6000	

X

	Al mes	Al año
	6000	
3 Seis oficiales 1 ^{os} á \$ 150 cada uno.....	900	
4 Tres oficiales de justicia á \$ 150 cada uno	450	
5 Seis escribientes á \$ 100 cada uno.....	600	
6 Tres ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	150	
7 Gastos de oficina á \$ 60 cada juzgado....	180	
	<hr/>	
	8280	99360

Tres juzgados en lo correccional

Item 6

1 Igual sueldo y personal á los juzgados en lo criminal.....	8280	
2 Para la traslación de los tres jueces á \$ 25 cada uno.....	75	
	<hr/>	
	8355	100260

Juzgados de instrucción

Item 7

1 Cuatro jueces á \$ 1100 cada uno.....	4400	
2 Doce secretarios á \$ 450 cada uno.....	5400	
3 Doce oficiales primeros á \$ 150 cada uno...	1800	
4 Cuatro oficiales de justicia á \$ 150 c/uno...	600	
5 Doce escribientes á \$ 100 cada uno.....	1200	
6 Cuatro ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	200	
7 Gastos de oficina á \$ 100 cada juzgado....	400	
8 Para traslación á \$ 100 cada juez.....	400	
9 Publicación de edictos á \$ 150 cada uno...	600	
	<hr/>	
	15000	180000

Agentes fiscales

Item 8

1 Tres agentes fiscales en lo criminal y correccional y dos de lo civil y comercial á \$ 700 cada uno.....	3500	
2 Cinco escribientes á \$ 100 cada uno.....	500	
	<hr/>	
	4000	

X

	Al mes	Al año
	4000	
3 Dos ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	100	
4 Gastos de oficina á \$ 10 para cada uno de los fiscales en lo criminal.....	30	
5 Para gastos de la publicación de edictos de los fiscales de lo civil y comercial á \$ 60 cada uno.....	120	
	<hr/> 4250	51000
<i>Asesores de menores</i>		
Item 9		
1 Dos asesores de menores á \$ 700 cada uno..	1400	
2 Dos escribientes á \$ 100 cada uno.....	200	
3 Dos ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	100	
4 Gastos de oficina á \$ 10 cada uno.....	20	
	<hr/> 1720	20640
<i>Defensorias de menores</i>		
Item 10		
1 Dos defensores de menores á \$ 600 c/uno...	1200	
2 Dos secretarios á \$ 300 cada uno.....	600	
3 Dos habilitados contadores á \$ 150 c/uno,...	300	
4 Dos escribientes á \$ 100 cada uno.....	200	
5 Dos citadores encargados de la conducción de menores á \$ 80 cada uno.....	160	
6 Dos ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	100	
7 Gastos de oficina y traslación á \$ 50 cada defensoría.....	100	
	<hr/> 2660	31920
<i>Médicos</i>		
Item 11		
1 Seis médicos para autopsias, reconocimien- tos é informes medicolegales, decretados de oficio ó á petición fiscal en la justicia ordinaria y federal de la Capital, á \$ 650 cada uno.....	3900	
	<hr/> 3900	

	Al mes	Al año
	3900	
2 Para la traslación de los mismos á \$ 100 cada uno.....	600	
3 Encargado de la sala de autopsias.....	70	
4 Practicante.....	150	
5 Auxiliar.....	100	
6 Ordenanza.....	50	
7 Para útiles de escritorio y autopsias.....	50	
8 Alquiler de local.....	150	
	<hr/> 5070	60840
<i>Varios</i>		
Item 12		
1 Traductor é intérprete para la justicia ordinaria y federal de la Capital.....	250	
2 Siete defensores de pobres, incapaces y ausentes ante la justicia ordinaria, á \$ 300 cada uno.....	2100	
3 Un contador público para informes periciales, etc., para la justicia ordinaria y federal de la Capital.....	300	
	<hr/> 2650	31800
<i>Archivo de los tribunales</i>		
Item 13		
1 Archivero.....	700	
2 Subarchivero.....	300	
3 Dos oficiales mayores á \$ 200 cada uno....	400	
4 Cuatro oficiales primeros á \$ 150 cada uno..	600	
5 Siete escribientes á \$ 100 cada uno.....	700	
6 Mayordomo.....	100	
7 Dos ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	100	
8 Gastos de oficina y encuadernación.....	150	
9 Alquiler de casa.....	750	
	<hr/> 3800	45600

7

	Al mes	Al año
<i>Registro general de comercio y de fianzas de excarcelación</i>		
Item 14		
1 Encargado del registro.....	400	
2 Dos oficiales primeros á \$ 150 cada uno....	300	
3 Dos escribientes á \$ 100 cada uno.....	200	
4 Ordenanza.....	50	
5 Gastos de oficina.....	30	
	<hr/> 980	11760
<i>Registro de mandatos</i>		
Item 15		
1 Un director, abogado.....	500	
2 Un subdirector, abogado.....	300	
3 Dos escribientes á \$ 100 cada uno ..	200	
4 Un ordenanza.....	50	
5 Gastos de oficina.....	20	
6 Alquiler de casa.....	250	
	<hr/> 1320	15840
<i>Casa de Justicia</i>		
Item 16		
1 Dos intendentes á \$ 150 cada uno.....	300	
2 Habilitado para los tribunales.....	200	
3 Auxiliar del habilitado.....	100	
4 Fallas de caja.....	30	
5 Dos auxiliares á \$ 80 cada uno.....	160	
6 Cuatro sirvientes á \$ 40 cada uno.....	160	
	<hr/> 950	11400

x

	Al mes	Al año
<i>Tribunales Mercado 11 de Septiembre</i>		
Item 17		
1 Secretario para el juzgado y tribunal de Apelaciones	250	
2 Oficial escribiente	100	
3 Ordenanza	30	
4 Alquiler de casa	70	
5 Gastos de oficina	10	
	<hr/> 460	5520
<i>Tribunales del Mercado Constitución</i>		
Item 18		
1 Igual á los tribunales del mercado Once de Septiembre	460	5520
<i>Tribunales del Mercado en los Corrales de Abasto</i>		
Item 19		
1 Igual al de Once de Septiembre....	460	5520
<i>Juzgados de Paz</i>		
Item 20		
1 Treinta y dos escribientes á \$ 100 c/uno....	3200	
2 Veinticuatro auxiliares para las secciones que determina el Poder Ejecutivo, á \$ 80 cada uno	1920	
3 Treinta y dos oficiales de justicia, á \$ 80 c/u.	2560	
4 Para gastos de traslación de diez oficiales de justicia, á \$ 25 cada uno	250	
	<hr/> 7930	

X

	Al mes	Al año
	7930	
5 Treinta y dos ordenanzas, á \$ 40 cada uno	1280	
6 Gastos de oficina y alumbrado, á \$ 60 para las secciones 1ª á 11, 13 á 16, 19, 23 y 25 y \$ 40 para las catorce restantes.....	1640	
	<hr/> 10850	130200
<i>Alcaldías</i>		
Item 21		
1 Treinta y dos auxiliares, á \$ 60 cada uno	1920	
2 Treinta y dos ordenanzas, á \$ 40 cada uno	1280	
3 Gastos de oficina, á \$ 15 cada uno.....	480	
	<hr/> 3680	44160
Total del Inciso 4º....		<hr/> 1829400
 INCISO 5º		
Administración de justicia de los territorios nacionales		
<i>Juzgado letrado del Chaco</i>		
Item 1		
1 Juez letrado.....	500	
2 Fiscal.....	350	
3 Defensor de menores, pobres, incapaces y ausentes.....	150	
4 Secretario.....	200	
5 Auxiliar.....	80	
6 Oficial de justicia.....	80	
7 Ordenanza.....	30	
8 Alquiler de casa.....	50	
9 Gastos de oficina y publicaciones.....	30	
	<hr/> 1470	17640

	Al mes	Al año
<i>Juzgados de Paz</i>		
Item 2		
1 Nueve jueces de paz, encargados á la vez del registro civil en Resistencia, Colonia Popular, id. Basail, estación La Sábana, departamento Cerazcurú, id. Solalinda, id. Puerto Bermejo, Comandancia General Frias y uno para las colonias General Vedia y Gandolfi, á \$ 80 cada uno.....	720	
2 Gastos de oficina y alquiler de casa, á \$ 30 cada uno.....	270	
	990	11880
<i>Juzgado Letrado de Formosa</i>		
Item 3		
1 Igual al del Chaco, ítem 1°.....	1470	17640
<i>Juzgados de Paz</i>		
Item 4		
1 Cuatro juzgados de paz, en Formosa, Coronel Egüez, Dalmacia y Rouvier, iguales á los del Chaco.....	440	5280
<i>Juzgado letrado de Misiones</i>		
Item 5		
1 Igual al del Chaco, ítem 1.....	1470	17640

	Al mes	Al año
<i>Juzgados de Paz</i>		
Item 6		
1 Once jueces de paz en Posadas, Concepción, San Javier, Candelaria, Santa Ana, Cerro Corá, San José, San Ignacio, Apóstoles, San Pedro, Monteagudo, iguales á los del Chaco, ítem 2.....	1210	14520
<i>Juzgado letrado de la Pampa Central</i>		
Item 7		
1 Igual al del Chaco, ítem 1.....	1470	17640
<i>Juzgados de Paz</i>		
Item 8		
1 Doce jueces de paz para los cinco departamentos, 1º, 3º, 5º, 6º, Bernasconi, uno para los departamentos 9º, 10 y 13, uno para los departamentos 11 y 12, uno para el 14, uno para el 15, General Acha, Victorica y Santa Rosa de Toay, iguales á los del Chaco, ítem 2.....	1320	15840
<i>Juzgado letrado del Neuquen</i>		
Item 9		
1 Igual al del Chaco, ítem 1º, menos el auxiliar.....	1390	16680

	Al mes	Al año
<i>Juzgados de Paz</i>		
Item 10		
1 Siete juzgados de paz, uno para cada departamento, menos el de la Capital, iguales á los del Chaco, ítem 2º.....	770	9240
<i>Juzgado letrado del Río Negro</i>		
Item 11		
1 Igual al del Chaco, ítem 1º.....	1470	17640
<i>Juzgados de Paz</i>		
Item 12		
1 Doce juzgados de paz en San Javier, Cubanea, Conesa, Avellaneda, Fuerte General Roca, Colorado, Bariloche, Biedma, General Pringles, 9 de Julio, 25 de Mayo y San Antonio, iguales á los del Chaco, ítem 2º.	1320	15840
<i>Juzgado letrado del Chubut</i>		
Item 13		
1 Igual al del Chaco, ítem 1º, menos la partida para alquiler de casa.....	1420	17040

	Al mes	Al año
<i>Juzgados de Paz</i>		
Item 14		
1 Cuatro jueces de paz en Rawson, Gaimán, Colonia 16 de Octubre y Trelew, iguales á los del Chaco, ítem 2º.....	440	5280
<i>Juzgado letrado de Santa Cruz,</i>		
Item 15		
1 Igual al del Chaco, ítem 1º.....	1470	17640
<i>Juzgados de Paz</i>		
Item 16		
1 Iguales á los del Chaco, ítem 2º, dos juzgados de paz.....	220	2640
<i>Juzgados de la Tierra del Fuego</i>		
Item 17		
1 Dos jueces de paz en Ushuaia y San Sebastián, iguales á los del Chaco, ítem 2º..	220	2640
Total del Inciso 5º....		222720

	Al mes	Al año
INCISO 6°		
Cárceles y casas de corrección en la Capital		
PENITENCIARÍA		
<i>Dirección</i>		
Item 1		
1 Director.....	600	
2 Secretario.....	300	
3 Prosecretario.....	180	
4 Escribiente.....	96	
5 Dos ordenanzas á \$ 48 cada uno.....	96	
6 Dos requisadores á \$ 36 cada uno.....	72	
7 Dos conserjes á \$ 72 cada uno.....	144	
8 Forraje y gastos generales.....	400	
9 Para pago de peculio á los cumplidos.....	400	
	2288	27456
<i>Subdirección</i>		
Item 2		
1 Subdirector.....	420	
2 Auxiliar 1°.....	130	
3 Auxiliar 2°.....	120	
4 Ecónomo.....	144	
5 Encargado de depósitos.....	96	
	910	10920

X

	Al mes	Al año
<i>Alcaldía</i>		
Item 3		
1 Alcaide 1°.....	216	
2 id. 2°.....	180	
3 Dos auxiliares á \$ 96 cada uno.....	192	
4 Diez y siete celadores á \$ 84 cada uno....	1428	
5 Treinta y seis guardianes á \$ 72 cada uno.	2592	
	<hr/> 4608	55296
<i>Contaduría</i>		
Item 4		
1 Contador.....	360	
2 Subcontador.....	180	
	<hr/> 540	6480
<i>Escuela</i>		
Item 5		
1 Director.....	173	
2 Cuatro profesores á \$ 144 cada uno.....	576	
	<hr/> 749	8988
<i>Cuerpo Médico</i>		
Item 6		
1 Dos médicos á \$ 360 cada uno.....	720	
2 Dos practicantes á \$ 120 cada uno.....	240	
3 Farmacéutico.....	120	
4 Ayudante del mismo.....	60	
5 Cinco enfermeros á \$ 72 cada uno.....	360	
	<hr/> 1500	18000

	Al mes	Al año
<i>Talleres</i>		
Item 7		
1 Regente de la imprenta.....	288	
2 Subregente.....	216	
3 Auxiliar y corrector.....	144	
4 Prensista.....	172 80	
5 Auxiliar.....	100	
6 Encuadernador.....	172 80	
7 Auxiliar.....	100	
8 Maquinista zapatero.....	172 80	
9 Maestro del taller de litografía.....	172 80	
10 Maestro de obra de mano de zapatería.....	172 80	
11 Auxiliar del mismo.....	100	
12 Maestro de fundición.....	172 80	
13 » » carpintería.....	172 80	
14 » » sastrería.....	172 80	
15 Maquinista y maestro de herrería.....	172 80	
	<hr/> 2503 20	30038 40

<i>Varios</i>		
Item 8		
1 Capellán.....	96	
2 Sacristán.....	36	
3 Gasista y plomero.....	96	
4 Foguista.....	60	
5 Barbero.....	48	
6 Panadero.....	96	
7 Capataz del lavadero.....	96	
8 Cocinero.....	96	
9 Dos ayudantes del mismo á \$ 72 cada uno..	144	
10 Albañil pintor.....	96	
11 Dos correos á caballo para el servicio de la carcel y del Ministerio á \$ 72 cada uno..	144	
12 Dos caballerizos y carreros á \$ 72 cada uno	144	
	<hr/> 1152	13824

Gastos generales de la Penitenciaría

Item 9

	Al mes	Al año
1 Para racionamiento, alumbrado, combustibles, kerosene y velas, vestuario, calzado, ropa, uniformes, útiles para la enseñanza y biblioteca, artículos de farmacia, útiles de enfermería, compra de materiales para el uso de la cárcel, cambio y compostura de maquinarias, herramientas y útiles para talleres, servicios de higiene, reparaciones en el edificio y extraordinarios...	17000	204000
2 Para adquisición de máquinas para el taller de imprenta litografía y encuadernación, por una sola vez		36000
		<hr/> 240000 <hr/>

Casa de corrección de varones

Item 10

1 Director.....	350
2 Subdirector.....	200
3 Alcaide.....	150
4 Ecónomo.....	100
5 Farmacéutico.....	100
6 Enfermero.....	60
7 Contador.....	150
8 Escribiente.....	100
9 Médico.....	250
10 Capellán	60
11 Tres maestros para la escuela á \$ 100 c/uno	300
12 Tres maestros de talleres á \$ 100 cada uno	300
13 Conserje.....	80
14 Jefe de guardianes.....	100
15 Diez y ocho guardianes á \$ 60 cada uno...	1080
16 Tres ordenanzas á \$ 40 cada uno.....	120
17 Mecánico electricista.....	120
18 Foguista	80
19 Cocinero	80
20 Ayudante	60
21 Capataz del lavadero y ropero.....	70
22 Foguista para el lavadero.....	50
	<hr/> 3960 <hr/>

	Al mes	Al año
	3960	
23 Maestro panadero.....	90	
24 Aydante.....	65	
25 Para gastos y útiles, refacciones y eventuales.....	200	
	4315	51780

Gastos de la correccional de varones

Item 11

1 Para racionamiento, pan para las dos casas, alumbrado, combustible, vestuario, calzado, ropa y uniformes, útiles para la enseñanza y biblioteca, artículos de farmacia, útiles de enfermería, reparaciones, compra de materiales, adquisición y composturas de maquinarias, útiles y herramientas, servicio de higiene y extraordinarios.....	5000	
2 Para reparaciones y ensanche del edificio.....	2500	
	7500	90000

Casa de corrección de mujeres

Item 12

1 Superiora.....	50	
2 Médico.....	360	
3 Doce hermanas de caridad á \$ 20 cada una.....	240	
4 Dos ordenanzas á \$ 40 cada uno.....	80	
5 Para gastos eventuales.....	50	
6 Capellán.....	60	
	840	10080

Gastos de la correccional de mujeres

Item 13

1 Para racionamiento, alumbrado, combustible, vestuario, calzado, ropas y uniformes, útiles de enseñanza, compra de materiales, compostura y adquisición de maquinarias, servicio de higiene, reparaciones en el edificio y extraordinarios.....	2000	
2 Para ensanche del edificio.....	2000	
	4000	48000

X

*Cárcel de reincidentes de la Tierra
del Fuego*

Item 14

	Al mes	Al año
1 Director	350	
2 Subdirector.....	250	
3 Contador tesorero.....	200	
4 Alcaide	150	
5 Ecónomo.....	80	
6 Director del aserradero y trabajo del monte.	120	
7 Carpintero.....	80	
8 Afilador.....	60	
9 Capataz.....	80	
10 Cinco celadores á \$ 70 cada uno.....	350	
11 Cinco guardianes á \$ 60 cada uno....	300	
12 Foguista.....	70	
13 Ordenanza.....	40	
	<hr/> 2130	25560

Gastos generales

Item 15

1 Para racionamiento, medicamentos, útiles de escritorio, reposición de herramientas, alumbrado, instalación de talleres, vestuario y eventuales.....	2500	30000
---	------	-------

Cárceles en los Territorios Federales

Item 16

1 Cinco directores para las cárceles del Chaco, Formosa, Misiones, Pampa Central y Río Negro, á \$ 130 cada uno.....	650	
2 Cinco alcaides para las mismas á \$ 80 c/u.	400	
3 Diez celadores para las mismas á \$ 60 c/u.	600	
4 Para gastos de alumbrado, limpieza, lavados, medicamentos y demás gastos á \$ 80 cada uno.....	400	
	<hr/> 2050	24600

X

	Al mes	Al año
Item 17		
1 Tres directores para las cárceles del Neuquen, Chubut y Santa Cruz á \$ 100 c/uno.	300	
2 Tres celadores para las mismas á \$ 60 c/u.	180	
3 Para gastos de alumbrado, medicamentos, limpieza, lavados y demás gastos menores á \$ 40 cada uno.....	120	
	<hr/> 600	7200
Item 18		
1 Para racionamiento de presos y otras necesidades de las reparticiones de justicia de los Territorios Nacionales.....	5000	60000
Total del Inciso 6°....		<hr/> 758222 40
 INCISO 7° 		
Gastos diversos		
Item 1		
1 Para honorarios judiciales.....	4000	48000
Item 2		
1 Para fletes, pasajes y gastos de traslación de presos.....	600	7200
Item 3		
1 Para mobiliarios y gastos imprevistos de los tribunales y demás reparticiones.....	2000	24000

x

	Al mes	Al año
Item 4		
1 Para la publicación del Registro Nacional, informes de los consejeros legales del Poder Ejecutivo, anexos de justicia de la memoria é impresiones extraordinarias.....	1300	15600
Item 5		
1 Para la publicación de los fallos de la Corte y Cámaras en lo Civil, Criminal y Comercial.....	1500	18000
Item 6		
1 Para gastos eventuales en el Departamento de Justicia.....	2500	30000
Item 7		
1 Para alquileres de casas destinadas á reparaciones de justicia.....	5300	63600
Item 8		
1 Para gastos en la ejecución de las leyes de matrimonio y Registro Civil, viático de inspectores á \$ 6 diarios.....	500	6000
Item 9		
1 Para construcciones de cárceles y juzgados en los Territorios Nacionales.....	2500	30000
Total del Inciso 7º		242400

T

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

INCISO 8°

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

Universidad de Buenos Aires

Cuyos gastos serán costeados con el producido de los derechos universitarios y el subsidio fijado en la presente ley.

Con excepción de los sueldos del Rector y personal de Secretaría para la Universidad y las Facultades, y personal administrativo del Hospital de Clínicas, los demás sueldos y gastos se establecerán por el Consejo Superior de la Universidad.

Consejo Superior

Item 1

1 Rector.....	700
2 Secretario general.....	300
3 Prosecretario.....	250
4 Contador y tesorero.....	200
5 Auxiliar de tesorería.....	100
6 Escribiente.....	80

Al mes

Al año

		Al mes	Al año
<i>Facultad de Filosofía y Letras</i>			
Item 2			
1	Secretario	250	
2	Escribiente y bedel.....	100	
3	Bibliotecario y escribiente.....	100	
<i>Facultad de Derecho y Ciencias Sociales</i>			
Item 3			
1	Secretario.....	250	
2	Prosecretario.....	100	
3	Escribiente	80	
4	Bibliotecario.....	150	
5	Ayudante bibliotecario.....	90	
<i>Facultad de Ciencias Médicas</i>			
Item 4			
1	Secretario.....	250	
2	Prosecretario.....	100	
3	Bibliotecario archivero.....	130	
4	Cuatro escribientes á \$ 80 c/uno..	320	
<i>Hospital de Clinicas</i>			
Item 5			
1	Médico director y administrador...	400	
2	Contador.	200	

X

		Al mes	Al año
3 Auxiliar.....	100		
4 Mayordomo inspector.....	100		
5 Encargado de la mesa de entradas y salidas.....	140		
6 Escribiente.....	80		

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Item 6

1 Secretario.....	250
2 Bibliotecario archivero.....	130
3 Dos escribientes á \$ 80 cada uno...	160

Item 7

1 Subsidio para sus gastos.....	50000	600000
---------------------------------	-------	--------

UNIVERSIDAD DE CÓRBOBA

Cuyos gastos se costearán con sus recursos propios y con el subsidio fijado en la presente ley.

Dichos gastos no figuran en el presupuesto sino al solo objeto de fijar el sueldo de sus empleados y los de su mantenimiento.

Consejo Superior

Item 8

1 Rector.....	500
2 Secretario general.....	250

X

		Al mes	Al año
3	Prosecretario.....	100	
4	Bibliotecario.....	250	
5	Auxiliar de la biblioteca y ayudante de la oficina de publicación de los anales.....	150	
6	Escribiente.....	70	
7	Contador, tesorero y encargado de la estadística.....	200	
8	Bedel y mayordomo.....	90	
9	Escribiente, auxiliar de la secretaria general.....	70	
10	Jardinero.....	40	
11	Para ordenanzas.....	100	
12	Para ayudar á la publicación de los anales universitarios.....	150	
13	Para la conservación y fomento de la biblioteca de la universidad y suscripciones.....	600	
14	Para función de la patrona y honras del fundador.....	40	
15	Para gastos, reparaciones del edificio, etc.....	400	

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Item 9

1	Catedrático de derecho público y eclesiástico.....	200	
2	Dos id. id. derecho civil á \$ 200 c/u.	400	
3	Dos id. de id. internacional á \$ 200 cada uno.....	400	
4	Un id. romano.....	200	
5	Un id. penal.....	200	
6	Un id. comercial.....	200	

		Al mes	Al año
7	Un id. constitucional.....	200	
8	Dos id. procedimientos teórico-prácticos á \$ 200 cada uno.....	400	
9	Un id. economía política.....	200	
10	Un id. finanzas.....	200	
11	Un id. derecho administrativo.....	200	
12	Un id. filosofía del derecho.....	200	
13	Un id. introducción al derecho....	200	
14	Un id. filosofía.....	200	
15	Un id. historia.....	200	
16	Un id. literatura.....	200	
17	Un id. minería.....	200	
18	Secretario.....	200	
19	Escribiente auxiliar.....	70	
20	Bedel.....	80	
21	Ordenanza.....	50	
22	Para gastos de oficina y adquisición de libros, etc.....	100	

Facultad de Ciencias Médicas

Item 10

1	Tres catedráticos de anatomía descriptiva, patológica y topográfica á \$ 200 cada uno.....	600	
2	Un id. de fisiología general y humana.....	200	
3	Un id. de patología general, ejercicios clínicos.....	200	
4	Un id. de histología teórico-práctica.....	200	
5	Un id. de materia médica y terapéutica.....	200	
6	Un id. clínica médica.....	200	
7	Un id. de nosografía médica.....	200	

X

	Al mes	Al año
8 Un id. medicina operatoria.....	200	
9 Un id. nosografía médica.....	200	
10 Un id. de higiene y director del laboratorio y museo respectivo....	200	
11 Un id. de clínica quirúrgica.....	200	
12 Un id. medicina legal y toxicología	200	
12 Un id. partos y su clínica.....	200	
14 Un id. oftalmología y su clínica...	200	
15 Un id. enfermedades de niños y su clínica	200	
16 Un id. farmacia práctica y farmacéutica	200	
17 Un id. de química farmacéutica...	200	
18 Un id. física médica.....	200	
19 Un id. botánica médica.....	200	
20 Un id. enfermedades de mujeres y sus clínicas.....	200	
21 Un id. enfermedades venéreo-sifilíticas y de la piel.....	200	
22 Un id. química médica.....	200	
23 Un id. zoología médica.....	200	
24 Un id. otología, laringología y rinología.....	200	
25 Un id. enfermedades nerviosas y su clínica respectiva.....	200	
26 Un id. de bacteriología y director del laboratorio.....	200	
27 Jefe de disección	200	
28 Un id. de clínica médica.....	100	
29 Un id. clínica quirúrgica.....	100	
30 Seis practicantes á \$ 60 cada uno	360	
31 Un jefe de obstetricia.....	100	
32 Un id. de trabajos de histología...	100	
33 Un id. clínica oftalmológica.....	100	
34 Un id. de ginecología.....	100	
35 Un id. de pediátrica.....	100	
36 Un id. de venerea-sifilíticas y de la piel.....	100	

	Al mes	Al año
37 Un id. microscopia y química clínica	100	
38 Un id. de trabajos prácticos de higiene.....	100	
39 Un id. de trabajos prácticos de anatomía y patología.....	100	
40 Un id. de trabajos prácticos de bacteriología.....	100	
41 Preparador para el laboratorio de química.....	60	
42 Ayudante para anatomía patológica	100	
42 Secretario.....	200	
44 Escribiente.....	70	
45 Ocho médicos de sala á \$ 100 c/u.	800	
46 Para gastos de secretaría.....	50	
47 Para la adquisición de preparaciones anátomo-patológicas.....	50	
48 Para la adquisición de instrumentos destinados á las clínicas y anfiteatros.....	200	
49 Para el fomento del museo de anatomía normal.....	100	
50 Para subvencionar al hospital que sirve para la enseñanza práctica.	1000	
51 Encargado del anfiteatro y ayudante del director.....	80	
52 Sirviente para el anfiteatro..	50	
53 Un sirviente para el laboratorio de higiene	50	
54 Para gastos del gabinete de bacteriología.....	100	
55 Para ordenanzas...	100	
56 Para fomento y gastos de experimentación de los laboratorios y aulas de fisiología, histología y farmacia	250	
57 Para gastos del museo de higiene..	300	

X

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Item 11

	Al mes	Al año
1 Dos catedráticos para el curso preparatorio á \$ 200 cada uno	400	
2 Catedrático de introducción al álgebra superior y trigonometría . . .	200	
3 Id. de álgebra superior y trigonometría analítica	200	
4 Id. de cálculo diferencial é integral.	200	
5 Un id. estática gráfica.	200	
6 Un id. de mecánica racional.	200	
7 Dos id. de mecánica aplicada y resistencia de materiales á \$ 200 cada uno	400	
8 Dos id. de topografía y geodesia á \$ 200 cada uno	400	
9 Un id. de construcciones civiles. . .	200	
10 Un id. de máquinas	200	
11 Un id. de ferrocarriles, construcción	200	
12 Un id. de ferrocarriles, explotación	200	
13 Un id. de hidráulica	200	
14 Dos id. de geometría descriptiva á \$ 200 cada uno	400	
15 Dos id. de arquitectura y dibujo arquitectónico á \$ 200 cada uno.	400	
16 Un id. de proyectos, planos y presupuestos.	200	
17 Dos id. de física teórica y experimental á \$ 200 cada uno.	400	
18 Un id. de química analítica.	200	
19 Un id. id. de id. orgánica.	200	
20 Un id. id. de id. inorgánica.	200	
21 Un id. de zoología	200	
22 Un id. de botánica.	200	
23 Un id. de geología y mineralogía.	200	
24 Un id. de teoría de los mecanismos	200	

	Al mes	Al año
25 Un id. de ingeniería y agrimensura legal.....	200	
26 Un id. de electricidad industrial..	200	
27 Un id. de caminos, canales y puentes	200	
28 Un id. de metalurgia y química industrial	200	
29 Un id. de higiene general y aplicada	200	
30 Tres directores de aulas de dibujo á \$ 150 cada uno	450	
31 Secretario.....	200	
32 Bebel	90	
33 Escribiente.....	70	
34 Preparador y conservador del gabinete de Historia Natural.....	120	
35 Encargado de la biblioteca y de los gabinetes	100	
36 Cinco ayudantes para los laboratorios y gabinetes á \$ 70 cada uno.	350	
37 Cuatro ordenanzas y un portero á \$ 40 cada uno.....	200	
38 Jardinero.....	25	
39 Para gastos de los gabinetes de física, historia natural, química, aulas de matemáticas, etc.....	300	
40 Para gastos de secretaría.....	50	
 Item 12		
1 Subsidio para sus gastos.....	27000	324000
 <i>Academia Nacional de Ciencias</i> 		
Item 13		
1 Presidente.....	150	
2 Secretario y redactor del Boletín.....	120	
	<hr/> 270	

X

	Al mes	Al año
	270	
3 Secretario, auxiliar y bibliotecario.....	100	
4 Para exploraciones, publicaciones y demás gastos.....	500	
5 Ordenanza.....	40	
	910	10920
Total del Inciso 8º.....		934920

INCISO 9º

Instrucción Secundaria

Inspección general

Item 1

1 Inspector general.....	560	
2 Tres inspectores á \$ 500 cada uno.....	1500	
3 Dos médicos inspectores á \$ 350 cada uno..	700	
4 Secretario.....	220	
5 Oficial 1º.....	100	
6 Encargado de la estadística.....	100	
7 Auxiliar de la misma.....	80	
8 Jefe de la mesa de entradas.....	100	
9 Auxiliar de la misma.....	80	
10 Dos escribientes á \$ 80 cada uno.....	160	
11 Portero.....	60	
12 Ordenanza.....	60	
13 Para suscripciones, revistas de educación y demás gastos.....	200	
	3920	47040

Colegio Nacional de la Capital

(CENTRAL)

Item 2

1 Rector.....	500	
2 Vicerector.....	250	
	750	

	Al mes	Al año
	750	
3 Secretario, contador y tesorero.	180	
4 Auxiliar, archivero y encargado de la estadística.....	100	
5 Prosecretario.....	80	
6 Profesor de instrucción cívica.....	138	
7 Cuatro profesores de idioma nacional á \$ 138 cada uno.....	552	
8 Cuatro profesores de literatura á \$ 138 cada uno.....	552	
9 Cuatro profesores de álgebra á \$ 138 c/u.....	552	
10 Siete id. de geometría á \$ 138 cada uno....	966	
11 Uno id. de cosmografía.....	138	
12 Tres id. de geografía á \$ 138 cada uno....	414	
13 Doce id. de historia á \$ 138 cada uno....	1656	
14 Tres id. de francés á \$ 138 cada uno.....	414	
15 Diez id. de inglés á \$ 138 cada uno.....	1380	
16 Tres id. de latín á \$ 138 cada uno.....	414	
17 Seis id. de física á \$ 138 cada uno.....	828	
18 Seis id. de química á \$ 138 cada uno.....	828	
19 Cuatro id. de historia natural á \$ 138 c/u....	552	
20 Cuatro id. de filosofía á \$ 138 cada uno....	552	
21 Dos id. ejercicios físicos á \$ 100 cada uno	200	
22 Dos ayudantes á \$ 50 cada uno.....	100	
23 Cinco ayudantes de gabinete y laboratorio á \$ 60 cada uno.....	300	
24 Bibliotecario.....	60	
25 Dos escribientes á \$ 60 cada uno.....	120	
26 Jefe de celadores.....	100	
27 Veinticuatro celadores á \$ 40 cada uno....	960	
28 Mayordomo.....	80	
29 Portero.....	60	
30 Para sirvientes.....	400	
31 Para gastos internos, fomento de la biblioteca y conservación de gabinetes y laboratorios.....	500	
<i>Cursos libres.</i>		
32 Profesor de dibujo.....	115	
33 id. de química industrial.....	115	
34 id. de taquigrafía y escritura mecánica.....	138	
35 id. de italiano.....	115	
36 Profesor de contabilidad.....	115	
37 Ayudante de dibujo natural.....	80	
38 id. de química industrial.....	60	
	<hr/> 14664	175968

Colegio Nacional de la Capital

(Sud)

Item 3

	Al mes	Al año
1 Rector	450	
2 Vicerector.....	250	
3 Secretario, contador y tesorero.....	150	
4 Siete profesores de idioma nacional á \$ 138 cada uno	966	
5 Seis id. aritmética práctica á \$ 138 cada uno	828	
6 Dos id. de geografía á \$ 138 cada uno...	276	
7 Cuatro id. de historia á \$ 138 cada uno....	552	
8 Cuatro id. de francés á \$ 138 cada uno.....	552	
9 Dos id. de inglés á \$ 138 cada uno.....	276	
10 Dos id. de latín á \$ 138 cada uno.....	276	
11 Un id. de ejercicios físicos.....	100	
12 Un ayudante.....	50	
13 Jefe de celadores.....	100	
14 Ocho celadores á \$ 40 cada uno	320	
15 Para porteros y sirvientes.....	160	
16 Para servicios y gastos internos.....	100	
17 Alquiler de casa.....	700	
	<hr/> 6106	73272

Colegio Nacional de la Capital

(Norte)

Item 4

1 Igual al de la sección sud, más \$ 150 mensuales para alquiler de casa.....	6256	75072
---	------	-------

Colegio Nacional de la Capital

(Oeste)

Item 5

1 Igual al de la sección norte.....	6256	
	<hr/> 6256	

X

	Al mes	Al año
	6256	
2 Profesor de enseñanza manual.....	150	
3 Un auxiliar.....	120	
4 Dos ayudantes profesores á \$ 100 cada uno	200	
5 Dos celadores á \$ 40 cada uno.....	80	
6 Para herramientas, materias primas, etc....	80	
	6886	82632

Colegio Nacional de La Plata

Item 6

1 Rector.....	450	
2 Vicerector.....	250	
3 Secretario, contador y tesorero.....	100	
4 Profesor de química.....	138	
5 Profesor de física.....	138	
6 Profesor de historio natural.....	138	
7 Tres profesores de aritmética y álgebra á \$ 138 cada uno.....	414	
8 Profesor de geometría.....	138	
9 Un profesor de cosmografía, y aritmética práctica.....	138	
10 Un profesor de filosofía é instrucción cívica	138	
11 Dos profesores de historia argentina á \$ 138 cada uno.....	276	
12 Dos profesores de historia á \$ 138 c/uno...	276	
13 Dos id. de geografía á \$ 138 cada uno.....	276	
14 Cinco profesores de idioma nacional á \$ 138 cada uno.....	690	
15 Un profesor de literatura.....	138	
16 Dos profesores de francés á \$ 115 c/u.....	230	
17 Dos profesores de inglés á \$ 115 cada uno	230	
18 Un profesor de latin.....	115	
19 Un profesor de ejercicios físicos.....	69	
20 Escribiente bibliotecario.....	60	
21 Seis celadores á \$ 40 cada uno.....	240	
22 Tres ayudantes para gabinetes y laboratorios á \$ 45 cada uno.....	135	
23 Mayordomo.....	40	
24 Para ordenanzas y sirvientes.....	110	
25 Para gastos internos, fomento de la biblioteca y conservación de gabinetes.....	150	
	5077	60924

	Al mes	Al año
<i>Colegio Nacional de Córdoba</i>		
Item 7		
1 Igual al de La Plata, con más las siguientes partidas.....	5077	
2 Para ocho becas establecidas por el fundador y por donaciones particulares á \$ 20 cada uno.....	160	
3 Para función de la patrona y honras del fundador.....	20	
	<hr/> 5257	63084
<i>Colegio Nacional del Rosario</i>		
Item 8		
1 Igual al de La Plata agregando un profesor de Italiano (curso libre) \$ 115.....	5192	62304
<i>Colegio Nacional del Uruguay</i>		
Item 9		
1 Igual al de La Plata, con más las siguientes partidas.....	5077	
<i>Sección aneja</i>		
2 Profesor de dibujo y caligrafía.....	100	
3 Para costear la enseñanza manual y taquígráfica.....	800	
	<hr/> 5977	71724

	Al mes	Al año
<i>Colegio Nacional del Paraná</i>		
Item 10		
1 Igual al de La Plata, disminuyendo dos profesores de aritmética y álgebra, uno de historia argentina, uno de geografía y uno de idioma nacional.....	4387	52644
<i>Colegio Nacional de Corrientes</i>		
Item 11		
1 Igual al del Paraná, disminuyendo \$ 50 al sueldo del rector que habita en el colegio, y no disminuyendo el sueldo del vicerector.	4337	
2 Para costear la enseñanza manual.....	800	
	5137	61644
<i>Colegio Nacional de Tucumán</i>		
Item 12		
1 Igual al del Paraná, sin la disminución del sueldo del Rector, y con la agregación de las siguientes partidas.....	4387	
2 Un profesor de idioma nacional.....	138	
3 Un profesor de geografía é historia.....	138	
4 Un profesor de aritmética.....	138	
	4801	57612
<i>Colegio Nacional de San Juan</i>		
Item 13		
1 Igual al del Paraná, sin la disminución del sueldo del Rector.....	4387	52644

X

	Al mes	Al año
<i>Colegio Nacional de Mendoza</i>		
Item 14		
1 Igual al de San Juan, agregando la partida de \$ 400 para alquiler de casa.....	4787	57444
2 Para el aumento del gabinete de física y laboratorio de química (por una vez).....		6000
		<hr/> 63444
<i>Colegio Nacional de Salta</i>		
Item 15		
1 Igual al de San Juan.....	4387	52644
<i>Colegio Nacional de San Luis</i>		
Item 16		
1 Igual al de San Juan.....	4387	52644
<i>Colegio Nacional de Catamarca</i>		
Item 17		
1 Igual al de San Juan.....	4387	52644
<i>Colegio Nacional de Santiago</i>		
Item 18		
1 Igual al de San Juan.....	4387	52644
2 Para instalaciones de talleres de enseñanza manual (por una vez).....		1500
		<hr/> 54144

X

Colegio Nacional de La Rioja

Item 19

1 Igual al de San Juan, agregándose la partida de \$ 200 para alquiler de casa.....

Al mes

Al año

4587

55044

Colegio Nacional de Jujuy

Item 20

1 Igual al de San Juan.....

4387

52644

Total del inciso 9º....

1319772

INCISO 10

Escuelas normales

Escuela normal de profesores de la capital

Item 1

1 Director con la cátedra de pedagogía en 5º año y crítica pedagógica. 400
 2 Vicedirector y profesor de pedagogía en 1º y 2º año..... 300
 3 Un profesor de pedagogía en 3º y 4º año.. 138
 4 Tres profesores de matemáticas, á \$ 138 c/u. 414
 5 Profesor de geografía argentina..... 138
 6 Dos profesores de historia general, á \$ 138 c/u..... 276

1666

✓

	Al mes	Al año
	1666	
7 Uno id. de geografía general.....	138	
8 Uno id. de filosofía.....	138	
9 Uno id. de historia nacional.....	138	
10 Uno id. de instrucción cívica, moral y de- recho político.....	138	
11 Uno id. de literatura y composición é idioma nacional.....	138	
12 Dos id. de idioma nacional y lectura, á pe- sos 138 c/u.....	276	
13 Tres id. de ciencias físico-naturales, á pesos 138 c/u.....	414	
14 Dos profesores de francés en ambos departa- mentos, á \$ 115 c/u.....	230	
15 Uno id. de inglés.....	115	
16 Uno id. de dibujo lineal y de mapas.....	100	
17 Un profesor de caligrafía.....	100	
18 Un id. de dibujo natural.....	92	
19 Un id. de ejercicios físicos.....	92	
20 Dos profesores de música en ambos departa- mentos á \$ 92 c/u.....	184	
21 Secretario, contador y tesorero.....	100	
22 Escribiente bibliotecario.....	60	
23 Dos celadores á \$ 40 c/u.....	80	
24 Mayordomo.....	50	
25 Para sirvientes.....	240	
26 Treinta y nueve becas para tres alumnos- maestros de cada provincia, con excepción de la de Entre-Ríos á \$ 50 c/u.....	1950	
27 Veinte y cinco becas á \$ 30 c/u.....	750	
28 Para conservación de gabinetes y gastos generales.....	200	
29 Un ayudante de gabinetes.....	60	
30 Profesor de enseñanza manual en ambos de- partamentos.....	150	
31 Id. de trabajos de papel y cartón.....	120	
32 Dos profesores auxiliares á \$ 120 c/u.....	240	
33 Profesor de dibujo.....	92	
34 Para compras de herramientas y materia prima.....	100	
<i>Escuela de aplicación</i>		
35 Regente y profesor de crítica pedagógica.	230	
	8381	

	Al mes	Al año
	8381	
36 Diez profesores de grado á \$ 150 c/u.....	1500	
37 Subregente y profesor de critica pedagógica.	172	
 <i>Taller de enseñanza manual para maestros</i>		
38 Un director y profesor.....	150	
39 Un ayudante.....	50	
40 Para gastos.....	80	
	<hr/> 10333	123996

Escuela Normal mixta del Paraná

Item 2

1 Director con la cátedra de pedagogía en 5º año y crítica pedagógica.....	400
2 Vicedirector con la cátedra de pedagogía en 1º y 2º año.....	300
3 Un profesor de pedagogía en 3º y 4º año...	138
4 Profesor de historia y geografía argentina...	138
5 Cuatro profesores de matemáticas á \$ 138 c/u.....	552
6 Dos id. de historia general á \$ 138 c/u...	276
7 Un id. de geografía general.....	138
8 Un id. de filosofía.....	138
9 Un id. de historia nacional.....	138
10 Un id. de instrucción cívica moral y derecho político.....	138
11 Profesor de literatura y composición.....	138
12 Dos id. de idioma nacional y lectura á \$ 138 c/u.....	276
13 Tres id. de ciencias físicas naturales á \$ 138 c/u.....	414
14 Dos id. de francés en ambos departamentos á \$ 115 c/u.....	230
15 Un id. inglés.....	115
16 Un id. de caligrafía.....	100
17 Un id. de dibujo lineal y mapas.....	100
18 Un id. de dibujo natural.....	100
19 Un id. de ejercicios físicos.....	92
	<hr/> 3921

1

	Al mes	Al año
	3921	
20 Dos id. de música en ambos departamentos á \$ 92 c/u.....	184	
21 Un profesor de economía doméstica.....	100	
22 Ayudante para la misma.....	80	
23 Secretario, contador y tesorero.....	100	
24 Escribiente bibliotecario.....	60	
25 Dos celadores á \$ 40 cada uno.....	80	
26 Ayudante de gabinetes.....	40	
27 Mayordomo.....	40	
28 Para sirvientes.....	240	
39 Veintiocho becas para dos alumnos maestros de cada Provincia á \$ 50 cada uno..	1400	
30 Veintisiete becas para alumnos de Territorios Nacionales á \$ 50 cada una.	1350	
31 Veinticinco becas á \$ 30 cada una.....	750	
32 Para útiles, conservación de gabinetes y gastos generales.....	200	
<i>Escuela de aplicación</i>		
33 Regente y profesor de critica pedagógica..	230	
34 Sub-regente y profesor de crítica pedagógica.....	172	
35 Doce maestras de grado á \$ 150 cada uno.	1800	
<i>Jardin de infantes</i>		
36 Directora.....	230	
37 Dos profesoras á \$ 138 cada una.....	276	
38 Dos id. trabajo manual á \$ 115 cada una..	230	
	<hr/> 11483	137796

x

Escuela Normal de maestros de Tucumán

Item 3

	Al mes	Al año
1 Director y encargado de la cátedra de pedagogía en tercer año é instrucción moral y cívica.....	345	
2 Vice director y profesor de pedagogía en 1º y 2º año.....	172	
3 Tres profesores de matemáticas á \$ 126 cada uno.....	378	
4 Dos profesores de historia y geografía á \$ 126 cada uno.....	252	
5 Dos profesores de idioma nacional y caligrafía á \$ 126 cada uno.....	252	
6 Dos id. de ciencias físico naturales á \$ 126 c/u	252	
7 Dos profesores de francés para ambos departamentos á \$ 115 cada uno.....	230	
8 Dos profesores de música para ambos departamentos á \$ 92 cada uno.....	184	
9 Un profesor de ejercicios físicos.....	69	
10 Treinta becas á \$ 25 cada una.....	750	
11 Ayudante para los gabinetes.....	40	
12 Secretario, contador, tesorero y archivero.	80	
13 Bibliotecario.....	40	
14 Celador.....	30	
15 Mayordomo.....	40	
16 Para ordenanzas.....	60	
17 Para fomento de gabinetes y gastos generales.....	150	

Escuela de aplicación

18 Regente y profesor de crítica pedagógica..	230	
19 Ocho maestros de grado á \$ 150 cada uno..	1200	

Trabajo Manual

20 Un profesor de trabajo manual.....	126	
21 Para materias primas.....	25	

4905

58860

	Al mes	Al año
<i>Escuela Normal de maestros de Mendoza</i>		
Item 4		
1 Igual á la de Tucumán, sin las partidas para trabajo manual, agregándose la de \$ 100 para alquiler de casa.....	4854	58248
<i>Escuela Normal de maestros de Catamarca</i>		
Item 5		
1 Igual á la de Tucumán, sin las partidas para trabajo manual, agregándose la de \$ 150 para alquiler de casa.....	4904	58848
<i>Escuela Normal de maestros de Córdoba</i>		
Item 6		
1 Igual á la de Tucumán.....	4905	58860
<i>Escuela normal de maestros de San Juan</i>		
Item 7		
1 Igual á la de Tucumán.....	4905	58860
<i>Escuela Normal de maestros de San Luis</i>		
Item 8		
1 Igual á la de Tucumán sin las partidas para trabajo manual.....	4754	57048

X

	Al mes	Al año
<i>Escuela Normal de maestros de La Rioja</i>		
Item 9		
1 Igual á la de Tucumán, sin las partidas para trabajo manual, agregándose la partida de \$ 150 para alquiler de casa.....	4904	58848
<i>Escuela Normal de maestros de Jujuy</i>		
Item 10		
1 Igual á la de Tucumán, agregándose la partida de \$ 200 para alquiler de casa.....	5105	61260
<i>Escuela Normal de Maestros de Corrientes</i>		
Item 11		
1 Igual á la de Tucumán, sin las partidas para trabajo manual, disminuyendo \$ 45 al sueldo del director, que habita en el establecimiento.....	4709	56508
<i>Escuela Normal de maestros de Salta</i>		
Item 12		
1 Igual á la de Tucumán.....	4905	58860

	Al mes	Al año
<i>Escuela Normal de maestros de Santiago del Estero</i>		
Item 13		
1 Igual á la de Tucumán, sin las partidas para trabajo manual.....	4754	57048
2 Para instalación de talleres de enseñanza manual (por una vez).....		1500
		<hr/> 58548 <hr/>
 <i>Escuela Normal mixta de La Plata</i>		
Item 14		
1 Igual á la de Tucumán, rebajándose al sueldo de la directora \$ 50, y agregando las siguientes partidas.....	4855	
2 Una profesora de economía doméstica y labores.....	90	
 <i>Jardín de Infantes</i>		
3 Directora del jardín de infantes.....	200	
4 Tres profesoras á \$ 126 cada una.....	378	
	<hr/> 5523 <hr/>	66276
 <i>Escuela Normal mixta del Rosario</i>		
Item 15		
1 Igual á la de La Plata, aumentando á diez el número de maestras de grado, y á \$ 150 la suma mensual para ordenanzas y una celadora.....	5943	71316

✕

Escuela Normal mixta de Mercedes

(Buenos Aires)

Item 16

1 Igual á la de la Plata, sin el jardín de infantes, agregándose la partida de \$ 500 para alquileres de casas.

Al mes

Al año

5445

65340

Escuela normal mixta del Azul

Item 17

1 Igual á la de La Plata, sin el jardín de infantes.

4945

59340

Escuela normal mixta de Dolores

Item 18

1 Igual á la de La Plata, sin el jardín de infantes, agregándose la partida de \$ 80 para alquiler de casa.

5025

60300

Escuela normal mixta de San Nicolás

Item 19

1 Igual á la de La Plata, sin el jardín de infantes, agregándose la partida de \$ 60 para alquiler de casa.

5005

60060

X

	Al mes	Al año
<i>Escuela normal mixta de Río 4°</i>		
Item 20		
1 Igual á la de La Plata, sin el jardin de infantes, agregándose la partida de \$ 100 para alquiler de casa.....	5045	60540
<i>Escuela normal mixta de Mercedes</i>		
(SAN LUIS)		
Item 21		
1 Igual á la de La Plata, sin el jardin de infantes y sin la rebaja de \$ 50 al director.	4995	59940
<i>Escuela normal mixta Colonia Esperanza</i>		
(SANTA FÉ)		
Item 22		
1 Igual á la de La Plata, sin el jardin de infantes, agregándose la partida de \$ 430 para alquiler de casa.....	5375	64500
<i>Escuela normal de profesoras de la Capital</i>		
(número 1)		
Item 23		
1 Directora y profesora de pedagogía en 5° año y crítica pedagógica.....	400	
	400	

	Al mes	Al año
	400	
2 Vice directora y profesora en pedagogía....	230	
3 Una profesora de pedagogía en 3º y 4º año.	138	
4 Dos id. de pedagogía práctica y crítica pedagógica á \$ 138 cada una.....	276	
5 Cuatro profesores de idioma nacional á \$ 138 cada uno.....	552	
6 Cuatro profesores de historia á \$ 138 c/u..	552	
7 Cuatro id. de geografía á \$ 138 cada uno..	552	
8 Cuatro id. de matemáticas á \$ 138 c/uno..	552	
9 Cuatro id. de ciencias físico-naturales á \$ 138 cada uno.....	552	
10 Un profesor de instrucción moral, cívica y derecho político.....	138	
11 Profesor de literatura y composición.....	138	
12 Dos profesoras de labores, corte y confección á \$ 100 cada uno.....	200	
13 Un profesor de filosofía.....	138	
14 Un id. de caligrafía.....	100	
15 Un id. de dibujo lineal y mapas.....	92	
16 Un id. de inglés.....	115	
17 Cuatro id. de francés á \$ 115 cada uno....	460	
18 Dos id. de dibujo para ambos departamentos á \$ 92 cada uno.....	184	
19 Tres id. de música para id. á \$ 92 cada uno.	276	
20 Una id. de economía doméstica y labores...	100	
21 Dos id. de trabajo manual á \$ 138 cada una	276	
22 Un ayudante de gabinete.....	60	
23 Dos profesoras de ejercicios físicos á \$ 92 cada una.....	184	
24 Secretario, contador y tesorero.....	100	
25 Escribiente y bibliotecario.....	70	
26 Veinte y cinco becas á 30 cada uno.....	750	
27 Cinco celadoras á \$ 60 cada una.....	300	
28 Mayordomo.....	50	
29 Jardinero.....	60	
30 Para sirvientes.....	120	
31 Gastos generales.....	200	
<i>Escuela de aplicación</i>		
33 Regente y profesora de crítica pedagógica..	230	
34 Subregente id id. id.....	172	
35 Nueve profesoras de grado á \$ 150 cada una	1350	
36 Profesora de labores.....	92	
37 Una profesora de moral y urbanidad.....	92	
38 Una id. de corte y confección.....	92	
	9943	

X

	Al mes	Al año
	9943	
<i>Jardin de infantes</i>		
39 Directora	230	
40 Dos profesoras á \$ 138 cada una.....	276	
	<hr/>	
	10449	125388
	<hr/>	
<i>Escuela normal de profesoras de la Capital</i>		
<i>(Número 2)</i>		
Item 24		
1 Directora y profesora de pedagogía en 5º año y crítica pedagógica.....	400	
2 Vice directora y profesora en pedagogía..	230	
3 Una profesora de pedagogía en 3º y 4º año	138	
4 Cinco profesoras de idioma nacional, á \$ 138 cada una.....	690	
5 Dos id. de historia argentina á \$ 138 c/una.	276	
6 Tres id. de geografía id. á \$ 138 cada una.	414	
7 Cinco profesores de matemáticas á \$ 138 c/u	690	
8 Cinco id. de ciencias físico-naturales á \$ 138 cada uno.....	690	
9 Dos profesores de caligrafía á \$ 100 c/uno.	200	
10 Tres id. de pedagogía á \$ 138 cada uno....	414	
11 Dos id. de historia y geografía general á \$ 138 cada uno.....	276	
12 Uno id. de instrucción moral y cívica y de derecho político	138	
13 Dos id. de dibujo lineal y mapas á \$ 92 c/u	184	
14 Cinco id. de francés para ambos departamentos á \$ 115 cada uno.....	575	
15 Un profesor de filosofía.....	138	
16 Cuatro id de música para ambos departamentos á \$ 92 cada uno.....	368	
17 Dos id. de labores para id. id. á \$ 100 c/u.	200	
18 Tres id. de ejercicios físicos á \$ 92 cada uno	276	
19 Una id. de dibujo natural.....	92	
20 Uno id. de inglés.....	115	
21 Secretaria, contadora y tesorera.....	100	
22 Escribiente y bibliotecario.....	70	
23 Dos auxiliares á \$ 60 cada uno.....	120	
25 Cinco celadores á \$ 60 cada uno	300	
	<hr/>	
	7094	

X

	Al mes	Al año
	7094	
25 Tres profesoras de trabajo manual á \$ 138 cada una.....	414	
26 Dos id. de economía doméstica á \$ 115 c/u.	230	
27 Mayordomo.....	50	
28 Para ordenanzas.....	120	
29 Para gastos internos y refacciones.....	200	
30 Para alquiler de casa.....	650	
31 Veinte y cinco becas á \$ 30 cada uno....	750	

Escuela de aplicación

32 Regente y profesora de crítica pedagógica	230	
33 Sub-regente y profesora id. id.....	172	
34 Ocho profesoras de grado á \$ 150 cada una.	1200	
35 Profesora de dibujo natural.....	92	
36 Una profesora de labores.....	92	
37 Una id. de corte y confección.....	92	
38 Una id. de moral y urbanidad.....	92	
	<hr/> 11478	137736

Escuela normal de profesoras de Jardín de Infantes

Item 25

1 Directora y profesora.....	400	
2 Vice directora y profesora.....	250	
3 Cuatro profesoras de división á \$ 150 c/u..	600	
4 Una profesora auxiliar.....	150	
5 Secretaria y profesora.....	200	
6 Profesora de dibujo natural y modelado.....	100	
7 Una profesora de inglés.....	100	
8 Profesora de trabajo manual y ejercicios físicos.....	100	
9 Profesora de música.....	100	
10 Celadora.....	60	
11 Para sirvientes y gastos.....	175	
	<hr/> 2235	

	Al mes	Al año
	2235	
12 Catorce becas para las Provincias á \$ 50 cada una.....	700	
13 Para trabajo manual.....	50	
14 Para alquiler de casa.....	800	
	<hr/> 3785	45420

Escuela normal de maestras del Uruguay

Item 26

1 Directora encargada de las clases de pedagogía en tercer año é instrucción moral y cívica.....	300
2 Vice directora encargada de las cátedras de pedagogía en 1º y 2º año.....	172
3 Dos profesoras de idioma nacional y caligrafía á \$ 126 cada una.....	252
4 Dos profesoras de historia y geografía á \$ 126 cada una.....	252
5 Dos profesoras de ciencias físico-naturales á \$ 126 cada una.....	252
6 Profesora de labores y economía doméstica.	92
7 Tres profesoras de matemáticas á \$ 126 cada una.....	378
8 Profesora de ejercicios físicos.....	80
9 Dos profesoras de francés para ambos departamentos á \$ 115 cada una.....	230
10 Dos profesoras de música para ambos departamentos á \$ 92 cada una.....	184
11 Profesora de trabajo manual.....	126
12 Bibliotecaria.....	40
13 Secretaria, contadora y archivera.....	80
14 Ayudante para los gabinetes.....	40
15 Treinta becas á \$ 25 cada una.....	750
16 Celador.....	30
17 Mayordomo.....	40
18 Dos ordenanzas á \$ 30 cada una.....	60
19 Para conservación de gabinetes y gastos generales.....	150
20 Para alquiler de casa.....	100
	<hr/> 3608

	Al mes	Al año
	3608	
<i>Escuela de aplicación</i>		
21 Regente y profesora de crítica pedagógica..	200	
22 Ocho maestras de grado á \$ 150 c/una...	1200	
<i>Jardin de Infantes</i>		
23 Directora	200	
24 Dos profesoras á \$ 126 cada una.....	252	
	5460	65520
<i>Escuela normal de maestras de Mendoza</i>		
Item 27		
1 Igual á la del Uruguay, sin el alquiler de casa	5360	64320
<i>Escuela normal de maestras de San Juan</i>		
Item 28		
1 Igual á la del Uruguay, sin el alquiler de casa ..	5360	64320

X

	Al mes	Al año
<i>Escuela normal de maestras de Córdoba</i>		
Item 29		
1 Igual á la del Uruguay, sin el alquiler de casa.....✓	5360	64320
<i>Escuela normal de maestras de Catamarca</i>		
Item 30		
1 Igual á la del Uruguay, sin el jardin de infantes y agregándose la partida de \$ 150 para alquiler de casa.....✓	5058	60696
<i>Escuela normal de maestras de Salta</i>		
Item 31		
1 Igual á la del Uruguay, sin el jardin de infantes y agregándose la partida de \$ 450 para alquiler de casa.....✓	5358	64296
<i>Escuela normal de maestras de Santiago</i>		
Item 32		
1 Igual á la del Uruguay.....✓	5460	65520

X

	Al mes	Al año
<i>Escuela normal de maestras de Corrientes</i>		
Item 33		
1 Igual á la del Uruguay, elevando á \$ 200 la partida para alquiler de casa...../.....	5560	66720
<i>Escuela normal de maestras de San Luis</i>		
Item 34		
1 Igual á la del Uruguay, sin el jardín de infantes, ni alquiler de casa...../.....	4908	58896
<i>Escuela normal de maestras de La Rioja</i>		
Item 35		
1 Igual á la del Uruguay...../.....	5460	65520
<i>Escuela normal de maestras de Jujuy</i>		
Item 36		
1 Igual á la del Uruguay...../.....	5460	65520
<i>Escuela normal de maestras de Tucumán</i>		
Item 37		
1 Igual á la del Uruguay, sin el jardín de infantes, ni alquiler de casa...../.....	4908	58896

X

	Al mes	Al año
Item 38		
1 Para organización de jardines de infantes anexos á las escuelas normales con personal diplomado, \$ 3.000 al año.....		3000
Item 39		
1 Para el establecimiento de una escuela de artes y oficios para mujeres (por una vez) \$ 7.000 al año.....		7000
Total del Inciso 10....		<u>2557240</u>
 INCISO 11 		
Fomento de la instrucción secundaria y normal		
Item 1		
1 Subvención para la escuela popular normal mixta de Goya.....	432	5184
Item 2		
1 Escuela popular en Esquina (Corrientes)...	432	5184

	Al mes	Al año
Item 3		
1 Para la escuela del convento de San Francisco (Tucuman).....	216	2592
Item 4		
1 Para la escuela nocturna de obreros en Catamarca.....	162	1944
Item 5		
1 Para la escuela nocturna de obreros en La Rioja.....	162	1944
Item 6		
1 Para la escuela en Curuzú-Cuatiá.....	288	3456
Item 7		
1 Para la escuela de la «Merced» (Catamarca).....	162	1944
Item 8		
1 Para la escuela graduada popular de Bella Vista (Corrientes).....	121 50	1458
Item 9		
1 Escuela nocturna de obreros en Santiago.....	162	1944

X

	Al mes	Al año
Item 10		
1 Escuela en Mercedes (Corrientes).....	288	3456
Item 11		
1 Para la escuela de los amigos de la educación de Tucumán.....	216	2592
Item 12		
1 Para el colegio de San José del Paraná.....	81	972
Item 13		
1 Para la escuela de beneficencia de Córdoba.....	162	1944
Item 14		
1 Para la escuela práctica de agricultura de B. Vista.....	180	2160
Item 15		
1 Para la escuela de San Francisco (Jujuy)...	162	1944
Item 16		
1 Para la escuela del convento de San Lorenzo	121 50	1458

	Al mes	Al año
Item 17		
1 Para la escuela de artes y oficios (Tucumán)	121 50	1458
Item 18		
1 Para el colegio de huérfanos de Exaltación de la Cruz.....	162	1944
Item 19		
1 Para el instituto popular en el Azul (Bs. As.)	225	2700
Item 20		
2 Para el asilo de pobres y colegio de huérfanos de San José (Baradero—Bs. As.)....	90	1080
Item 21		
3 Para la escuela Amenabar (Santa Fé)....	162	1944
Item 22		
1 Para el colegio popular de San José (Concordia).....	90	1080
Item 23		
1 Para la escuela de Santa Rosa (Salta)....	135	1620
Total del incio 11....		52002

INCISO 12

Instrucción Primaria

Cuyos gastos se costean con los recursos asignados por la ley de 8 de Julio de 1884, que serán entregados por los recaudadores bajo su responsabilidad en los términos de la expresada ley, y que no figuran en el presupuesto, sino al solo objeto de fijar el sueldo de sus empleados y los gastos de su mantenimiento.

Consejo Nacional de Educación

Item 1

1	Presidente.....	1000
2	Para los cuatro vocales.....	2000
3	Inspector general de las provincias.	400
4	Subinspector general.....	250
5	Inspección técnica de la capital...	3600
6	Inspector de colonias y territorios nacionales.....	312
7	Subinspector en las mismas.....	250
8	Arquitecto inspector de edificios..	400
9	Auxiliar del arquitecto.....	180
10	Catorce inspectores maestros nor- males de las provincias, á \$ 250 cada uno.	3500
11	Para viático y alquiler de casa para oficina de los inspectores, á \$ 100 cada uno.....	1400
12	Auxiliar.....	100
13	Escribiente.....	80
14	Secretario del presidente.....	300
15	Viático para los funcionarios en co- misión.....	850

Al mes

Al año

		Al mes	Al año
<i>Secretaria</i>			
Item 2			
1	Secretario.....	550	
2	Prosecretario.....	300	
3	Archivero.....	150	
4	Cuatro oficiales, jefes de sección, á \$ 170 c/u	680	
5	Dos auxiliares á \$ 80 c/u.....	160	
6	Cuatro escribientes á \$ 80 c/u....	320	
7	Mayordomo.....	60	
8	Para ordenanzas.....	2000	
9	Gastos de oficina.....	100	
<i>Contaduria</i>			
Item 3			
1	Contador.....	400	
2	Auxiliar de contaduría.....	150	
3	Tenedor de libros.....	200	
4	Dos escribientes á \$ 80 c/u.....	160	
<i>Tesorería</i>			
Item 4			
1	Tesorero.....	300	
2	Subtesorero.....	200	
3	Para fallas de caja.....	10	

X

		Al mes	Al año
<i>Depósito</i>			
Item 5			
1 Jefe.....	300		
2 Un ayudante de depósito.....	150		
3 Tenedor de libros ..	150		
4 Un oficial 1º.....	150		
5 Cuatro escribientes á \$ 80 c/u	320		
6 Capataz.....	100		
7 Taller para refacción de útiles y embalajes.....	1000		
8 Ordenanza.....	40		
<i>Estadística</i>			
Item 6			
1 Encargado.....	250		
2 Auxiliar.....	80		
<i>«Monitor», Museo Escolar y Biblioteca</i>			
Item 7			
1 Jefe del museo, «Monitor» y encargado de la biblioteca.....	500		
2 Traductor.....	100		
3 Corresponsales en el exterior.....	150		
4 Administrador del «Monitor».....	120		
5 Para adquisición de libros.....	50		

		Al mes	Al año
6 Para sirvientes.....	150		
7 Gastos de limpieza.....	20		

Oficina Judicial

Item 8

1 Abogado de consejo.....	400		
2 Secretario.....	150		
3 Escribiente.....	70		
4 Gastos de oficina.....	50		

Inspección de Higiene

Item 9

1 Un médico, jefe del cuerpo médico escolar.....	300		
2 Nueve médicos inspectores de higiene en las escuelas públicas á \$ 200 cada uno.....	1800		
3 Un practicante secretario.....	120		
3 Tres id. á \$ 66 cada uno.....	180		
5 Ordenanza.....	50		

Museo Escolar

Item 10

1 Encargado y ayudante de la biblioteca.....	150		
--	-----	--	--

		Al mes	Al año
2 Adquisición y objetos para el museo	50		
3 Gastos de limpieza.....	8		
4 Ordenanza	40		

Impresiones

Item 11

1 Para impresiones y publicaciones..	600		
2 Para eventuales.....	1000		
3 Fomento de la enseñanza manual.	500		

Escuela de la Capital

Item 12

- 1 Veinticinco secretarios de los consejos escolares á \$ 150 cada uno.
- 2 Cuarenta y cinco directores superiores á \$ 207 cada uno.
- 3 Doscientos directores de escuelas elementales é infantiles á \$ 172 c/u.
- 4 Trecientos cincuenta preceptores á \$ 161 cada uno.
- 5 Quinientos veinte sub-preceptores á \$ 126 cada uno.
- 6 Cuatrocientos ayudantes á \$ 92 c/u.
- 7 Treinta directores de escuelas nocturnas y militares á \$ 100 c/uno.
- 8 Treinta subpreceptores de escuelas nocturnas á \$ 80 cada uno.

- 9 Para ordenanzas de los consejos escolares y escuelas \$ 12650.
- 10 Subvenciones para casas á maestros \$ 1500.
- 11 Gastos eventuales de los consejos escolares y escuelas \$ 2500.
- 12 Alquileres \$ 40000.
- 13 Doscientos cuarenta profesores especiales y de labores de mano á \$ 60 cada uno.

Item 13

- 1 Para creación de treinta y cinco escuelas, pudiendo ampliarse este número si lo permitieran los recursos del Consejo, \$ 35000.

Item 14

- 1 La adquisición de terrenos, construcción de edificios escolares y obras de salubridad, reparaciones y ampliaciones de edificios, provisión de muebles y útiles escolares, libros para niños pobres, gastos judiciales, gas, aguas corrientes y servicios de cloacas, se hará por el Consejo, de acuerdo con las necesidades de la enseñanza y los recursos propios que arbitre la ley.—Sobresueldos para maestros en caso de establecerse horarios alternados.

Al mes

Al año

	Al mes	Al año
--	--------	--------

Fondo permanente

Queda fijado en \$ 4000000 en títulos de la Ley N°. 3683, de 15 de Enero de 1898, el fondo permanente del Consejo Nacional de Educación á que se refiere el artículo 45 de la Ley N°. 1420, de 8 de Julio de 1884.....

INCISO 13

**Escuelas de los Territorios
y Colonias Nacionales**

Misiones

Item 1

Para dos escuelas graduadas superiores en Posadas, cada una con las siguientes partidas:

1 Director y profesor.....	200
2 Tres preceptores á \$ 130 c/unq...	390
3 Tres subpreceptores á \$ 92 c/u...	276
4 Para gastos.....	30
	<hr/>
	896

Las dos escuelas.....

1792

21504

	Al mes	Al año
Item 2		
- Para dos escuelas elementales en Concepción, cada una con las siguientes partidas:		
1 Director y profesor.....	130	
2 Dos ayudantes á \$ 92 cada uno...	184	
3 Para gastos.....	10	
	<u>324</u>	
Las dos escuelas....	648	7776
Item 3		
Para cinco escuelas mixtas elementales, en La Picada, Candelaria, Cerro-Corá, Santa Ana y San José, cada una con las partidas siguientes:		
1 Director y profesor.....	130	
2 Dos ayudantes á \$ 92 c/u.....	184	
3 Para gastos.....	10	
	<u>324</u>	
Las cinco escuelas....	1620	19440
Item 4		
Para cinco escuelas mixtas infantiles en Loreto, Itacaruaré, San Javier, Apóstoles y San Pedro, cada una con las siguientes partidas:		
1 Un director.....	130	
2 Un ayudante.....	92	
3 Para gastos.....	10	
	<u>232</u>	
Las cinco escuelas....	1160	13920

X

Chaco Austral

Item 5

Para dos escuelas elementales en Resistencia, cada una con las partidas siguientes:

1 Director y profesor.....	172
2 Dos preceptores á \$ 130 c/u.....	260
3 Dos subpreceptores á \$ 92 c/u...	184
4 Para gastos.....	20
	<hr/>
	636

Las dos escuelas....

1272

15264

Item 6

Para ocho escuelas mixtas elementales en Benitez, El Molino, Puerto Vicentini, Colonia Popular, Tiro, Las Palmas, Puerto Bermejo y General Vedia, cada una con las partidas siguientes:

1 Director y profesor.....	130
2 Un ayudante.....	92
3 Para gastos.....	10
	<hr/>
	232

Las ocho escuelas.....

1856

22272

Item 7

Para seis escuelas mixtas infantiles, en Gandolfi, Cancha Larga, General Frias, Margarita Belén, Ba-

X

		Al mes	Al año
sail y 4º Distrito Rural, cada una con las partidas siguientes :			
1 Director.....	130		
2 Para gastos.....	10		
	<u>140</u>		
Las seis escuelas....		840	10080
<i>Formosa</i>			
Item 8'			
Para dos escuelas elementales en Villa Formosa, cada una con las partidas siguientes :			
1 Director y profesor.....	172		
2 Un preceptor.....	130		
3 Dos ayudantes á \$ 92 c/u.....	184		
4 Para gastos.....	20		
	<u>506</u>		
Las dos escuelas....		1012	12144
Item 9			
Para cinco escuelas mixtas infantiles en el Potrero, Dalmacia, Angostura, Bouvier y Florencia, cada una con las partidas siguientes:			
1 Director.....	130		
2 Para gastos.....	10		
	<u>140</u>		
Las cinco escuelas....		700	8400

	Al mes	Al año
<i>Pampa Central</i>		
Item 10		
Para dos escuelas elementales en General Acha, cada una con las partidas siguientes:		
1 Director y profesor.....	130	
2 Un subpreceptor.....	92	
3 Dos ayudantes á \$ 92 cada uno..	184	
4 Para gastos.....	10	
	<hr/> 416	
Las dos escuelas....	<hr/> 832	9984
Item 11		
Para dos escuelas elementales en Victorica y Santa Rosa de Toay, cada una con las siguientes partidas:		
1 Director y profesor.....	130	
2 Dos ayudantes á \$ 92 cada uno..	184	
3 Para gastos.....	10	
	<hr/> 324	
Las dos escuelas....	<hr/> 648	7776
Item 12		
Para dos escuelas de varones en Toay y Parera, cada una con las partidas siguientes:		
1 Director	130	
	<hr/> 130	

		Al mes	Al año
	130		
2 Un ayudante.....	92		
3 Para gastos.....	10		
	<u>232</u>		
Las dos escuelas....		464	5568
Item 13			
Para dos escuelas de niñas en Toay y Parera, cada una con las partidas siguientes:			
	130		
1 Director.....	92		
2 Un ayudante.....	10		
3 Para gastos.....	<u>232</u>		
Las dos escuelas....		464	5568
Item 14			
Para tres escuelas mixtas infantiles en Bernasconi, Cuchillo-Có y Alvear, cada una con las partidas siguientes:			
	130		
1 Director.....	92		
2 Un ayudante.....	10		
3 Para gastos.....	<u>232</u>		
Las tres escuelas....		696	8352

+

Río Negro

Item 15

Para dos escuelas elementales en Viedma, cada una con las partidas siguientes:

1 Director y profesor.....	130
2 Subpreceptor.....	92
3 Dos ayudantes \$ 92 cada uno.....	184
4 Para gastos.....	10
	416

Las dos escuelas.....

832

9984

Item 16

Para dos escuelas elementales en Pringles, cada una con las partidas siguientes:

1 Director y profesor.....	130
2 Un ayudante.....	92
3 Para gastos.....	10
	232

Las dos escuelas.....

464

5568

Item 17

Para dos escuelas elementales mixtas en Fuerte Roca y General Conesa, cada una con las partidas siguientes:

		Al mes	Al año
1 Director y profesor... ..	130		
2 Un ayudante.....	92		
3 Para gastos.....	10		
	<hr/> 232		
Las dos escuelas....		464	5568
Item 18			
Para cinco escuelas mixtas infantiles en San Javier, Río Colorado, Angostura, Cubanea y General Frias, cada una con las partidas siguientes:			
1 Director.....	130		
2 Para gastos.....	10		
	<hr/> 140		
Las cinco escuelas....		700	8400
<i>Neuquén</i>			
Item 19			
Para tres escuelas mixtas elementales, en Chos Malal, Vilú-Mallin Chacay, Melihué, cada una con las partidas siguientes:			
1 Director y profesor.....	130		
2 Un ayudante.....	92		
3 Para gastos.....	10		
	<hr/> 232		
Las tres escuelas....		696	8352

X

	Al mes	Al año
Item 20		
Para diez escuelas mixtas infantiles, en Rahueco, Guanacos, Tricao-Malal, Taquimilán, Ñorquin, Codiuhé, Las Lajas, Lincullin, Junín de los Andes y San Martín de los Andes, cada una con las partidas siguientes:		
1 Director.....	130	
2 Para gastos.....	10	
	140	
Las diez escuelas....	1400	16800
<i>Chubut</i>		
Item 21		
Para dos escuelas elementales en Rawson, cada una con las partidas siguientes:		
1 Director y profesor.....	130	
2 Un ayudante.....	92	
3 Para gastos.....	10	
	232	
Las dos escuelas....	464	5568
Item 22		
Para tres escuelas mixtas elementales, en Bryn Goryn, Bryn Crown y Maesteg, cada una con las partidas siguientes:		

		Al mes	Al año
1 Director y profesor	130		
2 Un ayudante	92		
3 Para gastos	10		
	<u>232</u>		
Las tres escuelas....		<u>696</u>	8352
Item 23			
Para nueve escuelas mixtas infantiles, en Casa Blanca, Trelew, Drofa Dulog, Treorci, Gaimán, Abenecer, Tierra Salada y Colonia 16 de Octubre, cada una con las partidas siguientes:			
1 Director	130		
2 Para gastos	10		
	<u>140</u>		
Las nueve escuelas....		<u>1260</u>	15120
<i>Santa Cruz</i>			
Item 24			
Para dos escuelas mixtas infantiles en Río Gallegos y El Quemado, cada una con las partidas siguientes:			
1 Director	130		
2 Para gastos	10		
	<u>140</u>		
Las dos escuelas....		<u>280</u>	3360

	Al mes	Al año
<i>Tierra del Fuego</i>		
Item 25		
Para una escuela mixta infantil en Hushuaia, con las partidas siguientes:		
1 Director.....	130	
2 Para gastos.....	10	
	140	
La escuela....	140	1680
<i>Martin Garcia</i>		
Item 26		
Para dos escuelas infantiles, cada una con las siguientes partidas:		
1 Director.....	130	
2 Para gastos... ..	10	
	140	
Las dos escuelas....	280	3360
<i>Sampacho</i>		
Item 27		
Para dos escuelas elementales, cada una con las siguientes partidas:		

X

	Al mes	Al año
1 Director y profesor.....	130	
2 Dos ayudantes á \$ 92 c/u.....	184	
3 Para gastos.....	10	
	<hr/> 324	
Las dos escuelas....	648	7776
<i>Gastos generales</i>		
Item 28		
1 Para alquileres de casas en las colonias y Territorios Nacionales.....	500	
2 Para pasajes de los maestros.....	200	
3 Para creación de nuevas escuelas.....	3000	
4 Para reparaciones y refacciones.....	500	
5 Sobresueldo á ocho maestros diplomados para las escuelas del Chubut, á \$ 80 c/u.	640	
6 Para edificación escolar en las colonias...	5000	
	<hr/> 9840	118080
Total del Inciso 13....		<hr/> 386016
INCISO 14		
Fomento de la Instrucción Primaria		
Item 1		
1 Subsidio al consejo nacional de educación para sueldos y gastos.....	13333 33	
2 Fomento de la instrucción primaria en las provincias, con arreglo á la ley de 4 de Octubre de 1890.....	140000	
	<hr/> 153333 33	

K

	Al mes	Al año
	153333 33	
3 Aumento de la partida anterior para distribuir por partes iguales entre las 14 provincias al mes \$ 30.000.	30000	
4 Para ayudar á los gastos de la instrucción primaria ea las provincias de La Rioja y de San Juan \$ 40.000 al año cada una..		80000
5 A la provincia de San Luis, por una sola vez.		20000
	183333 33	2200000
Total del Inciso 14....		2300000

INCISO 15

Institutos de enseñanza especial

Escuela Nacional de minas de San Juan

Item 1

1 Director.....	300
2 Profesor de introducción al álgebra, geometría analítica, elementos de cálculo infinitesimal y mecánica racional.....	170
3 Profesor de complementos de álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica	170
4 Profesor de complementos de física y química.....	170
5 Profesor de dibujos (1º, 2º y 3º año) y agrimensura legal.....	170
6 Profesor de geometría descriptiva y proyectiva, topografía y geodesia.....	170
7 Profesor de mineralogía, geología, paleontología y relativos ejercicios prácticos....	170
8 Profesor de estática gráfica, resistencia de materiales y ferrocarriles ...	170
9 Profesor de química analítica, cualitativa y cuantitativa y relativos trabajos de laboratorio.....	170
	1660

	Al mes	Al año
	1660	
10 Profesor de explotación y mensura de minas, legislación minera y construcciones relativas á las explotaciones de minas....	170	
11 Profesor de mecánica analítica aplicada y aplicaciones industriales de la electricidad.	170	
12 Profesor de dosimacia metalúrgica y relativos trabajos gráficos y de laboratorio...	170	
13 Ayudante de gabinetes y laboratorios.....	70	
14 Secretario, tesorero y contador.....	90	
15 Escribiente bibliotecario.....	80	
16 Dos ordenanzas á \$ 40 cada uno.....	80	
17 Para gastos internos y excursiones.....	150	
18 Para fomento de gabinetes, laboratorios y biblioteca.....	200	
19 Encargado del museo y clasificación de los minerales	90	
20 Encargado de los análisis.....	90	
21 Dos becas para cada una de las Provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Mendoza y San Juan, á \$ 30 cada beca..	360	
22 Para alquiler de casa.....	150	
	<hr/> 3530	42360

Escuela de Comercio de la Capital

Item 2

1 Director á cargo de una cátedra.....	500
2 Vice director	350
3 Secretario, contador y tesorero.....	200
4 Dos escribientes bibliotecarios á \$ 100 c/u.	200
5 Ocho profesores de aritmética á \$ 138 c/u...	1104
6 Ocho id. de idioma nacional á \$ 138 c/u....	1104
7 Regente del escritorio modelo.....	200
8 Cuatro profesores de geografía é historia argentina á \$ 138 cada uno.....	552
9 Un profesor de geografía comercial.....	138
10 Un id. de geografía argentina.....	138
11 Cuatro id. de caligrafía á \$ 100 cada uno..	400
12 Diez id. de francés á \$ 138 c/u.....	1380
13 Diez id. de inglés á \$ 138 c/u.	1380
14 Dos id. de contabilidad y práctica á \$ 138 cada uno.	276
15 Un id. de álgebra.....	138
16 Un id. de correspondencia comercial.....	138
17 Un id. de estenografía.....	138
	<hr/> 8336

X

	Al mes	Al año
18 Un id. de tecnología comercial.....	138	
19 Encargado de la enseñanza por proyecciones luminosas... ..	138	
20 Un profesor de tramitación aduanera, nociones de derecho comercial y economía política.....	138	
21 Dos id. de ejercicios físicos á \$ 75 c/u....	150	
22 Jefe de celadores.....	100	
23 Once celadores á \$ 40 c/u.	440	
24 Un ayudante de gabinete.....	60	
25 Mayordomo	50	
26 Para ordenanzas, servicio y gastos internos.	300	
27 Impresiones para la práctica de bolsa y banco.....	60	
28 Para alquiler.....	1350	
29 Gastos generales y útiles.....	300	
<i>Cursos nocturnos</i>		
30 Regente.....	200	
31 Dos profesores de castellano y correspondencia comercial á \$ 138 c/u.....	276	
32 Dos id. de aritmética á \$ 138 c/u.....	276	
33 Dos id. de contabilidad á \$ 138 c/u.....	276	
34 Un id. de geografía é historia.....	138	
35 Un id. francés.....	138	
36 Un id. inglés.....	138	
37 Dos id. de caligrafía á \$ 100 c/u.....	200	
38 Un id. de estenografía.....	138	
39 Cinco celadores á \$ 40 c/u.....	200	
40 Para gas.....	150	
<i>Curso de contadores públicos</i>		
41 Dos profesores de contabilidad á \$ 138 c/u..	276	
42 Dos id. de aritmética y álgebra á \$ 138 c/u.	276	
43 Dos id. de derecho civil y comercial á \$ 138 cada uno.....	276	
	<u>14518</u>	174216

X

Escuela industrial

Item 3

	Al mes	Al año
1 Director técnico á cargo de una cátedra....	400	
2 Secretario, contador y tesorero.....	180	
3 Un escribiente.....	100	
4 Cinco profesores de matemáticas á \$ 138 cada uno.....	690	
5 Dos profesores de dibujo lineal y geometría descriptiva á \$ 138 cada uno.....	276	
6 Un profesor de francés.....	138	
7 Dos id. de dibujo á pulso á \$ 138 cada uno.	276	
8 Dos id. de castellano á \$ 138 cada uno....	276	
9 Un id. de ciencias naturales.....	138	
10 Un id. de física.....	138	
11 Un id. de química.....	138	
12 Un id. de estática gráfica y resistencia.....	138	
13 Un id. de geografía é historia.....	138	
14 Un id. de caligrafía	100	
15 Un id. de contabilidad.....	138	
16 Un dibujante.....	100	
17 Cuatro jefes de talleres á \$ 180 cada uno...	720	
18 Cuatro ayudantes de talleres á \$ 120 c/u...	480	
19 Dos celadores á \$ 80 cada uno.....	160	
20 Mayordomo.....	50	
21 Para servicio interno, alumbrado, útiles de ejercicios y de enseñanza.....	200	
22 Para combustible, carbón de fragua, etc...	300	
23 Para formación de gabinetes.....	500	
24 Para alquiler de casa.....	1000	
25 Para gastos internos.....	100	
	<hr/>	
	6874	82488

Escuela comercial de mujeres

Item 4

1 Directora á cargo de una cátedra, habitando en el establecimiento.....	250
2 Vice directora á cargo de una cátedra.....	200
3 Profesora de historia argentina y geografía comercial.....	138
	<hr/>
	588

✓

	Al mes	Al año
	588	
4 Tres profesoras de aritmética y contabilidad á \$ 138 cada uno.....	414	
5 Dos profesoras de idioma nacional á \$ 138 cada una.....	276	
6 Dos profesoras de máquinas de escribir y caligrafía á \$ 125 cada una.....	250	
7 Dos profesoras de inglés á \$ 138 cada una.....	276	
8 Una id. de francés.....	138	
9 Una id. de telegrafía (cursos libres).....	138	
10 Una id. de telegrafía.....	138	
11 Tres celadoras á \$ 40 cada una.....	120	
12 Secretaria y tesorera.....	80	
13 Alumbrado, gastos y ordenanzas.....	180	
14 Para alquiler de casa.....	700	
	<hr/> 3298	39576

Escuela de comercio del Rosario

Item 5

1 Director.....	300
2 Vice director.....	200
3 Secretario.....	100
4 Cuatro profesores de aritmética á \$ 138 cada uno.....	552
5 Un profesor de aritmética y álgebra.....	138
6 Tres id. de idioma nacional á \$ 138 c/uno.....	414
7 Tres id. de historia y geografía á \$ 138 c/u.....	414
8 Tres id. de francés á \$ 138 cada uno.....	414
9 Dos id. de inglés á \$ 138 cada uno.....	276
10 Un id. de dibujo.....	138
11 Dos id. de contabilidad á \$ 138 cada uno.....	276
12 Dos id. de caligrafía y máquina de escribir á \$ 125 cada uno.....	250
13 Un id. de ciencias naturales.....	138
14 Jefe de celadores, escribiente y bibliotecario.....	90
15 Cuatro celadores á \$ 40 cada uno.....	160
16 Tres ordenanzas á \$ 40 cada uno.....	120
17 Para gastos internos.....	100
18 Para útiles de enseñanza.....	25
19 Para alquiler de casa.....	400
	<hr/> 4505

	Al mes	Al año
	4505	
<i>Curso nocturno de contadores y calígrafos</i>		
20 Un profesor de aritmética.....	138	
21 Un id. de historia y geografía.....	138	
22 Un id. de caligrafía é idioma nacional....	138	
23 Un id. de francés.....	138	
24 Un id. de nociones de derecho civil y co- mercial.....	138	
25 Profesor de estenografía.....	138	
26 Profesor de contabilidad.....	138	
27 Un celador.....	40	
28 Para gas, servicio de tres aulas.....	50	
	<hr/> 5561	66732

Instituto Nacional de sordomudos

Item 6

1 Director y profesor de pedagogía especial.....	500	
2 Vicedirector y profesor.....	300	
3 Ocho profesores á \$ 150 cada uno.....	1200	
4 Médico especialista y profesor de anatomía y fisiología.....	300	
5 Una subpreceptora.....	140	
6 Secretario contador de la comisión direc- tiva.....	120	
7 Maestro de gimnasia.....	60	
8 Un encargado de la ropa y enfermero....	70	
9 Cuatro maestros de talleres á \$ 46 c. uno.	184	
10 Dos celadores á \$ 60 cada uno.....	120	
11 Un maestro de dibujo.....	57	
12 Un cocinero de 1ª.....	70	
13 Un ayudante.....	30	
14 Ecónomo y mayordomo.....	80	
15 Para sirvientes.....	160	
16 Para sostenimiento de alumnos sordomu- dos pobres.....	2500	
17 Seis veces pasa alumnos y alumnas maes- tras de la escuela normal á \$ 50 cada una	300	
18 Para alquiler de casa.....	600	
19 Para servicio y gastos internos.....	80	
20 Material y útiles de talleres.....	150	
21 Sereno.....	50	
	<hr/> 7071	

	Al mes	Al año
	7071	
<i>Sección de niñas</i>		
22 Regente y profesora de gimnasia.....	250	
23 Dos profesoras á \$ 150 cada una.....	300	
24 Una subpreceptora.....	140	
25 Una maestra de labores.....	60	
26 Una celadora.....	60	
27 Una encargada de la ropería.....	50	
28 Para sirvientes.....	120	
29 Para sostenimiento de niñas pobres.....	1000	
30 Para gastos menores.....	30	
31 Para alquiler de casa.....	550	
	9631	115572
<i>Escuela Nacional de pilotos de la Capital</i>		
Item 7		
1 Director y profesor de navegación astronómica y meteorológica.....	400	
2 Vice director y profesor de navegación por estigma.....	270	
3 Profesor de aparejo y maniobras en 1º, 2º y 3º año.....	138	
4 Un id. de inglés.....	138	
5 Un id. de idioma nacional.....	138	
6 Un id. de geografía.....	138	
7 Un id. de historia argentina.....	138	
8 Un id. de aritmética y álgebra.....	138	
9 Un id. de geometría plana y del espacio...	138	
10 Un id. de trigonometría rectilínea y esférica	138	
11 Un id. de nociones de derecho comercial y marítimo, y reglamentación fluvial y de puertos.....	138	
12 Secretario contador.....	120	
13 Veinticinco becas á \$ 25 cada una.....	625	
14 Para ordenanzas.....	60	
15 Gastos.....	100	
16 Alquiler de casa.....	160	
	2977	35724
Total del Inciso 15....		556668

INCISO 16

Establecimientos diversos

Observatorio astronómico

Item 1

	Al mes	Al año
1 Director.....	500	
2 Astrónomo 1º.....	250	
3 Astrónomo 2º.....	200	
4 Tres id. 3ºs á \$ 180 cada uno.....	540	
5 Tres totógrafos computadores á \$ 180 c/u.....	540	
6 Para computaciones, cálculos, impresiones, planchas fotográficas, instrumentos, libros, refacciones y demás gastos.....	1600	
7 Ordenanza.....	40	
8 Peón.....	30	
	<hr/>	
	3700	44400
	<hr/>	

Biblioteca Nacional

Item 2

1 Director.....	400
2 Vicedirector y secretario.....	300
3 Un jefe de sección.....	200
4 Tres oficiales, 1ºs, á \$ 120 cada uno.....	360
5 Cuatro id. 2ºs, á \$ 100 cada uno.....	400
6 Dos id. 3ºs, á \$ 80 cada uno.....	160
7 Celador de las aulas de lectura.....	70
8 Encuadernador.....	120
9 Oficial.....	70
10 Ayudante.....	30
11 Mayordomo.....	60
12 Portero.....	50
13 Cuatro ordenanzas, á \$ 45 cada uno.....	180
14 Para suscripciones, compra de libros, mate- rial de encuadernación, alumbrado y de- más gastos.....	1000
	<hr/>
	3400

	Al mes	Al año
	3400	
15 Para copias de documentos, adquisición de originales, redacción é impresión de los anales de la Biblioteca.....	1000	
16 Para alquiler de casa, para el depósito de canje.....	350	
	<hr/> 4750	57000

Sección canje

Item 3

1 Jefe de sección.....	200	
2 Oficial.	80	
3 Dos ordenanzas á \$ 45 cada uno.....	90	
	<hr/> 370	4440

Museo Nacional

Item 4

1 Director.....	500	
2 Secretario, bibliotecario y habilitado.....	300	
3 Jefe de sección.....	250	
4 Naturalista viajero.....	150	
5 Tres preparadores á \$ 120 cada uno.....	360	
6 Cuatro guardianes á \$ 50 cada uno.....	200	
7 Mayordomo.....	45	
8 Para ordenanza y portero.....	80	
9 Para aumento de colecciones, publicaciones excursiones y demás gastos.....	1400	
	<hr/> 3285	39420

Museo Histórico Nacional

Item 5

1 Director.....	500	
2 Encargado del registro.....	200	
3 Dos auxiliares, á \$ 100 cada uno.....	200	
	<hr/> 900	

	Al año	Al año
	900	
4 Para adquisiciones, etc.....	700	
5 Guardian del sepulcro del General San Martín	60	
6 Guardián.....	60	
7 Dos ordenanzas, á \$ 50 cada uno.....	100	
	1820	21840

Archivo General de la Nación

Item 6

1 Archivero general.....	400	
2 Subarchivero y secretario.....	250	
3 Un director encargado de la sección colonia y vire nato.....	200	
4 Un id. encargado de la sección independen- cia y guerra con el Brasil.....	200	
5 Un director encargado del período de la constitución.....	200	
6 Habilitado.....	180	
7 Dos oficiales primeros á \$ 120 cada uno..	240	
8 Dos oficiales segundos copistas restaurado- res á \$ 100 cada uno	200	
9 Un oficial de la mesa de entradas, escri- biente é inspector del salón de investiga- ciones particulares.....	150	
10 Un encuadernador.....	100	
11 Un ayudante del mismo.....	30	
12 Portero.....	40	
13 Ordenanza	30	
14 Para encuadernación y demás gastos.....	200	
15 Para compra de documentos.....	200	
	2620	31440

Museo Nacional de Bellas Artes

Item 7

1 Director.....	400
2 Dos guardianes á \$ 60 cada uno.....	120
3 Un portero.....	60
4 Un sereno.....	60
	640

	Al mes	Al mes
	640	
5 Para compra de obras de ocasión.....	500	
6 Gastos generales.....	400	
7 Alquileres	700	
	<hr/>	
	2240	26880
	<hr/>	
Total del inciso 16....		<hr/> 225420 <hr/>

INCISO 17

Gastos diversos

Item 1

1 Subsidio al Dr. Enrique Tornú para terminar sus estudios de la tuberculosis (por una sola vez).....		5000
---	--	------

Item 2

1 Para contribuir á la formación de tres gimnasios en la ciudad de Corrientes (por una sola vez) (\$ 1000 cada uno)		3000
---	--	------

Item 3

1 Para mobiliario y útiles.....	5000	60000
	<hr/>	

Item 4

1 Para viático de inspectores á razón de \$ 6 diarios.....	500	6000
	<hr/>	

Item 5

1 Para sueldos extraordinarios	1500	18000
	<hr/>	

X

	Al mes	Al año
Item 6		
1 Para costear la traslación del personal docente, ordenada por el Ministerio.....	800	9600
Item 7		
1 Para talleres de enseñanza manual.....	500	6000
Item 8		
1 Para impresiones.....	500	6000
Item 9		
1 Para gastos eventuales en el Departamento de Instrucción Pública.....	2500	30000
Item 10		
1 Para veinte becas para estudios industriales, agrícolas, etc., en el extranjero, á \$ 150 cada una.....	3000	36000
Item 11		
1 Para educación manual de cincuenta niños en un instituto de artes y oficios.....	1000	12000
Item 12		
1 Para edificación, refacciones, alquileres y otros gastos análogos.....	12000	144000
Item 13		
1 Al Museo de La Plata, para estudio de arqueología y lingüística argentina....	240	2880

X

	Al mes	Al año
Item 14		
1 Para ayudar á los conservatorios de música Nacional, Buenos Aires y Argentino, con la obligación de dar cada uno la enseñanza gratuita á catorce alumnos que designará el ministerio, á \$ 400 cada uno.....	1200	14400
Item 15		
1 Para la Biblioteca Rivadavia (Capital).....	180	2160
Item 16		
1 Para los dos institutos musicales de Córdoba á \$ 200 cada uno.....	400	4800
Item 17		
1 Para la sociedad «Estímulo de Bellas Artes» de la Capital	528	6336
Item 18		
1 Para subvencionar al Instituto Geográfico Argentino	180	2160
Item 19		
1 Al convento de San Francisco para ayudar á los gastos de enseñanza superior en su escuela (Catamarca).....	180	2160
Item 20		
1 Para costear el gabinete de física y química en el colegio Seminario en Catamarca....	240	2880

	Al mes	Al año
Item 21		
1 Para el sostenimiento del colegio de huérfanos en Villa Urquiza (Entre Ríos).....	240	2880
Item 22		
1 Subsidio para el colegio de las esclavas del Corazón de Jesús en San Luis.....	180	2160
Item 23		
1 Subsidio para el colegio de las esclavas del Corazón de Jesús en la Rioja.....	180	2160
Item 24		
1 Para el colegio de huérfanos de la Sociedad Franciscana de Chascomús (Buenos Aires)	90	1080
Item 25		
1 Subsidio para el colegio de las Hermanas del Corazón de Jesús en Mendoza.....	180	2160
Item 26		
1 Para el conservatorio de música del Ateneo en el Rosario.....	180	2160
Item 27		
1 Subsidio para el Colegio de Dolores (Iujuy).	240	2880
Item 28		
1 Para la escuela «25 de Mayo» de la Sociedad de Beneficencia en Córdoba.....	180	2160

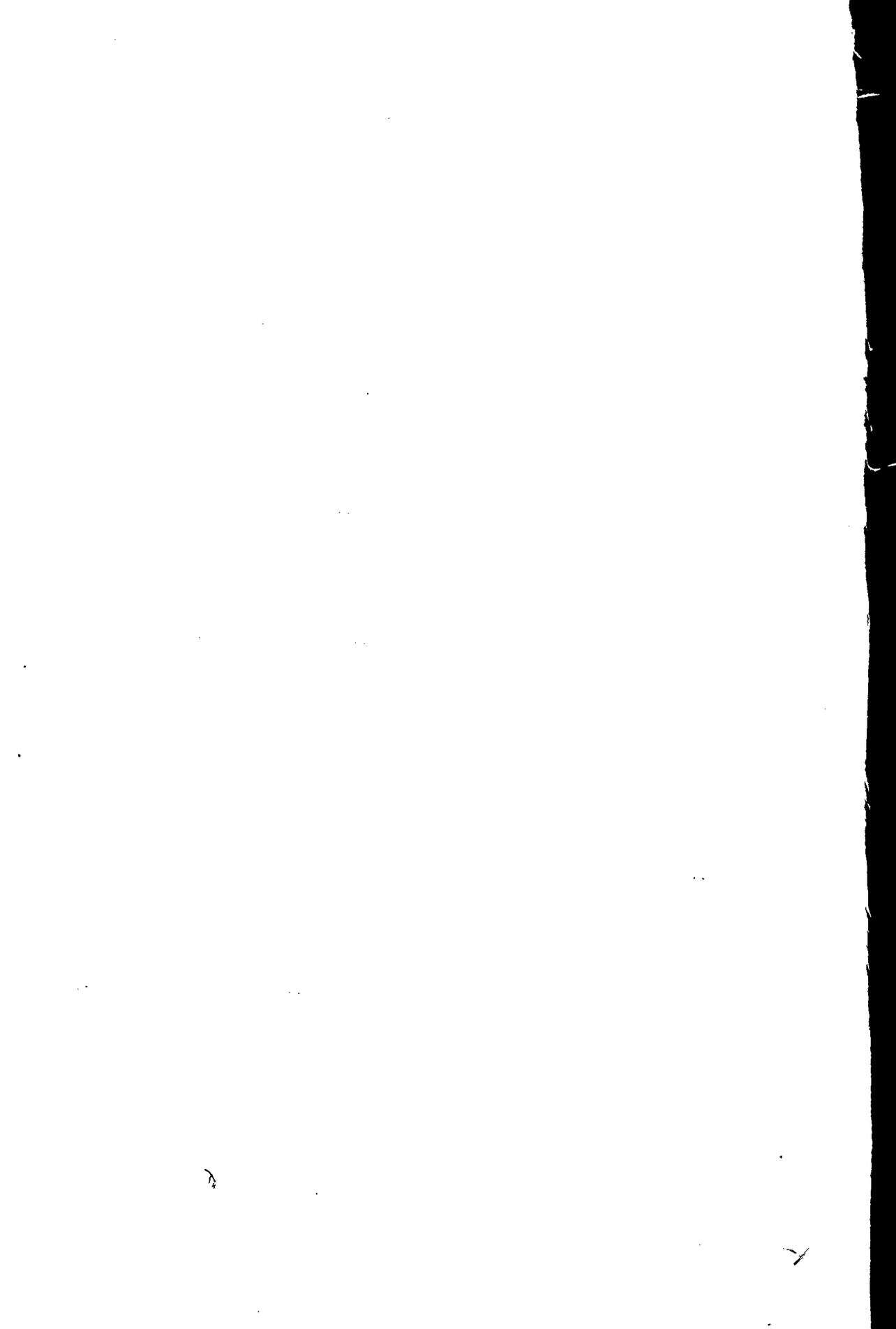
	Al mes	Al año
Item 29		
1 Para la escuela de artes y oficios de Santiago del Estero.....	320	3840
Item 30		
1 Para la sociedad fotográfica argentina.....	180	2160
Item 31		
1 Para las escuelas pías de los padres escolapios de la Capital.....	90	1080
Item 32		
1 Para la escuela de artes y oficios de San Carlos (Capital).....	90	1080
Item 33		
1 Para el instituto argentino de Victoria, en Entre Rios.....	180	2160
Item 34		
1 Para el Colegio de la Sagrada Familia.....	240	2880
Item 35		
1 Para el convento de San Francisco, para ayudar á la enseñanza superior (Córdoba).	400	4800
Item 36		
1 id. id. de Santo Domingo (Córdoba).....	250	3000

	Al mes	Al año
Item 37 1 Para la Biblioteca «Mariano Moreno» (Rioja)	135	1620
Item 38 1 Para la biblioteca «Sarmiento» (Santiago).	135	1620
Item 39 1 Para la biblioteca «Franklin» (San Juan)...	90	1080
Item 40 1 Para la biblioteca de San Nicolás de los Arroyos.....	100	1200
Item 41 1 Para la biblioteca «Sarmiento» (Catamarca)	135	1620
Item 42 1 Para la biblioteca provincial de Catamarca.	135	1620
Item 43 1 Para la biblioteca «Sarmiento» (Tucumán).	180	2160
Item 44 1 Para biblioteca popular de la Unión Universitaria (Santa Fé).....	90	1080

	Al mes	Al año
Item 45		
1 Para la biblioteca «Nicolas Avellaneda» de Chilecito.....	90	1080
Item 46		
1 Para subvencionar estudios artísticos y científicos en Europa.....	3200	38400
Item 47		
1 Para la biblioteca «San Martin» (Mendoza).	100	1200
Item 48		
1 Al convento San Francisco de Salta	200	2400
Item 49		
1 Para la biblioteca de Corrientes.....	120	1440
Item 50		
1 Para la biblioteca popular de Andalgalá..	100	1200
Item 51		
1 Para la biblioteca de la facultad de derecho de Buenos Aires (por una sola vez)..		5000
Item 52		
1 Para el colegio del Buen Pastor (Salta)...	200	2400

	Al mes	Al año
Item 53		
1 Al instituto superior de señoritas de la Capital, de la Sra. Candelaria Recio de Holzapfel.....	180	2160
Item 54		
1 Para la biblioteca del Círculo de Obreros, en Catamarca.....	100	1200
Item 55		
1 Para la la biblioteca popular en Jujuy....	100	1200
Total del Inciso 17....		481696

X



ANEXO E

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

INCISOS	RESUMEN	AL AÑO — \$ m/n.
	JUSTICIA	
1	Ministerio.....	178560
2	Suprema Corte.....	159780
3	Juzgados de Sección.....	430560
4	Justicia ordinaria de la Capital.....	1829400
5	Administración de Justicia en los Territorios Nacionales.....	222720
6	Cárceles y casas de corrección.....	758222 40
7	Gastos diversos.....	242400
	INSTRUCCIÓN PÚBLICA	
8	Instrucción Superior.....	934920
9	Instrucción Secundaria.....	1319772
10	Escuelas Normales.....	2557240
11	Fomento de la Instrucción Secundaria y Normal.....	52002
12	Instrucción Primaria.....	—
13	Escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales.....	386016
14	Fomento de la Instrucción Primaria.....	2300000
15	Institutos de enseñanza especial.....	556668
16	Establecimientos diversos.....	225420
17	Gastos diversos.....	481696
	Total.....	12635376 40



ANEXO F

DEPARTAMENTO DE GUERRA



ANEXO F

DEPARTAMENTO DE GUERRA

	Al mes	Al año
INCISO 1°		
Ministerio		
Item 1		
1 Ministro.....	1400	
2 Subsecretario.....	700	
3 Ayuda de costas.....	100	
4 Auditor de guerra.....	900	
5 Oficial mayor.....	550	
6 Cuatro tenientes coroneles, directores de sección.....		
7 Cuatro tenientes coroneles, subdirectores de sección.....		
8 Cuatro mayores, auxiliares.....		
9 Gastos de etiqueta.....	1000	
	4650	

X

	Al mes	Al año
	4650	
<i>Oficina de contabilidad</i>		
10 Un jefe de oficina, contador.....	450	
11 Un subcontador.....	300	
12 Dos tenedores de libros á \$ 400 c/u.....	800	
<i>Edecanes del Ministro</i>		
13 Gastos de etiqueta para tres edecanes, á \$ 100 c/u.....	300	
14 Para gastos de servidumbre.....	450	
	6950	83400
Total del Inciso 1°.....		83400
INCISO 2°		
Consejo Supremo de Guerra y Marina		
Item 1		
1 Presidente, sobresueldo	200	
2 Cuatro vocales, generales, sobresueldo á \$ 200 c/u.....	800	
3 Dos vocales, abogados, á \$ 900 cada uno.	1800	
4 Un fiscal general.....	900	
5 Nueve ayudantes para el presidente, vocales, fiscal y auditor general.....		
6 Secretario, coronel		
7 Prosecretario.....		
8 Cinco jefes.....		
9 Alquiler de casa.....	650	
	4350	

x

	Al mes	Al año
	4350	
<i>Archivo</i>		
10 Un teniente coronel ó mayor.....		
11 Para gastos de servidumbre.....	210	
12 Gastos de escritorio y eventuales.....	150	
 <i>Consejo mixto de guerra y marina, para jefes y oficiales del ejército y armada</i>		
(Personal del ejército y armada)		
13 Presidente, general.....		
14 Cuatro vocales, coroneles.....		
15 Dos vocales, capitanes de navío.....		
16 Fiscal, coronel.....		
17 Auditor.....	700	
18 Secretario, mayor.....		
19 Secretario, capitán.....		
20 Secretario, teniente de fragata.....		
21 Dos ordenanzas á \$ 60 c/u.....	120	
22 Para gastos de escritorio y eventuales.....	100	
 <i>Consejo de guerra permanente para clases é individuos de tropa del ejército</i>		
(Capital)		
23 Presidente, coronel.....		
24 Tres vocales, mayores.....		
25 Tres vocales, capitanes.....		
26 Fiscal, capitán.....		
27 Auditor.....	700	
	6330	

7

	Al mes	Al año
	6330	
28 Secretario, teniente primero.....		
29 Dos tenientes segundos, secretarios.....		
30 Para alquiler de casa, gastos de escritorio y eventuales.....	400	
31 Dos ordenanzas á \$ 60 c/u.....	120	
 <i>Consejo de guerra permanente para clases é individuos de tropa del ejército</i>		
 (Villa Mercedes)		
32 Presidente, teniente coronel.....		
33 Tres vocales, mayores.....		
34 Tres vocales, capitanes.....		
35 Fiscal, capitán.....		
36 Auditor.....	700	
37 Secretario, capitán ó teniente.....		
	<hr/> 7550	90600
Total del Inciso 2º....		<hr/> 90600
 INCISO 3º		
 Estado Mayor General del Ejército		
Item 1		
1 Jefe del estado mayor general.....		
2 Gastos de etiqueta.....	500	
3 Teniente coronel, secretario.....		
4 Teniente segundo, oficial de secretaría....		
5 Dos tenientes coroneles, ayudantes.....		
	<hr/> 500	

X

	Al mes	Al año
	500	
6 Un teniente coronel, habilitado.....		
7 Un id. id., intendente.....		
8 Eventuales del estado mayor general.....	1000	
9 Para impresiones de reglamentos tácticos, memorias, informes, etc., y sostenimiento de la imprenta del estado mayor general.....	1000	
10 Para alquiler de casa.....	1000	
11 Para pago de servidumbre y peones.....	900	
12 Para alumbrado, gastos de aseo, conserva- ción de la casa.....	200	
13 Para gastos de escritorio, libros, etc., de la repartición.....	500	
 <i>Secretaría general</i> 		
14 Un coronel, secretario general.....		
15 Cinco tenientes coroneles.....		
16 Nueve mayores.....		
17 Tres capitanes.....		
 <i>Sección Justicia</i> 		
18 Un coronel, jefe de sección.....		
19 Un teniente coronel, segundo jefe.....		
20 Dos capitanes, ayudantes.....		
21 Para gastos de justicia y viático de jueces de instrucción.....	500	
 <i>Jueces Instructores</i> 		
22 Tres coroneles.....		
23 Cuatro tenientes coroneles.....		
	5600	

X

	Al mes	Al año
	5600	
24 Dos mayores.....		
25 Ocho capitanes.....		
26 Seis tenientes primeros, secretarios.....		
<i>Detall general</i>		
27 Un coronel, jefe.....		
28 Un teniente coronel, segundo jefe.....		
29 Ocho mayores.....		
30 Cuatro capitanes.....		
31 Un sargento ciclista.....	35	
32 Cinco ciclistas á \$ 30 cada uno.....	150	
<i>Primera división</i>		
33 Jefe de la división, teniente coronel ó coronel.....		
34 Seis mayores.....		
35 Catorce capitanes.....		
36 Seis tenientes primeros.....		
37 Sobresueldos para diez y ocho ingenieros diplomados.....	1800	
<i>Personal civil</i>		
38 Cinco ingenieros á \$ 400 cada uno.....	2000	
39 Dos cartógrafos á \$ 300 cada uno.....	600	
40 Dos litógrafos á \$ 250 cada uno.....	500	
41 Un fotógrafo.....	200	
	<hr/> 10885	

X

	Al mes	Al año
	10885	
42 Dos dibujantes proyectistas á \$ 200.....	400	
43 Dos dibujantes de primera á \$ 150.....	300	
44 Cuatro dibujantes de segunda á \$ 120 cada uno.....	480	
<i>Servicio de palomas mensajeras</i>		
45 Inspector general, teniente coronel.		
46 Jefe de la estación central.....	130	
47 Cinco jefes de estación á \$ 100 cada uno.	500	
48 Para alimentación de palomas á \$ 50 por estación.....	250	
49 Gastos generales de escritorio, refacciones y viático de palomeros, útiles de limpieza y conservación de las estaciones á \$ 10 cada uno..	50	
50 Alquiler de locales para estaciones.....	50	
51 Un sargento primero.....	40	
52 Dos cabos á \$ 20 cada uno... ..	40	
53 Diez soldados auxiliares á \$ 11 cada uno.	110	
<i>Gastos generales de la 1ª división</i>		
54 Para gastos de explotación, levantamiento de planos, etc.....	3000	
<i>Segunda división</i>		
55 Un coronel, jefe de la división.....		
56 Cuatro tenientes coroneles.....		
	16235	

X

	Al mes	Al año
	16235	
57 Nueve mayores.....		
58 Dos capitanes.....		
59 Un traductor.....	250	
60 Para subscripción á revistas, compra de libros para la biblioteca.....	150	

Tercera división

61 Un coronel, jefe de la división.....		
62 Tres tenientes coroneles.....		
63 Trece mayores.....		
64 Siete capitanes.....		

Cuarta división

65 Un coronel, jefe de la división.....		
66 Cuatro tenientes coroneles.....		
67 Seis mayores.....		
68 Dos capitanes.....		

	16635	199620
Total del Inciso 3º.....		<u>199620</u>

INCISO 4º

Ejército

REGIMIENTO DE INGENIEROS

Plana mayor

Item 1

1 Un coronel, jefe del regimiento.....		
2 Un teniente coronel, segundo jefe.....		

	Al mes	Al año
3 Un mayor, jefe del detall.....		
4 Dos capitanes, ayudantes.....		
5 Un teniente primero, sub-ayudante.....		
6 Un subteniente, abanderado.....		
<i>Dos compañías de zapadores minadores</i>		
7 Un mayor, jefe de las compañías.....		
8 Dos capitanes.....		
9 Dos tenientes primeros		
10 Dos id segundos.....		
11 Cuatro subtenientes.....		
12 Un subteniente ayudante.....		
<i>Ferrocarrileros</i>		
13 Un mayor, jefe de las compañías.....		
14 Un subteniente, ayudante.....		
<i>Una compañía de ferrocarrileros de campaña</i>		
15 Un capitán.....		
16 Un teniente primero.....		
17 Un id segundo		
18 Dos subtenientes.....		
<i>Una compañía de ferrocarrileros de vía</i>		
19 Un capitán.		

	Al mes	Al año
20 Un teniente primero.....		
21 Un id segundo.....		
22 Dos subtenientes.....		

Pontoneros

- 23 Un mayor, jefe de las compañías.....
- 24 Un subteniente, ayudante

PRIMERA SECCIÓN

Pontoneros de campaña

- 25 Un capitán.....
- 26 Un teniente primero
- 27 Un teniente segundo.....
- 28 Dos subtenientes.....

SEGUNDA SECCIÓN

Pontoneros de montaña

- 29 Un capitán.....
- 30 Un teniente primero.....
- 31 Un teniente segundo.....
- 32 Dos subtenientes.....

	Al mes	Al año
<i>Telegrafistas</i>		
33 Un mayor, jefe de las compañías.....		
34 Un subteniente, ayudante.....		
PRIMERA SECCIÓN		
<i>Telegrafistas de campaña</i>		
35 Un capitán.....		
36 Un teniente primero.....		
37 Un teniente segundo.....		
38 Un subteniente.....		
SEGUNDA SECCIÓN		
<i>Telegrafistas de montaña</i>		
39 Un capitán.....		
40 Un teniente primero.....		
41 Un teniente segundo.....		
42 Un subteniente.....		
<i>Tropa</i>		
43 Cuatro sargentos primeros á \$ 40 c/u.....	160	
44 Diez y seis sargentos segundos á \$ 35 c/u.....	560	
	720	

X

	Al mes	Al año
	720	
45 Treinta y dos cabos á \$ 20 c/u.....	640	
46 Diez cornetas á \$ 12 c/u.....	120	
47 Doscientos ochenta y ocho soldados á \$ 11 cada uno.....	3168	

Personal civil

48 Un veterinario.....	130	
49 Un armero.....	120	
50 Un herrador.....	80	
51 Un guarnicionero.....	80	
52 Dos herreros forjadores á \$ 80 c/u.....	160	
53 Un zapatero.....	60	
54 Un ajustador.....	120	
55 Para reparación y conservación del mate- rial de zapadores, minadores, pontoneros de campaña y de montaña, ferrocarrileros de campaña y de vía y telegrafistas de campaña y de montaña.....	250	
56 Para gastos de escritorio, menores y banda, compostura de atalajes y útiles de rancho, limpieza y alumbrado de cuarteles y demás gastos generales, etc., y atención de las academias militares de oficiales, clases y tropa.....	300	

Artillería de campaña

57 Cuatro tenientes coroneles.....		
58 Cuatro mayores.....		
59 Cuatro capitanes, ayudantes de regimiento..		
60 Doce capitanes, comandantes de batería...		
61 Catorce tenientes primeros, jefes de sección..		
62 Doce tenientes segundos, jefes de sección..		
63 Doce alféreces.....		
64 Catorce tenientes primeros, jefes de los se- gundos escalones.....		

	Al mes	Al año
	5948	
<i>Tropa</i>		
65 Cuatro sargentos primeros, maestros de corneta, á \$ 40 c/u.....	160	
66 Veinte cabos cornetas para ordenanzas á \$ 20 c/u.....	400	
67 Doce sargentos primeros de batería á \$ 40 cada uno.....	480	
68 Cuarenta y ocho sargentos segundos, jefes de pieza y guías. á \$ 35 c/u.....	1680	
69 Setenta y dos cabos á \$ 20 c/u.....	1440	
70 Treinta y seis cornetas á \$ 12 c/u.....	432	
71 Seiscientos ochenta y ocho artilleros sirvientes de cañón, conductores de pieza y de carros de munición y de fragua. á \$ 11 cada uno.....	7568	
<i>Empleados civiles</i>		
72 Cuatro veterinarios de segunda clase á \$ 130 c/u.....	520	
73 Cuatro herradores á \$ 80 c/u.....	320	
74 Cuatro talabarteros á \$ 80 c/u.....	320	
75 Cuatro ajustadores á \$ 120 c/u.....	480	
76 Cuatro zapateros á \$ 60 c/u.....	240	
77 Para gastos de escritorio, menores y banda de cornetas, compostura de atalajes, lubricación de piezas, composturas de útiles de rancho, limpieza y alumbrado de cuarteles y demás gastos generales, etc., atención de las academias militares de oficiales y clases á \$ 300 cada regimiento.....	1200	
<i>Artillería de montaña</i>		
78 Dos tenientes coroneles.....		
79 Dos mayores, jefes de detall.....		
	21188	

X

	Al mes	Al año
	21188	
80 Dos capitanes, ayudantes de regimiento...		
81 Dos tenientes primeros, subayudantes de id.		
82 Seis capitanes, comandantes de batería...		
83 Seis tenientes primeros, jefes de sección...		
84 Seis tenientes segundos, jefes de sección...		
85 Seis alféreces.....		
86 Seis tenientes segundos, jefes de los segundos escalones.....		
<i>Tropa</i>		
87 Dos sargentos primeros, maestros de corneta, á \$ 40 c/u.....	80	
88 Diez cabos cornetas y para ordenanzas de mayoría á \$ 20 cada uno.....	200	
89 Seis sargentos primeros de batería á \$ 40 cada uno.....	240	
90 Veinticuatro sargentos segundos, jefes de pieza y guías, á \$ 35 cada uno.....	840	
91 Veinticuatro cabos de cañón á \$ 20 c/uno.	480	
92 Seis cabos guías en el tercer escalón á \$ 20 cada uno.....	120	
93 Diez y ocho cornetas de batería á \$ 12 c/u.	216	
94 Trescientos cincuenta y cuatro artilleros sirvientes de pieza, conductores en los escalones de combate y de los segundos escalones á \$ 11 cada uno.....	3894	
<i>Empleados civiles</i>		
95 Dos veterinarios de segunda clase á \$ 130 cada uno.....	260	
96 Dos herradores á \$ 80 cada uno.....	160	
97 Dos ajustadores á \$ 120 cada uno.....	240	
98 Dos talabarteros á \$ 80 cada uno.....	160	
99 Dos zapateros á \$ 60 cada uno.....	120	
	28198	

	Al mes	Al año
	28198	
100 Para gastos de escritorio, menores, banda de cornetas, compostura de atalajes, lubricación de piezas, compostura de útiles de rancho, limpieza y alumbrado de cuarteles y demás gastos generales, etc., atención de las academias militares de oficiales y clases, á \$ 300 cada regimiento	600	
INFANTERÍA		
<i>Plana mayor</i>		
101 Doce coroneles.....		
102 Doce capitanes, ayudantes.....		
<i>Doce batallones.—Plana mayor</i>		
103 Doce tenientes coroneles.....		
104 Doce mayores.....		
105 Doce capitanes, ayudantes.....		
106 Doce subtenientes, abanderados.....		
107 Doce directores de banda de música á \$ 130 cada uno.....		1560
108 Doce sargentos primeros id. id. á \$ 40 c/u.		480
109 Doce id. segundos id. id. id. á \$ 35 c/uno.		420
110 Veinticuatro cabos cornetas y tambores á \$ 20 cada uno.....		480
111 Doscientos cuarenta músicos á \$ 12 c/uno.		2880
112 Noventa y seis cornetas á \$ 12 cada uno		1152
113 Noventa y seis tambores á \$ 12 cada uno		1152
114 Treinta y seis soldados guías generales á \$ 12 cada uno.....		432
115 Doce armeros á \$ 120 cada uno.....		1440
116 Doce zapateros á \$ 60 cada uno.....		720
		39514

X

	Al mes	Al año
	39514	
<i>Compañías</i>		
117 Cuarenta y ocho capitanes.....		
118 Cuarenta y ocho tenientes primeros.....		
119 Cuarenta y ocho id segundos.....		
120 Ciento cuarenta y cuatro subtenientes...		
121 Cuarenta y ocho sargentos primeros á \$ 40 cada uno.....	1920	
122 Ciento noventa y dos sargentos segundos á \$ 35 cada uno.....	6720	
123 Trescientos ochenta y cuatro cabos á \$ 20 cada uno.....	7680	
124 Dos mil doscientos treinta y dos soldados á \$ 11 cada uno.....	24552	
125 Para compostura de útiles de rancho, ins- trumentos de música, útiles de limpieza, alumbrado de cuarteles, etc., atención de las academias militares para oficiales y clases, gastos menores á \$ 300 por cada batallón.....	3600	
BATALLÓN CAZADORES DE LOS ANDES		
<i>Plana mayor</i>		
126 Un teniente coronel.....		
127 Un mayor.....		
128 Un capitán, ayudante.....		
129 Un subteniente abanderado.....		
130 Un director de banda de música.....	130	
131 Sargento 1º.....	40	
132 Sargento 2º.....	35	
133 Veinte músicos á \$ 12 cada uno.. . . .	240	
134 Un sargento 1º.....	40	
135 Un id 2º.....	35	
136 Dos cabos cornetas y tambores á \$ 20 cada uno.....	40	
137 Ocho cornetas á \$ 12 cada uno.....	96	
138 Ocho tambores á \$ 12 cada uno.....	96	
	84738	

X

	Al mes	Al año
	84738	
139 Tres soldados guías generales á \$ 12 cada uno.....	36	
140 Un armero.....	120	
141 Un zapatero.....	60	

Compañías

142 Cuatro capitanes.....		
143 Cuatro tenientes primeros.....		
144 Cuatro tenientes segundos.....		
145 Doce subtenientes.....		
146 Cuatro sargentos primeros á \$ 40 cada uno.....	160	
147 Diez y seis sargentos segundos á \$ 35 cada uno.....	560	
148 Treinta y dos cabos á \$ 20 cada uno....	640	
149 Ciento setenta y cinco soldados á \$ 11 cada uno.....	1925	
150 Para compostura de útiles de rancho, útiles de limpieza, alumbrado de cuartel, etc., atención de la academia militar para oficiales y clases, gastos menores.	300	

CABALLERÍA

Once regimientos

151 Once coroneles.....		
152 Once tenientes coroneles.....		
153 Once mayores.....		
154 Sesenta y seis capitanes.....		
155 Cincuenta y cinco tenientes primeros.....		
156 Ochenta y ocho tenientes segundos.....		
157 Noventa y nueve alféreces.....		
	88539	



	Al mes	Al año
	88539	
158 Once veterinarios de segunda clase á \$ 130 cada uno.....	1430	
159 Once sargentos primeros maestros de corneta á \$ 40 cada uno.....	440	
160 Cuarenta y cuatro sargentos primeros de escuadra á \$ 40 cada uno.....	1760	
161 Ciento setenta y seis sargentos segundos á \$ 35 cada uno.....	6160	
162 Veinte y dos cabos cornetas á \$ 20 cada uno.....	440	
163 Trescientos cincuenta y dos cabos á 20 cada uno.....	7040	
164 Ciento noventa y ocho cornetas á \$ 12 cada uno.....	2376	
165 Mil seiscientos diez y siete soldados y conductores de equipaje á \$ 11 cada uno.	17787	
166 Once herradores á \$ 80 cada uno.....	880	
167 Once armeros á \$ 120 cada uno.....	1320	
168 Once talabarteros á \$ 100 cada uno.....	1100	
169 Once zapateros á \$ 60 cada uno.....	660	
170 Para compostura de útiles de rancho, de instrumentoc, menaje, alumbrado y limpieza de cuarteles, etc., atención de las academias militares de oficiales y clases á \$ 300 cada regimiento.....	3300	
<i>Escolta presidencial</i>		
171 Un mayor.....		
172 Un capitán.....		
173 Un teniente primero.....		
174 Un id. segundo.....		
175 Dos alféreces.....		
176 Un sargento primero.....	40	
177 Cuatro id. segundos á \$ 35 cada uno.....	140	
178 Ocho cabos á \$ 20 cada uno.....	160	
179 Cinco trompas á \$ 12 cada uno.....	60	
180 Sesenta y cinco soldados á \$ 11 cada uno	715	
181 Un talabartero.....	80	
182 Un herrador.....	80	
183 Gastos menores y de escritorio.....	120	
	<hr/>	
	134627	

X

	Al mes	Al año
	134627	
PLANAS MAYORES		
<i>Oficiales generales</i>		
184 Cinco tenientes generales (sueldo, ayuda de costas y gastos de mesa) á \$ 1300 c/u.	6500	
185 Cuatro generales de división (sueldo, ayuda de costas y gastos de mesa) á \$ 1100 cada uno.....	4400	
186 Diez y siete generales de brigada (sueldo ayuda de costas y gastos de mesa, á \$ 900 cada uno.....	15300	
187 Cinco jefes, ayudantes de teniente general		
<i>Oficiales superiores</i>		
188 Setenta y tres coroneles con mando de tropa ó en comisión del servicio á \$ 500 c/u.	36500	
189 Diez y ocho coroneles de la lista de oficiales superiores á \$ 500 cada una.....	9000	
190 Ayuda de costas para noventa y un coroneles con mando de tropa ó en comisión del servicio á \$ 50 c/u.....	4550	
191 Prest de rancho para noventa y un coroneles á \$ 100 cada uno.....	9100	
<i>Jefes y oficiales con mando de tropa ó en servicio de campaña</i>		
192 Doscientos veinticinco tenientes coroneles á \$ 400 cada uno.....	90000	
193 Ciento ochenta mayores á \$ 300 cada uno	54000	
	363977	

✓

	Al mes	Al año
	363977	
194 Ciento cuarenta y dos capitanes á \$ 200 cada uno.....	28400	
195 Ciento cincuenta y siete tenientes primeros á \$ 150 cada uno.....	23550	
196 Doscientos sesenta tenientes segundos á \$ 125 cada uno.....	32500	
197 Doscientos treinta y cuatro subtenientes á \$ 100 cada uno.....	23400	
198 Ayuda de costas para cuatrocientos cinco jefes á \$ 50 cada uno.....	20250	
199 Prest de rancho para cuatrocientos cinco jefes á \$ 50 cada uno.....	20250	
200 Ayuda de costas para setecientos noventa y tres oficiales á \$ 30 cada uno.....	23790	
201 Prest de rancho para setecientos noventa y tres oficiales á \$ 30 cada uno.....	23790	
 <i>Guerreros del Paraguay</i> 		
202 Diez y nueve tenientes coroneles á 400 cada uno.....	7600	
203 Cinco mayores á \$ 300 cada uno.....	1500	
204 Tres capitanes á \$ 200 cada uno.....	600	
205 Un teniente primero.....	150	
206 Ud id segundo.....	125	
 <i>Plana mayor activa</i> 		
207 Sesenta y cinco tenientes coroneles á \$ 400 cada uno.....	26000	
208 Cuarenta y nueve mayores á \$ 300 cada uno.....	14700	
	<hr/> 610582	

	Al mes	Al año
	610582	
<i>Plana mayor disponible</i>		
209 Diez tenientes coroneles á \$ 270 cada uno	2700	
210 Nueve mayores á \$ 200 cada uno.....	1800	
211 Doce capitanes á \$ 135 cada uno.....	1620	
212 Cuatro tenientes primeros á \$ 100 cada uno.....	400	
213 Seis subtenientes á \$ 70 cada uno.....	420	
<i>Plana mayor inactiva</i>		
214 Cinco tenientes coroneles á \$ 135 cada uno.....	675	
215 Tres mayores á \$ 100 cada uno.....	300	
216 Siete capitanes á \$ 70 cada uno.....	490	
217 Siete tenientes primeros á \$ 50 cada uno.....	350	
218 Cuatro subtenientes á \$ 35 cada uno.....	140	
<i>Inspección de milicias en los territorios nacionales</i>		
219 Gasto de las cuatro inspecciones á \$ 100 cada una.....	400	
GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL		
220 Para los gastos de su organización.....	3500	
	623377	X

	Al mes	Al año
	623377	
<i>Escuela Militar de gimnasia y esgrima</i>		
221 Maestro director.....	500	
222 Profesor de gimnasia.....	200	
223 Jefe militar de la escuela.....		
224 Capitán.....		
<i>Escuela normal de tiro</i>		
225 Director, profesor con dos clases.....	150	
226 Dos carbos cornetas á \$ 20 cada uno.....	40	
227 Un maestro de esgrima.....	150	
228 Un mayordomo.....	100	
229 Un armero de primera.....	120	
230 Un auxiliar.....	60	
231 Un carpintero.....	60	
232 Un cocinero de primera.....	80	
233 Un cocinero de segunda.....	60	
234 Para pago de seis sirvientes, cuatro peones para el polígono, un caballero y dos ordenanzas, á \$ 40 cada uno.....	520	
235 Para eventuales, gastos menores, alumbrado, útiles para clases, sostenimiento del gabinete de precisión y meteorología y experiencias de tiro.....	800	
236 Conservación del edificio y biblioteca.....	200	
<i>Escuela de clases</i>		
237 Un director, coronel ó teniente coronel..		
238 Un subdirector, mayor ó teniente coronel..		
239 Un capitán, ayudante.....		
240 Un teniente, sub-ayudante.....		
	626417	

	Al mes	Al año
	626417	
241 Un profesor de dibujo, oficial.....		
242 Un médico, profesor de higiene.....		
243 Un profesor de gimnasia y esgrima.....	150	
244 Un mayordomo.....	100	
245 Un farmacéutico.....		
246 Un maestro armero.....	115	
247 Un herrador, sueldo \$ 90, rancho \$ 15.....	105	
248 Un talabartero, sueldo \$ 90, rancho \$ 15.....	105	
249 Un sastre, sueldo \$ 60, rancho \$ 15.....	75	
250 Un zapatero, sueldo \$ 60, rancho \$ 15.....	75	
251 Dos cocineros á \$ 60 cada uno.....	120	
252 Tres peones de cocina á \$ 40 cada uno.....	120	
253 Doce peones de limpieza á \$ 35 cada uno.....	420	
254 Un capitán de artillería.....		
255 Un teniente primero de artillería.....		
256 Un teniente segundo de artillería.....		
257 Un alférez de artillería.....		
258 Un capitán de caballería.....		
259 Un teniente primero de caballería.....		
260 Un teniente segundo de caballería.....		
261 Un alférez de caballería.....		
262 Un capitán de infantería.....		
263 Un teniente primero de infantería.....		
264 Un teniente segundo de infantería.....		
265 Dos subtenientes.....		
<i>Tropa</i>		
266 Un cabo corneta de infantería.....	20	
267 Cinco cornetas de infantería á \$ 12 c/u.....	60	
268 Cinco tambores de infantería á \$ 12 c/u.....	60	
269 Noventa y seis soldados de infantería á \$ 11 cada uno.....	1056	
270 Un cabo corneta de caballería.....	20	
271 Cuatro cornetas de caballería á \$ 12 c/u.....	48	
272 Cuarenta soldados de caballería á \$ 11 cada uno.....	440	
273 Un cabo corneta de artillería.....	20	
274 Cuatro cornetas de artillería á \$ 12 c/u.....	48	
275 Cuarenta y tres artilleros á \$ 11 cada uno.....	473	
276 Para gastos de escritorio, eventuales, alum- brado, provisión de agua, etc. y útiles de gimnasia y esgrima.....	500	
	630547	

	Al mes	Al año
	630547	
<i>Clero. Castrense</i>		
277 Vicario general del ejército	550	
278 Once capellanes á \$ 230 cada uno.....	2530	
279 Gastos de capilla y culto.....	180	
280 Un ordenanza.....	70	
<i>Reclutamiento</i>		
281 Para el servicio de la ley de reclutamiento y pago de cuotas vencidas.....	41666 66	
	<u>675543 66</u>	8106524
Total del inciso 4º....		<u>8106524</u>
 INCISO 5º 		
Intendencia General de Guerra		
Item I		
1 Intendente general.....	1000	
2 Asignación para cuatro vocales.....	1600	
3 Un capitán, ayudante.....		
4 Secretario.....	400	
5 Prosecretario, capitán ó mayor.....		
6 Un teniente coronel ó mayor, jefe de sección		
7 Un mayor, jefe de sección		
8 Dos mayores, auxiliares primeros.....		
	<u>3000</u>	

	Al mes	Al año
	3000	
9 Dos oficiales (mayores).....		
10 Dos oficiales (capitanes ó tenientes).....		
11 Dos oficiales (tenientes).....		
12 Dos ordenanzas á \$ 60 c/u.....	120	
<i>Contaduria</i>		
13 Contador general.....	600	
14 Un subcontador.....	400	
15 Un tenedor de libros primero.....	300	
16 Un tenedor de libros segundo.....	250	
17 Seis oficiales (capitanes).....		
18 Dos oficiales aux liares primeros.....		
19 Dos oficiales auxiliares segundos.....		
20 Un ordenanza.....	60	
<i>Tesoreria</i>		
21 Tesorero.....	400	
22 Subtesorero.....	300	
23 Cuatro oficiales.....		
24 Un ordenanza.....	60	
25 Para fallas de caja.....	50	
<i>Oficina de pagos</i>		
26 Jefe.....	400	
27 Segundo jefe, mayor.....		
28 Dos mayores.....		
29 Un ordenanza.....	60	
30 Para fallas de caja.....	50	
	<hr/> 6050	

	Al mes	Al año
	6050	
<i>Planas mayores</i>		
31 Jefe, teniente coronel.....		
32 Un oficial, mayor.....		
<i>Pensionistas</i>		
33 Jefe, teniente coronel.....		
34 Un oficial (mayor).....		
35 Fara fallas de caja.....	50	
36 Un ordenanza.....	60	
<i>Inspección, revista y archivo</i>		
37 Jefe, teniente coronel.....		
38 Segundo jefe, mayor.....		
39 Dos jefes de sección, militares.....		
40 Seis oficiales.....		
41 Un ordenanza.....	60	
<i>Talleres</i>		
42 Jefe técnico.....	350	
43 Director de corte y confección.....	250	
	6820	

7

	Al mes	Al año
	6820	
44 Kepicero.....	180	
45 Un mayor ó capitán.....		
46 Tres mayores ó capitanes.....		
47 Cuatro revisadores á \$ 120 c/u.....	480	
48 Un ordenanza.....	60	
<i>Almacenes</i>		
49 Jefe, teniente coronel.....		
50 Segundo jefe, mayor.....		
51 Un capataz.....	80	
52 Un tenedor de libros 1º.....	250	
53 Cuatro oficiales.....		
54 Un ordenanza.....	60	
55 Director técnico, cirujano.....		
56 Auxiliar técnico.....	150	
57 Un oficial, teniente primero.....		
58 Un capataz.....	80	
59 Un ordenanza.....	60	
<i>Transportes</i>		
60 Jefe técnico.....	400	
61 Segundo jefe, teniente coronel.....		
62 Un mayor, auxiliar primero.....		
63 Dos mayores.....		
64 Un ordenanza.....	60	
<i>Telégrafos</i>		
65 Un telegrafista de 1ª clase.....	150	
	8830	

	Al mes	Al año
	8830	
66 Un telegrafista de 2ª clase.....	120	
67 Un mensajero.....	40	
68 Un ordenanza.....	60	
<i>Personal obrero</i>		
69 Encargado de la luz eléctrica.....	150	
70 Un director de obreros.....	150	
71 Un carpintero.....	120	
72 Un herrero.....	120	
<i>Gastos</i>		
73 Para compra de telas, materiales, confección de uniformes, racionamiento y forrajes....	204600	
74 Para instrumentos de música, cornetas, cajas de guerra con sus correspondientes accesorios.....	500	
75 Alquiler de casas para las oficinas de las comandancias de divisiones y brigadas y para hospitales divisionarios.....	1000	
76 Fletes, acarreos y demás gastos de transporte del vestuario y equipo, etc.....	1000	
77 Confección de planillas para los cuerpos....	50	
78 Para gastos de peones.....	1500	
79 Eventuales.....	1500	
80 Para gastos de escritorio, alumbrado, limpieza y demás menores de la repartición..	500	
	<hr/> 220240	2642880
Total del Inciso 5º....		<hr/> 2642880

X

	Al mes	Al año
INCISO 6°		
Inspección general de remonta		
Item 1		
1 Un coronel, jefe.....		
2 Un segundo jefe, teniente coronel.....		
3 Un inspector.....	500	
4 Un secretario, capitán.....		
5 Un ayudante del jefe, capitán.....		
6 Un contador, alférez ó teniente.....		
7 Un tesorero.....	200	
8 Fallas de caja.....	50	
9 Un ordenanza.....	60	
10 Gastos de escritorio y eventuales.....	200	
 <i>Personal de depósitos</i> 		
11 Tres tenientes coroneles, directores.....		
12 Tres capataces de campo á \$ 80 cada uno.....	240	
13 Quince peones domadores á \$ 50 cada uno.....	750	
14 Veinticuatro peones domadores á \$ 30 c/u.....	720	
	<hr/> 2720	32640
Total del Inciso 6°.....		<hr/> 32640 <hr/>

INCISO 7°

Cuerpo de Sanidad del Ejército

Dirección

Item 1	
1 Inspector general.....	
2 Jefe de oficina, teniente coronel.....	

7

	Al mes	Al año
3 Un contador.....	200	
4 Un capitán.....		
5 Dos tenientes primeros.....		
6 Para gastos menores é imprevistos.....	200	

Cuerpo de Sanidad

7 Un cirujano mayor, inspector general, asimilado á general de brigada, sueldo y ayuda de costas.....	900	
8 Dos cirujanos mayores de ejército asimilados á general de brigada, sueldo y ayuda de costas á \$ 900 cada uno.....	1800	
9 Cinco cirujanos de ejército, asimilados á coronel, sueldo y ayuda de costas á \$ 550 cada uno.....	2750	
10 Seis cirujanos de división, asimilados á teniente coronel, sueldo y ayuda de costas á \$ 450 cada uno.....	2700	
11 Nueve cirujanos de brigada, asimilados á mayor, sueldo y ayuda de costas á \$ 350 cada uno.....	3150	
12 Treinta y ocho cirujanos de regimiento, asimilados á capitán, sueldo y ayuda de costas á \$ 230 cada uno.....	8740	
13 Un cirujano dentista, asimilado á capitán, sueldo y ayuda de costas.....	230	
14 Un farmacéutico inspector, asimilado á mayor, sueldo y ayuda de costas.....	350	
15 Un farmacéutico de ejército, asimilado á capitán, sueldo y ayuda de costas.....	230	
16 Siete farmacéuticos de primera clase, asimilados á teniente primero, sueldo y ayuda de costas á \$ 180 cada uno.....	1260	
17 Veinte idóneos de farmacia, asimilados á subteniente, sueldo y ayuda de costas á \$ 130 cada uno.....	2600	
18 Para sobresueldo profesional de cirujanos y farmacéuticos en campaña, diplomados, de acuerdo con la reglamentacion que dicte el P. E., á \$ 300 cada cirujano y á \$ 100 cada farmacéutico.....	9000	

34110

X

	Al mes	Al año
	34110	
<i>Personal inferior</i>		
19 Ocho cabos camilleros á \$ 20 cada uno...	160	
20 Treinta soldados á \$ 11 cada uno.....	330	
21 Ocho enfermeros de primera clase á \$ 50 cada uno.....	400	
22 Veinticinco enfermeros de segunda clase á \$ 40 cada uno.....	1000	
23 Dos cocheros para las ambulancias á \$ 40 cada uno.....	80	
24 Tres peones embaladores para la farmacia central á \$ 40 cada uno.....	120	
25 Para remuneración del personal de los ga- binetes químico y bacteriológico y consul- torios externos.....	220	
26 Dos ordenanzas á \$ 60 cada uno.....	120	

Hospital militar general

27 Director y administrador, cirujano de ejér- cito del servicio activo.....		
28 Jefe militar, teniente coronel.....		
29 Cirujano de regimiento, médico interno del servicio activo, sobresueldo.....	100	
30 Escribiente archivero.....	100	
31 Un mayor, jefe de la mesa de entradas y sa- lidas.....		
32 Un mayor, encargado del registro de en- tradas.....		
33 Auxiliar del registro de entradas.....	80	
34 Masagista.....	80	
35 Ocho practicantes mayores á \$ 60 cada uno.	480	
36 Ocho practicantes menores á \$ 40 c/u....	320	
37 Un ayudante del gabinete eléctrico.....	70	
38 Un ayudante del laboratorio químico.....	70	
39 Un ayudante del laboratorio bacteriológico.	70	
40 Servicio de hermanas de caridad.....	400	
41 Ecónomo contador, teniente coronel.....		
42 Mayordomo.....	100	
43 Maquinista de primera clase.....	200	
	38610	

	Al mes	Al año
	38610	
44 Maquinista de segunda clase.....	150	
45 Dos foguistas á \$ 60 c/u.....	120	
46 Encargado de la estufa de desinfección....	60	
47 Albañil.....	60	
48 Carpintero.....	60	
49 Pintor vidriero.....	60	
50 Jardinero y quintero.....	70	
51 Cocinero de primera clase.....	80	
52 Cocinero de segunda id.....	60	
53 Dos cocineros de tercera id. á \$ 40 c/u....	80	
54 Carrero.....	30	
55 Ocho enfermeros de primera clase, cabos de sala, á \$ 50 c/u.....	400	
56 Dieciseis enfermeros de segunda clase, á \$ 30 c/u.....	480	
57 Encargado de baños.....	80	
58 Encargado de la sala de operaciones.....	60	
59 Encargado del depósito fúnebre.....	40	
60 Barbero de la sala de tropa.....	60	
61 Gastos capilla.....	50	
62 Para pago de servidumbrero, porteros, peones, etc., del hospital.....	700	
63 Para gastos de medicamentos y alimentaciones especiales de enfermos en el hospital de la guarnición y enfermerías de campaña.....	5000	
64 Para lavado y planchado de ropas, servicio de luz eléctrica, baños, reposición y compostura de útiles, rancho y gastos menores.	2000	
	48310	579720
Total del Inciso 7°....		579720

INCISO 8°

Colegio Militar de la Nación

Item I

- 1 Un director.....
- 2 Un subdirector, teniente coronel.....

	Al mes	Al año
3 Médico cirujano profesor de higiene.....	350	
4 Un intendente, teniente coronel.....		
5 Un capitán, ayudante.....		
6 Un capitán, habilitado.....		
7 Un teniente, subayudante.....		
8 Un veterinario de primera clase.....	150	
9 Un secretario y bibliotecario.....	180	
10 Un farmacéutico.....	130	
11 Un escribiente.....	80	

Secciones

12 Un jefe del cuerpo de cadetes, mayor.....		
13 Tres capitanes, comandantes de sección....		
14 Nueve tenientes, oficiales, comandantes de sección.....		
15 Cien cadetes (gastos personales) á \$ 6 c/u.	600	
16 Ocho cornetas á \$ 12 cada uno.....	96	
17 Ocho tambores á \$ 12 cada uno.....	96	

Cuerpo docente

18 Un profesor de matemáticas, año preparatorio.....	180	
19 Un profesor de matemáticas, primer año....	180	
20 Un id. id. segundo año.....	180	
21 Un id. id. tercer año.....	180	
22 Un id. de química (explosivos).....	240	
23 Un id. de física.....	240	
24 Un id. de topografía.....	240	
25 Un id. de telegrafía.....	150	
26 Un id. de idioma nacional.....	300	
27 Un id. de francés.....	300	
28 Un id. de inglés.....	200	
29 Un id. de dibujo lineal y topográfico.....	270	
30 Un id. de legislación.....	180	

	Al mes	Al año
	4522	
31 Un profesor de balística.....	150	
32 Un id. de fortificación.....	150	
33 Un id. de geografía.....	150	
34 Un id. de gimnasia.....	220	
35 Dos profesores de esgrima á \$ 150 cada uno	300	
36 Un profesor de equitación.....	150	
37 Un id. de hipología.....	120	
38 Tres capitanes profesores répetidores á \$ 100 cada uno.....	300	
39 Nueve oficiales profesores repetidores á \$ 50 cada uno.....	450	
40 Un repetidor de matemáticas.....	125	
41 Un jefe de trabajos prácticos de química (explosivos), física y topografía.....	200	
42 Sobresueldo para clases prácticas de los profesores de química, telegrafía, topogra- fía y fortificación, á \$ 50 cada uno....	200	

Empleados y artesanos

43 Un ecónomo.....	120
44 Un electricista.....	150
45 Un maquinista.....	100
46 Un armero ajustador.....	120
47 Un peluquero.....	100
48 Un zapatero.....	70
49 Un talabartero.....	70
50 Un sastre.....	70
51 Un herrador.....	80
52 Un albañil.....	70
53 Un carpintero.....	70
54 Dos ayudantes armeros á \$ 60 cada uno....	120
55 Un ayudante herrador.....	60

Gastos

56 Para lavado y planchado, alumbrado eléc- trico, provisión de agua, conservación del edificio, idem de los gabinetes de química,	
--	--

	Al mes	Al año
	8237	
física y topografía, fomento de la biblioteca, compra de textos, útiles de clase, de limpieza, de escritorio y eventuales y servidumbre.....	6000	
	14237	170844
• Total del Inciso 8º....		170844

INCISO 9º

Academia de Guerra

Item 1

1 Un general ó coronel, director.....	700	
2 Un coronel ó teniente coronel, subdirector y profesor de historia de la guerra en 1º y 2º año.....	250	
3 Un mayor, profesor de táctica aplicada y servicio de Estado Mayor.....	400	
4 Un capitán, profesor de reglamentos tácticos y geografía militar.....	300	
5 Un capitán, profesor de fortificación.....	300	
6 Un capitán, profesor de artillería en 1º y 2º año y juego de guerra.....	300	
7 Un jefe, subprofesor de historia de la guerra.....	50	
8 Un jefe, subprofesor de táctica.....	50	
9 Un jefe, subprofesor de fortificación.....	50	
10 Un jefe, subprofesor de artillería.....	50	
11 Un profesor de topografía (civil).....	200	
12 Un profesor de idioma francés (civil).....	180	
13 Un secretario, militar.....		
14 Dos oficiales de secretaría.....		
15 Alquiler de casa.....	500	
16 Conservación de casa, agua, alumbrado, limpieza, etc.....	200	
17 Para trabajos prácticos y viajes de Estado Mayor.....	500	
18 Dos sirvientes á pesos 70 cada uno.....	140	
	4170	50040
Total del Inciso 9º....		50040

X

Al mes

Al año

INCISO 10

Dirección General de Arsenales de Guerra

Dirección

Item 1

- 1 Director general.....
- 2 Dos tenientes coroneles, ayudantes del director.....

Secretaría

- 3 Secretario general.....
- 4 Un teniente coronel, oficial mayor.....
- 5 Un mayor, jefe de la mesa de entradas...
- 6 Dos capitanes, auxiliares.....
- 7 Un mayor, archivero.....

Inspección de armamento y comisiones técnicas

- 8 Siete jefes, tenientes coroneles.....
- 9 Cuatro mayores.
- 10 Un escribiente.....

100

100

X

	Al mes	Al año
	100	
<i>Sección técnica de construcciones</i>		
11 Ingeniero principal.....	800	
12 Ingeniero de primera clase.....	400	
13 Ingeniero de segunda clase.....	350	
14 Ingeniero electricista, encargado de los trabajos balísticos.....	350	
15 Dibujante primero.....	180	
16 Dibujante segundo.....	150	
17 Dibujante tercero.....	120	
18 Escribiente.....	100	
<i>Laboratorio químico</i>		
19 Jefe del laboratorio químico.....	500	
20 Segundo jefe.....	300	
21 Auxiliar.....	150	
<i>Contaduría</i>		
22 Contador general.....	450	
23 Tenedor de libros primero.....	300	
24 Dos tenedores de libros segundos á \$ 200 cada uno.....	400	
25 Tres tenientes primeros, auxiliares.....		
26 Tres id segundos, id.....		
27 Un mayor, encargado de la mesa de entradas y archivo.....		
<i>Tesorería</i>		
28 Un tesorero.....	350	
29 Para fallas de caja.....	50	
	<hr/> 5050	

	Al mes	Al año
	5050	
<i>Sección compras</i>		
30 Un mayor, auxiliar de libros.....		
31 Tres oficiales, escribientes.....		
<i>Talleres</i>		
32 Jefe técnico.....	500	
33 Segundo jefe técnico.....	300	
34 Auxiliar.....	120	
35 Un oficial, escribiente.....		
36 Un apuntador.....	200	
37 Un auxiliar del apuntador.....	120	
38 Jefe de cartuchería.....	300	
39 Dos primeros maestros de cartuchería á \$ 200 cada uno.....	400	
40 Jefe de armería.....	250	
41 Dos primeros maestros de armería á \$ 200 cada uno.....	400	
42 Un maestro mecánico de primera.....	250	
43 Un maestro mecánico de segunda.....	150	
44 Un maestro grabador.....	200	
45 Un primer maestro de fragua y herrería..	250	
46 Un primer maestro de fundición.....	200	
47 Un segundo maestro de fundición.....	180	
48 Un primer maestro de carpintería.....	250	
49 Un maestro segundo de carpintería.....	180	
50 Un maestro primero de talabartería.....	150	
51 Un maestro segundo pirotécnico.....	200	
52 Un maquinista electricista.....	150	
53 Dos maquinistas electricistas á \$ 100 cada uno.....	200	
<i>Almacenes</i>		
54 Un teniente coronel, jefe.....		
55 Dos guarda-almacenes primeros á \$ 300 cada uno.....	600	
	10600	

	Al mes	Al año
	10600	
56 Dos mayores, guarda-almacenes segundos.		
57 Un mayor, auxiliar de libros.....		
58 Cuatro mayores, guarda-almacenes auxi- liares.....		
59 Un teniente primero, escribiente.....		
<i>Sección transportes</i>		
60 Un teniente coronel, jefe.....		
61 Un mayor.....		
62 Un capitán.....		
<i>Intendencia</i>		
63 Un teniente coronel, jefe.....		
64 Un mayor, auxiliar.....		
<i>Servicio militar del arsenal principal</i>		
65 Seis tenientes coroneles.....		
<i>Polvorines</i>		
66 Tres tenientes coroneles.....		
67 Un guarda pólvora.....	130	
<i>Arsenal regional del Centro (Santa Catalina) Río 4°</i>		
68 Un teniente coronel ó coronel, jefe.....		
	10730	

x

	Al mes	Al año
	10730	
69 Un capitán, secretario.....		
70 Un teniente primero, auxiliar de secretaria.		
<i>Talleres</i>		
71 Jefe técnico.....	300	
72 Un maestro mecánico.....	200	
73 Un maestro armero.....	180	
74 Un maestro carpintero.....	150	
75 Un talabartero.....	120	
76 Maquinista.....	120	
77 Un foguista.....	80	
78 Conservador de pólvora y jefe del taller de carga de cartuchos.....	250	
<i>Contaduría</i>		
79 Tenedor de libros.....	200	
80 Un mayor, auxiliar.....		
81 Un apuntador de talleres.....	120	
<i>Tesorería</i>		
82 Un mayor, tesorero.....		
83 Para fallas de caja.....	50	
<i>Almacenes</i>		
84 Un teniente coronel, jefe.....		
85 Cuatro mayores, (guarda-almacenes).....		
	12500	

X

	Al mes	Al año
	12500	
<i>Intendencia</i>		
86 Un teniente coronel, jefe.....		
87 Dos tenientes primeros, auxiliares.....		
<i>Depósito de armas en Mendoza</i>		
88 Un teniente coronel, jefe.....		
89 Dos tenientes segundos, auxiliares.....		
90 Un subteniente, auxiliar.....		
91 Alquiler de casa.....	100	
<i>Depósito de armas en el Litoral</i>		
92 Un teniente coronel, jefe.....		
93 Dos tenientes segundos, auxiliares.....		
94 Un subteniente, auxiliar.....		
95 Alquiler de casa.....	100	
<i>Depósito de armas en Tucumán</i>		
96 Un teniente coronel, jefe.....		
97 Dos tenientes segundos, auxiliares.....		
98 Un subteniente.....		
99 Alquiler de casa.....	100	
<i>Jornales y materiales</i>		
100 Para jornales de operarios, peones y aprendices de la dirección de arsenales y sus		
	12800	

X

	Al mes	Al año
	12800	
dependencias; para compra de materiales de construcción, para herramientas y útiles, para provisión de blancos y elementos de tiros para el ejército y guardia nacional y conservación y reparación del material de guerra existente en los arsenales.....	40000	
<i>Gastos diversos</i>		
101 Para conservación de edificios, servicio de luz eléctrica, útiles de escritorio, de dibujo, libros y suscripciones á publicaciones científicas para la biblioteca, aparatos de precisión é instrumentos de id..	1000	
102 para carbon de fragua y leña.....	2000	
103 Para torrajés	500	
104 para viático y eventuales.....	500	
105 Para pago de servidumbre en los arsenales y depósito de armas.....	600	
	<hr/> 57400	688800
Total del Inciso 10....		<hr/> 688800 <hr/>
 INCISO 11		
Inválidos		
<i>Plana mayor</i>		
Item 1		
1 Coronel, jefe, sueldo y ayuda de costas...	550	
2 Teniente coronel, segundo jefe, sueldo y ayuda de costas.....	450	
3 Tres capitanes, sueldo y ayuda de costas á \$ 230 cada uno.....	690	
4 Dos tenientes primeros, sueldo y ayuda de costas á \$ 180 cada uno.....	360	
	<hr/> 2050	

X

	Al mes	Al año
	2050	
5 Sargento primero, ordenanza.....	50	
6 Ordenanza.....	40	
7 Cocinero	50	
8 Tres peones á \$ 30 cada uno.....	90	

Gastos

9 Para sueldos.....	15000	
10 Para gastos de limpieza y lavado de ropa..	150	
11 Para alumbrado, compostura de útiles de rancho, menaje, etc.....	200	
	<hr/> 17630	211560
Total del Inciso 11....		<hr/> 211560

INCISO 12

Gastos Generales

Item 1

1 Para transportes y pasajes de militares en servicio y otros gastos.....	22100	
2 Para construcciones y reparaciones de cuarteles, alquileres é instalaciones para el ejército, depósitos de remonta del Cuadro Nacional en Mendoza, Belle Ville y Choele Choele, establecimiento de Santa Catalina y fábrica de pólvora.....	40000	
3 Para subvención á la sociedad «Huérfanos de Militares».....	600	
4 Para gastos eventuales é imprevistos.....	5500	
5 Para subvencionar al Tiro Federal Argentino.....	2500	
6 Para reparto proporcional á las sociedades de tiro de la República.....		40000
	<hr/> 70700	848400
Total del Inciso 12....		<hr/> 888400



ANEXO F

DEPARTAMENTO DE GUERRA

INCISO	RESUMEN	AL AÑO — \$ m/n
1	Ministerio	83400
2	Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	90600
3	Estado Mayor General del Ejército	199620
4	Ejército	8106524
5	Intendencia General de Guerra.....	2642880
6	Inspección General de Remonta.....	32640
7	Cuerpo de Sanidad del Ejército	579720
8	Colegio Militar de la Nación	170844
9	Academia de Guerra.....	50040
10	Dirección General de Arsenales de Guerra...	688800
11	Inválidos.....	211560
12	Gastos Generales.....	888400
	Total.....	13745028





ANEXO G

DEPARTAMENTO DE MARINA



ANEXO G

DEPARTAMENTO DE MARINA

	Al mes	Al año
INCISO 1º		
Ministerio		
Item 1		
1 Ministro.....	1400	
2 Jefe de estado mayor, P. M. A.....		
3 Gastos de etiqueta para el ministro.....	1000	
4 Gastos de etiqueta del jefe del estado mayor	500	
<i>Edecanes y ayudantes-secretarios</i>		
5 Un edecán, P. M. A.....		
6 Dos ayudantes secretarios del ministro.		
7 Dos id. id. del jefe del estado mayor.		
8 Gastos de etiqueta para un edecán y cuatro ayudantes secretarios á \$ 100 cada uno..	500	
	3400	

	Al mes	Al año
	3400	
<i>Correspondencia exterior</i>		
6 Un director de sección.....	350	
10 Un subdirector de sección.....	250	
Dirección del despacho general		
SECCIÓN A		
<i>Despacho y biblioteca</i>		
11 Un director de sección y del despacho.....	550	
12 Un auxiliar.....	150	
13 Un escribiente de 2ª.....	100	
SECCIÓN B		
<i>Mesa de entradas y salidas.—Archivo</i>		
14 Un director de sección.....	350	
15 Dos auxiliares á \$ 150 cada uno.....	300	
16 Un escribiente de 1ª.....	125	
17 Dos escribientes de 2ª á \$ 100 cada uno...	200	
18 Un archivero.....	200	
19 Un auxiliar.....	150	
20 Un escribiente de 1ª.....	125	
21 Un id. de 2ª.....	100	
	6350	

	Al mes	Al año
	6350	
SECCIÓN C		
<i>Contabilidad</i>		
22 Un jefe contador.....	500	
23 Un subcontador.....	400	
24 Un tenedor de libros.....	300	
25 Dos auxiliares de id. á \$ 200 cada uno.....	400	
SECCIÓN D		
<i>Detall</i>		
26 Un jefe, P. M. A.....		
27 Cuatro ayudantes, P. M. A.....		
28 Un escribiente de 1 ^a	125	
29 Un id. de 2 ^a	100	
 Dirección general del servicio militar		
30 Un director general, P. M. A.....		
31 Un ayudante, P. M. A.....		
32 Un auxiliar.....	150	
	8325	

X

	Al mes	Al año
	8325	
SECCIÓN A		
<i>Personal</i>		
33 Un jefe, P. M. A.....		
34 Dos jefes de oficina, P. M. A.....		
35 Cuatro auxiliares á \$ 150 cada uno.....	600	
36 Seis escribientes de 1ª á \$ 125 cada uno...	750	
37 Seis id. de 2ª á \$ 100 cada uno.....	600	
SECCIÓN B		
<i>Movimiento de la flota.—Estadística y legislación</i>		
38 Un jefe, P. M. A.....		
39 Un subdirector de sección.....	250	
40 Un auxiliar.....	150	
41 Dos escribientes de 1ª á \$ 125 cada uno....	250	
SECCIÓN C		
<i>Justicia militar</i>		
42 Un jefe, P. M. A.....		
43 Un auxiliar.....	150	
44 Un escribiente de 2ª.....	100	
	11175	

	Al mes	Al año
	11175	
Dirección general del armamento		
45 Un director general, P. M. A.....		
46 Un auxiliar.....	150	
47 Un pirotécnico de artillería y torpedos....	150	
SECCIÓN A		
<i>Artillería</i>		
48 Un jefe, P. M. A.....		
49 Un 2º id., P. M. A.....		
50 Un ingeniero militar.....	350	
51 Un dibujante de 1ª.....	180	
52 Un escribiente de 1ª.....	125	
53 Un id. de 2ª.....	100	
SECCIÓN B		
<i>Torpedos</i>		
54 Un jefe, P. M. A.....		
55 Un 2º id., P. M. A.....		
56 Un dibujante de 1ª.....	180	
57 Un escribiente de 2ª.....	100	
	12510	

	Al mes	Al año
	12510	
SECCIÓN C		
<i>Electricidad</i>		
58 Un jefe, P. M. A.....		
59 Un 2º id. (cuerpo de electricistas.....		
60 Un dibujante de 1ª.....	180	
61 Un escribiente de 1ª.....	125	
 Dirección general de material		
62 Un director general (inspector general de máquinas).....		
63 Un ayudante (cuerpo de maquinistas).....		
 SECCIÓN A		
<i>Reparaciones y construcciones</i>		
64 Un jefe (ingeniero naval), P. M. A.....		
65 Un ingeniero naval.....	350	
66 Un dibujante de 2ª.....	150	
67 Un auxiliar.....	150	
68 Dos escribientes de 1ª á \$ 125 cada uno.....	250	
	13715	

	Al mes	Al año
	13715	
SECCIÓN B		
<i>Máquinas y calderas</i>		
69 Un jefe maquinista de división, sub-inspector.....		
70 Un 2º jefe (id de 2ª).....		
71 Un dibujante de 1ª.....	180	
72 Un id. de 2ª.....	150	
73 Un auxiliar.....	150	
74 Un escribiente de 1ª.....	125	
75 Un id de 2ª.....	100	
 Dirección general administrativa		
76 Un director general, P. M. A.....		
77 Un escribiente de 1ª.....	125	
 SECCIÓN A		
<i>Submnistros y asuntos civiles</i>		
78 Un director de sección.....	350	
79 Un sub-director.....	250	
80 Un auxiliar.....	150	
81 Un escribiente de 1ª.....	125	
82 Un id de 2ª.....	100	
	15520	

X

	Al mes	Al año
	15520	
SECCIÓN B		
<i>Prefectura, marina mercante y policía</i>		
83 Un jefe, P. M. A.....		
84 Un auxiliar	150	
SECCIÓN C		
<i>Hidrografía, faros y valizas</i>		
85 Un jefe, P. M. A.....		
86 Un 2º id., P. M. A.....		
87 Un ayudante de observatorio, P. M. A.....		
88 Un dibujante cartógrafo.....	250	
89 Un id. de 2ª.....	150	
90 Un mecánico cronometrista y encargado de instrumentos.....	200	
91 Un auxiliar.....	150	
92 Un escribiente de 1ª.....	125	
93 Un inspector de faros, P. M. A.....		
94 Un sub-inspector de id, P. M. A.....		
95 Un mecánico de id.....	200	
96 Un escribiente de 1ª.....	125	
<i>Imprenta</i>		
97 Un encargado minervista.....	125	
98 Un tipógrafo.....	100	
	17095	

	Al mes	Al año
	17095	
<i>Servidumbre</i>		
99 Dos mayordomos primeros, á \$ 120 cada uno	240	
100 Dos id. segundos, á \$ 90 cada uno.....	180	
101 Diez y seis ordenanzas, á \$ 80 cada uno....	1280	
102 Dos estafeteros, á \$ 80 cada uno.....	160	
103 Tres ciclistas, á \$ 60 cada uno.....	180	
	<hr/> 19135	229620
Item 2		
1 Para gastos de escritorio, publicaciones é impresiones, eventuales é imprevistos.....	10000	
	<hr/> 10000	120000
Total del Inciso 1º....		<hr/> 349620
 INCISO 2º		
 Consejo de guerra permanente para clases y tropa		
Item 1		
1 Un capitán de navío ó fragata, presidente...		
2 Un auditor, sueldo y ayuda de costas.....	800	
3 Tres vocales, tenientes de navío.....		
4 Tres vocales, tenientes de fragata.....		
5 Un fiscal, teniente de navío ó fragata.....		
6 Dos secretarios (oficiales) P. A. M.....		
	<hr/> 800	9600

	Al mes	Al año
Item 2		
1 Alquiler de casa, servidumbre, útiles de escritorio y eventuales.....	800	
	<hr/> 800	9600
<i>Jueces de Instrucción</i>		
Item 3		
1 Seis jueces instructores (capitanes de fragata ó tenientes de navío).....		
2 Seis secretarios (oficiales) P. M. A.....		
Total del Inciso 2º.....		<hr/> 19200
 INCISO 3º		
 Inspección de Sanidad		
Item 1		
1 Un inspector general.....		
2 Un secretario (cirujano de 1º).....		
3 Un auxiliar.....	150	
4 Dos escribientes á \$ 100 cada uno.....	200	
5 Dos ordenanzas á \$ 60 cada uno.....	120	
 <i>Enfermerías del arsenal y La Plata</i>		
6 Dos mayordomos á \$ 90 cada uno.....	180	
	<hr/> 650	

x

	Al mes	Al año
	650	
7 Dos cocineros á \$ 60 cada uno.....	120	
8 Dos mozos de cámara á \$ 40 cada uno...	80	
	<hr/> 850	10200
<i>Gastos de inspección</i>		
Item 2		
1 Gastos de oficina é imprevistos.....	150	
	<hr/> 150	1800
Total del Inciso 3º....		<hr/> 12000
 INCISO 4º		
 Apostadero naval de Río Santiago y estación de torpedos		
Item 1		
1 Un jefe superior del apostadero naval de Río Santiago, P. M. A. (gastos de etiqueta).	250	
2 Un ayudante secretario, P. M. A.....		
	<hr/> 250	3000
Item 2		
1 Jefe de la estación de torpedos de La Plata y de la defensa fija P. M. A.....		
2 Para el personal de operarios torneros, caldereros fundidores y machacadores, modelistas herreros, calafates y peones de las estaciones de torpedos.....	2000	
	<hr/> 2000	24000

X

	Al mes	Al año
Item 3		
1 Un jefe de la estación de torpedos del Tigre y director de la escuela de aprendices torpedistas y electricistas. P. M. A.....		
2 Un segundo jefe y subdirector de la escuela, P. M. A.....		
3 Un ingeniero electricista.....	350	
4 Un mecánico contratado en Europa (<i>Sueldo al inciso 15</i>).....		
	<hr/> 350	4200
Total del Inciso 4°....		<hr/> 31200 <hr/>

INCISO 5°

Arsenal de Marina

Dirección general

Item 1

1 Un director general (oficial superior), P. M. A.....		
2 Un secretario de la dirección general, jefe de la Armada, P. M. A.....		
3 Un oficial 1°.....	200	
4 Un celador de talleres.....	250	
5 Un escribiente de 1ª clase.....	125	
6 Dos ordenanzas á \$ 60 cada uno.....	120	

Oficina técnica

7 Dos ingenieros principales de talleres á \$ 450 cada uno.....	900	
	<hr/> 1595	

X

	Al mes	Al año
	1595	
8 Un id.....	400	
9 Un dibujante.....	200	
10 Dos escribientes de 1ª á \$ 125 cada uno....	250	
<i>Contabilidad</i>		
11 Un contador tesorero.....	400	
12 Un subcontador.....	300	
13 Un auxiliar contador.....	200	
14 Dos id. á \$ 150 cada uno.....	300	
15 Dos escribientes de 1ª clase á \$ 125 c/u.....	250	
16 Un controlador.....	120	
17 Cuatro apuntadores y chaperos á \$ 100 c/u.....	400	
<i>Depósito</i>		
18 Un jefe de depósito.....	180	
19 Dos peones á \$ 60 cada uno.....	120	
<i>Servicio de talleres y diques de carena</i>		
20 Un jefe de diques de carena. (Sueldo al inciso 15).....		
21 Dos maquinistas para bombas de diques á \$ 200 cada uno.....	400	
22 Dos cabos foguistas de 1ª á \$ 70 cada uno.....	140	
23 Cuatro id. de 2ª á \$ 55 cada uno.....	220	
24 Un capataz de peones y encargado de las compuertas de diques.....	130	
25 Tres auxiliares de id. á \$ 80 cada uno....	240	
26 Un patrón para la chata Perseverancia....	100	
	5945	

X

	Al mes	Al año
	5945	
27 Dos cabos foguistas de 1ª para las lanchas, núms. 1 y 2 á \$ 70 cada uno.....	140	
28 Tres cabos foguistas de 1ª para los motores á \$ 70 cada uno.....	210	
29 Veinte peones á \$ 60 cada uno.....	1200	

Personal de operarios

30 Para el pago de jornales de operarios.....	25000	
	<hr/> 32495	389940

Gastos diversos

Item 2

1 Para adquisición de materiales.....	8000	
2 Para atender al rascado y pintura de buques en dique seco.....	1000	
3 Para ensanche del establecimiento, adquisición de herramientas, etcétara.....	1000	
4 Para fletes, acarreos y eventuales.....	800	
5 Para gastos de escritorio y útiles de dibujo	400	

	<hr/> 11200	134400
--	-------------	--------

Total del Inciso 5º.....

	<hr/> 524340
--	--------------

INCISO 6º

Parque de artilleria

Item 1

1 Un jefe, P. M. A.....	
2 Un 2º jefe P. M. A.....	

	Al mes	Al año
3 Un encargado del laboratorio.....	200	
4 Un mecánico ajustador.....	150	
5 Un dibujante.....	100	
6 Un mecánico tornero.....	120	
7 Un id. electricista.....	120	
8 Dos ayudantes de id. á \$ 80 cada uno.....	160	
9 Un foguista encargado del motor.....	80	
10 Dos id. á \$ 60 cada uno.....	120	
11 Un maestro carpintero.....	120	
12 Tres ayudantes á \$ 70 cada uno.....	210	
13 Un maestro herrero.....	120	
14 Un ayudante id.....	70	
15 Un mecánico armero.....	150	
16 Dos armeros á \$ 100 cada uno.....	200	
<i>Servicio de polvorines y cartucheria</i>		
17 Dos encargados de la cartuchería á \$ 80 cada uno.....	160	
18 Un talabartero.....	100	
19 Un ayudante de id.....	60	
20 Un encargado de víveres.....	80	
21 Un cocinero.....	90	
22 Un ayudante de cocina.....	60	
23 Un mayordomo.....	90	
24 Dos mozos á \$ 40 cada uno.....	80	
25 Un capatáz.....	80	
26 Cuarenta peones á \$ 50 cada uno.....	2000	
27 Para pago del personal de artillería contra- tado en Europa. (<i>Sueldos al inciso 15</i>)..		
	4720	56640
Item 2		
1 Para la adquisición de materiales y even- tuales.....	200	
	200	2400
Total del inciso 6º.....		59040

X

	Al mes	Al año
INCISO 7°		
Isla de Martín García		
<i>Comandancia</i>		
Item 1		
1 Comandante, P. M. A.....		
2 Un id 2° id. P. M. A.....		
3 Un oficial encargado de los polvorines....		
4 Un auxiliar de Registro Civil.....	150	
5 Cuatro sargentos celadores á \$ 80 cada uno..	320	
<i>Operarios y peones</i>		
6 Un maestro albañil.....	70	
7 Dos peones á \$ 60 cada uno.....	120	
	<hr/> 660	7920
Total del Inciso 7°.....		<hr/> 7920 <hr/>
INCISO 8°		
<i>Escuadrilla del Río Negro</i>		
Item 1		
1 Un jefe, P. M. A.....		
2 Un 2° id. P. M. A.....		

	Al mes	Al año
3 Dos oficiales, P. M. A.....		
4 Un contador de 2 ^a	200	
5 Un guarda-almacén.....	120	
6 Un escribiente.....	100	
7 Tres prácticos á \$ 150 cada uno.....	450	
<i>Talleres</i>		
8 Un mecánico ajustador, jefe del taller.....	300	
9 Dos ajustadores de 2 ^a á \$ 130 cada uno.....	260	
10 Un carpintero de ribera.....	110	
11 Un herrero.....	110	
12 Un calderero de 2 ^a	120	
13 Un ayudante calderero.....	70	
14 Un foguista.....	50	
15 Un peon de taller.....	40	
	<hr/> 1930	23160
<i>Gastos</i>		
Item 2		
1 Para alquiler de casa.....	60	
2 Para eventuales.....	50	
	<hr/> 110	1320
Total del Inciso 8 ^o		<hr/> 24480

X

INCISO 9°

Escuelas

Escuela naval militar

Item 1

	Al mes	Al año
1 Comandante director.....		
2 Un segundo id.....		
3 Un tercero id.....		
4 Un comandante de la compañía, teniente de navío.....		
5 Cuatro oficiales para el servicio de la compañía con cargo de clase y servicio del establecimiento.....		
6 Ciento cinco aspirantes á \$ 6 cada uno.....	630	
7 Sobresueldo á las clases de la compañía.....	75	

Personal civil

8 Un profesor de trigonometría esférica, astronomía y navegación.....	400	
9 Un profesor de física y química.....	400	
10 Un profesor de cálculo diferencial é integral, mecánica racional y aplicada.....	400	
11 Un profesor de geometría plana y del espacio trigonometría y geometría analítica.....	400	
12 Un profesor de máquinas y construcción naval.....	300	
13 Un profesor de derecho internacional y legislación militar.....	300	
14 Un profesor de artillería y explosivos.....	400	
15 Un profesor de aritmética razonada y álgebra elemental y superior.....	300	
	3605	

	Al mes	Al año
	3605	
16 Un profesor de geometría descriptiva.....	250	
17 Un profesor de dibujo lineal, descriptivo de paisaje, de perspectiva é hidrografía.....	200	
18 Un profesor de geografía marítima y de idioma nacional.....	200	
19 Un profesor de inglés.....	150	
20 Un profesor de francés.....	150	
21 Un maestro de gimnasia.....	120	
22 Dos maestros de esgrima á \$ 120 cada uno....	240	
23 Un ecónomo de la escuela.....	100	
24 Un ayudante de física y química.....	150	
25 Un escribiente del detall.....	120	
26 Dos id. de copias autográficas á \$ 100 cada uno.....	200	
27 Tres id. auxiliares á \$ 90 cada uno.....	270	
28 Un litógrafo.....	100	
29 Un auxiliar de litografía.....	70	
30 Dos peones de id. á \$ 40 cada uno.....	80	
31 Un albañil.....	70	
32 Un pintor.....	70	
33 Un mayordomo 1º.....	90	
34 Un id. 2º.....	70	
35 Diez mozos á \$ 40 cada uno.....	400	
36 Un cocinero 1º.....	90	
37 Dos cocineros á \$ 70.....	140	
38 Tres peones de cocina á \$ 40 cada uno.....	120	
39 Un encargado de víveres.....	100	
40 Un ayudante de id.....	40	
41 Un sastre.....	60	
42 Dos peluqueros á \$ 60 cada uno.....	120	
43 Un zapatero.....	60	
44 Siete peones á \$ 35 cada uno.....	245	
	7680	92160

Escuela de maquinistas en Europa

tem 2

- 1 Director, P. M. A.....
- 2 Un subdirector (del cuerpo de maquinistas).....

	Al mes	Al año
<i>Escuela de aprendices artilleros</i>		
3 Un comandante.....		
4 Un 2º comandante.....		
5 Cuatro oficiales instructores con cargo de clase.....		
6 Cuatro oficiales de mar instructores, sobresueldo á \$ 25 cada uno.....	100	
7 Un maestro elemental (diplomado).....	150	
8 Tres ayudantes á \$ 100 cada uno.....	300	
9 Cien aprendices artilleros á \$ 20 cada uno...	2000	
 <i>Escuela de aprendices torpedistas, electricistas y defensas fijas</i>		
10 Un director.....		
11 Un subdirector.....		
12 Un oficial de la P. M. A. y tres asimilados con cargo de clase.....		
13 Un maestro elemental de 1ª (diplomado)....	150	
14 Dos ayudantes á \$ 100 cada uno.....	200	
15 Cuatro oficiales de mar instructores, sobresueldo á \$ 25 cada uno.....	100	
16 Ochenta aprendices torpedistas y electricistas á \$ 2 cada uno.....	160	
 <i>Depósito del cuerpo de marinería, personal para la remonta, escuela de timoneles y señale-ros, maestros de armas y músicos.</i>		
17 Un comandante, P. M. A.....		
18 Un 2º comandante, P. M. A.....		
19 Seis oficiales de mar instructores, sobresueldo á \$ 25 cada uno.....	150	
	<hr/> 3310	

x

	Al mes	Al año
	3310	
<i>Escuela de aprendices mecánicos y maestransa</i>		
20 Un director, (jefe de la armada).....		
21 Un subdirector, (oficial de la armada).....		
22 Dos profesores diplomados á \$ 150 cada uno.....	300	
23 Dos ayudantes á \$ 100 cada uno.....	200	
24 Un profesor de matemáticas.....	150	
25 Un id. de dibujo.....	100	
26 Dos celadores á \$ 80 c/u.....	160	
27 Para remuneración de dóscientos setenta alumnos.....	1890	
	<hr/> 6110	73320
 <i>Gastos de las escuelas</i>		
 Item 3		
1 Para lavado, planchado, conservación de la ropa de los aspirantes, compra de libros de consulta, textos y útiles de escuela, fo- mento de la biblioteca, conservación y adquisición de los elementos para los gabi- netes de química, física y fotografía, adqui- ción de materiales y útiles para litografía, alumbrado y conservación del edificio de la Escuela Naval.....	2500	
2 Para la instrucción de maquinistas en Ingla- terra.....	3000	
3 Para libros, útiles y eventuales de la escue- la de aprendices artilleros.....	100	
4 Para libros, útiles y eventuales de la escue- la de aprendices torpedistas, electricistas y defensas fijas.....	100	
5 Para libros, útiles y eventuales del depósi- to de marineros, escuela de timoneles, se- ñaleros, maestros de armas y músicos....	100	
6 Para libros, útiles, lavado, compostura de vestuario y eventuales de la escuela de aprendices mecánicos y maestransa.....	750	
	<hr/> 6550	78600
Total del Inciso 9º....		<hr/> 244080

INCISO 10

Faros

FAROS—Punta Mogotes, San Antonio, Punta Médano, Río Negro, Isla de los Estados.

PONTONES-FAROS—Bahía Blanca, Punta Indio, Punta Piedras, Banco Chico.

FAROLA—Martín García

1 Seis torreros de 1ª á \$ 200 c/u.....	1200
2 Nueve id. de 2ª á \$ 150 c/u.....	1350
3 Diez id. de 3ª á \$ 100 c/u.....	1000
4 Tres cabos foguistas á \$ 70 c/u.....	210
5 Siete cabos de mar de 1ª á \$ 70 c/u.....	490
6 Seis id. id. de 2ª á \$ 55 c/u.....	330
7 Veinte marineros á \$ 30 c/u.....	600
8 Veinticuatro id. á \$ 25 c/u.....	600

5780

69360

Total del Inciso 10....

69360

INCISO 11

Cuerpos de la Armada

CUERPO GENERAL

Plana Mayor Activa

Item 1

1 Un contraalmirante, sueldo, ayuda de costas y gastos de mesa.....	1100
---	------

1100

	Al mes	Al año
	1100	
2 Tres comodoros, sueldo, ayuda de costas y gastos de mesa á \$ 900 cada uno.....	2700	
3 Diez y seis capitanes de navío, sueldo y ayuda de costas á \$ 600 cada uno.....	9600	
4 Sesenta y dos capitanes de fragata á \$ 400 cada uno.....	24800	
5 Cincuenta y cinco tenientes de navío á \$ 300 cada uno.....	16500	
6 Setenta y ocho tenientes de fragata á \$ 200 cada uno.....	15600	
7 Diez y nueve alféreces de navío á \$ 150 cada uno.....	2850	
8 Cincuenta y tres alféreces de fragata á \$ 125 cada uno.....	6625	
9 Cincuenta guardia-marinas á \$ 100 c/uno..	5000	
10 Ayuda de costas para 117 capitanes de fragata y tenientes de navío, embarcados ó con destino, equivalente á \$ 50 cada uno.	5850	
11 Ayuda de costas para 200 oficiales, desde teniente de fragata á guardia-marina inclusive, embarcados ó con destino, equivalente á \$ 30 cada uno.....	6000	
12 Para gratificación á jefes y oficiales de la P. M. A. (gratificación de embarque) y gratificación á los que presten servicios en las reparticiones y establecimientos marítimos, de acuerdo con la planilla reglamentaria.	22500	
13 Gastos de etiqueta para el jefe de la división naval de instrucción.....	250	
<i>Plana mayor disponible</i>		
14 Capitanes de fragata.....	á 266.66	
15 Tenientes de navío.....	» 200.—	
16 Tenientes de fragata.....	» 133.33	
17 Alféreces de navío.....	» 100.—	
18 Alféreces de fragata.....	» 83.33	
<i>Plana mayor inactiva</i>		
19 Capitanes de fragata.....	á 133.33	
	119375	

	Al mes	Al año
	119375	
20 Tenientes de navío	á 100. —	
21 Tenientes de fragata	» 66.66	
22 Alféreces de navío	» 50. —	
23 Alféreces de fragata	» 41.66	
	119375	1432500
Cuerpos auxiliares		
<i>Sanidad</i>		
Item 2		
1 Un cirujano mayor, sueldo, ayuda de costas y gastos de mesa		900
2 Un cirujano de escuadra, sueldo y ayuda de costas		600
3 Tres cirujanos de división, sueldo y ayuda de costas á \$ 450 cada uno		1350
4 Ocho cirujanos de 1 ^a , sueldo y ayuda de costas á \$ 350 cada uno		2800
5 Catorce cirujanos de 2 ^a , sueldo y ayuda de costas á \$ 230 cada uno		3220
<i>Idóneos en farmacia</i>		
6 Un inspector de farmacias, sueldo y ayuda de costas		350
7 Diez idóneos, sueldo y ayuda de costas á \$ 155 cada uno		1550
8 Gratificación de embarque á los cirujanos é idóneos en farmacia que presten servicios á bordo ó en las reparticiones marítimas á \$ 300 los primeros y \$ 100 los segundos		9200
	19970	

A

	Al mes	Al año
	19970	
<i>Maquinistas</i>		
9 Un maquinista mayor, inspector general...	500	
10 Tres maquinistas de división, subinspectores, á \$ 400 cada uno.....	1200	
11 Ocho maquinistas principales á \$ 350 c/uno.	2800	
12 Veintisiete maquinistas de 1 ^a á \$ 260 c/u.	7020	
13 Cincuenta y seis maquinistas de 2 ^a á \$ 210 cada uno.....	11760	
14 Setenta y seis maquinistas de 3 ^a á \$ 150 cada uno	11400	
15 Para gratificación del cuerpo de maquinistas (gratificación de embarque), y gratificación á los que presten servicios con cargos especiales en las reparticiones y establecimientos marítimos de acuerdo con la planilla reglamentaria.....	10930	
<i>Torpedistas</i>		
16 Un torpedista, jefe.....	350	
17 Un id. de 1 ^a	260	
18 Un id. de 2 ^a	210	
19 Tres id. de 3 ^a á \$ 150 c/u.....	450	
20 Para gratificación del cuerpo de torpedistas (gratificación de embarque) y gratificación á los que presten servicios con cargos especiales en las reparticiones y establecimientos marítimos de acuerdo con la planilla reglamentaria.....	430	
<i>Electricistas</i>		
21 Un electricista principal.....	350	
22 Tres id. de 1 ^a clase á \$ 260 c/u.....	780	
	68410	

X

	Al mes	Al año
	68410	
23 Cinco id. de 2ª á \$ 210 c/u.....	1050	
24 Cinco id. de 3ª á \$ 150 c/u.....	750	
25 Para gratificación del cuerpo de electricistas (gratificación de embarque), y gratificación á los que presten servicios con cargos especiales en las reparticiones y establecimientos marítimos de acuerdo con la planilla reglamentaria.	910	
<i>Prácticos</i>		
26 Un práctico mayor.....	400	
27 Dos id. de 1ª clase á \$ 200 c/u.....	400	
28 Seis id. de 2ª á \$ 180 c/u.....	1080	
29 Diez pilotines á \$ 130 c/u.....	1300	
<i>Castrense</i>		
30 Seis capellanes á \$ 230 c/u.....	1380	
31 Gastos de culto.....	60	
	<hr/> 75740	908880
CUERPO DE MARINERÍA		
<i>Categoría de marineros</i>		
Item 3		
1 Un contramaestre 1º.....	200	
2 Tres id. 2ºs á \$ 175 c/u.....	525	
3 Tres id. 3ºs á \$ 150 c/u.....	450	
	<hr/> 1175	

7

	Al mes	Al año
	1175	
4 Quince id. de 1ª á \$ 120 c/u.....	1800	
5 Veinticinco id. de 2ª á \$ 100 c/u.....	2500	
6 Cincuenta y cinco cabos de mar de 1ª á \$ 70 c/u.....	3850	
7 Ciento diez id. id. de 2ª á \$ 55 c/u.....	6050	
8 Cuatrocientos treinta marineros de 1ª á \$ 35 cada uno.....	15050	
9 Mil ciento cincuenta id. de 2ª á \$ 30 c/u..	34500	
<i>Categoría de artilleros</i>		
10 Un condestable de 1ª.....	200	
11 Tres 2 ^{os} á \$ 175 c/u.....	525	
12 Tres id. 3 ^{os} á 150 c/u.....	450	
13 Doce de 1ª á \$ 120 c/u.....	1440	
14 Treinta cinco id. 2ª á \$ 100 c/u.....	3500	
15 Setenta cabos de cañón de 1ª á \$ 70 c/u..	4900	
16 Ciento treinta id. id. de 2ª á \$ 55 c/u.....	7150	
17 Trescientos cincuenta marineros artilleros á 35 c/u.....	12250	
<i>Categoría de torpedistas</i>		
18 Seis condestables torpedistas de 1ª á \$ 120 cada uno.....	720	
19 Diez id. id. de 2ª á \$ 100 cada uno.....	1000	
20 Quince cabos id. de 1ª á \$ 70 cada uno...	1050	
21 Veinticinco id. id. de 2ª á \$ 55 cada uno..	1375	
22 Cincuenta marineros id. á \$ 35 cada uno..	1750	
<i>Categoría de timoneles</i>		
23 Cuatro guardabanderas de 1ª á \$ 120 cada uno.....	480	
	<hr/> 101715	

X

	Al mes	Al año
	101715	
24 Diez id. de 2ª á \$ 100 cada uno.....	1000	
25 Quince cabos timoneles de 1ª á \$ 70 cada uno.....	1050	
26 Treinta id. id. de 2ª á \$ 55 cada uno.....	1650	
27 Setenta y cinco marineros timoneles á \$ 35 cada uno.....	2625	

Categoría de maquinistas

28 Cuatro mecánicos primeros á \$ 200 cada uno.....	800	
29 Siete id. segundos á \$ 175 cada uno.....	1225	
30 Ochenta id. terceros á \$ 150 cada uno....	12000	
31 Sesenta cabos foguistas de 1ª á \$ 70 cada uno.....	4200	
32 Ochenta id. id. de 2ª á \$ 55 cada uno....	4400	
33 Cuatrocientos veinte id. á \$ 50 cada uno..	21000	
34 Trescientos veinte carboneros á \$ 35 cada uno.....	11200	

Categoría de electricistas

35 Dos mecánicos electricistas primeros á \$ 200 cada uno.....	400	
36 Tres mecánicos electricistas segundos á \$ 175 cada uno.....	525	
37 Veinticinco id. id. terceros á \$ 150 cada uno.....	3750	
38 Quince cabos id. de primera á \$ 70 cada uno.....	1050	
39 Treinta id. id. de segunda á \$ 55 cada uno	1650	
40 Cuarenta y cinco marineros id. á \$ 35 cada uno	1575	
41 Tres telegrafistas á \$ 120 cada uno.....	360	
42 Dos guarda-hilos á \$ 70 cada uno.....	140	

172315

7

	Al mes	Al año
	172315	
<i>Categoría de maestros de armas</i>		
43 Diez maestros de armas de 1ª á \$ 120 cada uno.....	1200	
44 Diez y ocho id. id. de 2ª á \$ 100 cada uno.....	1800	
<i>Categoría de escribientes</i>		
45 Ocho escribientes de 1ª á \$ 100 cada uno....	800	
46 Quince id. de 2ª á \$ 80 cada uno.....	1200	
<i>Categoría de sanidad</i>		
47 Seis preparadores enfermeros á \$ 90 cada uno.....	540	
48 Diez cabos id. de 1ª á \$ 70 cada uno.....	700	
49 Diez id. de 2ª á \$ 55 cada uno.....	550	
<i>Categoría de maestranza</i>		
50 Doce carpinteros de 1ª á \$ 110 cada uno.....	1320	
51 Doce id. de 2ª á \$ 90 cada uno.....	1080	
52 Diez y ocho ayudantes carpinteros á \$ 70 cada uno.....	1260	
53 Siete herreros de 1ª á \$ 110 cada uno....	770	
54 Cinco id. de 2ª á \$ 90 cada uno.....	450	
55 Tres buzos á \$ 120 cada uno.....	360	
56 Tres ayudantes de buzos á \$ 70 cada uno.....	210	
57 Seis armeros de 1ª á \$ 120 cada uno.....	720	
58 Tres id. de 2ª á \$ 100 cada uno.....	300	
	185575	

X

	Al mes	Al año
	185575	
<i>Categoría de músicos</i>		
59 Dos maestros de banda de 1ª á \$ 200 cada uno.....	400	
60 Dos id id. de 2ª á \$ 150 cada uno.....	300	
61 Diez músicos, primeras partes, á \$ 120 cada uno.....	1200	
62 Nueve id. segundas partes, á \$ 100 cada uno.....	900	
63 Ocho cabos id de 1ª á \$ 70 cada uno.....	560	
64 Catorce id músicos de 2ª á \$ 55 cada uno.....	770	
65 Treinta y seis id. á \$ 40 cada uno.....	1440	
66 Dos cabos de banda lisa á \$ 50 cada uno..	100	
67 Diez y ocho tambores á \$ 35 cada uno.....	630	
68 Treinta cornetas á \$ 40 cada uno.....	1200	
<i>Categoría de víveres</i>		
69 Nueve maestros de víveres de 1ª á \$ 100 cada uno.....	900	
70 Diez maestros de víveres de 2ª á \$ 80 c/u..	800	
71 Treinta dispenseros á \$ 40 cada uno.....	1200	
72 Cuarenta cocineros de equipaje á \$ 60 c/u..	2400	
73 Cincuenta ayudantes de cocina á \$ 35 c/u..	1750	
<i>Categoría de servidumbre</i>		
74 Diez y siete mayordomos de 1ª á \$ 90 c/u..	1530	
75 Diez y siete id. de 2ª á \$ 70 cada uno....	1190	
76 Ciento veinte mozos de cámara á \$ 40 c/u..	4800	
77 Doce cocineros de 1ª á \$ 90 cada uno.....	1080	
78 Veinte id. de segunda á \$ 70 cada uno....	1400	
	210125	

	Al mes	Al año
	210125	
<i>Categoría de agregados</i>		
79 Ocho sastres á \$ 60 cada uno.....	480	
80 Doce peluqueros á \$ 60 cada uno.....	720	
	211325	2535900
<i>Cuerpo artillería de costa</i>		
Item 4		
1 Un teniente coronel, jefe, ayuda de costas...	50	
2 Un mayor, segundo jefe, id. id.....	50	
3 Un capitán, ayudante, id. id.....	30	
4 Un alférez abanderado, id. id.....	30	
5 Un director de banda.....	200	
6 Un sargento primero, de música.....	50	
7 Tres sargentos segundos id. á \$ 40 c/u...	120	
8 Tres cabos id. á \$ 30 cada uno.....	90	
9 Veintitres músicos á \$ 20 cada uno.....	460	
10 Un sargento de banda lisa.....	40	
11 Ocho cornetas á \$ 20 cada uno.....	160	
12 Ocho tambores á \$ 20 cada uno.....	160	
13 Un carpintero.....	90	
14 Un zapatero talabartero.....	100	
15 Un ajustador armero.....	130	
16 Un preparador enfermero.....	90	
17 Un cabo enfermero de 2 ^a	55	
18 Para gastos de banda.....	50	
<i>Compañías</i>		
Cuatro capitanes—Cuatro tenientes primeros—Cuatro tenientes segundos—Doce alféreces		
19 Ayuda de costas para veinticuatro oficiales á \$ 30 cada uno.....	720	
20 Cuatro sargentos primeros á \$ 50 cada uno.	200	
	2875	

X

	Al mes	Al año
	2875	
21 Veinticuatro id. segundos á \$ 40 cada uno.	960	
22 Cuarenta y ocho cabos á \$ 25 cada uno.....	1200	
23 Trescientos veinte artilleros á \$ 15 c/u.....	4800	
	<hr/>	
	9835	118020

Compañía de seguridad

Martin Garcia

Item 5

1 Un oficial encargado del presidio, P. M. A., ayuda de costas.....	30	
2 Dos sargentos primeros á \$ 50 cada uno....	100	
3 Dos id. segundos á \$ 40 cada uno.....	80	
4 Cuatro cabos á \$ 30 cada uno.....	120	
5 Cuarenta soldados á \$ 15 cada uno.....	60	
6 Un cabo de banda lisa.....	30	
7 Un corneta.....	20	
8 Un tambor.....	20	
	<hr/>	
	1000	12000

Item 6

1 Para cuotas de enganche y gastos corres- pondientes	3500	
	<hr/>	
	3500	42000

Total del Inciso 11.....		<hr/>
		5049300

X

	Al mes	Al año
INCISO 12		
Intendencia de la Armada		
<i>Comisión administrativa</i>		
Item 1		
1 Un intendente.....	1000	
2 Asignación para cuatro vocales.....	1600	
<i>Secretaría</i>		
3 Un secretario.....	600	
4 Un prosecretario.....	300	
5 Un auxiliar de secretaría.....	200	
6 Un id. 2º.....	150	
7 Un escribiente.....	100	
<i>Mesa de entradas y salidas</i>		
8 Un jefe.....	200	
9 Un auxiliar 1º.....	180	
10 Un id. 2º.....	150	
11 Dos escribientes á \$ 100 cada uno.....	200	
<i>Archivo</i>		
12 Un archivero.....	200	
13 Un escribiente.....	100	
	4980	

X

	Al mes	Al año
	4980	
<i>Servicio</i>		
14 Un mayordomo de 1ª.....	90	
15 Un id. de 2ª.....	70	
16 Seis ordenanzas á \$ 60 cada uno.....	360	
 <i>Contaduría</i>		
17 Un contador.....	500	
18 Un subcontador.....	400	
19 Dos tenedores de libros de 1ª a \$ 300 c/u..	600	
20 Dos id. id. de 2ª á \$ 250 cada uno.....	500	
21 Cuatro auxiliares primeros á \$ 180 c/u....	720	
22 Dos id. terceros á \$ 120 c/u.....	240	
23 Un liquidador 1º encargado de revistas.....	300	
24 Dos id. segundos id. id. á \$ 200 c/u.....	400	
25 Un auxiliar 1º.....	180	
26 Un id. 2º.....	150	
27 Un liquidador de racionamiento.....	250	
28 Dos auxiliares 1ºs á \$ 180 c/u.....	360	
 <i>Servicio administrativo de buques y reparticiones</i>		
29 Un jefe contador inspector.....	450	
30 Tres contadores subinspectores á \$ 320 c/u.	960	
31 Diez contadores de 1ª á \$ 300 c/u.....	3000	
32 Diez y seis id. de 2ª á \$ 200 c/u.....	3200	
33 Seis id. de 3ª á \$ 150 c/u.....	900	
34 Cinco auxiliares contadores á \$ 120 c/u.....	600	
	19210	

7

	Al mes	Al año
	19210	
<i>Tesorería</i>		
35 Un tesorero.....	400	
36 Un subtesorero.....	250	
37 Dos pagadores á \$ 300 cada uno.....	600	
38 Un auxiliar cobrador.....	250	
39 Para fallas de caja.....	50	
<i>Almacenes</i>		
40 Un jefe.....	450	
41 Un encargado de expedientes y órdenes...	150	
42 Un auxiliar 3°.....	120	
43 Un escribiente.....	100	
44 Un encargado de la luz eléctrica.....	150	
45 Un telefonista.....	60	
<i>Sección víveres</i>		
46 Un encargado.....	200	
47 Un auxiliar 1°.....	180	
48 Dos id. 3°s á \$ 120 c/u.....	240	
<i>Sección naval</i>		
49 Un encargado de recepción, maquinista de la armada.....		
50 Un encargado del depósito número 1, contramaestre de la armada.....		
	22410	

X

	Al mes	Al año
	22410	
51 Un encargado del depósito número 2, mecánico de la armada.....		
52 Un auxiliar primero.....	180	
53 Dos id. segundos á \$ 150 cada uno.....	300	
54 Dos id terceros á \$ 120 cada uno.....	240	
<i>Sección combustibles</i>		
55 Un jefe, maquinista de la armada.....		
56 Un escribiente.....	100	
57 Cuatro encargados del depósito de carbón á \$ 120 cada uno.....	480	
58 Cuatro pesadores de carbón á \$ 120 cada uno.....	480	
<i>Sección equipos y talleres</i>		
59 Un encargado.....	250	
60 Un auxiliar primero.....	180	
61 Dos id. segundos á \$ 150 cada uno.....	300	
62 Un id. tercero.....	120	
<i>Sección rezagos</i>		
63 Un encargado.....	150	
	25190	

	Al mes	Al año
	25190	
<i>Precios, muestras y análisis</i>		
64 Un encargado.....	400	
65 Un inspector de compras.....	300	
66 Para gastos de traslación del inspector.....	100	
67 Un químico.....	250	
68 Un auxiliar.....	180	
69 Dos id. terceros á \$ 120 cada uno.....	240	
70 Viático para el encargado.....	50	
<i>Oficina de transporte</i>		
71 Un jefe.....	400	
72 Dos auxiliares primeros á \$ 180 cada uno...	360	
<i>Delegación en Bahía Blanca</i>		
73 Un delegado.....	400	
74 Un tenedor de libros.....	200	
75 Un auxiliar 1º.....	180	
76 Un id 3º.....	120	
	<hr/> 28370	
		340440
<i>Racionamiento, equipos y otros gastos</i>		
<i>Item 2</i>		
1 Para la provisión de artículos navales y de máquinas, herramientas, útiles, instrumentos, entretenimiento y limpieza y otros pertinentes.....	50000	
	<hr/> 50000	

	Al mes	Al año
	50000	
2 Para vestuario, telas, confección, útiles de cama y rancho.....	37600	
3 Para racionamiento del personal de la armada, prefectura, sub-prefecturas, faros y escuelas.....	122300	
4 Para medicamentos, útiles y enfermerías,...	2500	
5 Para jornales de peones.....	5000	
6 Para acarreo y lanchaje.....	4000	
7 Para fletes.....	5000	
8 Para gastos eventuales.....	8000	
	<hr/> 234400	2812800
<i>Embarcaciones del servicio</i>		
Item 3		
1 Para personal de patrones, maquinistas, marineros, etc., de embarcaciones menores al servicio de la intendencia.....	3000	
	<hr/> 3000	36000
Total del Inciso 12....		<hr/> 3189240
 INCISO 13 Transporte N°. 1		
Item 1		
1 Comandante, jefe ú oficial, P. M. A.....		
2 Un 2º id. id., P. M. A.....		
3 Un oficial mercante.....	180	
4 Tres pilotines de la armada.....		
5 Un maquinista de 1ª de la armada.....		
6 Un mecánico de 2ª.....	175	
	<hr/> 355	

X

	Al mes	Al año
	355	
7 Dos maquinistas de 3ª á \$ 150 cada uno...	300	
8 Un electricista de 3ª.....	150	
9 Un cabo electricista.....	70	
10 Un contra maestre de 1ª.....	120	
11 Cuatro cabos timoneles de 2ª á \$ 55 c/u....	220	
12 Un cabo de mar de 1ª.....	70	
13 Diez marineros de 1ª á \$ 35 cada uno.....	350	
14 Diez id. de 2ª á \$ 30 cada uno.....	300	
15 Un cabo foguista de 2ª.....	55	
16 Seis foguistas á \$ 50 cada uno.....	300	
17 Cuatro carboneros á \$ 35 cada uno.....	140	
18 Un preparador enfermero.....	90	
19 Un cabo enfermero de 2ª.....	55	
20 Un mayordomo de 2ª.....	70	
21 Seis mozos de cámara á \$ 40 cada uno.....	240	
22 Un cocinero.....	90	
23 Dos id. de equipajes á \$ 60 cada uno.....	120	
24 Dos ayudantes de cocina á \$ 35 cada uno...	70	
25 Un maestro de víveres de 2ª.....	80	
26 Un herrero de 2ª.....	90	
27 Un carpintero de 2ª.....	90	
	<hr/> 3425	41100
Transporte N.º 2		
Item 2		
1 Igual al anterior.....	3425	41100
Transporte N.º 3		
Item 3		
1 Igual al anterior.....	3425	41100

	Al mes	Al año
Cinco vapores remolcadores con el siguiente personal:		
Item 4		
1 Cinco patrones á \$ 120 cada uno.....	600	
2 Cinco ayudantes de máquina á \$ 100 c/u..	500	
3 Cinco timoneles á \$ 50 cada uno.....	250	
4 Diez foguistas á \$ 50 cada uno.....	500	
5 Quince marineros á \$ 35 cada uno.....	525	
	<hr/> 2375	28500
Item 5		
1 Para pago de peones al servicio de carga y descarga.....	3000	
	<hr/> 3000	36000
Total del Inciso 13....		<hr/> 187800

INCISO 14

**Prefectura general de puertos y
Subprefecturas**

Prefectura general

Item I		
1 Un prefecto general de puertos.....	800	
2 Un oficial mayor.....	500	
3 Un asesor letrado.....	350	
4 Tres inspectores de subprefecturas de los ríos y Atlántico á \$ 250 cada uno.....	750	
5 Oficial de secretaría.....	200	
	<hr/> 2600	

x

	Al mes	Al año
	2600	
6 Dos auxiliares á \$ 130 cada uno.....	260	
7 Un encargado de la mesa de control.....	200	
8 Un id. id. de entradas y salidas.....	200	
9 Tres escribientes á \$ 90 cada uno.....	270	
10 Tres id. á \$ 80 cada uno.....	240	
11 Un encargado de la estadística y demanda..	300	
12 Un auxiliar de la estadística.....	100	
13 Un encargado de la oficina de ultramar y cabotaje	200	
14 Un auxiliar.....	130	
15 Un encargado de la oficina de matrículas..	250	
16 Un contador, habilitado.....	300	
17 Un segundo contador, habilitado.....	175	
18 Para fallas de caja.....	40	
19 Un encargado de sumarios y asuntos judi- ciales.....	200	
20 Un perito naval.....	200	
21 Un práctico mayor.....	250	
22 Un auxiliar de id. (patentado).....	175	
23 Un inspector de máquinas (sueldo y gastos)..	350	
24 Un segundo inspector de máquinas, (sueldo y gastos)	200	
25 Un archivero.....	100	
26 Un mayordomo.....	80	
27 Tres ordenanzas á \$ 50 cada uno.....	150	
28 Un sereno	60	
29 Para gastos de representación, etiqueta, etc. del prefecto.....	200	
30 Un encargado de la oficina de arqueos... .	300	
31 Un auxiliar de la oficina de arqueos.....	100	
32 Viático de id.....	50	
33 Un telegrafista.....	120	
34 Un telegrafista de banderas y encargado de observaciones.....	150	
<i>Ayudantía de órdenes</i>		
35 Un jefe de la ayudantía de órdenes... .	350	
36 Un 2º jefe de la ayudantía de órdenes.....	270	
37 Tres inspectores de valizas y riberas á \$ 250 cada uno.....	750	
38 Un encargado del registro de días hábiles.	90	
	9410	

X

	Al mes	Al año
	9410	
39 Seis ayudantes de 1ª á \$ 100 cada uno.....	600	
40 Seis ayudantes de 2ª á \$ 80 cada uno.....	480	
41 Un capitán de armamento.....	150	
42 Cinco prácticos á \$ 150 cada uno.....	750	
43 Un buzo	120	
44 Un ayudante de buzo.....	40	
45 Un intérprete.....	80	
46 Un médico de la ayudantía.....	300	
47 Un contramaestre 1º.....	70	
48 Dos contramaestres 2ºs á \$ 50 cada uno.....	100	
49 Dos timoneles á \$ 40 cada uno.....	80	
50 Cincuenta marineros á \$ 30 cada uno.....	1500	
51 Dos carpinteros á \$ 80 cada uno.....	160	
52 Un despensero.....	80	
53 Un cocinero.....	70	

Policia de investigaciones

54 Un jefe.....	250	
55 Dos ayudantes primeros á \$ 100 cada uno.....	200	
56 Ocho agentes á \$ 60 cada uno.....	480	

Destacamento Sud

57 Un jefe.....	225	
58 Dos ayudantes 1ºs á \$ 100 cada uno.....	200	
59 Un contramaestre 2º.....	50	
60 Un timonel.....	40	
61 Veinte marineros á \$ 30 cada uno.....	600	
62 Un cocinero.....	45	

16080

X

	Al mes	Al año
	16080	
<i>Destacamento Norte</i>		
63 Igual al anterior.....	1160	
<i>Dársena Sud</i>		
64 Un jefe de dársenas y diques.....	250	
65 Un práctico.....	175	
66 Dos contramaestres á \$ 80 cada uno.....	160	
67 Seis marineros á \$ 30 cada uno.....	180	
<i>Dársena Norte</i>		
68 Un práctico.....	175	
69 Dos contramaestres á \$ 80 cada uno.....	160	
70 Seis marineros á \$ 30 cada uno.....	180	
<i>Dique N° 1.</i>		
71 Un práctico.....	175	
72 Dos contramaestres á \$ 80 cada uno.....	160	
73 Seis marineros á \$ 30 cada uno.....	180	
	19035	

X

	Al mes	Al año
	19035	
<i>Dique N° 2</i>		
74 Igual al anterior.....	515	
<i>Dique N° 3</i>		
75 Igual al anterior.....	515	
<i>Dique N° 4</i>		
76 Igual al anterior.....	515	
<i>Ayudantía de Barracas</i>		
77 Un ayudante.....	80	
78 Ocho marineros á \$ 30 cada uno.....	240	
	20900	250800
SUBPREFECTURAS		
<i>Tigre, San Fernando, Olivos, San Isidro y destacamentos embarcados: Guazú-Mini, Carabelas y Brown.</i>		
Item 2		
1 Subprefecto.....	250	
	250	

X

	Al mes	Al año
	250	
2 Ayudante 1º.....	100	
3 Tres ayudantes para San Fernando, Olivos y San Isidro á \$ 90 cada uno.....	270	
4 Cuatro ayudantes para lós destacamentos embarcados á \$ 90 cada uno.....	360	
5 Dos ayudantes segundos á \$ 60 cada uno.....	120	
6 Un contraмаestre.....	70	
7 Dos contraмаestres segundos á \$ 50 cada uno.....	100	
8 Dos timoneles á \$ 35 cada uno.....	70	
9 Un cocinero.....	45	
10 Un carpintero.....	70	
11 Cuarenta marineros á \$ 30 cada uno.....	1200	

La Plata y Ensenada

12 Un subprefecto.....	250	
13 Un ayudante 1º.....	100	
14 Un ayudante para la Ensenada.....	90	
15 Dos ayudantes segundos á \$ 80 cada uno.....	160	
16 Un contraмаestre.....	70	
17 Un id. 2º.....	50	
18 Tres timoneles á \$ 40 cada uno.....	120	
19 Un carpintero.....	70	
20 Un cocinero.....	45	
21 Vcinte marineros á \$ 30 cada uno.....	600	

Ajó y Magdalena

22 Un ayudante 1º.....	90	
23 Un id. 2º para Magdalena.....	70	
24 Un timonel.....	35	
25 Cinco marineros á \$ 20 cada uno.....	100	

4505

	Al mes	Al año
	4505	
<i>Mar del Plata</i>		
26 Un ayudante 1º.....	90	
27 Un timonel.....	35	
28 Cinco marineros á \$ 20 cada uno.....	100	
<i>Quequén y Necochea</i>		
29 Igual al anterior.....	225	
30 Ayudante para Necochea.....	70	
<i>Bahía Blanca</i>		
31 Un subprefecto.....		
32 Un ayudante 1º.....	100	
33 Un práctico.....	125	
34 Un carpintero.....	70	
35 Un herrero.....	70	
36 Un contraestrate 1º.....	70	
37 Dos timoneles á \$ 40 cada uno.....	80	
38 Un cocinero.....	45	
39 Quince marineros á \$ 35 cada uno.....	525	
<i>Patagones, Viedma y estacionario de prácticos</i>		
40 Un subprefecto.....		
41 Dos ayudantes á \$ 100 cada uno.....	200	
42 Un timonel.....	40	
43 Seis marineros á \$ 35 cada uno.....	210	
	6560	

	Al mes	Al año
	6560	
<i>Estacionario</i>		
44 Dos prácticos á \$ 80 cada uno.....	160	
45 Un timonel.....	40	
46 Doce marineros á \$ 35 cada uno.....	420	
 <i>Puerto Madryn</i>		
47 Un subprefecto		
48 Un ayudante 1º.....	100	
49 Un carpintero	70	
50 Un contraмаestre.....	70	
51 Un timonel.....	40	
52 Ocho marineros á \$ 35 cada uno.....	280	
 <i>Chubut</i>		
53 Un ayudante 1º	90	
54 Un ayudante 2º	80	
55 Un timonel.....	40	
56 Seis marineros á \$ 35 cada uno.....	210	
 <i>Deseado</i>		
57 Un ayudante 1º	90	
58 Un timonel.....	40	
59 Seis marineros á \$ 35 cada uno.....	210	
	<hr/> 8500	

X

	Al mes	Al año
	8500	
<i>San Julián</i>		
60 Igual al anterior.....	340	
<i>Santa Cruz</i>		
61 Un subprefecto.....		
62 Un ayudante 1º.....	100	
63 Un carpintero.....	70	
64 Un contraмаestre.....	70	
65 Un timonel.....	40	
66 Ocho marineros á \$ 35 cada uno.....	280	
<i>Río Gallegos</i>		
67 Un subprefecto.....		
68 Un ayudante 1º.....	100	
69 Un carpintero.....	70	
70 Un herrero.....	70	
71 Un contraмаestre.....	70	
72 Un cocinero.....	50	
73 Dos timoneles á \$ 40 cada uno.....	80	
74 Doce marineros á \$ 35 cada uno.....	420	
<i>Isla de los Estados</i>		
75 Un subprefecto.....		
	10260	

✓

	Al mes	Al año
	10260	
76 Un ayudante 1°	100	
77 Un farmacéutico	200	
78 Un carpintero	80	
79 Un herrero	70	
80 Un contraмаestre	70	
81 Un cocinero	50	
82 Dos timoneles á \$ 40 cada uno	80	
83 Quince marineros á \$ 35 cada uno	525	
<i>Río Grande</i>		
84 Igual á Deseado	340	
<i>Ushuaia</i>		
85 Un ayudante 1°	100	
86 Un timonel	40	
87 Cuatro marineros á \$ 35 cada uno	140	
<i>Caleta Rasa</i>		
88 Un ayudante 1°	90	
89 Un timonel	40	
90 Seis marineros á \$ 35 cada uno	210	
<i>Tilly</i>		
91 Igual al anterior	340	
	12735	

X

	Al mes	Al año
	12735	
<i>San Blás</i>		
92 Igual al anterior.....	340	
• EMBARCACIONES		
<i>Vigilante</i>		
93 Un contraмаestre (patrón)	120	
94 Un maquinista	150	
95 Un ayudante de máquina.....	100	
96 Dos foguistas á \$ 50 cada uno.....	100	
97 Un carbonero	35	
98 Un cabo de mar	55	
99 Dos timoneles á \$ 35 cada uno.....	70	
100 Un cocinero.....	50	
101 Un mozo de cámara.....	40	
102 Ocho marineros á \$ 30 cada uno.....	240	
<i>Un vapor</i>		
103 Un contraмаestre (patrón).....	120	
104 Un maquinista.....	120	
105 Un ayudante de máquina.....	100	
106 Dos foguistas á \$ 50 c/u.....	100	
107 Un timonel.....	35	
108 Un cocinero.....	45	
109 Un carbonero.....	35	
110 Cuatro marineros á \$ 25 c/u	100	
	14690	

X

	Al mes	Al año
	14690	
<i>Argentino</i>		
111 Un contraмаestre (patrón)	120	
112 Un maquinista	120	
113 Dos foguistas á \$ 50 c/u	100	
114 Un cocinero	45	
115 Un timonel	35	
116 Cuatro marineros á \$ 25 c/u	100	
<i>Golondrina</i>		
117 Un contraмаestre (patrón)	120	
118 Un maquinista	150	
119 Un ayudante de máquina	100	
120 Tres foguistas á \$ 50 c/u	150	
121 Dos cabos de mar á \$ 55 c/u	110	
122 Un cocinero	50	
123 Diez marineros á \$ 35 c/u	350	
<i>Lanchas</i>		
<p>Ronda, Vigía, Pehuelche, Lujanera, Fueguina, Bus- lillos, Concordia, Nicolás Achaval, Ushuaia, Victoria, Carlos Pellegrini, Sarmiento, Brown, Quirno Costa, Talita, Presidente Uriburu y Riachuelo.</p>		
124 Diez y siete maquinistas á \$ 100 c/u	1700	
125 Diez y siete timoneles á \$ 35 cada uno	595	
	18535	

T

	Al mes	Al año
	18535	
<i>Personal de relevo para doce lanchas</i>		
126 Ocho maquinistas á \$ 100 cada uno.....	800	
127 Cuatro timoneles á \$ 35 cada uno.....	140	
	19475	233700

SUBPREFECTURAS DE LOS RÍOS

Campana

Item 3

1 Subprefecto.....	200
2 Ayudante 1°.....	100
3 Dos ayudantes segundos á \$ 60 cada uno.....	120
4 Contramaestre.....	70
5 Dos timoneles á \$ 35 cada uno.....	70
6 Doce marineros á \$ 25 cada uno.....	300

Zárate

7 Subprefecto.....	130
8 Ayudante.....	60
9 Timonel.....	35
10 Seis marineros á \$ 20 cada uno.....	120
	1205

X

	Al mes	Al año
	1205	
<i>Baradero</i>		
11 Ayudante	90	
12 Ayudante	60	
13 Timonel	35	
14 Cinco marineros á 20 cada uno	100	
<i>San Pedro</i>		
15 Igual á la anterior	285	
<i>San Nicolás y Ramallo</i>		
16 Subprefecto	200	
17 Ayudante 1º	100	
18 Ayudante para Ramallo	100	
19 Tres ayudantes segundos á \$ 60 cada uno ..	180	
20 Contra maestre	70	
21 Un cocinero	40	
22 Tres timoneles á \$ 35 cada uno	105	
23 Quince marineros á \$ 25 cada uno	375	
<i>Villa Constitución</i>		
24 Ayudante	90	
25 Timonel	35	
26 Cinco marineros á \$ 20 cada uno	100	
	<hr/>	
	3170	

X

	Al mes	Al año
	3170	
<i>Rosario, San Lorenzo y Puerto Gómez</i>		
27 Subprefecto.....	250	
28 Ayudante 1º.....	100	
29 Tres ayudantes segundos á \$ 80 cada uno.....	240	
30 Ayudante para San Lorenzo.....	80	
31 Ayudante para Puerto Gómez.....	80	
32 Carpintero.....	70	
33 Contra maestre 1º.....	70	
34 Contra maestre 2º.....	50	
35 Dos timoneles á \$ 40 cada uno.....	80	
36 Cocinero.....	45	
37 Veinte marineros á \$ 30 cada uno.....	600	
 <i>Oroño, San Jerónimo y Aragón</i>		
38 Ayudante.....	90	
39 Ayudante para San Jerónimo.....	60	
40 Ayudante para Aragón.....	60	
41 Timonel.....	35	
42 Cinco marineros á \$ 20 cada uno.....	100	
 <i>Diamante</i>		
43 Ayudante.....	90	
44 Timonel.....	35	
45 Cinco marineros á \$ 20 cada uno.....	100	
	<hr/> 5405	

X

	Al mes	Al año
	5405	
<i>Santa Fé y Coronda</i>		
46 Subprefecto.....	200	
47 Ayudante 1º.....	100	
48 Dos ayudantes segundos á \$ 60 cada uno.	120	
49 Ayudante para Coronda.....	60	
50 Contramaestre 1º.....	70	
51 Dos timoneles á \$ 35 cada uno.....	70	
52 Doce marineros á \$ 25 cada uno.....	300	
<i>Colastiné y Helvecia</i>		
53 Ayudante 1º.....	90	
54 Ayudante 2º para Helvecia.....	70	
55 Timonel.....	35	
56 Cinco marineros á \$ 20 cada uno.....	100	
<i>Paraná, Hernandarias, Urquiza y Santa Elena</i>		
57 Subprefecto.....	200	
58 Ayudante 1º.....	100	
59 Dos ayudantes segundos á \$ 60 cada uno.	120	
60 Ayudante para Hernandarias.....	60	
61 Ayudante para Urquiza.....	60	
62 Ayudante para Santa Elena.....	60	
63 Contramaestre.....	70	
64 Dos timoneles á \$ 35 cada uno.....	70	
65 Doce marineros á \$ 25 cada uno.....	300	
	7660	

x

	Al mes	Al año
	7660	
<i>La Paz</i>		
66 Subprefecto.....	130	
67 Ayudante.....	90	
68 Timonel.....	35	
69 Seis marineros á \$ 20 cada uno.....	120	
<i>Esquina y Mal Abrigo</i>		
70 Ayudante.....	90	
71 Ayudante para Mal Abrigo.....	60	
72 Timonel.....	35	
73 Cinco marineros á \$ 20 cada uno.....	100	
<i>Goya y Reconquista</i>		
74 Subprefecto.....	130	
75 Ayudante.....	90	
76 Ayudante para Reconquista.....	60	
77 Timonel 1º.....	35	
78 Ocho marineros á \$ 20 cada uno.....	160	
<i>Bella Vista y Puerto Ocampo</i>		
79 Subprefecto.....	130	
80 Ayudante para el Puerto Ocampo.....	60	
81 Timonel.....	35	
82 Seis marineros á \$ 20 cada uno.....	120	
	9140	

	Al mes	Al año
	9140	
<i>Barranqueras, Empedrado y Riacho de Oro</i>		
83 Subprefecto.....	130	
84 Ayudante para Empedrado.....	60	
85 Ayudante para Riacho de Oro.....	60	
86 Timonel.....	35	
87 Diez marineros á \$ 20 cada uno.....	200	
 <i>Corrientes, Itatí y Paso de la Patria</i>		
88 Subprefecto.....	200	
89 Ayudante 1°.....	100	
90 Dos id. 2 ^{os} á \$ 60 cada uno.....	120	
91 Ayudante para Itatí.....	60	
92 Ayudante para Paso de la Patria.....	60	
93 Contramaestre.....	70	
94 Un carpintero.....	70	
95 Dos timoneles á \$ 35 cada uno.....	70	
96 Quince marineros á \$ 25 cada uno.....	375	
 <i>Bermejo y Las Palmas</i>		
97 Sub prefecto.....	130	
98 Ayudante para Las Palmas.....	60	
99 Timonel.....	35	
100 Ocho marineros á \$ 20 cada uno.....	160	
	11135	

	Al mes	Al año
	11135	
<i>Formosa y Aquino</i>		
101 Subprefecto	130	
102 Ayudante	60	
103 Timonel.....	35	
104 Once marineros á \$ 20 cada uno.....	220	
<i>Bowier</i>		
105 Ayudante	90	
106 Timonel.....	35	
107 Cinco marineros á \$ 20 cada uno.....	100	
<i>Pilcomayo</i>		
108 Subprefecto.....	130	
109 Timonel.....	35	
110 Seis marineros á \$ 20 cada uno.....	120	
<i>Ituzaingó, Itá-Ibaté y Yahapé</i>		
111 Ayudante 1º.....	90	
	12180	

X

	Al mes	Al año
	12180	
112 Ayudante para Itá-Ibaté.....	60	
113 Ayudante para Yahapé.....	60	
114 Timone!.....	35	
115 Cinco marineros á \$ 20 cada uno.....	100	
<i>Posadas</i>		
116 Subprefecto.	200	
117 Ayudante 1º	100	
118 Dos ayudantes 2ºs á \$ 60 cada uno.....	120	
119 Ayudante para Alto Paraná	60	
120 Contramaestre	70	
121 Dos timoneles á \$ 35 cada uno.....	70	
122 Doce marineros á \$ 25 cada uno.....	300	
<i>Ibicuy</i>		
123 Ayudante 1º.....	90	
124 Timonel.....	35	
125 Cinco marineros á \$ 20 cada uno.....	100	
<i>Gualeguay</i>		
126 Subprefecto... ..	130	
127 Timonel.....	35	
128 Seis marineros á \$ 20 cada uno.....	120	
	13865	

X

	Al mes	Al año
	13865	
<i>Victoria</i>		
129 Subprefecto	130	
130 Timonel.....	35	
131 Seis marineros á \$ 20 cada uno.....	120	
 <i>Gualeguaychú</i>		
132 Subprefecto.....	200	
133 Ayudante 1º.....	100	
134 Dos ayudantes 2ºs á \$ 60 cada uno.....	120	
135 Contramaestre.....	70	
136 Dos timoneles á \$ 35 cada uno.....	70	
137 Doce marineros á \$ 25 cada uno.....	300	
 <i>Uruguay</i>		
138 Igual á Gualeguaychú.....	860	
 <i>Colón</i>		
139 Igual á La Paz	375	
	16245	

	Al mes	Al año
	16245	
<i>Concordia y Yerúa</i>		
140 Subprefecto	200	
141 Ayudante 1º.....	100	
142 Ayudante para Yerúa.....	80	
143 Cuatro ayudantes segundos á \$ 60 cada uno	240	
144 Carpintero	70	
145 Contra maestre	70	
146 Dos timoneles á \$ 35 cada uno.....	70	
147 Picapedrero	100	
148 Quince marineros á \$ 25 cada uno.....	375	
<i>Monte Caseros</i>		
149 Subprefecto	200	
150 Ayudante 1º	100	
151 Dos ayudantes segundos á \$ 60 cada uno ..	120	
152 Contra maestre.....	70	
153 Dos timoneles á \$ 35 cada uno.....	70	
154 Ocho marineros á \$ 25 cada uno.....	200	
<i>Paso de los Libres</i>		
155 Igual á Monte Caseros.....	760	
<i>La Cruz</i>		
156 Ayudante	90	
157 Timonel.....	35	
158 Cinco marineros á \$ 20 cada uno.....	100	
	19295	

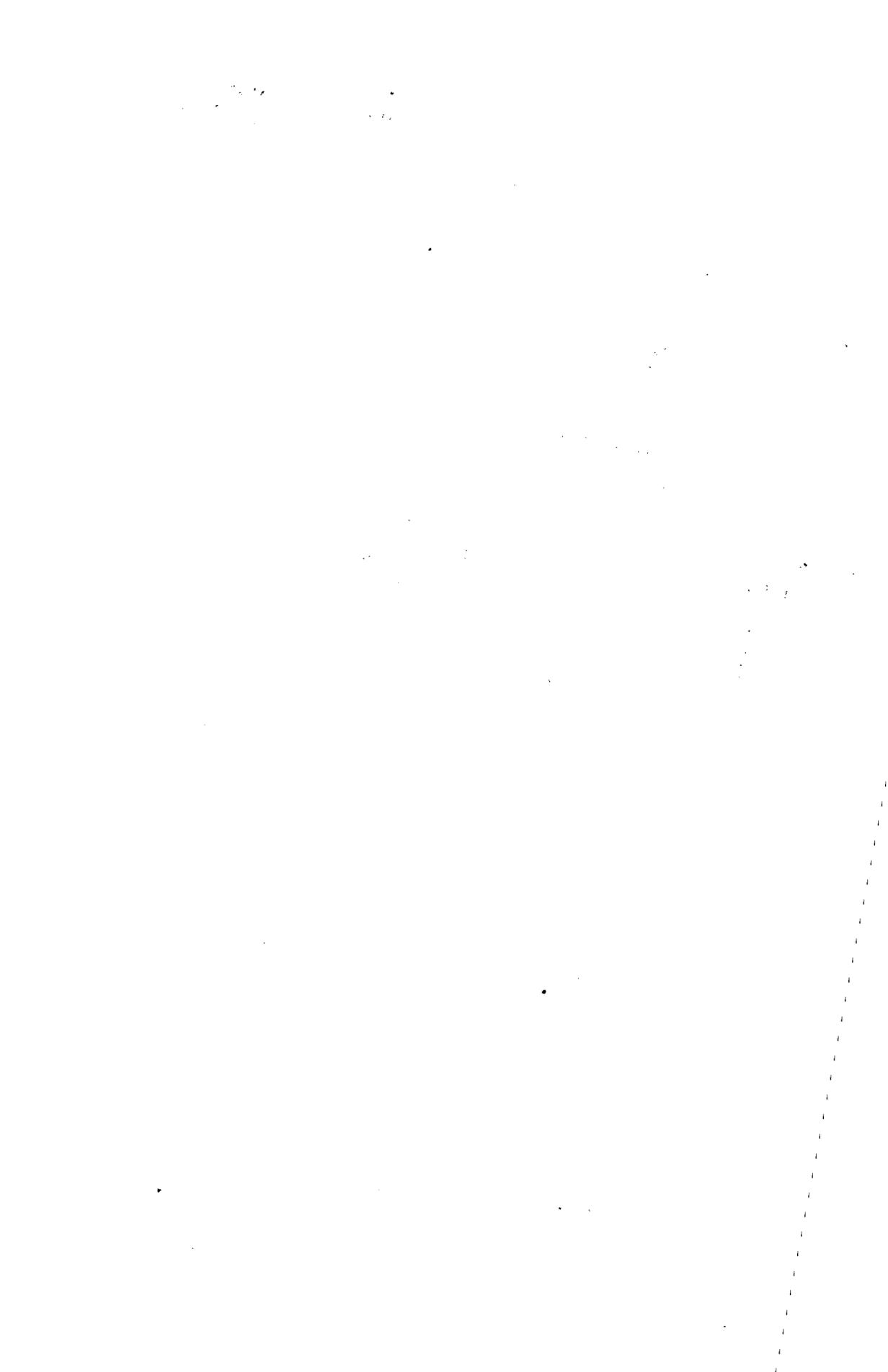
	Al mes	Al año
	19295	
<i>Alvear</i>		
159 Subprefecto	130	
160 Timonel.....	35	
161 Seis marineros á \$ 20 cada uno.....	120	
 <i>Santo Tomé</i>		
162 Igual á Monte Caseros.....	760	
 <i>Barra Concepción y Garruchos</i>		
163 Ayudante	90	
164 Ayudante para Garruchos.....	60	
165 Timonel.....	35	
166 Cinco marineros á \$ 20 cada uno.....	100	
 <i>San Javier</i>		
167 Ayudante	90	
168 Timonel	35	
169 Cinco marineros á \$ 20 cada uno.....	100	
	<hr/> 20850	250200

	Al mes	Al año
<i>Gastos de la Prefectura y Subprefecturas</i>		
Item 4		
1 Para útiles de escritorio, servicio telegráfico y telefónico, publicaciones, pesquisas, retratos, viático de inspectores, tramway y eventuales de la Prefectura, Ayudantía de Ordenes, destacamentos, diques y dársenas	1700	
2 Para alquiler de casa de la Ayudantía de Ordenes.	300	
3 Para alquiler de casa de las subprefecturas y gastos de escritorio.....	2240	
4 Para la impresión del registro de matrícula de buques nacionales (por una vez).....		500
	<hr/> 4240	<hr/> 50880
		<hr/> 51380
Total del Inciso 14....		<hr/> 771120
 INCISO 15		
Personal contratado á oro		
	\$ oro	\$ oro
Item 1		
1 Un minero al servicio de la dirección militar de apostaderos, £ 12 equivalentes á \$ oro.	60 48	
2 Un jefe de diques de carena, £ 25 equivalentes á \$ oro.....	126	
3 Cuatro mecánicos artilleros al servicio del parque, £ 100 equivalentes á \$ oro.....	504	
4 Un maestro mayor de ribera al servicio del arsenal, £ 30 equivalentes á \$ oro.....	151 20	
	<hr/> 841 68	<hr/> 10100 16
Total del inciso 15....		<hr/> 10100 16

	Al mes	Al año
	\$ m/n	\$ m/n
INCISO 16		
Gastos generales		
Item 1		
1 Para alquileres de edificio en el Departamento de Marina.....	3000	
2 Para reparaciones y conservación de edificios.....	1500	
3 Para pasajes, remolques, remuneración de prácticos y premios á los mejores tiradores	10000	
4 Para compra de muebles, libros y útiles de escritorio, publicaciones é impresiones y eventuales de los buques.....	3500	
	<u>18000</u>	216000
Item 2		
1 Subvención al Asilo Naval.....	800	9600
Item 3		
1 Subvención al Centro Naval.....	400	4800
Item 4		
1 Para gastos de instrucción y evoluciones de la escuadra y trabajos hidrográficos... ..		200000
Total del Inciso 16....		<u>430400</u>

✓

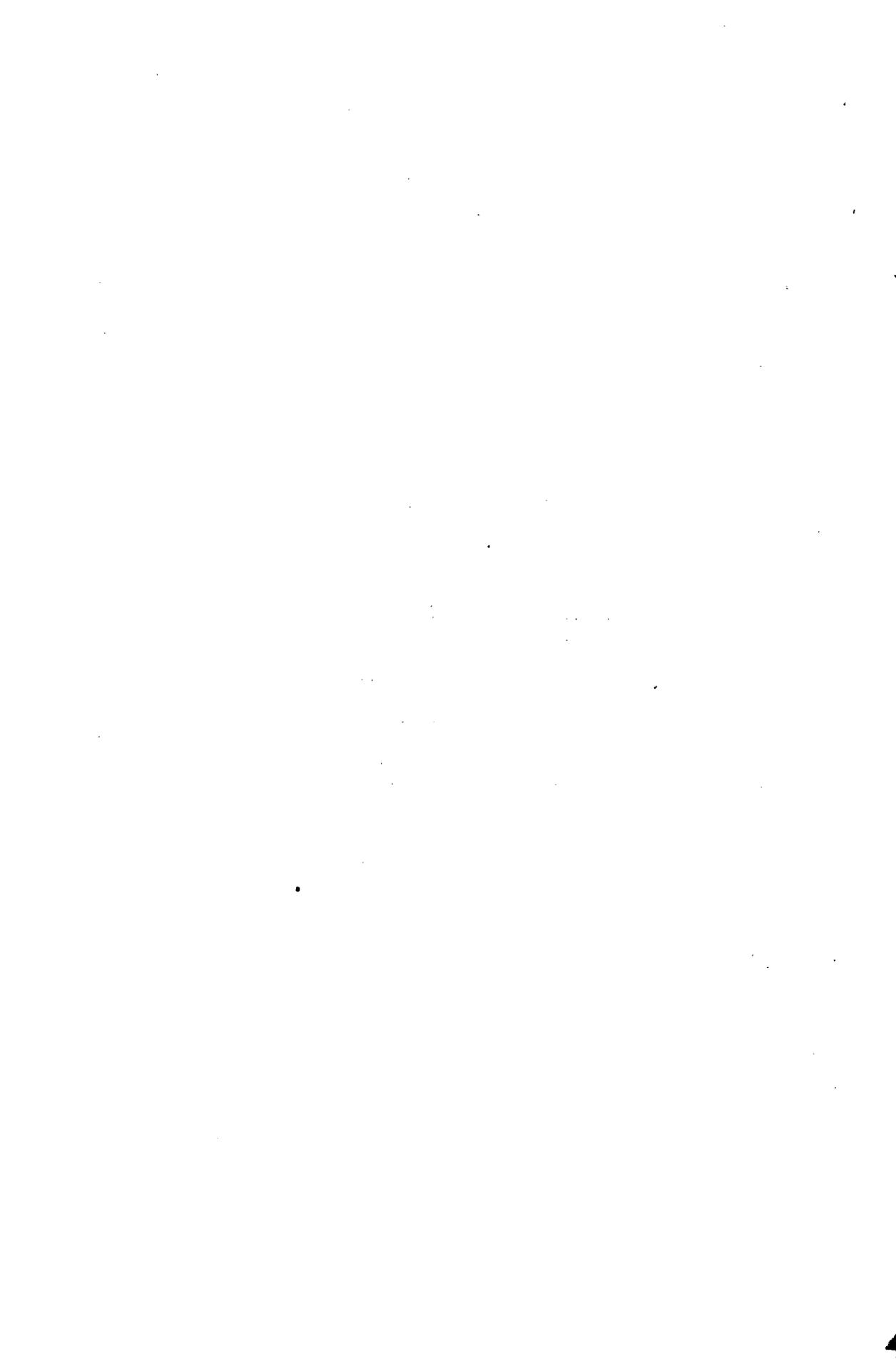
	Al mes	Al año
INCISO 17		
Extraordinario		
Item 1		
1 Para construcciones en el Departamento de Marina, adquisiciones de embarcaciones menores, permanencia de buques, reparaciones y dique en el extranjero y compra de materiales.....		300000



ANEXO G

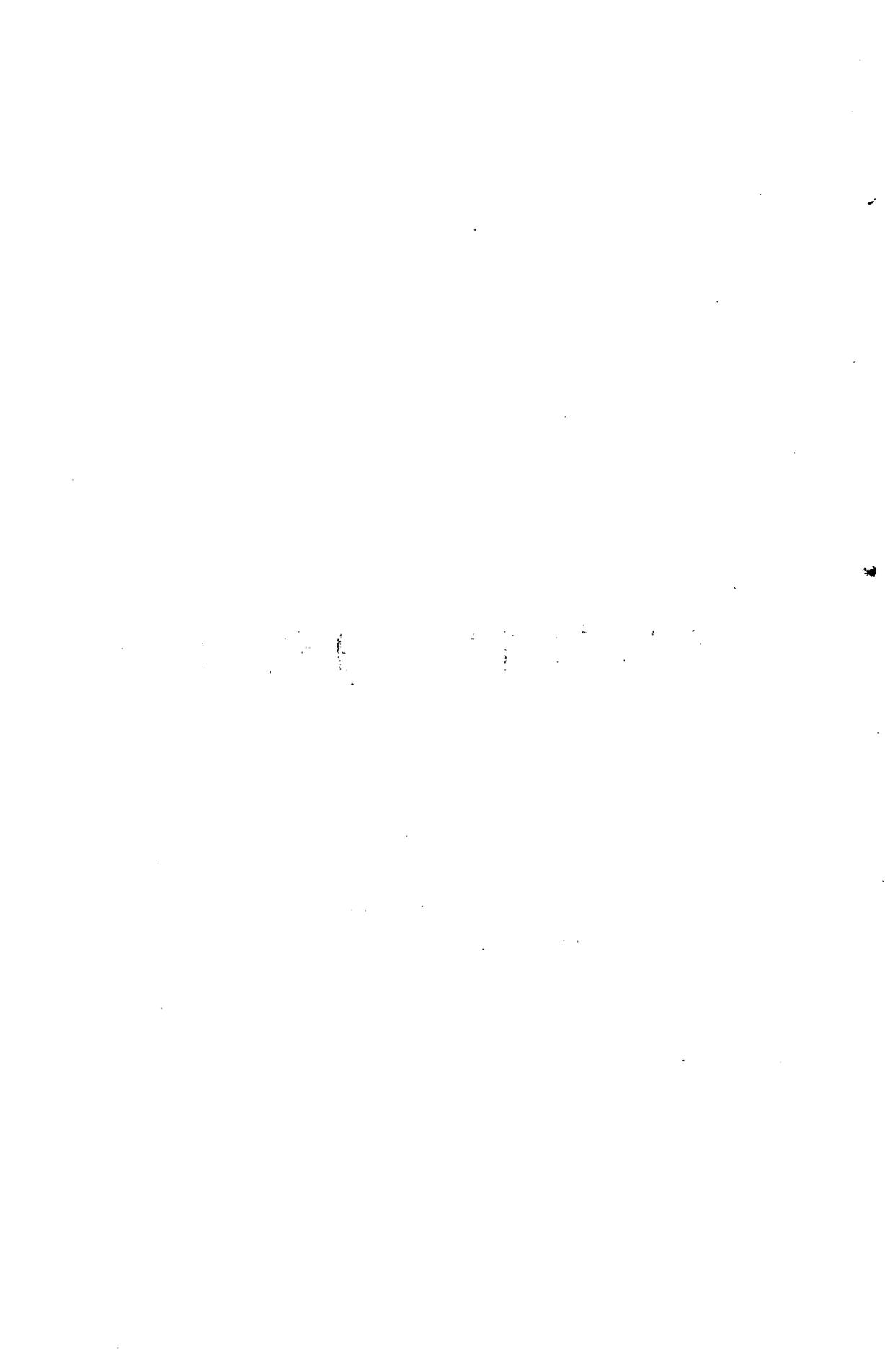
DEPARTAMENTO DE MARINA

INCISOS	RESUMEN	AÑO	
		\$ m/n	\$ ORO
1	Ministerio.....	349620	
2	Consejo de Guerra ...	19200	
3	Inspección de Sanidad	12000	
4	Apostadero Naval y estación de torpedos.....	31200	
5	Talleres de marina y diques de carena	524340	
6	Parque de Artillería	59040	
7	Isla de Martín García . . .	7920	
8	Escuadrilla del Río Negro	24480	
9	Escuelas.	244080	
10	Faros.....	69360	
11	Cuerpos de la Armada	5049300	
12	Intendencia de la Armada	3189240	
13	Transportes	187800	
14	Prefectura y Subprefecturas.....	786080	
15	Sueldos á oro.....	—	10100 16
16	Gastos generales	430400	
17	Extraordinario	300000	
	Total.....	11284060	10100 16



ANEXO H

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

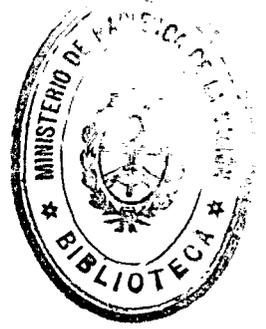


ANEXO H

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

	Al mes	Al año
INCISO 1°		
Ministerio		
Item 1		
1 Ministro.....	1400	
2 Subsecretario.....	700	
3 Oficial mayor.....	550	
4 Gastos de etiqueta.....	1000	
5 Gastos de escritorio.....	300	
6 Eventuales.....		24000
	3950	47400
		71400
Item 2		
1 Para reorganizar los servicios administrativos de este Departamento.....		1,58600

	Al mes	Al año
Item 3		
1 Subvención á la asociación de hacendados para la instalación y fomento de laboratorios, estudio de enfermedades contagiosas en los ganados y su profilaxia.....	5000	60000
Item 4		
1 Para la propagación de árboles en la República (\$ 40.000 por una vez).....		40000
Item 5		
1 Para estudios de aguas minerales en la República (\$ 30.000 por una vez).....		30000
Total del Inciso 1º....		<u>1360000</u>



ANEXO I

DEPARTAMENTO
DE OBRAS PÚBLICAS

1972

1973

1974

ANEXO 1

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

	Al mes	Al año
INCISO 1°		
Ministerio		
Item 1		
1 Ministro	1400	
2 Subsecretario	700	
3 Oficial mayor	550	
4 Inspector general, adscripto.....	600	
<i>Sección vías de comunicación y arquitectura</i>		
5 Jefe	350	
6 Auxiliar	250	
7 Oficial de mesa	150	
8 Tres escribientes, á \$ 100 cada uno.....	300	
	4300	

X

	Al mes	Al año
	4300	
<i>Sección obras hidráulicas y contabilidad</i>		
9 Jefe.....	350	
10 Auxiliar.....	250	
11 Dos escribientes á \$ 100 cada uno.....	200	
 <i>Sección obras de salubridad</i>		
12 Jefe.....	350	
13 Auxiliar.....	250	
14 Dos escribientes, á \$ 100 cada uno.....	200	
 <i>Mesa de entradas</i>		
15 Jefe.....	350	
16 Auxiliar.....	250	
17 Oficial de mesa.....	150	
18 Escribiente.....	100	
19 Mayordomo.....	80	
20 Cinco ordenanzas, á \$ 70 cada uno.....	350	
	<hr/> 7180	86160
 <i>Varios</i>		
Item 2		
1 Gastos de etiqueta.....	1000	
	<hr/> 1000	

	Al mes	Al año
	1000	
2 Impresiones, publicaciones, gastos de escritorio, telegramas, franqueo de correspondencia y eventuales.....	5000	
	6000	72000
Total del Inciso 1°....		158160
 INCISO 2° 		
Dirección general de vías de comunicación		
<i>Dirección general</i>		
Item 1		
1 Director general.....	700	
2 Oficial mayor.....	500	
3 Oficial principal.....	450	
4 Dos oficiales primeros, á \$ 300 cada uno..	600	
5 Oficial 2°.....	180	
6 Archivero.....	180	
7 Encargado de instrumentos.....	180	
8 Auxiliar 1°.....	150	
9 Tres auxiliares segundos, á \$ 120 cada uno.	360	
10 Dos escribientes, á \$ 100 cada uno.....	200	
11 Mayordomo.....	60	
12 Seis ordenanzas, á \$ 50 c/u.....	300	
 <i>Oficina de dibujo</i> 		
13 Dibujante jefe, director del taller de fotografía.....	240	
	4100	

X

	Al mes	Al año
	4100	
14 Dos dibujantes de 1ª, á \$ 180 cada uno..	360	
15 Tres id. de 2ª, á \$ 150 cada uno.....	450	
16 Tres id. de 3ª, á \$ 120 cada uno.....	360	
17 Fotógrafo.....	150	
18 Ayudante fotógrafo.....	80	
19 Heliógrafo.....	60	
 <i>Inspección de ferrocarriles y transportes</i>		
20 Inspector general.....	600	
21 Ingeniero jefe sección técnica y comercial.	450	
22 Segundo jefe.....	420	
23 Seis ingenieros á 1ª, á \$ 400 cada uno...	2400	
24 Siete id. de 2ª, á \$ 300 cada uno.....	2100	
25 Siete id. de 3ª, á \$ 250 cada uno.....	1750	
26 Doz calculistas de tarifas, á \$ 300 cada uno	600	
27 Dos auxiliares á \$ 120 cada uno.....	240	
28 Un escribiente.....	100	
 <i>Sección mecánica y estadística</i>		
29 Mecánico, jefe.....	450	
30 Mecánico, 2º, id.....	420	
31 Dos mecánicos de 1ª, á \$ 400 cada uno...	800	
32 Dos id. 2ª, á \$ 300 cada uno.....	600	
33 Auxiliar 1º de estadística.....	150	
34 Auxiliar 2º.....	120	
35 Escribiente.....	100	
	<hr/> 16860	

X

	Al mes	Al año
	16860	
<i>Inspección general de puentes y caminos</i>		
36 Inspector general.....	600	
37 Tres ingenieros de 1ª (jefes de sección) á \$ 400 cada uno.....	1200	
38 Tres id. de 2ª, á \$ 300 cada uno.....	900	
39 Ingeniero de 3ª.....	250	
40 Ayudante.....	180	
41 Escribiente.....	100	
	<hr/> 20090	241080
 <i>Varios</i>		
Item 2		
1 Viáticos, gastos, etc.....	3000	
2 Eventuales.....	1000	
	<hr/> 4000	48000
		<hr/> 289080
 INCISO 3º		
 Dirección general de obras hidráulicas		
 <i>Dirección general</i>		
Item 1		
1 Director general, ingeniero.....	700	
2 Inspector general de irrigación.....	600	
	<hr/> 1300	

X

	Al mes	Al año
	1300	
3 Oficial mayor	500	
4 Oficial 1º	300	
5 Oficial 2º	180	
6 Auxiliar de secretaría	150	
7 Personal de servicio	100	
8 Gastos diversos	300	
 <i>Inspección de navegación y puertos</i>		
9 Inspector general, ingeniero	600	
10 Cuatro ingenieros de 1ª, á \$ 400 cada uno ..	1600	
11 Tres id. de 2ª, á \$ 300 cada uno	900	
12 Dos ayudantes, á \$ 180 cada uno	360	
13 Dos dibujantes de 1ª á \$ 180 cada uno	360	
14 Dos id. de 2ª á \$ 150 cada uno	300	
15 Contador de 3ª	250	
16 Auxiliar de libros:	120	
17 Encargado de estadística	120	
18 Escribiente	100	
19 Ordenanza	50	
	<hr/> 7590	91080
Total del Inciso 3º		<hr/> 91080
 INCISO 4º		
 Dirección de obras de salubridad		
 Item 1		
1 Director general	1000	
2 Seis vocales	2250	
	<hr/> 3250	

4

	Al mes	Al año
	3250	
3 Oficial mayor.....	500	
4 Oficial 1º.....	300	
5 Auxiliar de 1ª.....	150	
6 Dos id. de 2ª á \$ 120 cada uno.....	240	
7 Escribiente.....	100	
<i>Servicio administrativo</i>		
8 Contador general.....	600	
9 Sub contador.....	450	
10 Tesorero.....	400	
11 Subtesorero.....	200	
12 Dos tenedores de libros de 1ª á \$ 200 c/uno.	600	
13 Jefe de recaudación.....	300	
14 Tenedor de libros de 2ª.....	250	
15 Jefe de padrón y boletas.....	250	
16 Jefe 2º de padrón y boletas.....	200	
17 Jefe de recaudación.....	200	
18 Jefe inspector.....	200	
19 Tenedor de libros de 3ª.....	200	
20 Pagador.....	200	
21 Comprador.....	200	
22 Jefe 2º de inspectores.....	180	
23 Cobradores y procuradores.....	13000,	
24 Seis inspectores á \$ 150 cada uno.....	900	
25 Archivero.....	150	
26 Ayudante de contador.....	200	
27 Siete auxiliares á \$ 150 cada uno.....	1050	
28 Ocho id. de 2ª, á \$ 120 cada uno.....	960	
29 Veinte y uno id. de 3ª á \$ 100 cada uno...	2100	
30 Veinte y dos id. de 4ª á \$ 90 cada uno..	1980	
31 Cuatro escribientes á \$ 80 cada uno.....	320	
32 Fallas de caja para el tesorero y pagador.	50	
<i>Sección técnica</i>		
33 Ingeniero, jefe.....	800	
34 Ingeniero de 2ª.....	400	
	30880	

X

	Al mes	Al año
	30880	
35 Ayudante	200	
36 Auxiliar 1º	150	
37 Gastos	20	

Explotación

38 Ingeniero, inspector general	600	
39 Ingeniero id. de máquinas	500	
40 Ingeniero residente en la estación Recoleta	400	
41 Cuatro id. de 1ª, á \$ 400 cada uno	1600	
42 Subinspector de máquinas	350	
43 Encargado de la contabilidad	350	
44 Jefe de talleres	300	
45 Dos inspectores de 1ª, á \$ 200 cada uno ..	400	
46 Dibujante principal	200	
47 Dos encargados de la conservación de ca-		
ñerías á \$ 250 cada uno	500	
48 Encargado del servicio de medidores	250	
49 Encargado del registro de provisión de agua	200	
50 Encargado de las cloacas externas	200	
51 Dos ayudantes á \$ 200 cada uno	400	
52 Encargado de almacenes y depósito de ma-		
teriales	200	
53 Jefe llavero de cañerías de agua	180	
54 Buzo de la torre de toma, sueldo y gastos	180	
55 Dos dibujantes de 1ª, á \$ 150 cada uno ..	300	
56 Cuatro inspectores técnicos de 2ª, á \$ 180		
cada uno	720	
57 Cuatro id. id. 3ª, á \$ 150 cada uno	600	
58 Cinco auxiliares de 1ª, á \$ 150 cada uno ..	750	
59 Llavero mecánico del depósito distribuidor.	150	
60 Cinco ayudantes de 2ª, á \$ 130 cada uno.	650	
61 Encargado del corralón del servicio de		
carros	150	
62 Seis auxiliares de 2ª, á \$ 120 cada uno ...	720	
63 Apuntador de talleres	120	
64 Ocho id. de medidores á \$ 100 cada uno.	800	
65 Sobrestante encargado del filtro	120	
66 Dibujante de 2ª	120	
67 Dibujante de 3ª	100	
68 Once capataces de 1ª, á \$ 100 cada uno ..	1100	
69 Cuatro auxiliares de 3ª, á \$ 100 cada uno.	400	

44860

	Al mes	Al año
	44860	
70 Seis id. de 4 ^a , á \$ 90 cada uno.....	540	
71 Diez capataces de 2 ^a , á \$ 90 cada uno...	900	
72 Tres escribientes, á \$ 80 cada uno.....	240	
73 Veinte y siete llaveros de cañerías de agua á \$ 65 cada uno.	1755	
74 Segundo jefe de llaveros.....	120	
75 Diez y ocho guardianes de cañerías de agua á \$ 40 cada uno.....	720	
76 Sueldos y jornales para albañiles, carpinte- ros, pintores, herreros, talabarteros, sere- nos, carreros y peones.....	28000	
 <i>Personal de las máquinas 1, 2 y 3 de Puer- to Chico, del sifón, de los distritos 28, 29 y 30 y de Belgrano.</i>		
77 Maquinistas.....	6470	
78 Foguistas.....	3380	
79 Limpiadores.....	2602	
80 Carboneros.....	495	
 <i>Oficina de análisis y servicio médico</i>		
81 Sueldos y gastos.....	650	
 <i>Servicio</i>		
82 Mayordomo, ordenanzas, mensajeros, etc...	700	
	<hr/> 91432	1097184

λ

	Al mes	Al año
<i>Varios</i>		
Item 2		
1 Alumbrado de los establecimientos de bombas, talleres y oficinas y gastos menores...	1500	
2 Viáticos para ingenieros de explotación, inspectores y auxiliares.....	1000	
3 Eventuales.....	4000	
 <i>Materiales</i>		
	\$ oro	
4 Carbón, leña, coke.....	12500	
5 Aceite, grasa, jabón, velas, estopa, kerosene, meollard, amianto, esmeril, sogá, manila, cepillos, felpudos, etc.....	1000	
6 Maderas, hierro, acero, cobre, estaño, plomo, zinc, cerrajería, pintura, etc.....	1200	
7 Cal, cemento, ladrillos, arena, piedras, cañerías de barro cocido, y demás materiales de mampostería.....	1000	
8 Cañerías de hierro, calderas, tapones, curvas, ramales, válvulas, cajas, etc., para la provisión de agua, piezas de repuesto para máquinas ó bombas.....	1800	
9 Forrajes, guarniciones, caños, caballos, etc., para el corralón de limpieza.....	600	
10 Herramientas, carretillas, escobas de piazaba, tablones, cucharones, baldes, lámparas, faroles y demás útiles de trabajo.....	500	
11 Instrumentos, impresiones y útiles de escritorio.....	800	
12 Eventuales.....	1000	
	<hr/> 20400	
Que al tipo de 227,27 % da.....	46364	
	<hr/> 52864	634368
Total del inciso 4º.....		<hr/> <hr/> 1731552

X

INCISO 5°

Dirección general de contabilidad

Item 1

1 Director general.....	650
2 Subdirector	600
3 Contador, jefe.....	550
4 Tres contadores de 1ª, á \$ 400 cada uno..	1200
5 Dos id. de 2ª, á \$ 300 cada uno.....	600
6 id. de 3ª á \$ 250 cada uno.....	500
7 Encargado control de pasajes.....	250
8 Tenedor de libros	250
9 Dos auxiliares id. á \$ 200 cada uno.....	400
10 Tesorero.....	300
11 Subtesorero habilitado.....	250
12 Dos oficiales primeros á \$ 180 cada uno..	360
13 Tres id. segundos á \$ 150 cada uno.....	450
14 Dos auxiliares primeros á \$ 120 cada uno..	240
15 Dos id. segundos á \$ 100 cada uno.....	200
16 Fallas de caja.....	50
17 Servicio.....	100
18 Gastos y viáticos.....	300

7250

Total del Inciso 5°....

87000

87000

INCISO 6°

Inspección general de arquitectura

Item 1

1 Inspector general.....	600
2 Escribiente.....	100

700

	Al mes	Al año
	700	
3 Arquitecto de 1ª	400	
4 Arquitecto 2º	300	
5 Dibujante 1º	180	
6 id. de 2ª	150	
7 id. de 3ª	120	
8 Ordenanza	50	
9 Viático y sobresueldos	300	
	<hr/>	
	2200	26400
		<hr/>
Total del Inciso 6º		26400
		<hr/>
 INCISO 7º 		
Ferrocarril Andino		
<i>Administración</i>		
Item I		
1 Administrador y superintendente, tráfico	850	
2 Secretario	250	
3 Oficial 1º	150	
4 Ordenanza	50	
 <i>Contaduría</i>		
5 Contador	500	
6 Jefe de control	350	
7 Tesorero	300	
8 Tenedor de libros	280	
9 Encargado de estadística	220	
10 Pagador é interventor de estaciones	220	
	<hr/>	
	3170	

	Al mes	Al año
	3170	
11 Tres oficiales 1 ^{os} , á \$ 150 cada uno.....	450	
12 Un oficial 2 ^o	120	
13 Dos escribientes á \$ 100 cada uno.....	200	
14 Ordenanza.....	40	
<i>Almacenes</i>		
15 Encargado de almacenes.....	250	
16 Tenedor de libros.....	120	
17 Escribiente.....	80	
18 Personal subalterno.....	200	
	<hr/> 4630	55560
<i>Tráfico y movimiento</i>		
Item 2		
1 Axiliar de tráfico.....	200	
2 Auxiliar de movimiento.....	200	
3 Inspector de tráfico y jefe relevante.....	200	
4 Agente intercambio Villa Mercedes.....	150	
5 Agente Villa María.....	100	
6 Escribiente.....	100	
7 Ordenanza.....	40	
<i>Estaciones</i>		
<i>1^a clase: Río cuarto y Villa Mercedes</i>		
8 Dos jefes á \$ 200 cada uno.....	400	
9 Cuatro auxiliares 1 ^{os} á \$ 120 cada uno.....	480	
10 Dos auxiliares 2 ^o á \$ 100 cada uno.....	200	
	<hr/> 2070	

	Al mes	Al año
	2070	
11 Seis telegrafistas á \$ 80 cada uno.....	480	
12 Personal subalterno.....	1150	
 <i>2ª clase: G. Cabrera, Sampacho y La Toma</i>		
13 Tres jefes, á \$ 120 cada uno.....	360	
14 Personal subalterno.....	300	
 <i>3ª clase: G. Deheza, Las Perdices, A. Cabral, Dalmacio Velez, Las Higueras y Suco.</i>		
15 Seis jefes á pesos 100 cada uno.....	600	
16 Personal subalterno.....	300	
 <i>4ª clase: Carnerillo, Chucul, Holmberg, Chajan, Viscacheras, San José del Morro y Bertran.</i>		
17 Siete jefes á pesos 90 cada uno.....	630	
18 Personal subalterno.....	350	
 TRENES		
19 <i>Personal:</i> Sueldos de Guardas, Camareros, Guarda frenos, limpia coches, etc.....	2000	
	<hr/> 8240	98880
 <i>Via y Obras</i>		
Item 3		
1 Ingeniero, jefe.....	500	
2 Inspector de via.....	200	
3 Dibujante.....	150	
4 Ordenanza.....	40	
	<hr/> 890	

X

	Al mes	Al año
	890	
<i>Vias, Obras de Arte y Edificios</i>		
5 <i>Personal</i> : Sueldos de capataces, peones, guarda vias, albañiles, carpinteros, herreros, etc., etc.....	10000	
<i>Telégrafo</i>		
6 Inspector relojero.....	150	
7 Dos guardas hilos á \$ 70 cada uno.....	140	
	<hr/> 11180	134160
<i>Tracción y talleres</i>		
Item 4		
1 Ingeniero, jefe.....	500	
2 Dibujante encargado de oficina.....	180	
3 Auxiliar encargado de libros.....	150	
4 Auxiliar 1º.....	120	
5 Auxiliar 2º.....	100	
6 Apuntador.....	100	
7 Ordenanza.....	40	
TALLERES		
<i>Conservación; locomotoras, coches y wagones</i>		
8 <i>Personal</i> : Sueldos de contra maestre, capaces, obreros, peones, revisadores, engrasadores, inspectores, etc., etc.....	6400	
	<hr/> 7590	

X

	Al mes	Al año
	7590	
<i>Locomotoras: conducción</i>		
9 Personal: Capatáz, maquinistas, foguistas, limpia máquinas, etc., etc.....	3800	
<i>Servicio de agua</i>		
10 Personal: Encargado bombas á vapor y malacates.....	800	
	12190	146280
<i>Gastos varios</i>		
Item 5		
1 Viáticos, útiles de escritorio, mobiliarios, seguros y gastos judiciales, (sueldos ú honorarios de abogados y procuradores, etc.,) asistencia médica (sueldos ú honorarios de médicos, medicamentos, etc.).....	1000	
<i>Tráfico</i>		
2 Servicio común, estación Villa María, gastos de la oficina de ajustes, gastos de estaciones, útiles, herramientas, alumbrado, uniformes, indemnizaciones por pérdidas ó averías, horarios, tarifas, etc.....	3000	
<i>Vías y obras</i>		
3 Vía, obras de arte, edificios, telégrafo, útiles, herramientas y materiales de toda clase, etc	3000	
	7000	

✓

	Al mes	Al año
	7000	
<i>Tracción y talleres</i>		
4 Máquinas, útiles, herramientas, locomotoras, coches, wago- nes, etc.; materiales de toda clase, averías, vehículos, otras em- presas, etc.....	22600	
	29600	355200
<i>Eventuales</i>		
Item 6		
1 Vía, obras de arte, edificios, talleres, tren rodante, telégrafo, alquileres, imprevistos, etc.....	7000	84000
Item 7		
1 Para disminución de las pendientes de Vis- cacheras y Chucul.....		70000
Item 8		
1 Para la colocación de los semáforos y de- más señales adquiridas en Europa.....		15000
Item 9		
1 Para renovación de calderas de locomoto- ras.....		45000
		1004080
Total del Inciso 7º....		1004080

INCISO 8°

Ferrocarril Central Norte

Administración

Item r

	Al mes	Al año
1 Administrador.....	1000	
2 Secretario.....	400	
3 Encargado comercial en Buenos Aires....	300	
4 Encargado comercial en Salta y Jujuy ...	300	
5 Oficial 1°.....	200	
6 Encargado de la mesa de entradas.....	140	
7 Escribiente.....	100	
8 Escribiente.....	80	
9 Mayordomo.....	70	
10 Personal subalterno.....	100	

Contaduría

11 Contador.....	600	
12 Tenedor de libros 1°.....	350	
13 Tenedor de libros 2°.....	300	
14 Encargado de rendición de cuentas.	200	
15 Dos auxiliares á \$ 130 cada uno.....	260	
16 Tesorero.....	300	
17 Pagador.....	250	
18 Jefe del control.....	350	
19 Auxiliar 1°.....	200	
20 Encargado de tarifas.....	200	
21 Auxiliar de tarifas.....	100	
22 Jefe de estadística... ..	180	
23 Tres interventores de estación á \$ 200 c/u.	600	
24 Siete auxiliares de control á \$ 120 c/u...	840	
25 Tres escribientes id. á \$ 100 cada uno....	300	

7720

X

	Al mes	Al año
	7720	
26 Tres id. id. á \$ 80 cada uno.....	240	
27 Auxiliar de tesorería.....	90	
28 Encargado de economato.....	120	
29 Personal subalterno.....	50	
30 Jefe.....	300	
31 Tenedor de libros.....	150	
32 Tres inspectores de leña á \$ 120 cada uno.	360	
33 Encargado de almacenes San Cristóbal....	120	
34 Personal subalterno.....	750	
<i>Varios</i>		
35 Seguros, gastos judiciales y agentes comerciales (seguros, sueldos ú honorarios de abogados y procuradores), asistencia médica, (sueldos ú honorarios de médicos, gastos de medicamentos), gastos de oficina (útiles de escritorio, mobiliario, viáticos, etc., para las oficinas).....	3410	
	<hr/> 13310	159720
<i>Tráfico y movimiento</i>		
Item 2		
1 Encargado de tráfico.....	350	
2 Dos inspectores de id. á \$ 250 cada uno..	500	
3 Dos auxiliares primeros de id. á 200 c/u..	400	
4 Escribiente.....	100	
5 Dos agentes de intercambio á \$ 150 c/u...	300	
6 Tres jefes relevantes á \$ 150 c/u.....	450	
7 Dos telegrafistas de 1ª á \$ 90 c/u.....	180	
8 Personal subalterno.....	400	
	<hr/> 2680	

	Al mes	Al año
	2680	
<i>Sección de movimiento</i>		
9 Encargado de movimiento.....	350	
10 Auxiliar 2º.....	150	
11 Encargado del kilometraje.....	200	
12 Auxiliar id.	120	
13 Auxiliar escribiente.....	100	
14 Personal subalterno.....	100	
<i>Sección telégrafo</i>		
15 Inspector del telégrafo.....	160	
16 Telegrafista de 1ª.....	90	
17 Telegrafista de 2ª.....	80	
18 Telegrafista de 3ª.....	70	
19 Personal subalterno.....	30	
ESTACIONES		
<i>1ª categoría—Tucumán</i>		
20 Jefe.....	200	
21 Factor de cargas.....	130	
22 Auxiliar de cargas.....	100	
23 Auxiliar de libros.....	80	
24 Dos capataces á \$ 70 c/u.....	140	
25 Boletero.....	90	
26 Encargado de encomiendas.....	80	
27 Dos telegrafistas á \$ 80 c/u.....	160	
28 Dos id á \$ 60 cada uno.....	120	
29 Personal subalterno (peones, serenos, cambistas).....	800	
	6030	

	Al mes	Al año
	6030	
<i>Salta</i>		
30 Jefe.....	200	
31 Auxiliar.....	100	
32 Factor de cargas.....	100	
33 Auxiliar de cargas.....	100	
34 Telegrafista.....	80	
35 Capataz de cargas.....	70	
36 Personal subalterno (peones, serenos, cambistas).....	400	
<i>San Cristóbal</i>		
37 Jefe.....	200	
38 Factor de cargas.....	100	
39 Dos auxiliares á \$ 80 cada uno.....	160	
40 Capataz.....	70	
41 Dos telegrafistas á \$ 80 cada uno.....	160	
42 Personal subalterno (peones, etc.).....	310	
<i>2ª Categoría</i>		
43 Dos jefes á \$ 150 cada uno.....	300	
44 Dos factores de carga y encomiendas á \$ 100 cada uno.....	200	
45 Dos auxiliares á \$ 80 cada uno.....	160	
46 Dos telegrafistas á \$ 70 cada uno.....	140	
47 Personal subalterno.....	500	
<i>3ª Categoría</i>		
48 Cuatro jefes á \$ 130 cada uno.....	520	
	9900	

X

	Al mes	Al año
	9900	
49 Cuatro auxiliares telegrafistas á \$ 80 cada uno.....	320	
50 Telegrafista.....	60	
51 Personal subalterno.....	450	
<i>4ª Categoría</i>		
52 Cuatro jefes á \$ 120 cada uno.....	480	
53 Cuatro auxiliares telegrafistas á \$ 70 cada uno.....	280	
54 Personal subalterno.....	400	
<i>5ª Categoría</i>		
55 Once jefes á \$ 110 cada uno.....	1210	
56 Ocho telegrafistas á \$ 60 cada uno.....	480	
57 Personal subalterno.....	550	
<i>6ª Categoría</i>		
58 Diez y ocho jefes á \$ 100 cada uno.....	1800	
59 Personal subalterno.....	900	
<i>7ª Categoría</i>		
60 Diez y nueve jefes á \$ 80 cada uno.....	1520	
61 Personal subalterno.....	800	
	<hr/>	
	19150	

	Al mes	Al año
	19150	
<i>Desvíos á los ingenios</i>		
62 Cambistas y personal subalterno.....	600	
<i>Trenes</i>		
68 Personal (sueldo de inspectores, guardas, guarda-encomiendas, engrasadores, etc....	4000	
Materiales (aceite, grasa, etc).....	2000	
<i>Varios</i>		
64 Gastos de estaciones y desvíos, útiles de escritorio, fórmulas, alumbrado, mobiliario, lámparas de señal, herramientas, útiles de limpieza, útiles de trenes, uniformes, etc.....	2000	
65 Indemnizaciones por pérdidas, publicación de avisos, horarios, tarifas, reglamentos, gastos de oficina de ajustes, viáticos, etc.	300	
	<hr/> 28050	336600
<i>Via y obras</i>		
Item 3		
1 Ingeniero, jefe.....	650	
2 Ingeniero, auxiliar.....	400	
3 Tenedor de libros.....	150	
4 Tres dibujantes á \$ 150 cada uno.....	450	
	<hr/> 1650	

X

	Al mes	Al año
	1650	
5 Dos inspectores de sección á \$ 300 cada uno.....	600	
6 Dos sobrestantes á \$ 150 cada uno.....	300	
7 Dos auxiliares á \$ 100 cada uno.....	200	
8 Personal subalterno.....	50	
<i>Via</i>		
9 Personal.....	34000	
10 Materiales de vía.....	2000	
11 Balastro.....	3000	
<i>Obras de arte</i>		
12 Personal.....	4450	
13 Materiales.....	3000	
<i>Provisión de agua</i>		
14 Acequias, algibes, pozos, etc.....	600	
<i>Utiles de trabajo</i>		
15 Herramientas, carretillas de mano, palas, picos, banderas, lámparas de señal, aceite, zorras, fraguas, etc.....	1500	
	51350	

X

	Al mes	Al año
	51350	
<i>Telégrafo</i>		
16 Relojero mecánico.....	150	
17 Seis guarda-hilos á \$ 80 cada uno.....	480	
18 Materiales.....	520	
 <i>Varios</i>		
19 Gastos de oficina, instrumentos, útiles de escritorio, mobiliario, viáticos, etc.....	400	
	<hr/> 52900	634800
 <i>Material y tracción</i>		
 <i>Oficina</i>		
Item 4		
1 Jefe, ingeniero mecánico.....	500	
2 Auxiliar mecánico (Taller Central).....	250	
3 Encargado talleres San Cristóbal.....	350	
4 Encargado depósito G. Güemes.....	250	
5 Encargado depósito C. Norte.....	250	
6 Contramaestre en San Cristóbal.....	220	
7 Auxiliar encargado de libros.....	250	
8 Ayudante id. id.....	180	
9 Ayudante id. id.....	150	
10 Encargado de estadística.....	180	
11 Dos escribientes á \$ 100 cada uno.....	200	
12 Dibujante.....	180	
13 Apuntador de talleres centrales.....	140	
14 Tres apuntadores á \$ 100 cada uno.....	300	
	<hr/> 3400	

X

	Al mes	Al año
	3400	
<i>Máquinas fijas</i>		
15 Personal (sueldo de operarios, peones, etc)..	250	
16 Herramientas y materiales.....	500	
<i>Locomotoras, conducción</i>		
17 Personal, (sueldo de capataces de máquinas, maquinistas, foguistas, pasaleña, engrasadores, limpiadores, etc.....	20000	
18 Combustible (carbón y leña).....	18000	
19 Materiales (grasa y aceite).....	8500	
20 Agua (sueldos, mangas, malacates, etc.)...	2000	
<i>Locomotoras, conservación</i>		
21 Personal (operarios, peones).....	20000	
22 Materiales (toda clase).....	8000	
<i>Coches, conservación</i>		
23 Personal (operarios, peones)	4000	
24 Materiales (toda clase).....	4000	
<i>Wagones, conservación</i>		
25 Personal (operarios, peones).....	10000	
26 Materiales (toda clase).....	8000	
	106650	

X

	Al mes	Al año
	1130	
<i>Contaduria</i>		
4 Contador.....	400	
5 Tenedor de libros 1º.....	200	
6 Tenedor de libros 2º.....	130	
7 Tesorero pagador.....	250	
8 Oficial 2º.....	150	
9 Interventor de estaciones.....	150	
10 Dos auxiliares á \$ 100 c/u.....	200	
<i>Almacenes</i>		
11 Jefe.....	250	
12 Tenedor de libros.....	120	
13 Personal subalterno.....	120	
<i>Varios</i>		
14 Seguros, gastos judiciales, asistencia médica, gastos de oficina, viáticos, etc.....	800	
	<hr/> 3900	
		46800
<i>Tráfico y movimiento</i>		
<i>Oficina</i>		
Item 2		
1 Encargado de tráfico y movimiento.....	350	
2 Inspector de tráfico.....	150	
3 Dos jefes relevantes.....	220	
4 Auxiliar de tráfico.....	100	
	<hr/> 820	

X

	Al mes	Al año
	820	
ESTACIONES 1ª CATEGORÍA		
<i>Deán Funes</i>		
5 Jefe.....	150	
6 Agente intercambio.....	100	
7 Telegrafista.....	80	
8 Personal subalterno.....	200	
<i>Catamarca</i>		
9 Jefe.....	150	
10 Factor de cargas.....	100	
11 Telegrafista.....	90	
12 Personal subalterno.....	200	
<i>Rioja y Chilecito</i>		
13 Dos jefes.....	280	
14 Dos telegrafistas.....	140	
15 Personal subalterno.....	280	
<i>2ª categoría, Cruz del Eje y Patquia</i>		
16 Dos jefes.....	240	
17 Dos telegrafistas.....	160	
18 Dos telegrafistas nocturnos.....	140	
19 Personal subalterno.....	250	
	<hr/> 3380	

	Al mes	Al año
	3380	
<i>Chamical</i>		
20 Jefe.....	100	
21 Telegrafista.....	70	
22 Personal subalterno.....	90	
<i>Soto y Chañar</i>		
23 Dos jefes.....	200	
24 Personal subalterno.....	90	
<p><i>3ª categoría—Chuña, Huascha, Paso Viejo, Tuclame, Serrezuela, Castro Barros, Punta de los Llanos, Los Colorados, Catinzaco, Vichigasta, Nonogasta, Talamuyuna, Capayán, Miraflores, Villa Prima.</i></p>		
25 Quince jefes, á \$ 80 cada una.....	1200	
26 Personal subalterno.....	600	
<i>Chumbicha</i>		
27 Revisor de cargas.....	100	
	5830	

	Al mes	Al año
	5830	
<i>Trenes</i>		
28 Personal (sueldos inspectores, conductores, guarda-encomiendas, camareros, palanqueros, engrasadores, etc).....	1000	
29 Grasa, aceite, estopa, etc.....	400	
<i>Varios</i>		
30 Gastos de oficina, artículos escritorio, mobiliario, viáticos, indemnizaciones por pérdidas, publicación de avisos, horarios, reglamentos, oficina de ajustes, gastos, herramientas, útiles de limpieza, alumbrado, uniformes, lonas, cadenas, etc.....	2000	
	9230	110760
<i>Via y obras</i>		
Oficina		
Item 3		
1 Inspector de vía y obras.....	250	
2 Inspector de id. en Catamarca.....	150	
3 Auxiliar 2º dibujante.....	150	
<i>Via</i>		
4 Personal (sueldo de capataces, peones, zorros), mulas, etc.....	11400	
5 Balastro, rieles y accesorios, durmientes, cambios, etc.....	1300	
	13250	

x

	Al mes	Al año
	13250	
<i>Obra de arte y edificios</i>		
6 Personal, sueldo de capataces, albañiles, carpinteros, etc.....	1200	
7 Materiales, (toda clase).....	1100	
<i>Utiles de trabajo</i>		
8 Herramientas, etc.....	500	
<i>Telégrafo</i>		
9 Inspector relojero.....	130	
10 Tres guarda-hilos.....	240	
11 Materiales y herramientas.....	200	
<i>Varios</i>		
12 Gastos de oficina, instrumentos, útiles de escritorio, viáticos, etc.....	200	
	<hr/> 16820	201840
<i>Tracción y talleres</i>		
<i>Oficina</i>		
Item 4		
1 Contraamaestre, encargado de talleres.....	250	
	<hr/> 250	

	Al mes	Al año
	250	
2 Dibujante mecánico.....	150	
3 Auxiliar 1°.....	120	
4 Encargado estadística y kilometraje.....	100	
5 Personal subalterno.....	120	
<i>Máquinas fijas, útiles y herramientas</i>		
6 Personal (sueldos maquinistas, foguistas, operarios y peones).....	750	
7 Materiales (toda clase).....	800	
<i>Locomotoras, conducción</i>		
8 Personal (sueldo capataces de máquinas, maquinistas, foguistas, pasaleñas, limpia-máquinas, etc).....	2250	
9 Combustible, leña y carbón.....	2000	
10 Materiales lubricantes (grasa, aceite, estopa, etc).....	1000	
11 Servicios de agua (sueldos, motores, bombas, forrages, etc).....	1300	
<i>Conservación de locomotoras</i>		
12 Personal (sueldos, operarios, etc).....	3340	
13 Materiales (toda clase).....	1300	
<i>Conservación de coches y furgones</i>		
14 Personal (sueldos de operarios, etc).....	1000	
15 Materiales, (toda clase).....	800	
	15280	

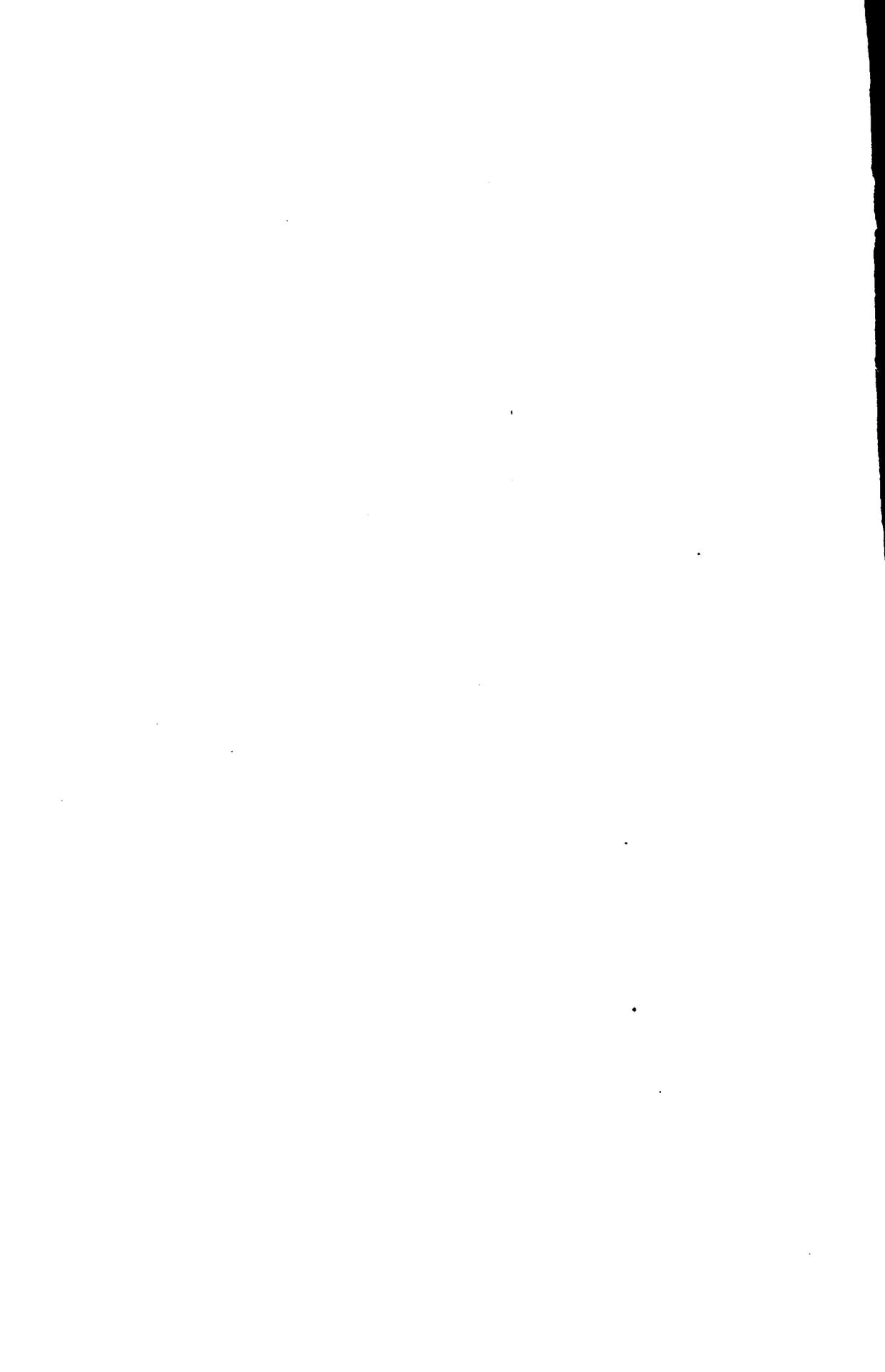
X

	Al mes	Al año
	15280	
<i>Conservación wagoes de carga</i>		
16 Personal (sueldos, etc).....	600	
17 Material (toda clase).....	600	
<i>Servicio de vehiculos</i>		
18 Sueldo de operarios y engrasadores.....	340	
19 Lubrificantes y materiales.....	150	
<i>Varios</i>		
20 Gastos de oficina, útiles de escritorio, mobiliario, viáticos, etc.....	150	
	<hr/> 17120	205440
<i>Eventuales</i>		
Item 3		
1 Renovación de vía, obras de arte, talleres, tren rodante, etc., algunos materiales imprevistos.....	2500	
<i>Extraordinarios</i>		
2 Reconstrucción de 4 locomotoras, personal y materiales.....	2500	
3 Reconstrucción de 8 coches, personal y materiales.....	300	
	<hr/> 5300	63600
Total del Inciso 9º....		<hr/> 628440

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

INCISO	RESUMEN	AL AÑO — \$ m/n
1	Ministerio	158160
2	Dirección general: Vías de comunicación....	289080
3	» » Obras hidráulicas	91080
4	» » Obras de salubridad	1731552
5	» » Contabilidad	87000
6	Inspección general de arquitectura.....	26400
7	Ferrocarril Andino.....	1004080
8	» Central Norte	2448840
9	» Argentino del Norte.....	628440
	Total.....	6464632



ANEXO J

PENSIONES, JUBILACIONES Y RETIROS



ANEXO J

PENSIONES, JUBILACIONES Y RETIROS

INCISO ÚNICO

Congreso Nacional

Item 1

	Al mes	Al año
1 Para pensiones	6331 66	75979 92
2 Para jubilaciones	3177 50	38130
	<u>9509 16</u>	<u>114109 92</u>

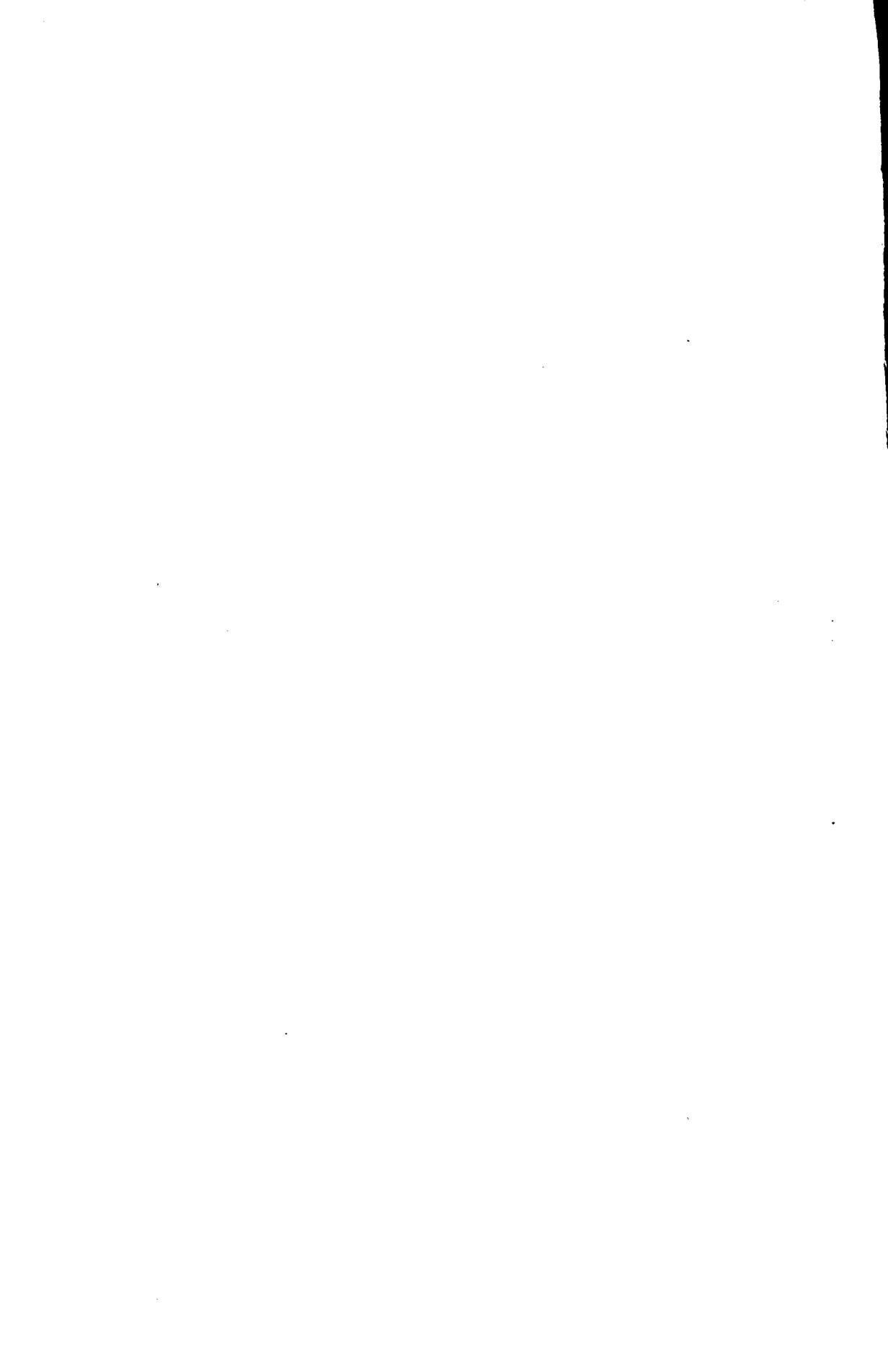
Departamento del Interior

Item 2

1 Para pensiones	6892 02	82704 24
2 Para jubilaciones	36039 02	432468 24
	<u>42931 04</u>	<u>515172 48</u>

	Al mes	Al año
<i>Departamento de R. E. y Culto</i>		
Item 3		
1 Para pensiones	2973	35676
2 Para jubilaciones	2237 45	26849 40
	5210 45	62525 40
<i>Departamento de Hacienda</i>		
Item 4		
1 Para pensiones	5486 98	65843 76
2 Para jubilaciones	16490 82	197889 84
	21977 80	263733 60
<i>Departamento de Justicia é Instrucción Pública</i>		
Item 5		
1 Para pensiones	14147 39	169768 68
2 Para jubilaciones	59952 25	719427
	74099 64	889195 68
<i>Departamento de Guerra</i>		
Item 6		
1 Para pensiones	173062 82	2076753 84
2 Para jubilaciones	2443 61	29323 32
3 Para retiros	65969 87	791638 44
	241476 30	2897715 60

	Al mes	Al año
<i>Departamento de Marina</i>		
Item 7		
1 Para pensiones y jubilaciones	16000	192000
2 Para retiros.....	20000	240000
	36000	432000
<i>Departamento de Agricultura</i>		
Item 8		
1 Para jubilaciones	1688 35	20260 20
<i>Departamento de Obras Públicas</i>		
Item 9		
1 Para pensiones	600	7200
2 Para jubilaciones	3252 56	39030 72
	3852 56	46230 72
Total del Inciso único....		5240943 60



ANEXO K

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO



ANEXO K

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

	Al año	Al año
	\$ m/n	\$ oro
INCISO ÚNICO		
Obras Públicas		
<i>Ferrocarriles</i>		
Item 1		
1 Para estudio de ferrocarriles.....	120000	
2 Para piezas de repuesto para el ferrocarril Central Norte.....	24000	
3 Para piezas de repuesto para el ferrocarril Argentino del Norte.....	10000	
	154000	
<i>Puentes y caminos</i>		
Item 2		
1 Para estudios, rectificación y conservación de puentes y caminos en la República...	425000	
	425000	

	Al año	Al año
	\$ m/n.	\$ oro
2 Camino carretero de Puntas de Vacas á la cumbre, incluida la construcción de un puente sobre el Arroyo Santa María.....	425000	
3 Camino á Bolivia por la quebrada de Humahuaca.....	25000	
4 Camino al Perú y Bolivia por la quebrada del Toro.....	5000	
	5000	
	<hr/> 460000	
<i>Arquitectura</i>		
Item 3		
1 Para conservación de la casa de gobierno...	36000	
2 Para conservación de edificios fiscales.....	360000	
3 Para continuar la construcción del hospital de clínicas en Córdoba.....	60000	
	<hr/> 456000	
<i>Irrigación</i>		
Item 4		
1 Estudio de diques, embalses y canales de irrigación.....	300000	
2 Para ensayos de pozos artesianos.....	50000	
	<hr/> 350000	
<i>Navegación</i>		
Puerto de la capital y Riachuelo		
Item 5		
1 Para dragado y valizamientos en el puerto de la Capital y canales de acceso.....	1400000	
2 Reconstrucción y conservación de muelles, en el Riachuelo.....	350000	
	<hr/> 1750000	

	Al año	Al año
	\$ m/n.	\$ oro
<i>Rosario</i>	1750000	
3 Para obras de conservación y ensanche del puerto.....	300000	
<i>Río Uruguay</i>		
4 Canalización y valizamiento.....	100000	
<i>Río Paraná</i>		
5 Canalización y valizamiento.....	280000	
<i>Varios</i>		
6 Para estudios hidrográficos en las costas del Atlántico, estuario del Río de la Plata y afluentes.....	200000	
7 Para ampliación del tren de dragado y accesorios.....		500000
	<hr/> 2630000	<hr/> 500000
Item 6		
1 Para mejoras del muelle en Goya y Corrientes	60000	
Item 7		
1 Para canalización del río Baradero.....	40000	
Item 8		
1 Para reparaciones en la toma y canal que surte de agua á la Capital de La Rioja..	20000	
Item 9		
1 Para el canal de Chamental	4500	

	Al año	Al año
	\$ m/n	\$ oro
Item 10		
1 Para construcción de la estación del ferrocarril Central Norte en Jujuy.....	96000	
<i>Obras de salubridad</i>		
Item 11		
1 Obras domiciliarias á construirse por cuenta de particulares.....	20000	
2 Conexiones externas, construcción de obras domiciliarias en edificios del estado, construcción de obras domiciliarias por cuenta de la Municipalidad.....	59000	
3 Tercera sección del conducto general de desagüe.....	280000	
4 Obras adicionales en el edificio de bombas impelentes; conducto suplementario de toma de agua; casa de bombas cerca del pozo N° 11; provisión de agua á Flores; nueva cañería de bombear (incluso válvulas, etc); material de hierro para el gran depósito distribuidor; estudios y proyectos; oficina de dibujo y archivo de planos; nuevos depósitos de clasificación y filtros; provisión de agua á nuevos distritos.....	1498000	
	1857000	
<i>Puerto militar de Bahía Blanca</i>		
Item 12		
1 Para obras en el puerto militar.....		1200000

ANEXO K

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

S	RESUMEN	A L A Ñ O	
		\$ m/n.	\$ oro
1°	Obras Públicas	6127500	1700000

